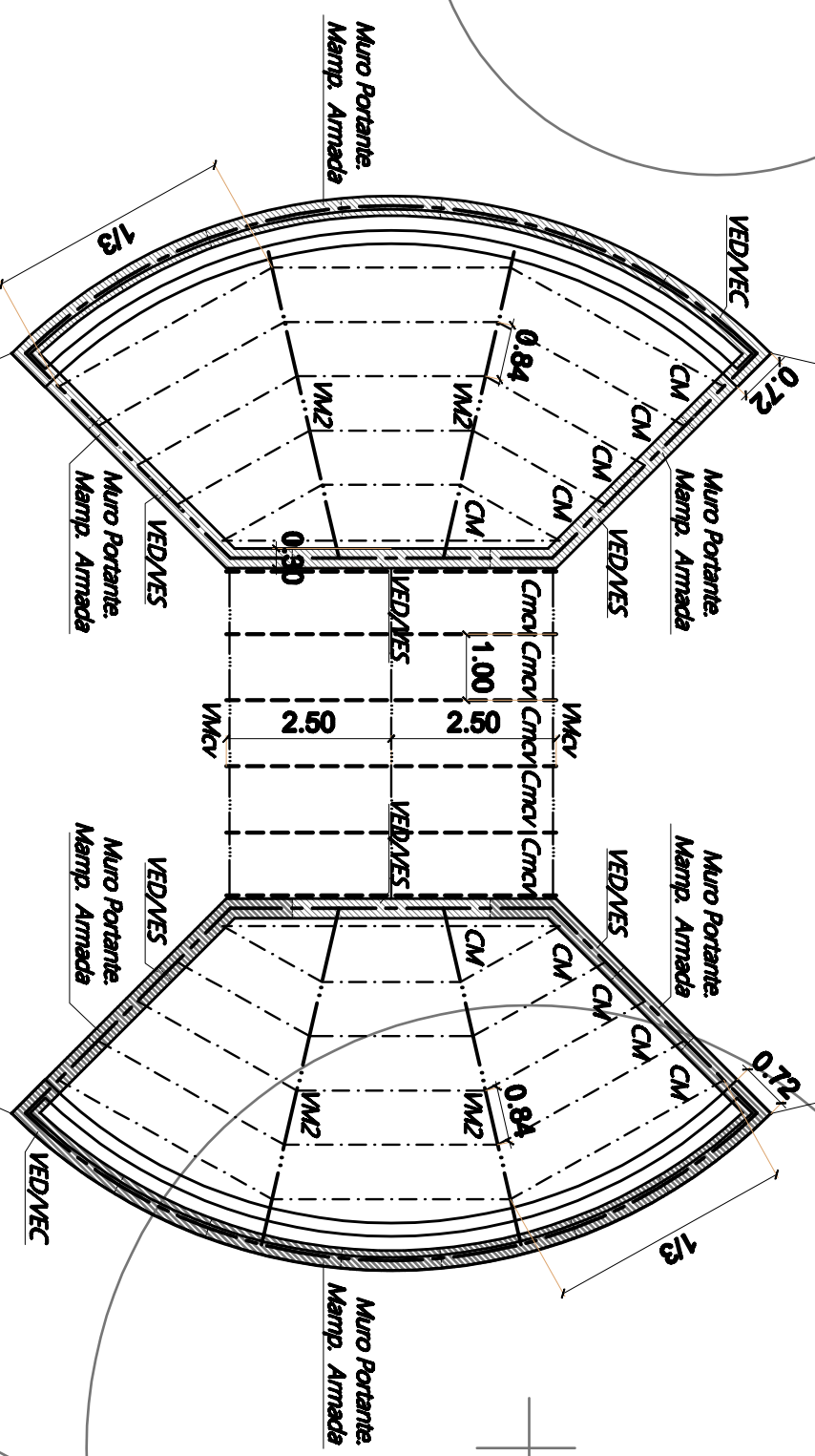
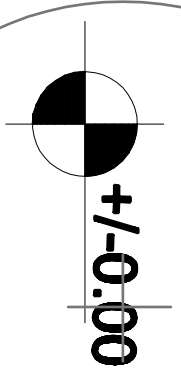


B ↘



Referencias:
 VM2: Viga metálica pnal. de cubierta 2P°C" soldados de 200x70x25x2mm
 CM: corna de cubierta Metálica 1P °C" 140x60x20x2mm galvanizado
 VDNC:
 VED: Viga Encadenado Dintel H°A° H25(CIRSOC 201-2005), Acero DN.A420 0.15X0.40m; 2Ø12 y est. Ø6 C/20 cm. A 2.80m de nivel de piso interior.
 VES: Viga Encadenado Superior H°A° H25(CIRSOC 201-2005), Acero DN.A420 0.15x0.40m; 2Ø12 y est. Ø6 c/20cm. A 3.98m de nivel de piso interior.
 VEC: Viga Encadenado c/canaleta de H°A° H25(CIRSOC 201-2005), Acero DN.A420 según detalle. A 3.98m de nivel de piso interior.
 VMcv: Viga de madera dura de cubierta vegetal 4"x6".
 CMcv: Cablo de madera dura 3"x6" para cubierta vegetal.

PROGRAMA DE DESARROLLO DE CONNECIONES TURISTICAS
 ORGANISMO EJECUTOR

ORGANISMO EJECUTOR

ORGANISMO EJECUTOR

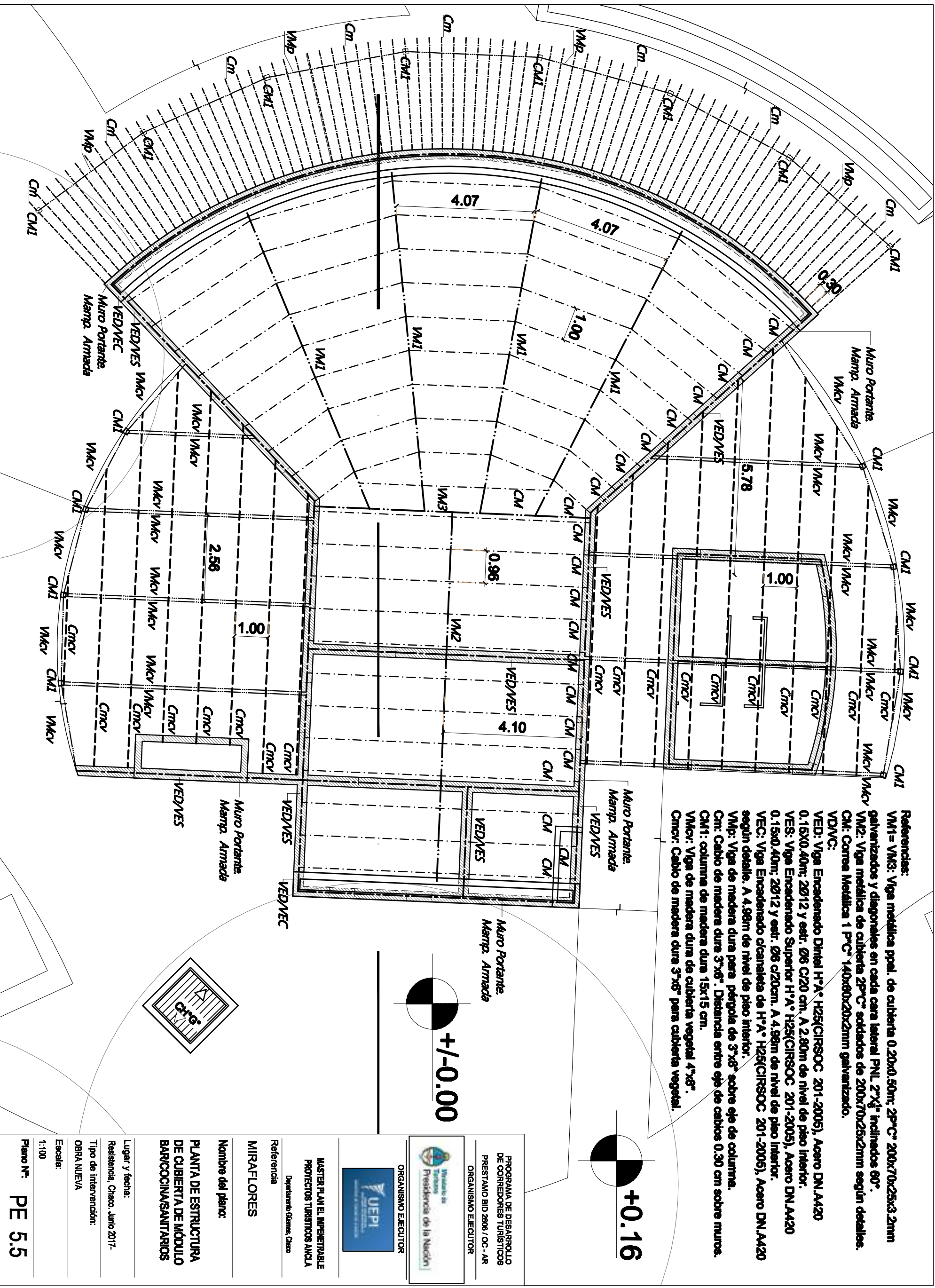
MASTER PLAN EL IMPENETRABLE PROYECTOS TURISTICOS ANCLA
 Departamento Olaneta, Chaco

Referencia
MIRAFLORES

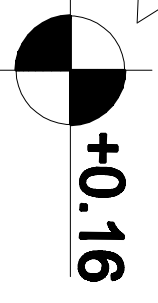
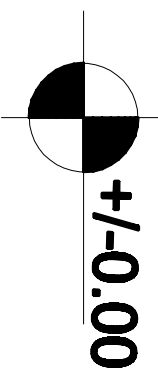
Nombre del plano:
PLANTA DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA DE MÓDULO ANFITRIONES DE LO AUTÉNTICO/SOUVENIRS

Lugar y fecha:
 Residencia, Chaco, Junio 2017-
 Tipo de intervención:
 OBRA NUEVA

Escala:
 1:100
 Plano N° **PE 5.1**



- Referencias:**
- VM1 = VM3: Viga metálica pnal. de cubierta 0.20x0.50m; 2P-C° 200x70x25x3.2mm galvanizadas y diagonales en cada cara lateral PNL 2"X½" inclinados 60°.
 - VM2: Viga metálica de cubierta 2P-C° soldados de 200x70x25x2mm según detalles.
 - CM: Correa Metálica 1 P-C° 140x60x20x2mm galvanizado.
 - VDNC:
 - VED: Viga Encadenado Dintel H²A° H25(CIRSOC 201-2005), Acero DN.AA20 0.15X0.40m; 2Ø12 y est. Ø6 C/20 cm. A 2.80m de nivel de piso interior.
 - VES: Viga Encadenado Superior H²A° H25(CIRSOC 201-2005), Acero DN.AA20 0.15x0.40m; 2Ø12 y est. Ø6 c/20cm. A 4.98m de nivel de piso interior.
 - VEC: Viga Encadenado c/canaletas de H²A° H25(CIRSOC 201-2005), Acero DN.AA20 según detalle. A 4.98m de nivel de piso interior.
 - VMP: Viga de madera dura para pérgola de 3"x6" sobre eje de columna.
 - CM: Cabello de madera dura 3"x6". Distancia entre eje de cables 0.30 cm sobre muros.
 - CM1: columna de madera dura 15x15 cm.
 - VMCv: Viga de madera dura de cubierta vegetal 4"x6".
 - CMcv: Cabello de madera dura 3"x6" para cubierta vegetal.



PROGRAMA DE DESARROLLO DE CORREDORES TURÍSTICOS PRESTAMO BID 2606 / OC - AR ORGANISMO EJECUTOR



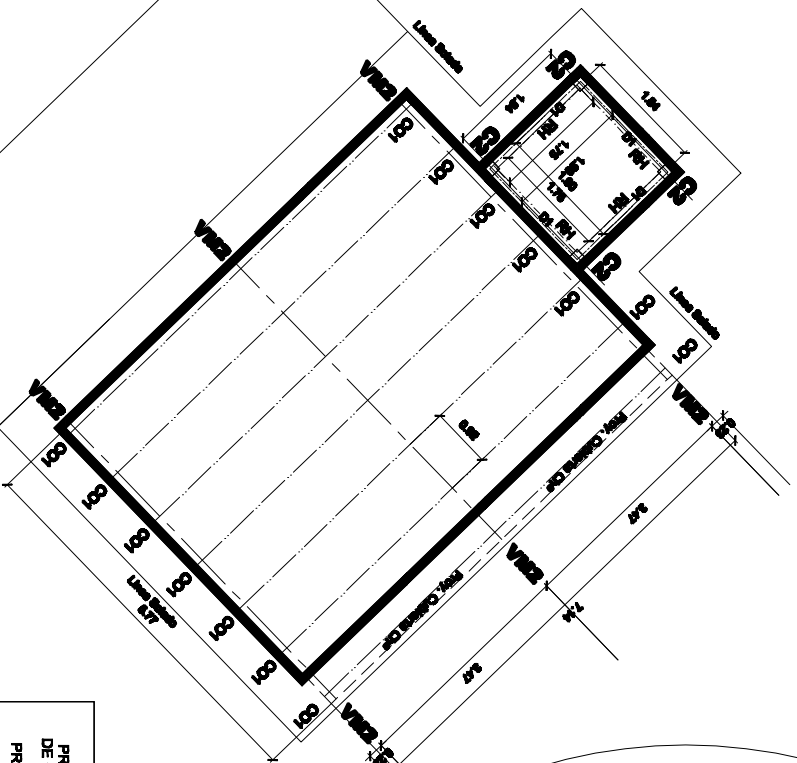
MASTER PLAN EL IMPENETRABLE PROYECTOS TURÍSTICOS ANCLA

Departamento Olanes, Chilo
Referencia
MIRAFLORES

Nombre del plano:
PLANTA DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA DE MÓDULO BAR/COCINA/SANITARIOS

Lugar y fecha:
Resistencia, Chilo, Junio 2017.
Tipo de intervención:
OBRA NUEVA

Escala:
1:100
Plano N° PE 5.5



PROGRAMA DE DESARROLLO
DE CORREDORES TURÍSTICOS
PRESTAMO BID 2808 / OC - AR
ORGANISMO EJECUTOR



ORGANISMO EJECUTOR



MASTER PLAN EL IMPENETRABLE
PROYECTOS TURÍSTICOS ANCLA

Departamento Gómez, Chaco

Referencia

MIRAFLORES

Nombre del plano:

PLANTA DE ESTRUCTURA
DE CUBIERTA DE AREA
TÉCNICA/SERVICIOS
(TÓTEM)

Lugar y fecha:

Resistencia, Chaco, Junio 2017-

Tipo de intervención:

OBRA NUEVA

Escala:

1:100

Plano N°:

PE 5.6

MINISTERIO DE TURISMO DE LA NACIÓN

PROGRAMA DE DESARROLLO DE CORREDORES TURÍSTICOS

PRÉSTAMO BID 2606/OC-AR - UNIDAD EJECUTORA DE PRÉSTAMOS INTERNACIONALES

PROYECTO-OBRA: CENTRO DE INTERPRETACIÓN - MIRAFLORES.

Cota de Fundación respecto de Nivel Terreno Natural

PLANILLA DE BASES H°A°.

Según Estudio/Informe de Suelos.

POSICION	CARGA TOTAL N	DIMENSIONES de la BASE					SUPERF. cm ²	Presión sobre suelo Fundación Kg/cm ²	h cm	d cm	MOMENTOS		ARMADURA en BASES						COTA FUND. m	OBSERVACIONES:
		ax	ay	z	dx	dy					M _x	M _y	F _{ex}	Ø	CANT.	F _{ey}	Ø	CANT.		
		tn.	cm	cm	cm	cm					cm	tm	tm	cm ²	mm	Nº	cm ²	mm		
B1	5,3	100	100	25	35	35	10.000	0,53	20	25	0,28	0,28	5,53	10	7	5,53	10	7	-1,20	Se coloca As Abajo Malla # 1 φ 10mm cada 15cm en cada dirección. Bases construídas "in situ" de H°A°. Sobre suelo natural nivelado y compactado. Recubrimiento de armaduras r=5cm.

σ_{terr} = 0,70kg/cm² - βCN = 250kg/cm²
βS = 4.200kg/cm²

MINISTERIO DE TURISMO DE LA NACIÓN

PROGRAMA DE DESARROLLO DE CORREDORES TURÍSTICOS

PRÉSTAMO BID 2606/OC-AR - UNIDAD EJECUTORA DE PRÉSTAMOS INTERNACIONALES

PROYECTO-OBRA: MÓDULO TOTEM (SALA MÁQ - GEL - TALLER - TR AGUA).

Cota de Fundación respecto de Nivel Terreno Natural

VIGAS DE FUNDACIONES.

Según Estudio/Informe de Suelos.

POSICIÓN	Luz Cál.	q	FORMA	ESTADO DE CARGAS	REACCIÓN		Mmáx.	DIMENSIONES				ARMADURAS						CORTE		ESTRIBOS Horiz.		ESTRIBOS Vert.		OBSERVACIONES:
					Ra	Rb		bo	b	h	d	Fe	ø	CANT.	Fe	ø	CANT.	τ_A	τ_B	ø	SEP.	ø	SEP.	
	t	t	tm	cm	cm	cm	cm	cm ²	mm	Nº	cm ²	mm	Nº	kg/cm ²	kg/cm ²	mm	cm	mm	cm					
m	t/m																							
												I N F E R I O R			S U P E R I O R									
VR	3,60	0,70			1,26	1,26	0,38	30	---	15	20	2,01	8	4	2,01	8	4	0,98	0,98	6	20	---	---	Vigas de Refuerzo de Losa Platea de H°A° - As según detalles.

PILOTINES DE HORMIGÓN ARMADO - H25 - Acero DN A-420

Cota de Punta = 2,00m respecto de NTN.

Longitud de Pilotín = 1,70 metros.

Diámetro de Pilotín = 20cm

Armadura longitudinal = 3 hierros de ø 8mm

Estribos en espiral ó cirulares = hierro ø6mm cada 15cm

UBICACIÓN SEGÚN PLANO DE FUNDACIONES - REPLANTEO FUNDACIONES.



MINISTERIO DE TURISMO DE LA NACIÓN

PROGRAMA DE DESARROLLO DE CORREDORES TURÍSTICOS

PRÉSTAMO BID 2606/OC-AR - UNIDAD EJECUTORA DE PRÉSTAMOS INTERNACIONALES

PROYECTO-OBRA: MÓDULO TOTEM (SALA MÁQ - GEL - TALLER - TR AGUA).

PLANILLA DE COLUMNAS METÁLICAS (SECTOR BIBLIOTECA).

Nombre/Ubic.	Carga Total	Altura de Cálculo	Secciones adoptadas				Apoyos	Capacidad soporte		Cargas Admisibles		OBSERVACIONES:
	Kg.	m	forma	Sección de Acero	Sección H° micro	Sección adoptada Acero		Acero	Coef. Esf. Compresión	coef. Seguridad	N adm	
				2*UPN N°160	cm²			Kg.			Kg.	
C2	7.500	3,50		48,00	190,00	48cm2		72.000	2,1	1,75	19.500	Acero Laminado en caliente Perfiles Normalizados Columna Metálica para Torre según Proyecto C2 = 2*UPN N°160 + interior relleno con H°micro para control de corrosión/preservación.

NOTA 1: En planos de Detalle se indican Refuerzos estructurales de Torre Metálica para Tanque Agua de 5.000 litros.

NOTA 2: Refuerzos estructurales Horizontales/Perimetales en alturas 3,00m y 6,00m, vinculando Columnas C2, Perfil de Acero UPN N°100.

NOTA 3: Refuerzos estructurales Diagonales en Caras Laterales, en 3 campos/módulos, vinculando Columnas C2, Perfil de Acero PNL 2" x 3/16".

NOTA 4: Refuerzos estructurales Horizontales/Perimetales en altura 9,00m (Nivel apoyo TR), vinculando Columnas C2, Perfil de Acero UPN N°140.

NOTA 5: Base de apoyo de TR cap.5.000Lts, Perfiles de Acero IPN N°100 cada 25cm. Sobre éstos chapa de acero esp.1/8".

NOTA 6: En planos de detalle se indican apoyos y anclajes de Columnas C2 a Fundaciones de H°A°, mediante placas de acero SAE 1010, de 300mm x 300mm x 1/4", fijadas al H°A° mediante Varillas de acero de alta resistencia roscadas de ϕ 20mm, 4 un. en cada apoyo.





MINISTERIO DE TURISMO DE LA NACIÓN

PROGRAMA DE DESARROLLO DE CORREDORES TURÍSTICOS

PRÉSTAMO BID 2606/OC-AR - UNIDAD EJECUTORA DE PRÉSTAMOS INTERNACIONALES

PROYECTO-OBRA: MÓDULO TOTEM (SALA MÁQ - GEL - TALLER - TR AGUA).

PLANILLA DE ESTRUCTURAS METÁLICAS de CUBIERTAS.

POSICIÓN	Luz de Cál.	q	P	Sección Tipo	ESTADO de CARGAS	REACCIONES		M. Flex. Máx.	$\sigma_{adm.}$	Características Geométricas y Mecánicas						Sección adoptada	$\sigma_{máximo}$	OBSERVACIONES
						A	B			Wx nec.	Ix nec.	d adop.	b adop.	Wx adop.	Ix adop.			
	m	kg/m	kg	kg	kg	kg	kg.cm	kg/cm ²	cm ³	cm ⁴	cm	cm	cm ³	cm ⁴	cm ²	kg/cm ²		
Correas de Cubierta Co1	3,60	90	100			165	165	11670	1500	7,78	107,2	10	10	27,68	138,46	8,66	421,60	Perfiles Galvanizados de Chapa plegada en frío sección tipo Doble C: 2 * 100 x 50 x 15 x 2mm.-
Vigas Metálicas VM2	5,80	350	100			1015	1015	117740	1500	78,49	850,7	20	14	91,80	917,80	15,06	1282,57	Vigas Metálicas de Chapa plegada en frío sección tipo Doble C: 2 * 200 x 70 x 25 x 2mm.-

NOTA 1: En plano de Eº de Cubierta se indicarán Refuerzos/Tensores "cruces de San Andrés" de acero Tipo SAE1010 de ϕ 10mm, para control de acciones dinámicas y horizontales.


MINISTERIO DE TURISMO DE LA NACIÓN

PROGRAMA DE DESARROLLO DE CORREDORES TURÍSTICOS

PRÉSTAMO BID 2606/OC-AR - UNIDAD EJECUTORA DE PRÉSTAMOS INTERNACIONALES

PROYECTO-OBRA: CENTRO DE INTERPRETACIÓN - MIRAFLORES.

PLANILLA DE LOSAS DE PLATEAS DE FUNDACIONES.

POSICION	LUCES (m)		Lx/Ly	CARGAS Tn/M2		CONDICION APOYOS	REACCIONES (tn/m)		MOMENTO CALCULO (tn.m/m)		h (cm)	d (cm)	ARMADURA Losas Macizas						OBSERVACIONES
	Lx	Ly		qx	qy		R x-x	R y-y	M x-x	M y-y			Fe x-x			Fe y-y			
													cm ² /m	Ø(mm)	Sep. (cm)	cm ² /m	Ø(mm)	Sep. (cm)	
LOSAS PLATEAS DE HºAº MACIZAS.													HORMIGÓN TIPO H - 25 ACERO DN-A420						
LP	3,55	2,55	1,39	0,50	0,50		0,32	0,44	0,26	0,20	10	12	1,89	6	15	1,89	6	15	As de Losas Platea se ubican en 1/3 superior - Recubr. Sup. AS = 2 cm - Sobre Suelo Natural Compactado y Nivelado. NIVELES SEGÚN PROYECTO.
En veredas perimetrales y prolongaciones de Losas Plateas, se debe colocar Armadura en Malla # tipo Q188 (1φ6mm c/15cm en c/dirección) ARRIBA y ABAJO, con anclaje en Losa Platea interior mínimo 100cm.											Se Coloca Armadura en Malla # tipo Q188 igual a 1 φ 6mm cada 15cm en cada dirección - La Malla # se ubica ARRIBA, en 1/3 de h superior.								

MINISTERIO DE TURISMO DE LA NACIÓN

PROGRAMA DE DESARROLLO DE CORREDORES TURÍSTICOS

PRÉSTAMO BID 2606/OC-AR - UNIDAD EJECUTORA DE PRÉSTAMOS INTERNACIONALES

PROYECTO-OBRA: CENTRO DE INTERPRETACIÓN - MIRAFLORES.

Cota de Fundación respecto de Nivel Terreno Natural

VIGAS DE FUNDACIONES.

Según Estudio/Informe de Suelos.

POSICIÓN	Luz Cálcl.	q	FORMA	ESTADO DE CARGAS	REACCIÓN		Mmáx.	DIMENSIONES				ARMADURAS						CORTE		ESTRIBOS Horiz.		ESTRIBOS Vert.		OBSERVACIONES:
					Ra	Rb		b _o	b	h	d	Fe	ø	CANT.	Fe	ø	CANT.	τ _A	τ _B	ø	SEP.	ø	SEP.	
	t	t	tm	cm	cm	cm	cm	cm ²	mm	Nº	cm ²	mm	Nº	kg/cm ²	kg/cm ²	mm	cm	mm	cm					
m	t/m																							
												I N F E R I O R			S U P E R I O R									
VF1	3,00	2,70			4,05	4,05	2,03	120	30	55	60	4,74	10	6	6,32	10	8	1,06	1,06	8	20	6	20	Viga de Fundación principal de forma T invertida - As según detalles - Cota de Fundación a nivel 1,20m de NTN.
VF2	3,00	2,55			3,83	3,83	1,91	100	30	55	60	4,74	10	6	6,32	10	8	1,02	1,02	8	20	6	20	Viga de Fundación principal de forma T invertida - As según detalles - Cota de Fundación a nivel -1,20m de NTN.
VR	3,60	0,70			1,26	1,26	0,38	30	---	15	20	2,01	8	4	2,01	8	4	0,98	0,98	6	20	---	---	Viga de Refuerzo de Placa de HºAº - As según detalles.

PILOTINES DE HORMIGÓN ARMADO - H25 - Acero DN A-420

Cota de Punta = 2,00m respecto de NTN.

Longitud de Pilotín = 0,80 metros.

Diámetro de Pilotín = 20cm

Armadura longitudinal = 3 hierros de ø 8mm

Estribos en espiral ó circulares = hierro ø6mm cada 15cm

UBICACIÓN SEGÚN PLANO DE FUNDACIONES - REPLANTEO FUNDACIONES.

MINISTERIO DE TURISMO DE LA NACIÓN

PROGRAMA DE DESARROLLO DE CORREDORES TURÍSTICOS

PRÉSTAMO BID 2606/OC-AR - UNIDAD EJECUTORA DE PRÉSTAMOS INTERNACIONALES

PROYECTO-OBRA:CENTRO DE INTERPRETACIÓN - MIRAFLORES.

PLANILLA DE COLUMNAS - REFUERZOS VERTICALES DE MUROS (C.I.).

POSICIÓN	Carga Total (máxima)	Altura de Cálculo	SECCIÓN de HORMIGÓN			SECCIÓN de ARMADURAS			μ	N máx. Adm.	ESTRIBOS		OBSERVACIONES:
			bx	by	Fb	Cant.	\emptyset	As tot.			\emptyset	SEP.	
	tn	m	cm	cm	cm ²	Nº	mm	cm ²	%	tn	mm	cm	
C3 Columnas Refuerzos Verticales de Muros.	2,70	6,00 variable	12	30	360	6	10	4,74	1,317	17,71	6	20	$\beta_R=175\text{kg/cm}^2$ - Horm. tipo H 25 $\beta_S=4200\text{kg/cm}^2$ Acero DN-A420 Columnas de Refuerzos Verticales de Muros H°A° + Se vinculan a Muros mediante As Horizontal 2 ϕ 6mm cada 60cm en altura.

NOTA 1: Las Columnas de Refuerzos de Muros (C3) se ejecutan al mismo tiempo que se elevan los Muros de Mampostería Armada, vinculando las Aramaduras Horizontales con las Armaduras verticales propias de C3, empleando el muro como encofrados. Se recomienda un máximo de altura de 1,00m de elevación de muros, hormigonar Refuerzos Verticales de H°A°, y luego continuar con la elevación de muros, así hasta alcanzar los Niveles de Proyecto.

MINISTERIO DE TURISMO DE LA NACIÓN

PROGRAMA DE DESARROLLO DE CORREDORES TURÍSTICOS

PRÉSTAMO BID 2606/OC-AR - UNIDAD EJECUTORA DE PRÉSTAMOS INTERNACIONALES

PROYECTO-OBRA: CENTRO DE INTERPRETACIÓN - MIRAFLORES.

PLANILLA DE VIGAS DE H°A° - NIVELES SEGÚN PROYECTO .

POSICIÓN	Luz Cálcl.	q	p	FORMA	ESTADO DE CARGAS	REACCIÓN		Mmáx.	DIMENSIONES				ARMADURAS						CORTE		BARRAS ADICIONALES				ESTRIBOS		OBSERVACIONES:
						Ra	Rb		bo	b	h	d	Fe	Ø	CANT.	Fe	Ø	CANT.	τ _A	τ _B	Ø	CANT.	Ø	CANT.	Ø	SEP.	
	m	t/m	t	t	t	t	tm	cm	cm	cm	cm	cm ²	mm	Nº	cm ²	mm	Nº	kg/cm ²	kg/cm ²	mm	Nº	mm	Nº	mm	cm		
												INFERIOR			SUPERIOR												
V.E.D.	3,60	1,50	---	□		2,70	2,70	0,81	15	---	38	40	2,26	12	2	2,26	12	2	2,23	2,23	---	---	---	---	6	20	Viga de H°A° en Nivel Dinteles y Encadenando Muros + Estribos simples (11x36).
V.E.S.	3,60	0,70	---	□		1,26	1,26	0,38	15	---	38	40	2,26	12	2	2,26	12	2	1,04	1,04	---	---	---	---	6	20	Viga de H°A° en Nivel superior/coronamiento y Encadenando Muros + Estribos simples (11x36).
V.E.C. (Ver Detalle)	3,60	1,25	1,1	U		2,25	2,25	1,62	15	---	65	70	4,52	12	4	4,52	12	4	1,09	1,09	10	8	10	8	8	15	Viga H°A° Canaleta (Ver Detalles Adjuntos) + Armaduras adicionales Estribos Horiz.&Vert. 1Ø8mm c/15cm + As Long. Adicionales Ø 10mm.

NOTA 1: En Vigas H°A° VEC (canaleta superior) se disponen Estribos Verticales y Horizontales con acero de Ø8mm cada 15cm en todos los casos.

NOTA 2: En Vigas H°A° VEC (canaleta superior) se disponen As Adicionales como Diagonales/Tensores con acero de Ø10mm cada 15cm.

NOTA 3: En Vigas H°A° VEC (borde interior 20cm x 45cm) se deben disponer Placas de Acero de espesor 1/4", ancho 300mm, desarrollo H20cm + V45cm, para anclaje de Vigas Metálicas de Cubierta VM1. Anclaje y Fijación a H°A° mediante 8 un. Pernos/Brocas/Anclajes Químicos de Ø16mm. Se colocan 4 un. en cara Superior, y 4un. en cara lateral.

NOTA 4: En Vigas H°A° VEC (borde interior 20cm x 45cm) se recomienda disponer Perfiles de Acero PNL 3"x3/16", para alojamiento, fijación y anclaje de VM1.

MINISTERIO DE TURISMO DE LA NACIÓN

PROGRAMA DE DESARROLLO DE CORREDORES TURÍSTICOS

PRÉSTAMO BID 2606/OC-AR - UNIDAD EJECUTORA DE PRÉSTAMOS INTERNACIONALES


PROYECTO-OBRA: CENTRO DE INTERPRETACIÓN - MIRAFLORES.

PLANILLA DE LOSAS DE H^ºA^º MACIZAS (ALEROS EMPOTRADOS A VIGAS tipo VED).

POSICION	LUCES (m)		Ly/Lx	CARGAS (t/m ²)			CONDICION DE VINCULOS	REACCIONES (t/m)		MOMENTO DE CALCULO (t/m)		h (cm)	d (cm)	ARMADURA						OBSERVACIONES
	Lx	Ly		q	qx	qy		Ra	Rb	Mx	My			Fe ppal - XX			Fe ppal - YY			
														cm ² /m	Ø(mm)	sep.(cm)	cm ² /m	Ø(mm)	sep.(cm)	

LOSAS H^ºA^º MACIZAS de Aleros empotrados a Vigas de H^ºA^º adyacentes (VER Detalle adjunto).



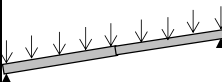
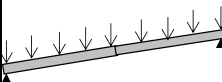

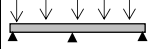
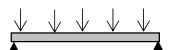
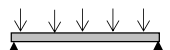
HORMIGÓN TIPO H-25
ACERO DN-A420.

L 1 ALEROS EN DINTELES.	1,84	0,80	0,43	0,35	0,35	0,35		0,25	0,25	0,15	-0,15	8,5	10	1,89	6	15	1,89	6	15	Losas H ^º A ^º L1 sobre aberturas y empotradas a Vigas VED + As se colocan arriba y abajo (doble #).
-------------------------------	------	------	------	------	------	------	---	------	------	------	-------	-----	----	------	---	----	------	---	----	---

PLANILLA DE ESTRUCTURAS METÁLICAS de CUBIERTAS DE C.I..

POSICIÓN	Luz de Cál.	q	P	Sección Tipo	ESTADO de CARGAS	REACCIONES		M. Flex. Máx.	σ _{adm.}	Características Geométricas y Mecánicas						Sección adoptada	σ _{máximo}	OBSERVACIONES
						A	B			W _x nec.	I _x nec.	d adop.	b adop.	W _x adop.	I _x adop.			
	m	kg/m	kg	kg	kg	kg	kg.cm	kg/cm ²	cm ³	cm ⁴	cm	cm	cm ³	cm ⁴	cm ²	kg/cm ²		

PLANILLA DE CORREAS / VIGAS DE CUBIERTA.

Correas CM sector SUM	6,00 variabl e	90	100			270	270	32400	1500	21,60	158,4	14	6	25,20	176,41	5,73	1285,71	Perfiles Galvanizados de Chapa plegada en frío sección tipo C : 140 x 60 x 15 x 2 mm. Separac. c/90cm.
Viga Metálica VM1	10,20	280	100			1430	1430	290.500	1500	Viga metálica VM1 conformada por Perfiles Galvanizados de Chapa plegada en frío de sección " C ": Altura total = 50cm. (Cordón Inferior paralelo al Cordón Superior, y con pendiente según Proyecto) Cordón Superior & Cordón Inferior: perfil chapa PC de 200 x 70 x 25 x 3,2mm. - Diagonales y Verticales en c/cara lateral: perfil PNL 2" x 1/8" incl. 60°. Cordones de soldaduras ancho mín. = 10mm. y en toda longitud de contacto disponible. En planos de Proyecto se indican detalles constructivos.								
Vigas Metálicas VM2	10,95	280	100			685	685	74900	1500	49,93	850,7	20	14	91,80	917,80	15,06	815,90	Vigas Metálicas de Chapa plegada en frío sección tipo Doble C : 2 * 200 x 70 x 25 x 2mm. -
Viga Metálica VM3	8,20	550	100			2255	2255	370.200	1500	Viga metálica VM3 conformada por Perfiles Galvanizados de Chapa plegada en frío de sección " C ": Altura total = 50cm. (Cordón Inferior paralelo al Cordón Superior, y con pendiente según Proyecto) Cordón Superior & Cordón Inferior: perfil chapa PC de 200 x 70 x 25 x 3,2mm. - Diagonales y Verticales en c/cara lateral: perfil PNL 2" x 1/8" incl. 60°. Cordones de soldaduras ancho mín. = 10mm. y en toda longitud de contacto disponible. En planos de Proyecto se indican detalles constructivos.								

NOTA 1: En plano de Eº de Cubierta se indicarán Refuerzos/Tensores "cruces de San Andrés" de acero liso tipo SAE1010 de φ 10mm, para control de acciones dinámicas y horizontales.

NOTA 2: En Vigas HºAº VEC (borde interior 20cm x 45cm) se deben disponer Placas de Acero de espesor 1/4", ancho 300mm, desarrollo H20cm + V45cm, para anclaje de Vigas Metálicas de Cubierta VM1. Anclaje y Fijación a HºAº mediante 8 un. Pernos/Brocas/Anclajes Químicos de φ16mm. Se colocan 4 un. en cara Superior, y 4un. en cara lateral.

NOTA 3: En Vigas HºAº VEC (borde interior 20cm x 45cm) se recomienda disponer Perfiles de Acero PNL 3"x3/16", para alojamiento, fijación y anclaje de VM1.

MINISTERIO DE TURISMO DE LA NACIÓN

PROGRAMA DE DESARROLLO DE CORREDORES TURÍSTICOS

PRÉSTAMO BID 2606/OC-AR - UNIDAD EJECUTORA DE PRÉSTAMOS INTERNACIONALES

PROYECTO-OBRA:CENTRO DE INTERPRETACIÓN - MIRAFLORES.

PLANILLA DE VIGAS DE MADERA DURA.

POSICIÓN	Luz Cálc.	CARGAS				Condiciones de Cargas y Apoyos	Qmáx.	Mmáx.	CARACTERÍSTICAS de la VIGA DE MADERA DURA.								OBSERVACIONES
		peso propio	cargas perm.	sobre-carga	q				H Viga	B Viga	Fm sección útil	Wx nominal	Jx nominal	E	σ madera	τ madera	
		m	kg/m ²	kg/m ²	kg/m ²				kg	kgm	cm	cm	cm ²	cm ³	cm ⁴	kg/cm ²	
VMp	3,50	10	30	120	160		420	368	20,0	7,5	150,0	500,0	5.000	85.000	90	10	 sección comercial (3" x 8").
Cm	3,00	10	30	120	160		240	180	15,0	7,5	112,5	281,0	2.109	85.000	90	10	 sección comercial (3" x 6").
VMcv	3,50	10	30	120	160		420	368	20,0	10,0	200,0	667,0	6.667	85.000	90	10	 sección comercial (4" x 8").

PLANILLA DE COLUMNAS DE MADERA DURA.

	H Cálc.	CARGAS				Condiciones de Cargas y Apoyos	Qmáx.	Mmáx.	CARACTERÍSTICAS de la COLUMNA DE MADERA DURA.								OBSERVACIONES
		peso propio	cargas perm.	sobre-carga	q				a Col.	b Col.	Fm sección útil	Wx nominal	Jx nominal	E	σ madera	τ madera	
		m	kg/m ²	kg/m ²	kg/m ²				kg	kgm	cm	cm	cm ²	cm ³	cm ⁴	kg/cm ²	
Col. Mad. CM	3,00	10	30	120	160		975	125	15,0	15,0	225,0	562,0	4.218	85.000	90	10	 sección comercial (6" x 6").

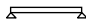
MINISTERIO DE TURISMO DE LA NACIÓN

PROGRAMA DE DESARROLLO DE CORREDORES TURÍSTICOS

PRÉSTAMO BID 2606/OC-AR - UNIDAD EJECUTORA DE PRÉSTAMOS INTERNACIONALES

PROYECTO-OBRA: MÓDULO TOTEM (SALA MÁQ - GEL - TALLER - TR AGUA).


PLANILLA DE LOSAS DE PLATEAS DE FUNDACIONES.

POSICION	LUCES (m)		Lx/Ly	CARGAS Tn/M2		CONDICION APOYOS	REACCIONES (tn/m)		MOMENTO CALCULO (tn.m/m)		h (cm)	d (cm)	ARMADURA Losas Macizas						OBSERVACIONES	
	Lx	Ly		qx	qy		R x-x	R y-y	M x-x	M y-y			Fe x-x			Fe y-y				
													cm ² /m	Ø(mm)	Sep. (cm)	cm ² /m	Ø(mm)	Sep. (cm)		
LOSAS PLATEAS DE HºAº MACIZAS.													HORMIGÓN TIPO H - 25 ACERO DN-A420							
LP	3,55	2,55	1,39	0,50	0,50		0,32	0,44	0,26	0,20	10	12	1,89	6	15	1,89	6	15	As de Losas Platea se ubican en 1/3 superior - Recubr. Sup. AS = 2 cm - Sobre Suelo Natural Compactado y Nivelado. NIVELES SEGÚN PROYECTO.	
En veredas perimetrales y prolongaciones de Losas Plateas, se debe colocar Armadura en Malla # tipo Q188 (1φ6mm c/15cm en c/dirección) ARRIBA y ABAJO, con anclaje en Losa Platea interior mínimo 100cm.									Se Coloca Armadura en Malla # tipo Q188 igual a 1 φ 6mm cada 15cm en cada dirección - La Malla # se ubica ARRIBA, en 1/3 de h superior.											
<p>PILOTINES DE HORMIGÓN ARMADO - H25 - Acero DN A-420</p> <p>Cota de Punta = 2,00m respecto de NTN. Longitud de Pilotín = 1,70 metros. Diámetro de Pilotín = 20cm Armadura longitudinal = 3 hierros de φ 8mm Estribos en espiral ó cirulares = hierro φ6mm cada 15cm UBICACIÓN SEGÚN PLANO DE FUNDACIONES - REPLANTEO FUNDACIONES.</p>																				

PROGRAMA DE DESARROLLO DE CORREDORES TURÍSTICOS

PRÉSTAMO BID 2606/OC-AR - UNIDAD EJECUTORA DE PRÉSTAMOS INTERNACIONALES

PLANILLA DE LOSAS DE PLATEAS DE FUNDACIONES.

POSICION	LUCES (m)		Lx/Ly	CARGAS Tn/M2		CONDICION APOYOS	REACCIONES (tn/m)		MOMENTO CALCULO (tn.m/m)		h (cm)	d (cm)	ARMADURA Losas Macizas						OBSERVACIONES
	Lx	Ly		qx	qy		R x-x	R y-y	M x-x	M y-y			Fe x-x			Fe y-y			
													cm ² /m	Ø(mm)	Sep. (cm)	cm ² /m	Ø(mm)	Sep. (cm)	
LOSAS PLATEAS DE HºAº MACIZAS.													HORMIGÓN TIPO H - 25 ACERO DN-A420						
LP	3,55	2,55	1,39	0,50	0,50		0,32	0,44	0,26	0,20	10	12	1,89	6	15	1,89	6	15	As de Losas Platea se ubican en 1/3 superior - Recubr. Sup. AS = 2 cm - Sobre Suelo Natural Compactado y Nivelado. NIVELES SEGÚN PROYECTO.
En veredas perimetrales y prolongaciones de Losas Plateas, se debe colocar Armadura en Malla # tipo Q188 (1φ6mm c/15cm en c/dirección) ARRIBA y ABAJO, con anclaje en Losa Platea interior mínimo 100cm.												Se Coloca Armadura en Malla # tipo Q188 igual a 1 φ 6mm cada 15cm en cada dirección - La Malla # se ubica ARRIBA, en 1/3 de h superior.							
<p>PILOTINES DE HORMIGÓN ARMADO - H25 - Acero DN A-420</p> <p>Cota de Punta = 2,00m respecto de NTN. Longitud de Pilotín = 1,70 metros. Diámetro de Pilotín = 20cm Armadura longitudinal = 3 hierros de φ 8mm Estribos en espiral ó cirulares = hierro φ6mm cada 15cm UBICACIÓN SEGÚN PLANO DE FUNDACIONES - REPLANTEO FUNDACIONES.</p>																			



MINISTERIO DE TURISMO DE LA NACIÓN

PROGRAMA DE DESARROLLO DE CORREDORES TURÍSTICOS

PRÉSTAMO BID 2606/OC-AR - UNIDAD EJECUTORA DE PRÉSTAMOS INTERNACIONALES

PROYECTO-OBRA: MÓDULO TOTEM (SALA MÁQ - GEL - TALLER - TR AGUA).

PLANILLA DE COLUMNAS METÁLICAS (SECTOR BIBLIOTECA).

Nombre/Ubic.	Carga Total	Altura de Cálculo	Secciones adoptadas				Apoyos	Capacidad soporte		Cargas Admisibles		OBSERVACIONES:
	Kg.	m	forma	Sección de Acero	Sección H° micro	Sección adoptada		Acero	Coef. Esf. Compresión	coef. Seguridad	N adm	
				2*UPN N°160	cm²	Acero		Kg.			Kg.	
C2	7.500	3,50		48,00	190,00	48cm2		72.000	2,1	1,75	19.500	Acero Laminado en caliente Perfiles Normalizados Columna Metálica para Torre según Proyecto C2 = 2*UPN N°160 + interior relleno con H°micro para control de corrosión/preservación.

NOTA 1: En planos de Detalle se indican Refuerzos estructurales de Torre Metálica para Tanque Agua de 5.000 litros.

NOTA 2: Refuerzos estructurales Horizontales/Perimetales en alturas 3,00m y 6,00m, vinculando Columnas C2, Perfil de Acero UPN N°100.

NOTA 3: Refuerzos estructurales Diagonales en Caras Laterales, en 3 campos/módulos, vinculando Columnas C2, Perfil de Acero PNL 2" x 3/16".

NOTA 4: Refuerzos estructurales Horizontales/Perimetales en altura 9,00m (Nivel apoyo TR), vinculando Columnas C2, Perfil de Acero UPN N°140.

NOTA 5: Base de apoyo de TR cap.5.000Lts, Perfiles de Acero IPN N°100 cada 25cm. Sobre éstos chapa de acero esp.1/8".

NOTA 6: En planos de detalle se indican apoyos y anclajes de Columnas C2 a Fundaciones de H°A°, mediante placas de acero SAE 1010, de 300mm x 300mm x 1/4", fijadas al H°A° mediante Varillas de acero de alta resistencia roscadas de ϕ 20mm, 4 un. en cada apoyo.




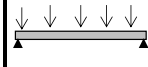
MINISTERIO DE TURISMO DE LA NACIÓN

PROGRAMA DE DESARROLLO DE CORREDORES TURÍSTICOS

PRÉSTAMO BID 2606/OC-AR - UNIDAD EJECUTORA DE PRÉSTAMOS INTERNACIONALES

PROYECTO-OBRA: MÓDULO TOTEM (SALA MÁQ - GEL - TALLER - TR AGUA).

PLANILLA DE ESTRUCTURAS METÁLICAS de CUBIERTAS.

POSICIÓN	Luz de Cál.	q	P	Sección Tipo	ESTADO de CARGAS	REACCIONES		M. Flex. Máx.	σ _{adm.}	Características Geométricas y Mecánicas				Sección adoptada	σ _{máximo}	OBSERVACIONES		
						A	B			W _x nec.	I _x nec.	d adop.	b adop.				W _x adop.	I _x adop.
	m	kg/m	kg			kg	kg	kg	kg.cm	kg/cm ²	cm ³	cm ⁴	cm	cm	cm ³		cm ⁴	cm ²
Correas de Cubierta Co1	3,60	90	100			165	165	11670	1500	7,78	107,2	10	10	27,68	138,46	8,66	421,60	Perfiles Galvanizados de Chapa plegada en frío sección tipo Doble C: 2 * 100 x 50 x 15 x 2mm.
Vigas Metálicas VM2	5,80	350	100			1015	1015	117740	1500	78,49	850,7	20	14	91,80	917,80	15,06	1282,57	Vigas Metálicas de Chapa plegada en frío sección tipo Doble C: 2 * 200 x 70 x 25 x 2mm.

NOTA 1: En plano de E° de Cubierta se indicarán Refuerzos/Tensores "cruces de San Andrés" de acero Tipo SAE1010 de φ 10mm, para control de acciones dinámicas y horizontales.

MEMORIA DESCRIPTIVA DE CÁLCULO DE ESTRUCTURAS, CRITERIOS ADOPTADOS, NORMATIVA GENERAL.

El objeto de la presente Memoria Descriptiva (resumen) es complementar la Documentación Técnica de Estructuras Resistentes correspondiente al conjunto de Proyectos de Refugios y Centro de Interpretación a desarrollarse en la Provincia del Chaco, en el Parque Nacional Impenetrable, y en relación a los criterios de cálculo adoptados, metodologías, y tipo de programas/software utilizado para el diseño y cálculo de las estructuras, y los análisis de cargas considerados.

Para la ejecución de dichos cálculos de Estructuras se utilizaron como normativa de base los Reglamentos **CIRSOC 101** "Cargas y Sobrecargas Gravitatorias para el cálculo de las estructuras de Edificios", **CIRSOC 201-2005 y Anexos** "Proyecto, Cálculo, y Ejecución de Estructuras de Hormigón Armado y Pretensado", **CIRSOC 301-2005** "Proyecto, Cálculo, y Ejecución de Estructuras de Acero para Edificios", **CIRSOC 303** "Estructuras Livianas de Acero", **CIRSOC 304** "Estructuras de Acero Soldadas", y sus Anexos . La determinación de solicitaciones se realizó mediante el software/sistema de cálculo **PPLAN-6R**, y el dimensionamiento de estructuras mediante cálculos manuales, planillas y tablas de diseño, y en un todo de acuerdo a las recomendaciones, criterios, especificaciones, y definiciones de los Reglamentos antes mencionados.

Para la consideración de las cargas permanentes (gravitatorias) se consideraron los pesos propios indicados en el Reglamento CIRSOC 101, y correspondientes a los materiales que contempla el Proyecto (Hormigón Armado elaborado, Hormigones de relleno para contra-pisos, carpetas de cemento, solados s/proyecto, mamposterías de ladrillos comunes, cubiertas metálicas, cielorrasos s/proyecto, etc.).

Para la consideración de las cargas de Servicio o Uso se adoptaron las cargas útiles y sobrecargas establecidas por el Reglamento CIRSOC 101.

En las planillas de estructuras correspondientes se indican las cargas de cálculo consideradas para el diseño de las Estructuras resistentes, que en todos los casos es la resultante de la sumatoria de las cargas gravitatorias permanentes, más las sobrecargas de Uso o Servicio proyectadas, más las cargas accidentales y/o dinámicas. En todos los casos se adopta para el diseño y cálculo de las estructuras la configuración de cargas más desfavorable, es decir, aplicando criterios conservadores, y preservando suficientes márgenes de seguridad.

Con respecto a las cargas accidentales o acciones de tipo dinámico, en nuestro caso acciones dinámicas horizontales debidas al viento sobre los edificios, se han diseñado, calculado y dimensionado los elementos estructurales verticales (Muros con refuerzos horizontales y Columnas de H^o A^o) en un todo de acuerdo a las máximas cargas horizontales resultantes en los nudos superiores e inferiores. En todos los casos se han adoptado cuantías de armaduras de acero (tipo DN-A420) y secciones de Hormigón de cemento portland normal (tipo H25) mayores a las requeridas, manteniendo los mismos criterios conservadores, con suficientes márgenes de seguridad.

En el caso particular del Proyecto del Centro de Interpretación, ubicado en la localidad de Miraflores, es factible la provisión de hormigones de cemento portland normal elaborados en plantas, con control de dosificaciones, en un todo de acuerdo a la normativa vigente, por lo que se adopta e indica el empleo de hormigón tipo H25.

De acuerdo a estudios de suelo realizados "in situ", el estrato superior hasta unos 4.00m de profundidad presenta arcillas inorgánicas de plasticidad media (CL succs), de consistencia media, y coloración marrón oscuro.

Se adoptan fundaciones directas, como Zapatas/Vigas corridas/continuas, con cotas de fundaciones a -1.20m de NTN (según estudios de suelo), con Pilotines armados que alcanzan los -2.00m de NTN para control de asentamientos diferenciales del suelo.

Los muros de ladrillos comunes (según Proyecto) se apoyan sobre las Vigas de fundaciones, y en elevación se deben disponer armaduras adicionales asentadas en MC 1:3 (se indican 2φ8mm cada 60cm aprox. – 8 hiladas aprox. -), que se irán arriostrando a las Columnas y Refuerzos Verticales (C3 – 30x15) de H^oA. Éstos Refuerzos Verticales se ubican cada unos 3.00m a 4.00m (según Proyecto).

Se diseña así con el objeto de lograr un muro portante, estable, capaz de transferir las cargas de cubiertas al suelo de fundaciones.

El sistema se completa con la disposición de Vigas de H^oA^o en Dinteles, y coronamiento de muros (niveles según Proyecto).

El sistema de muros portantes con refuerzos horizontales y columnas de H^oA^o descrito presenta una característica propia del Proyecto, donde el mismo se inclina hacia el exterior un ángulo de 2°, y además es curvo.

Además de mantener el mismo sistema de refuerzos descrito, el remate superior de éste muro se resuelve en una importante Viga de coronamiento (VEC - 15x70) longitudinal, en forma de U, para también funcionar como canaleta de desagües pluviales.

En detalles adjuntos se indican dimensiones de H°A°, y las armaduras de acero que la componen, compuestas por estribos verticales/horizontales, tensores, y armaduras longitudinales.

Además de los muros portantes transversales, el sistema se arriostra a los muros portantes del frente opuesto por medio de las Vigas Metálicas de Cubierta, que además de servir de apoyo y anclaje a las correas de cubierta, cumple la función de “tensores” vinculando el muro curvo inclinado posterior, con los muros rectos y verticales del frente, garantizándose así la estabilidad estructural del conjunto, en grados hiperestáticos, y con suficientes márgenes de seguridad.

El sistema proyectado requiere un control periódico por parte de la DD.OO., y la buena predisposición de la empresa contratista al uso de materiales de primera calidad, y el empleo de mano de obra muy bien calificada

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Uds. muy atentamente.

.....
Ing. GUSTAVO R. BRAVO

MATR. PROF. N° 1782

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

INTRODUCCIÓN

Antes de la iniciación de los trabajos el Contratista deberá completar y ajustar los planos de Legajo Ejecutivo con los elementos que se detallan en cada capítulo y/o confeccionar los que fueran necesarios para el replanteo de cada trabajo en obra o planificación de los trabajos en taller. Toda esa documentación, aprobada por la Supervisión de Obras deberá ser presentada y gestionada hasta su aprobación ante los organismos de competencia en general y de cada especialidad en particular.

Será por su exclusiva cuenta y sin derecho a reclamo alguno, la introducción de las modificaciones y la adecuación a las obras de toda observación y/o correcciones que resulten del estudio y aprobación de dichos planos por parte de la Supervisión de Obra y las instituciones correspondientes, ejecutando las emisiones tantas veces como sea necesario, para mantener actualizada la documentación de obra.

Toda la documentación gráfica se entregará impresa y una copia en soporte digital.

El plantel de operarios, herramientas y equipos mínimos necesarios para realizar los trabajos serán provistos por el Contratista y la Supervisión de Obra podrá, si lo considera necesario, ordenar su reemplazo parcial o total.

Mientras no se dé término a los trabajos, el Contratista es el único responsable por pérdidas, averías, roturas, sustracciones que por cualquier circunstancia se produzcan en la obra.

1. TRABAJOS PRELIMINARES

1.1. OBRADOR: La empresa tendrá a su cargo la ejecución de un obrador de dimensiones adecuadas, para acopio de materiales, considerando para su ubicación los accesos para vehículos de carga y descarga y considerando espacios de terreno donde no existan especies vegetales de importancia a fin de mantener la flora existente teniendo en cuenta el Cronograma de Plan de Trabajo. El Obrador mínimo deberá contar con un depósito para materiales, herramientas y equipos, como así también los espacios destinados al uso del personal de obra que sea necesario. Además contará con un lugar de acopio de varillas de hierro bajo cubierta, para evitar oxidación. Se deberán instalar los sanitarios provisorios para el personal de obra, guardando las condiciones de salubridad según lo indican las normas y/o reglamentaciones vigentes sobre el tema. La Inspección de Obra deberá contar con un

OBRA: CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA CULTURA Y LA BIODIVERSIDAD DEL IMPENETRABLE, MIRAFLORES, PROVINCIA DE CHACO

Local Oficina. Los materiales con los que se ejecute el mismo serán de calidad tal que perdure durante el plan de trabajos. La Contratista deberá proveer agua para construcción, con calidad de acuerdo a normas, en forma provisoria y hasta ejecutar las redes definitivas de proyecto, llevando la correspondiente alimentación a cada sector de obra. Para la alimentación de fuerza motriz, se adoptará el criterio de instalar un tablero de obra con las protecciones necesarias reglamentarias. Este deberá estar a una altura mínima de 1,40 m. sobre nivel de terreno natural, protegido con tablero con puerta y llave. Todas las redes provisorias instaladas deberán ser revisadas permanentemente. Si el terreno no cuenta con alambrado perimetral, se deberá construir cerco de obras para preservar el sitio de trabajo. En el acceso al sector se deberá colocar toda la señalización reglamentaria de seguridad e higiene en obras.

1.2. REPLANTEO: El hecho de presentarse a la Licitación implica el conocimiento del terreno y las condiciones altimétricas y de niveles en que se encuentra. La Contratista deberá llevar a cabo el replanteo total de la Obra en forma conjunta con la Inspección, labrándose a su término el correspondiente Acta de Replanteo. Dicha tarea implica que se decidirán en obra movimientos de cotas si es que con el replanteo que forma parte de este pliego se vieran comprometidas especies vegetales de valor ambiental. La Contratista deberá solicitar los niveles de cota mínima a Vialidad Provincial, antes de proceder a mojonar y/o nivelar. A partir de estos datos se determinará de acuerdo a planos los ejes límites del terreno y se colocaran los puntos fijos de los ejes de replanteo paralelos a éstos. Las demarcaciones deberán estar hechas con elementos que garanticen su materialización durante la ejecución de la obra. Las pequeñas variaciones de replanteo que surjan, deberán ser plasmadas en plano por la empresa, quien realizará la documentación del proyecto ejecutivo y no podrá alegar como excusa la circunstancia de que la Inspección de obra haya estado presente al momento de ejecutarse los trabajos objeto de rectificación, ni estos justificarán demoras en los plazos contractuales parciales o totales de obra. Antes de iniciar la obra, la Contratista realizará un desmalezamiento sólo en los sectores a construir, respetando la flora existente, con el acompañamiento y la supervisión de la Inspección de Obra. Se deberá desmontar de manera tal que se respete el monte nativo y el mismo se realice siguiendo la implantación de los volúmenes y aéreas de proyecto. Es necesario para este ítem respetar las formas y superficies necesarias de desmontar para conservar la vegetación lindera a los volúmenes edificados. Esto será realizado con asesoramiento de especialistas en el tema de manejo de montes

OBRA: CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA CULTURA Y LA BIODIVERSIDAD DEL IMPENETRABLE, MIRAFLORES, PROVINCIA DE CHACO

quienes integrarán el Equipo Técnico Provincial y deberán acompañar el desarrollo de los trabajos. En algunos casos se justificará el trasplante de alguna especie o bien su reposición sin costo adicional.

1.3. CARTEL DE OBRA: El cartel se construirá, pintará y ubicará en el predio en un todo de acuerdo a las indicaciones de la Inspección de Obra.

2 RED VIAL

Generalidades: Se designa así al trabajo de remoción, levantamiento, carga y transporte de los suelos y vegetación de todo tipo, incluso materiales y estructuras cualquiera sea su índole, que al momento de licitarse los trabajos se hallen situados dentro de la traza de las calles proyectadas y ubicados en la superficie de terreno natural o bajo la misma, incorporados en el espesor del manto que resulte necesario remover para la total y correcta ejecución del proyecto que se licita, y en un todo de acuerdo con los planos que conforman el mismo. Los trabajos comprenden también el replanteo, la altimetría del área, su amojonamiento y documentación gráfica correspondiente. La presencia de agua durante las tareas de excavación, cualquiera sea su origen y causa deberá ser eliminada por el contratista mediante procedimiento adecuado, el cual deberá ser sometido a consideración de la inspección de obra. Una vez realizado el trazado se trabajará con máquinas de pequeño porte a fin de no perjudicar la vegetación existente. Se debe recalcar que las tareas a realizar para la construcción debe respetar el monte autóctono ya que el fin último de estos edificios es resaltar la riqueza natural.

2.1 APERTURA DE CALLES: El equipo a utilizar será el más apropiado a juicio del contratista y aprobado por la inspección. El contratista está obligado a recabar toda la información previa respecto a la existencia de instalaciones de cualquier tipo a fin de tomar las previsiones del caso. Los trabajos de achique, tablestacados, defensas, etc., que resulten necesarios realizar a juicio de la inspección estarán incluidos en el precio unitario de este ítem.

2.2 COMPACTACIÓN DE BASE CON SUELO CAL: La cal se utilizará para estabilizar permanentemente el suelo fino empleado como una subrasante o subbase, para crear una capa con un valor estructural significativo. Los suelos tratados pueden ser del lugar (subrasante) o de ser necesario, materiales de préstamo. La estabilización de la subrasante por lo general implica mezcla en el lugar se adicionará un 2.5% de cal en peso del suelo seco.

2.3 ENRIPIADO: El material empleado para este trabajo estará formado por una capa de ripio natural, zarandeado o triturado sin incorporación de suelos. Se utilizará piedra 6-20, en una capa de por lo menos 8 cm. Se tendrá en cuenta cuando se ejecute la apertura de caja para este ítem, la profundidad del tratamiento con suelo cal más el enripiado, de forma tal que la misma caja de suelo existente actúe de contención a este paquete.

3 MOVIMIENTO DE SUELO

Generalidades: No podrá iniciarse excavación alguna sin la autorización previa de la Inspección. Todos los materiales aptos, producto de las excavaciones, serán utilizados en la formación de terraplenes, banquetas, rellenos y en todo otro lugar de la obra indicado en los planos o por la Inspección. Los depósitos de materiales deberán tener apariencia ordenada y no dar lugar a perjuicio en propiedades vecinas. Durante la ejecución se protegerá la obra de los efectos de la erosión, socavaciones, etc., por medio de cunetas o zanjas provisionales. Los productos de los deslizamientos o desmoronamientos deberán removerse y acondicionarse convenientemente en la forma indicada por la Inspección de Obra.

3.1 EXCAVACIONES: Una vez realizado el replanteo se realizarán las excavaciones de las bases. El suelo o material extraído de las excavaciones que deba emplearse en futuros rellenos se depositará provisoriamente en los sitios más próximos a ellos que sea posible, siempre que esto no ocasione entorpecimientos innecesarios a la marcha de los trabajos, como así tampoco al libre escurrimiento de las aguas superficiales, ni se produzca cualquier otra clase de inconveniente que a juicio de la Inspección de obra debiera evitarse. siempre dentro del predio, ya que ésta servirá para realizar la nivelación del terreno donde se encuentran los módulos del edificio. El Contratista deberá tomar todos los recaudos necesarios para evitar la inundación de las excavaciones, ya sea por infiltraciones o debido a los agentes atmosféricos. De ocurrir estos hechos, el Contratista deberá proceder a desagotar en forma inmediata, por lo que deberá mantener permanentemente en obra los equipos necesarios para tales tareas. Luego de realizadas las excavaciones para fundaciones de hormigón armado, se procederá a ejecutar una capa de hormigón de limpieza de espesor mínimo 5 cm. y calidad mínima H-8, en forma inmediata a la conclusión de cada excavación. Si ocurriese un anegamiento previo a la ejecución de esta capa de hormigón, y como consecuencia de la presencia de agua el Inspector apreciara un deterioro del suelo, podrá ordenar al Contratista la profundización de la excavación

OBRA: CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA CULTURA Y LA BIODIVERSIDAD DEL IMPENETRABLE, MIRAFLORES, PROVINCIA DE CHACO

hasta encontrar suelo firme. Estarán a cargo del Contratista los gastos originados por estas tareas y los que deriven de ellas. Una vez ejecutadas los trabajos necesarios de fundaciones u otros, se procederá al relleno y compactación de las excavaciones, realizándose mediante capas sucesivas de 20 cm, de suelo humedecido de la misma calidad. No se admitirán excavaciones de mayor ancho y profundidad que la determinada por la fundación que se trata. Todo excedente de excavación que supere las pautas de cómputo previamente indicadas no será reconocido por la repartición, quedando su costo a cargo del Contratista, como asimismo los volúmenes adicionales de rellenos que deban efectuarse.

4. ESTRUCTURA DE HORMIGON:

Generalidades: Se utilizará hormigón de calidad H25 - CIRSOC 201 -2005. Se emplearán armaduras compuestas por barras de acero conformadas, de dureza natural ADN 420/500; las que cumplirán con las exigencias de la Norma IRAM-IAS U 500-117. Para asegurar un recubrimiento inferior mínimo de 5cm en la parrilla de la zapata se utilizarán separadores prefabricados plásticos.

4.1. BASES CENTRADAS: En todos los casos, deberá llegar hasta el suelo resistente según estudio de suelo. Se ejecutarán con las dimensiones estipuladas en planos de replanteo y detalles. Se realizarán con hormigón armado de las características establecidas al inicio del ítem.

4.2. COLUMNAS: ocultas en los muros dobles de ladrillos comunes se ejecutarán columnas de hormigón armado, de dimensiones de acuerdo a los planos y con la calidad de hormigón y armaduras planteadas al inicio del ítem. Se deberán realizar recortes en los ladrillos del muro donde pasa la columna de Hormigón, que debe ser construida simultáneamente con la elevación de muros. Esta estructura de refuerzo vertical de muros debe ser construida en cada vértice, en encuentro de muros, en laterales de vanos. La distancia entre cada una no debe superar los 3 m. La misma situación de estructura de muro es para los muros verticales a 90° como los que se plantean con una inclinación de 8°. Ver detalle en ficha técnica

4.3. ZAPATAS CORRIDAS HºAº Y PILOTINES: En todos los muros de mampostería, previamente a la ejecución de la mampostería de elevación, se construirán zapatas de hormigón armado de una altura y ancho de acorde a planos. Se ejecutarán con materiales de idénticas características que los especificados para la

OBRA: CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA CULTURA Y LA BIODIVERSIDAD DEL IMPENETRABLE, MIRAFLORES, PROVINCIA DE CHACO

estructura resistente de hormigón armado. Deberá cuidarse especialmente la continuidad de estos elementos estructurales arriostrantes, tanto en forma lineal como en las esquinas, recurriendo donde sea necesario a la colocación de armaduras en espera en fustes. Éstas tendrán pilotines de \varnothing 20 cm. y de 2 m. de profundidad y la distancia entre éstos no podrá bajo ningún concepto superar 1.50 ml.

4.4. VIGA DE DINTEL/ENCADENADO: A 2.80 m de altura desde nivel de piso interior, se realizará una viga de encadenado, que oficia de dintel de 0,15 x 0,40 de hormigón armado de calidad de hormigón y armaduras especificadas al inicio del ítem. La misma estará incluida en los muros, realizando el mismo trabajo de revestimiento con ladrillos cortados que la ejecutada en las columnas. Esta viga dintel se construirá en el desarrollo de todos los muros a la altura especificada y quedará escondida en la masa muraria.

4.5. VIGA CANALETA SUPERIOR: A la altura límite de cada uno de los componentes del edificio (ver cortes) se ejecutará una viga de encadenado superior de H^ºA^º que oficiará además de canaleta. La misma se revestirá en la parte exterior con ladrillos cortados de la misma calidad de los utilizados en los muros, a modo de tejuelines, para evitar diferencias de texturas en la masa muraria. La viga de encadenado oficiará de soporte a la estructura metálica del techo. La Viga canaleta tendrá pendiente de acuerdo a los planos de pluviales, se realizará un mejorado de la superficie de hormigón a fin de evitar oquedades y se impermeabilizará con pintura fibrada para techos, debiendo aplicar 5 manos de la misma dejando un intervalo de tiempo entre cada una para permitir el secado. Esta pintura deberá generar una película de por lo menos 2 mm a fin de que actúe como membrana. La viga canaleta tendrá un desborde que se ejecutará por debajo del nivel del techo de chapa a fin de evitar el ingreso de agua de lluvia ante la posibilidad de obstrucción de los desagües. Este desborde se realizará en las puntas del edificio y tendrá libre escurrimiento con una gárgola. Ver detalle. Terminados los trabajos de aislación, se efectuará una prueba hidráulica que deberá realizarse en presencia de la Inspección de Obra para su aprobación. A tal efecto se procederá a bloquear los embudos soldando una pieza de membrana en el mismo, que impida el paso del agua. Posteriormente se procederá a inundar la canaleta completamente durante 24 hs manteniéndose una guardia permanente para destapar los desagües en caso de filtraciones y/o inclemencia climáticas. Transcurridas las 24 hs, se observará si se han producido filtraciones y se verificará el nivel de agua. Se procederá a desagotar completamente. En el caso de

detectarse defectos, la Contratista procederá a efectuar las reparaciones que el caso demande, y una vez concluidas se reiterará la prueba hidráulica siguiendo el mismo procedimiento.

5. ESTRUCTURA METÁLICA:

Generalidades: La Contratista deberá verificar el cálculo estructural y los planos, que luego deberá contar con la aceptación y/ o aprobación de la Inspección de Obra, previo a la ejecución de dichas tareas. Esta documentación será presentada junto con el Proyecto Ejecutivo que deberá ser visado y aprobado por la inspección. Sobre todas las estructuras metálicas se efectuará una completa extracción de escorias mediante picado, cepillado y arenado prolijo. Se efectuará un desengrasado y desoxidado a fondo, cuando fuera menester, mediante la aplicación de solventes o de otras técnicas de reconocida eficacia. Antes de pintar se eliminarán los restos de polvillo, debiendo estar las piezas completamente secas. Se darán dos manos de Esmalte Anticorrosivo al Cromato de Zinc (NORMA IRAM Nº 1119) a satisfacción de la Inspección. En todos los casos, se dejará secar completamente la mano anterior antes de aplicar la siguiente, con el intervalo mínimo de 8 (ocho) horas.

5.1 CORREA METÁLICA: De acuerdo a la ubicación y dimensión indicada en los planos correspondientes y en la memoria de cálculo se colocarán correas materializadas con perfiles de acero conformado tipo "C" Galvanizados considerando para ello aceros f-24 (Tensión de Fluencia 2400 kg/cm²). Las mismas deberán anclarse a los muros con tensores de alambre galvanizado Nº9 que se tomarán del hierro de la hilada armada del paramento que deberá estar como mínimo a 1 m de distancia de la correa.

5.2 VIGA METÁLICA VM1: Se ejecutará de acuerdo a planos correspondientes y memoria de cálculo, con 2 PC 200x70x25x3.2 mm, y diagonales en la cara lateral de planchuelas de 2"x1/8" con una inclinación de 60°. Queda a criterio de la contratista el sitio donde se ejecutarán las mismas, o en el predio o en taller. En cualquiera de las alternativas estas vigas no se montarán sin la aprobación previa de la inspección. Se tendrá especial cuidado en la protección de todas las caras de los perfiles y planchuelas, y en la protección donde se efectúen las uniones por medio de soldadura eléctrica. Esta viga irá soldada a planchas que a su efecto serán colocadas en las vigas perimetrales de Hormigón, a fin de obtener una estructura monolítica.

6. ESTRUCTURA DE MADERA:

Ubicadas en los accesos de edificios, copiando las formas circulares, de los edificios y acompañando el paseo peatonal que circunda la Plaza central del Centro de Interpretación, se proponen áreas de pérgolas que favorecen al crecimiento de enramadas que provean de sombra y cobijen, en continuidad a galerías semi-cubiertas con techo de tierra, de acuerdo a planos y detalles constructivos.

Generalidades: Se utilizarán maderas secas y libres de imperfecciones producidas por ataque de insectos, humedad o cortes defectuosos. Se recomienda adquirir las maderas con bastante anticipación, para almacenarlas en un sitio seco y bien ventilado, colocadas unas sobre otras de manera que no trabajen a flexión y procurando que el aire circule libremente entre ellas, con el fin de garantizar el periodo mínimo de reposos y secado. Se deberá respetar las secciones surgidas del cálculo y dimensionamiento. La madera a utilizar será aserrada, sin cepillar. La protección de la madera se hará con productos patentados y de calidad reconocida, impregnantes, y previamente aprobados por la inspección. En ningún caso se admitirán maderas de secciones menores a las indicadas en los planos. Las uniones se harán de acuerdo a detalles, por medio de planchuelas metálicas y tirafondos de cabeza hexagonal.

7. MAMPOSTERÍAS:

7.1. MAMPOSTERIA DE ELEVACION DE 0.30/0.15: Para la ejecución de mamposterías de ladrillos comunes se utilizarán materiales de características y calidad muy buena. Los ladrillos deberán ser parejos, tanto en su conformación como en color. Se desecharán aquellos que se encuentren con baja cocción (bayos) o quemados. Deberán ser duros, con sonido campanil. Previo a su colocación deberán ser aprobados por la inspección. Se respetarán trabas horizontales y verticales. El espesor de los lechos de mortero, no excederá de 1,5 cm. Se realizarán refuerzos con 2 hierros $\varnothing 6$ 1 hilada arriba de la capa aisladora horizontal y a nivel de antepecho. Los empalmes de muros se realizarán en forma alternada para realizar trabazón monolítica.

<u>CÁLCULOS AUXILIARES</u>		<u>DATOS</u>	
$\tau =$	DISMINUCIÓN DE LA TEMPERATURA	$R_{si} = 0,17 \text{ m}^2\text{K/W}$ (en todos los casos)	
	$= \frac{R_{si} \times \Delta T}{RT} = \frac{0,17 \times 12,10}{0,66} = 3,12 \text{ }^\circ\text{C}$	$\Delta T =$ Diferencia de temperatura entre interior y exterior	
		$R_t =$ Resistencia térmica total del cerramiento	
$\theta =$	TEMPERATURA SUPERFICIAL	$T_i =$ Temperatura interior = 18 °C para todo el país.	
	$= T_i - \tau = 18 \text{ }^\circ\text{C} - 3,12 \text{ }^\circ\text{C} = 14,88$		
$T_R =$	T° de ROCÍO = 13, 5°C en nuestro caso		
$\Delta T =$	DIFERENCIA DE TEMPERATURA		
	$= \theta - T_R = 14,88^\circ\text{C} - 12,10 \text{ }^\circ\text{C} = 2,78 \text{ }^\circ\text{C} > 0 \text{ B.C.}$		
$T =$ CÁLCULO DE TEMP° DE BULBO SECO		$PV =$ CÁLCULO DE PRESIÓN DE VAPOR	
$= t_i - \frac{\Delta T_x R_{si}}{RT} = 18 - \frac{12,10 \times 0,12}{0,73} = 16,02 \text{ }^\circ\text{C}$		$= P_{vi} - \frac{\Delta p_v \times R_{vi}}{R_v T} = 1,55 - \frac{0,73 \times 1,87}{3,949} = 1,259$	
$= t_i - \frac{\Delta T_x R_{si}}{RT} = 15,80 - \frac{12,10 \times 0,185}{0,73} = 12,97 \text{ }^\circ\text{C}$		$= P_{vi} - \frac{\Delta p_v \times R_{vi}}{R_v T} = 1,273 - \frac{0,73 \times 0,682}{3,949} = 1,153$	
$= t_i - \frac{\Delta T_x R_{si}}{RT} = 13,08 - \frac{12,10 \times 0,013}{0,73} = 12,76 \text{ }^\circ\text{C}$		$= P_{vi} - \frac{\Delta p_v \times R_{vi}}{R_v T} = 1,147 - \frac{0,73 \times 0}{3,949} = 1,153$	
$= t_i - \frac{\Delta T_x R_{si}}{RT} = 12,85 - \frac{12,10 \times 0,2}{0,73} = 9,76 \text{ }^\circ\text{C}$		$= P_{vi} - \frac{\Delta p_v \times R_{vi}}{R_v T} = 1,147 - \frac{0,73 \times 1,87}{3,949} = 0,861$	
$= t_i - \frac{\Delta T_x R_{si}}{RT} = 9,18 - \frac{12,10 \times 0,185}{0,73} = 6,40 \text{ }^\circ\text{C}$		$= P_{vi} - \frac{\Delta p_v \times R_{vi}}{R_v T} = 0,869 - \frac{0,73 \times 0,267}{3,949} = 0,82$	
$= t_i - \frac{\Delta T_x R_{si}}{RT} = 6,46 - \frac{12,10 \times 0,001}{0,73} = 6,39 \text{ }^\circ\text{C}$			

OBRA: CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA CULTURA Y LA BIODIVERSIDAD DEL IMPENETRABLE, MIRAFLORES, PROVINCIA DE CHACO

CÁLCULO DEL RIESGO DE CONDENSACIONES SUPERFICIALES																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th>τ</th> <th>q</th> <th>T° R</th> <th>ΔT</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3,12</td> <td>14,88</td> <td>13,50</td> <td>1,38</td> </tr> </tbody> </table>											τ	q	T° R	ΔT	3,12	14,88	13,50	1,38
τ	q	T° R	ΔT															
3,12	14,88	13,50	1,38															
CÁLCULO DEL RIESGO DE CONDENSACIONES INTERSTICIALES																		
CAPA	e	λ	R	T	d	Rv	HR	Pv	TR	ΔT								
UNIDAD	m	$\frac{W}{mK}$	$\frac{mK}{W}$	°C	$\frac{g}{mhkPa}$	$\frac{m^2hPa}{g}$	%	KPa	°C	°C								
AIRE INTERIOR				18,00			75	1,550										
1. Rcia.sup.interior			0,120	16,02				1,550	13,500	2,522								
2. Ladrillos comune	0,1500	0,810	0,185	12,97	0,080	1,875		1,259	10,500	2,468								
3. Revoque MCI 1:3	0,0150	1,160	0,013	12,76	0,022	0,682		1,153	9,000	3,755								
4. Cámara de aire	0,0500	0,000	0,200	9,46	0,000	0,000		1,153	9,000	0,458								
5. Ladrillos comune	0,1500	0,810	0,185	6,40	0,080	1,875		0,861	5,000	1,404								
6. Pintura Siliconad	0,0001	0,170	0,001	6,39	0,000	0,267		0,820	4,100	2,295								
7. Rcia. sup. extern			0,030															
AIRE EXTERIOR				5,90			90	0,820										
TOTAL	0,3651		0,734	12,10		4,699		0,730										

7.2. MAMPOSTERIA DE ELEVACION DOBLE MURO 0.15: Para la ejecución de mamposterías de ladrillos comunes se utilizarán materiales de características y calidad muy buena. Los ladrillos deberán ser parejos, tanto en su conformación como en color. Se desecharán aquellos que se encuentren con baja cocción (bayos) o quemados. Deberán ser duros, con sonido campanil. Previo a su colocación deberán ser aprobados por la inspección. Se respetarán trabas horizontales y verticales. El espesor de los lechos de mortero, no excederá de 1,5 cm. Los muros inclinados tendrán

OBRA: CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA CULTURA Y LA BIODIVERSIDAD DEL IMPENETRABLE, MIRAFLORES, PROVINCIA DE CHACO

refuerzo armado cada 8 hiladas con 2 \varnothing 6 asentado en concreto y riendas transversales – ganchos S- a fin de unir los dos muros, 4 unidades por m². Tendrán las dos caras del paramento con terminación de junta enrasada. Las hiladas serán perfectamente horizontales y siguiendo la inclinación especificada en detalles. Los refuerzos horizontales se unirán con las columnas de refuerzo ocultas en la mampostería a fin que trabaje en forma monolítica. En este ítem la contratista deberá considerar el revestimiento de ladrillo para ocultar columnas y vigas de refuerzo. Este revestimiento será ejecutado con los mismos ladrillos utilizados en la mampostería y su corte deberá ser realizado con las herramientas necesarias para obtener una terminación prolija y uniforme. En la cara interna del paramento exterior se ejecutará un azotado hidrófugo con el especial cuidado en la continuidad y superposición de capas. Luego se colocarán 2 manos con pintura asfáltica. Entre ambos paramentos se colocarán planchas de poliestireno expandido de 2 cm. Las paredes se ejecutarán en forma alternada, de manera de poder realizar estos trabajos.

8. CONTRAPISOS:

Este ítem se ejecutará una vez que se haya realizado la correcta nivelación y compactación del terreno. Se humedecerá la superficie previo al colado del hormigón. El Contratista está obligado a alcanzar los niveles necesarios, a fin de garantizar, una vez efectuados los solados, las cotas de nivel definitivas fijadas en los planos. Antes de la carga de los mismos deberá tener la aprobación de la Inspección.

8.1. CONTRAPISOS INTERIORES: Los contrapisos interiores no tendrán pendientes, se realizarán a nivel, de acuerdo a planos y detalles. El espesor del mismo será de 0.15, ya que el piso es un llaneado mecánico que se realiza directamente sobre el contrapiso. Previamente al colado del hormigón se colocará un nylon de 200 micrones, que oficiará de aislación hidráulica. Se deberá utilizar hormigón elaborado H21, malla de acero de \varnothing 6 mm con una separación de 15 x 15 (Q 188) y pasadores de acero liso de \varnothing 16/ 20 mm. Se realizarán juntas de dilatación en la unión entre el contrapiso y la mampostería, donde se colocará membrana de polietileno de 10 mm. En los locales cuya superficie es mayor a 25 m², como en la sala de exposición permanente se realizarán juntas intermedias con paños que no superen los 6 ml de longitud. Estas juntas se realizarán en forma posterior mediante aserrado.

8.2. CONTRAPISOS EXTERIORES: Los contrapisos exteriores tendrán los niveles de acuerdo a planos correspondientes, considerando el espesor del piso que lleva

OBRA: CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA CULTURA Y LA BIODIVERSIDAD DEL IMPENETRABLE, MIRAFLORES, PROVINCIA DE CHACO

sobre él. El material a utilizar será un hormigón pobre, sin armar. Se podrá colocar Hormigón elaborado tipo H8. Se realizarán juntas de dilatación en paños que no superen los 3,60 ml y para materializar las mismas se deberá colocar poliestireno expandido de 2 cm de espesor.

9. PISOS:

9.1. **LLANEADO MECÁNICO:** En el interior se ejecutará piso con llaneado mecánico. El contrapiso será cortado con regla vibratoria con incorporación de endurecedor superficial no metálico color cemento a razón de 5 kg por metro cuadrado y allanado mecánico, aserrado y tomado de juntas con sellador poliuretánico. Se propone para todos los locales el mismo solado, teniendo en cuenta las juntas necesarias que se podrán materializaren forma radial siguiendo el radio de replanteo de los edificios.

9.2. Se prevé en la circulación peatonal exterior del complejo Pavimento articulado de adoquines de hormigón intertrabados., con cordón de hormigón de contención lateral. La provisión contempla varios colores los que serán definidos con la inspección, prevaleciendo el color gris hormigón.

10. ZÓCALOS:

Todos los zócalos serán de cemento alisado, tanto interiores como exteriores. En los locales interiores se realizarán con plantilla, de acuerdo a detalle.

11. CAPA AISLADORA:

En todos los muros se realizará capa aisladora cerrada, compuesta por 2 caras verticales y 2 horizontales. En los muros dobles, se ejecutará muro de 0.30 de ladrillos comunes hasta nivel de capa aisladora, y a partir de allí se continuará el paramento compuesto. La capa aisladora superior se ubicará entre 2 y 5cm sobre el nivel del piso terminado, con aprobación de la Inspección. El espesor será de 2 cm como mínimo, y su ancho será igual al del muro correspondiente sin revoque; se ejecutará con mortero 1:3 cemento, arena gruesa con adición de hidrófugo químico inorgánico con la dosificación de 1Kg de pasta en 10 litros de agua, empleándose la solución obtenida como agua de amasado. Dicha capa se terminará con cemento puro estucado con cuchara, usando pastina de cemento y no el espolvoreo del mismo. El planchado deberá ser perfecto a fin de evitar puntos débiles producidos por la posible disminución

OBRA: CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA CULTURA Y LA BIODIVERSIDAD DEL IMPENETRABLE, MIRAFLORES, PROVINCIA DE CHACO

del espesor de la capa. A fin de evitar la aparición de fisuras, se deberá curar la capa con regados abundantes o cubriéndolas con arpillera húmeda. Las capas verticales serán de 1,5 cm de espesor en muros y se ejecutarán con el mismo mortero que las horizontales. Tendrá un espesor de 1.5 cm como mínimo. En los paramentos que dan al exterior de los edificios, ésta oficiará de zócalo de cemento, el que se ejecutará rehundido, de acuerdo a detalles.

12. REVOQUES:

Generalidades: Se humedecerá previamente la mampostería para ejecutar las fajas maestras a una distancia máxima de 1,80 entre sí, las mismas darán línea para la colocación de cajas y cañería de la instalación eléctrica. Las cajas y cañería de luz se taparán o asentarán en mortero cementicio, para la instalación sanitaria se tendrán en cuenta las fajas para la colocación de llaves de paso o cuadros de ducha y espesor del revestimiento que se colocará posteriormente a fin de no tener inconvenientes a la hora de colocar las campanas de griferías.

12.1. INTERIOR GRUESO FRATAZADO: Se realizará en el interior de los locales de acuerdo a planilla, superando el nivel de cielorraso en 15 cm. En general tendrán como máximo 2 a 2,5 cm de espesor en total. En todos los casos, el revoque grueso deberá terminar 5 cm antes de llegar al nivel de piso terminado, dejando a la vista la capa aisladora horizontal superior, a efectos de evitar el puente hidráulico entre contrapiso y pared. En todas las aristas de revoque se colocarán tapacantos de chapa galvanizada



12.2. AZOTADO IMPERMEABLE: El revoque impermeable se ejecutará en todos los paramentos que den al exterior. Al ser una mampostería compuesta, se realizará en la cara interior del paramento exterior, en toda la superficie del mismo. Se realizará por tramo, a medida que se levante el muro, en tramos de 6 hiladas aproximadamente, teniendo la previsión de plancharlo convenientemente en los extremos para realizar la capa del tramo siguiente que se deberá superponer por lo menos 15 cm. Este revoque deberá tener presentando un espesor mínimo de 5 mm, cuchareado, sin poros.

13. REVESTIMIENTO:

OBRA: CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA CULTURA Y LA BIODIVERSIDAD DEL IMPENETRABLE, MIRAFLORES, PROVINCIA DE CHACO

Generalidades: Se colocará revestimiento cerámico en los locales designados en planilla de locales, y de acuerdo a planos de detalle de los mismos. Las paredes deberán estar perfectamente revocadas y a plomo, y la inspección deberá aprobar el ítem de revoque bajo revestimiento previa colocación del mismo. Luego se colocará porcellanato de 33x55 en tonos grises, de primera marca, en posición vertical. Los mismos se colocarán con el pegamento correspondiente y se aplicará para dar finalización al trabajo pastina para porcellanato de color similar a las piezas colocadas. Los cortes deberán realizarse coincidentes en quiebres y esquinas de muros; los mismos y los orificios se realizarán con mecha copa, rellenos con pastina para que quede al mismo nivel del revestimiento. En las esquinas se dará terminación con guardacantos de aluminio anodizado color natural.



14. CUBIERTAS

14.1 CHAPA GALVANIZADA CON AISLACIÓN TÉRMICA: Esta cubierta tendrá una estructura principal de vigas conformadas que deberán ser construidas de acuerdo a detalles y especificaciones técnicas correspondientes. Las correas serán de chapa galvanizada, de acuerdo a especificaciones, y su colocación deberá responder a los planos. La Contratista deberá verificar el cálculo estructural y los planos, que luego deberán contar con la aceptación y/ o aprobación de la Inspección de Obra, previo a la ejecución de dichas tareas. La chapa no se podrá colocar sin la previa aprobación de la estructura por parte de la inspección.

Se colocará Chapa Galvanizada N° 25, se fijará a los perfiles C mediante tornillos autopercutorios con arandela de neoprene. Se deberá interponer un taco plástico entre la chapa y la correa para evitar abolladuras en las chapas cuando se colocan los tornillos. Allí donde se encuentre el techo de chapa y las paredes de mampostería se colocarán “babetas” embutidas en el revoque y selladas con sellador a base de resinas

poliuretánicas, en las caras en contacto con paramentos verticales. Todos los elementos de zinguería se confeccionarán con chapa galvanizada N° 22. El Contratista deberá presentar previamente a la inspección una muestra del plegado para su aprobación.

La aislación térmica de estas cubiertas será realizada con espuma de poliuretano expandido, colocado in situ. Esta protección es altamente aislante desde el punto de vista térmico y evita la condensación en su superficie interna. Se aplicará en una capa no menor a 40 mm, cuidando que su espesor sea parejo en toda la superficie y que se recubran todas las oquedades y uniones.

14.2 CUBIERTA VEGETAL: Se propone cubierta de tierra en las galerías y espacios semi-cubiertos extrayendo esta tipología de la arquitectura vernácula de la región, adecuando y mejorando los detalles tecnológicos.

La estructura de estos techos se realizará con madera dura, de acuerdo a las especificaciones del rubro correspondiente. No se podrá continuar con el proceso constructivo hasta tanto la inspección no apruebe el ítem de estructura.

Sobre la estructura se colocarán placas de fenólico de 18 mm formando un cajón, que será protegido en su cara exterior por impregnantes de 1° calidad. Dentro del cajón, previa colocación de una cuña triangular en las esquinas, se colocará una pintura asfáltica y membrana asfáltica de 4 mm con aluminio del tipo no-crack. Sobre ésta se pondrá una capa de piedra partida de granulometría 6-20, una membrana geo textil, una capa de arena y una capa final de tierra. Todo el paquete no superará los 20 cm. Este techo tendrá una pendiente mínima a fin de facilitar su escurrimiento ante presencia de lluvias fuertes.

No se colocarán especies en él. La tierra utilizada tiene semillas que deberán germinar y crecer tal como lo hacen en los techos de la zona.

15. CIELORRASOS

15.1. CIELORRASO DE PLACA DE ROCA DE YESO JUNTA TOMADA:

Cielorraso interior realizado con una estructura metálica compuesta por Soleras 35mm, Montantes 34mm y perfiles Omegas de chapa de acero zincada por inmersión en caliente, fabricados según Norma IRAM IAS U 500-243. Las Soleras de 35mm se fijarán a muros enfrentados mediante tarugos de expansión de nylon con tope N° 8 y tornillos de acero de 6mm de diámetro x 40mm colocados con una separación máxima de 0,60m. Se colocarán Vigas Maestras (perfiles Soleras de 35mm) con una

separación máxima entre ejes de 1,20m. Dicha estructura se suspenderá de losas y techos mediante Velas Rígidas (perfiles Montante de 34mm) colocadas con una separación máxima entre ejes de 1,00m. Las Velas Rígidas se suspenderán de la estructura del techo mediante un encuentro en T, conformado por un tramo de perfil Solera de 35mm, el cual se fijará a través de dos tarugos de expansión de nylon con tope N° 8 y tornillos de acero de 6mm de diámetro x 40mm o brocas metálicas. Dicha estructura se completará disponiendo perfiles Omega con una separación máxima de 0,60m entre ejes, utilizando los perfiles Soleras de 35 mm como guías. Las uniones entre perfiles se realizarán mediante tornillos autorroscantes de acero tipo T1 punta aguja, con cabeza tanque y ranura en cruz. Para evitar la transmisión de movimientos del techo al cielorraso, se recomienda interponer una banda de material aislante (polietileno expandido, polipropileno espumado, caucho, neoprene, etc.) entre la estructura del cielorraso y la estructura metálica del techo. A la estructura de perfiles Omega cada 0,60m, se fijará una capa de placas de roca de yeso de 9.5 mm, fijándolas mediante tornillos autorroscantes de acero tipo T2 punta aguja, con cabeza trompeta y ranura en cruz. Las placas de 9.5 mm se atornillarán de manera transversal a los perfiles Omega. Las juntas entre placas deberán estar conformadas por dos bordes del mismo tipo (rectos o rebajados) y deberán quedar trabadas. Las juntas de bordes rectos verticales deberán coincidir con la línea de eje de los perfiles Omega sin excepción. Los tornillos T2 se colocarán con una separación de 25cm o 30cm en el centro de la placa y de 15cm en los bordes que coinciden con el eje de un perfil, a una distancia de 1cm del borde, debiendo quedar rehundidos sin desgarrar el papel de la superficie de la placa. Las uniones entre placas serán tomadas con cinta de papel microperforada y Masilla aplicada en cuatro pasos, respetando el tiempo de secado entre cada capa de masilla, el cual dependerá del tipo de masilla que se utilice (Lista para Usar o Secado Rápido). Las improntas de los tornillos T2 recibirán, al igual que los perfiles de terminación dos manos de Masilla. El borde de terminación del cielorraso se realizará con ángulo de ajuste. Para un mejor comportamiento acústico y de resistencia al fuego, se deberá colocar sellador en todo el perímetro del cielorraso. En los sectores donde se requiera utilizar bandejas para la instalación eléctrica, se realizarán franjas de cielorraso desmontable a fin de poder acceder a las mismas. Ver plano de detalle de Cielorrasos y de Instalación Eléctrica.

16. CARPINTERIAS

OBRA: CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA CULTURA Y LA BIODIVERSIDAD DEL IMPENETRABLE, MIRAFLORES, PROVINCIA DE CHACO

Generalidades: Todas las aberturas se colocarán con premarco, a fin de evitar su deterioro durante el transcurso de la obra. La carpintería será colocada en etapa de pintura, una vez que se haya dado la primera mano. Todas las carpinterías deberán ser aprobadas por la inspección previa a su colocación en obra. Se deberán proveer muestras a la inspección previa a su fabricación.

Puertas Exteriores: Marcos de aluminio semipesado prepintado color negro, de primera calidad, Hojas: Doble contacto. Ejecutadas con bastidor metálico construido con tubos estructurales 20x40x2 mm de hierro, revestido ambas caras con fenólico de alta densidad laminado formado por un núcleo de resinas con fibras de celulosa termoendurecibles con una alta densidad, creado bajo alta presión. Sobre este núcleo compacto, acabado estético laminado color verde musgo. Bisagras de primera calidad. Cerradura doble perno, manija Sanatorio de bronce platil. Burletes y Accesorios: Se utilizarán burletes de silicona color negro, y felpas de polipropileno con base tejida rígida y foil central de memoria Fin-Seal. Sellados: Las uniones entre perfiles durante el armado de las aberturas se realizarán con sellador de silicona neutra para ventanearía, y los encuentros de aberturas con vanos de mampostería se realizarán con sellador y adhesivo de poliuretano con imprimación previa pintable. Si quedaran intersticios se inyectarán con espuma de poliuretano expandible como paso previo a la imprimación y al sellado definitivo.



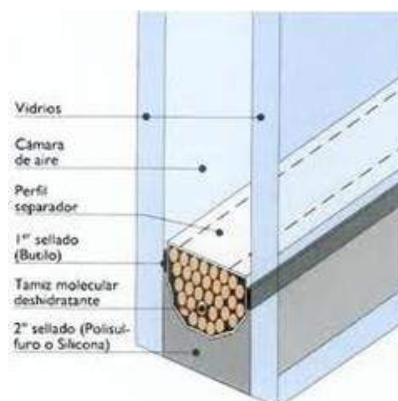
Puertas interiores: Marcos de aluminio semipesado prepintado color negro, de primera calidad, Hojas: Doble contacto. Hojas con bastidor perimetral de madera pino y relleno tipo nido de abeja, terminación con ambas caras en MDF de 5,5 mm laminado en Cedro. Cerradura según destino. Manijas Sanatorio de bronce platil.



Ventanas y Puertas ventanas:

Cumplimiento de Normas: Las aberturas deberán dar cumplimiento a las siguientes Normas IRAM – con 70mm de columna de agua: N°: 11.523 Infiltración de Aire. N°: 11.591 Estanqueidad a la Lluvia. N°: 11.590 Resistencia al Viento. N°: 11.589 Resistencia a la Flexión, a la Deformación y a la Torsión.

Marcos y bastidores de hoja de aluminio semipesado pre-pintado negro de aluminio de primera calidad. Los marcos deberán contar con espacio para alojar hojas corredizas de tela mosquitera. Se deberán incorporar hojas mosquiteras en todas las ventanas y puertas ventanas. Herrajes y Accesorios: Originales, de primera marca y reconocida calidad. Burletes y Accesorios: Se utilizarán burletes de silicona color negro, y felpas de polipropileno con base tejida rígida y foil central de memoria Fin-Seal. Sellados: Las uniones entre perfiles durante el armado de las aberturas se realizarán con sellador de silicona neutra para ventanearía, y los encuentros de aberturas con vanos de mampostería se realizarán con sellador y adhesivo de poliuretano de Sika con imprimación previa pintable. Vidrios: Los vidrios de todas las aberturas que así lo requieran de acuerdo a plano serán del tipo DVH, de espesor a definir con la inspección y dependerá del tamaño del paño vidriado.



Rejas y rejillas de ventilación: Donde se requiera, de acuerdo a planos se colocarán rejas y rejillas de ventilación. Al ser doble muro, se colocarán en el paramento exterior y a filo exterior, rejillas de ventilación de aluminio prepintado color negro con tela mosquitera interior. En el mismo vano, en el paramento interno y del lado interior del paramento se colocará reja de chapa perforada con estructura de perfiles “L” y tela

OBRA: CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA CULTURA Y LA BIODIVERSIDAD DEL IMPENETRABLE, MIRAFLORES, PROVINCIA DE CHACO

mosquitera. Éstas tendrán el tratamiento final de elementos de chapa y hierro especificados en el capítulo Pinturas.

Puertas de gabinetes y portones: Se realizarán con bastidores metálicos de tubos estructurales con placas cementicias siding imitación madera. Las placas, de 20 cm de ancho y 8 mm de espesor se abulonarán a la estructura. Las dimensiones, terminaciones, herrajes y forma de apertura de las mismas se encuentran especificadas en los planos de carpintería.



Portones de acceso: Se fabricarán de tubos estructurales de acuerdo a lo especificado en los planos de carpintería que acompañan el Pliego. Las dimensiones, terminaciones, herrajes y forma de apertura de las mismas se encuentran especificadas en mismos.

17. PINTURAS

Generalidades: Los trabajos se realizarán de acuerdo a las reglas de arte, debiendo en todos los casos limpiarse las superficies quedando perfectamente libres de manchas, óxido, etc. lijándolas prolijamente y preparándolas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de pintura. Los defectos que pudiera presentar cualquier superficie serán corregidos antes de proceder a pintarlas, no se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas, etc. El contratista notificará a la Inspección sin excepción cuando vaya a aplicar cada mano de pintura, debiéndose distinguir una mano de otra por su tono. Como regla general salvo las excepciones que se determinarán en cada caso y por escrito sin cuya nota no tendrá valor al trabajo realizado, se dará la última mano después que todos los gremios que entran en la construcción, hayan dado fin a su trabajo. Las pinturas serán de primera calidad y de marcas, tipos que se indiquen en cada caso, no admitiéndose sustitutos ni mezclas con pintura de diferentes calidades. El contratista entregará muestras a la Inspección para su elección y su aprobación. Los productos que lleguen a la obra vendrán en sus envases originales, cerrados y serán comprobados por la Inspección quien podrá requerir del contratista y a su costo, todos los ensayos que sean necesarios para verificar la calidad de los materiales. En todos los casos la preparación de la pintura, mezclas o ingredientes, se deberá respetar las indicaciones del fabricante. El no

OBRA: CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA CULTURA Y LA BIODIVERSIDAD DEL IMPENETRABLE, MIRAFLORES, PROVINCIA DE CHACO

cumplimiento de lo establecido en el presente pliego y en especial lo que refiere a la notificación de la Inspección de Obra referente a la previa aplicación de cada mano de pintura, será motivo suficiente de rechazo. Previo a una aplicación de una mano de pintura, se deberá efectuar un recorrido general a las superficies salvando con masilla o enduido toda irregularidad. Antes de dar principio al pintado, se deberá efectuar el barrido de los locales a pintar, debiéndose preservar los pisos, umbrales, con lonas, arpillera, que el contratista proveerá a tal fin. No se aplicarán bloqueos ni pinturas sobre superficies mojadas o sucias de polvo y grasa, debiendo ser raspadas profundamente al picado y la reconstrucción de las superficies observadas, pasándoles un cepillo de paja o cerda y luego lijado. Cuando se indique el número de manos a aplicar se entiende que es título ilustrativo. Se deberá dar la cantidad de manos que requiera un perfecto acabado a juicio de la Inspección. La contratista corregirá los defectos que presentan las superficies o juntas antes de proceder al pintado. Además se deberán tomar las precauciones indispensables a fin de preservar las obras de polvo o lluvia, debiendo al mismo tiempo evitar que se cierren las puertas y ventanas antes de que la pintura se haya secado por completo. Será indispensable para la aprobación de los trabajos, que estos tengan un acabado perfecto sin huellas de pinceladas. La Inspección podrá exigir a la contratista la ejecución de muestras que a su juicio considere oportuno. Los materiales a emplear serán en todos los casos de primera calidad y marca reconocida. Los tonos de los colores de las pinturas a utilizar serán elegidos a través del Sistema Integral Computarizado de color, cuando corresponda.

17.1. **LÁTEX INTERIOR:** Toda la superficie de paramentos interiores y tabiquería de paneles de roca de yeso, se pintará con látex acrílico para interiores de alto poder cubritivo, de primera marca y calidad, aplicado en tres manos. Previo a la pintura, todas las superficies se prepararán lijando y aplicando una mano de sellador-fijador al agua. Se deberán enduir los paños completos.

17.2. **LÁTEX PARA CIELORRASOS:** Toda la superficie de cielorrasos se pintará con látex acrílico para cielorrasos de alto poder cubritivo de primera marca y calidad, aplicado en tres manos. Previo a la pintura, todas las superficies se prepararán lijando y aplicando una mano de sellador-fijador al agua. Se deberán enduir los paños completos.

17.3. **SILICONADA TRANSPARENTE:** Se realizará la limpieza completa de los paños de ladrillo visto con junta enrasada con mezcla de ácido muriático diluido al

OBRA: CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA CULTURA Y LA BIODIVERSIDAD DEL IMPENETRABLE, MIRAFLORES, PROVINCIA DE CHACO

10%. Se deberá proveer al personal de los elementos de higiene y seguridad necesarios para el desarrollo de la tarea. La limpieza se complementará con cepillo de acero y viruta mediana, a fin de que la superficie del ladrillo quede limpia resaltando ladrillos y juntas del conjunto. Si existieran oquedades, las mismas serán rellenadas y luego de transcurrido el tiempo de secado y fragüe se limpiara nuevamente la superficie tratada. Una vez concluido el trabajo, se hidrolavará la superficie para quitar todos los restos de polvo y ácido que pudieran quedar en la superficie. Finalizada esta tarea, y habiendo dejado secar el paramento se realizará la tarea de pintura del mismo con silicona transparente. A juicio de la inspección se podrá tonalizar el producto, siempre evitando que la tonalización del mismo sea tan fuerte que oculte las juntas.

17.4. ESMALTE SINTÉTICO: Se incluye en este ítem la pintura al esmalte sintético de todas las herrerías, todos los componentes de estructuras metálicas, escalera metálica interior y marinera exterior, y de todo otro elemento metálico en el que no se haya indicado otra terminación. Limpiar las superficies con lijado y solventes para eliminar el antiácido de obra. Quitar el óxido mediante raspadas o soluciones desoxidantes o ambos. Aplicar dos manos de fondo antióxido cubriendo perfectamente las superficies. Masillar con masilla al aguarrás, en capas delgadas, donde fuera menester. Luego aplicar fondo antiácido sobre las partes masilladas, lijar convenientemente. Secadas las superficies, serán pintadas como mínimo con una mano de fondo sintético y dos manos de esmalte sintético puro de primera marca y calidad (en exteriores se aplicará el esmalte a las doce horas de haber recibido el antióxido). El contratista deberá pintar y tratar todos los caños, hierros, ménsulas o accesorios que queden a la vista. Todas las cañerías, trama de perfilería, etc., serán limpiadas y tratadas, para luego recibir fondo antióxido y dos manos como mínimo de esmalte sintético de primera marca y calidad, color a elección de la inspección. Todas las cañerías que indique la Inspección de Obra serán identificadas con los colores convencionales al líquido/fluido que conduzcan, de acuerdo a las normas IRAM. Esta identificación se realizará con anillos de color cada 3.00 m aproximadamente y serán de 5 cm., de ancho. Pintura de caños galvanizados: El proceso se realizará de acuerdo al orden sucesivo de capas que componen el tratamiento total. 70 Será un producto de plaza "primer" de primera marca y calidad, que mejore la calidad para la primera mano y esmalte sintético de primera marca y calidad para las siguientes. Se aplicará del siguiente modo. Las superficies a tratar deben estar perfectamente limpias y secas. Mezclar los dos componentes del producto que mejora la calidad para la

primera mano, según indicación del fabricante al igual que el sistema de aplicación, se aplicará una mano muy fina (velo) espesor de película será 7 a 12 micrones. Se aplicarán tres manos de esmalte sintético, la primera entre 4 a 72 horas de aplicado el primer producto y las dos manos siguientes según indicaciones del fabricante.

18. INSTALACIÓN SANITARIA

En esta sección se especifican los trabajos necesarios para materializar las Instalaciones Sanitarias correspondiente al Centro de Interpretación.

- . El proyecto de las instalaciones sanitarias se encuentra en un todo conforme a:
 - Normas Reglamentarias de Ex Obras Sanitarias de la Nación (Ex O.S.N.)
 - Empresa de Servicios de Agua y Mantenimiento – Empresa del Estado Provincial – (SAMEEP).
 - Los materiales deberán contar con Certificación IRAM.
 - Planos de las instalaciones sanitarias del Centro de Interpretación.

Generalidades: El Centro de Interpretación se encuentra dentro del radio de cobertura del servicio de provisión de agua potable, y no posee red colectora de desagües cloacales.

Se proyectó una conexión nueva a la red de agua potable tramo que será considerado como nexo, y que deberá ser considerado como contrapartida entre el Gobierno Provincial y la Empresa proveedora del Servicio. Esta alimentara un tanque de bombeo, se elevara el agua al tanque de reserva y desde allí se suministrara por gravedad a los edificios que componen el Centro de Interpretación. Así mismo se instalaran purificadores de agua en la alimentación de agua de las piletas de Cocina.

Para el sistema de riego se proyectaron dos sistemas de recolección de agua de lluvia utilizando las cubiertas de los edificios que componen el Centro de interpretación como elementos de recolección y se almacenarán los volúmenes captados en dos cisternas enterradas desde la cual se alimentaran los aspersores de riego.

La instalación de desagües cloacales se realizara utilizando un sistema estático de tratamiento de los efluentes, mediante el uso de interceptor de grasa, cámara séptica, lechos nitrificantes y pozo absorbente, e cual se utiliza para captar el posible excedente que no sea absorbido por las redes de lechos nitrificantes. A fin de aumentar la vida útil del sistema se optó por realizar un tratamiento primario -por

OBRA: CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA CULTURA Y LA BIODIVERSIDAD DEL IMPENETRABLE, MIRAFLORES, PROVINCIA DE CHACO

acción de bacterias anaerobias- utilizando una cámara séptica y un tratamiento secundario, a fin de depurar los efluentes provenientes del tratamiento primario – por acción de bacterias aerobias (oxidación)- por infiltración en el terreno utilizando una combinación de zanjas o drenes de infiltración y pozo absorbente para lograr un resultado eficiente. La ventaja en este caso es que los efluentes llegan muy depurados y el pozo actúa como colector final que almacena el excedente de líquido que no llega a infiltrarse en el terreno, aumentando su vida útil, la que será prácticamente ilimitada dado que recibe efluentes casi sin partículas sólidas y generalmente en poca cantidad. Se proyectaron dos sistemas independientes uno para las salas, sanitarios públicos y administración, otro para el sector de cocina. Todos los tramos de cañería principal estarán debidamente ventilados. Para tal fin se conectarán caños en lugares convenientes, a la distancia reglamentaria de aberturas y tanques de reserva.

18.1. DISTRIBUCIÓN DE AGUA FRÍA: La conexión a la red externa de provisión de agua potable se ejecutará con cañería de polietileno K10 de \varnothing 1". Previo paso por la Llave Maestra y Medidor, la que se alojara en una cámara de mampostería y con tapa de hierro fundido. La Llave de paso y Canilla de Servicio.

La instalación se ejecutará con tubos, conexiones y accesorios del Sistema de provisión de agua con polipropileno unión por termo fusión, siguiendo las recomendaciones del fabricante.

El tanque de reserva se alimentará desde el tanque de bombeo. El sistema de bombeo está compuesto por dos electrobombas centrifugas de las siguientes características $Q = 3,5\text{m}^3/\text{h}$; $H = 26\text{m.c.a.}$ Potencia aproximada: 1HP. El diámetro de la cañería de aspiración y de impulsión será de 1"

El Tanque de Reserva tiene una capacidad 5.000 l. Será de polietileno de alta densidad \varnothing 2,00m, altura 2,17m, tapa \varnothing 0,46m de acceso superior de inspección hermética y deberá tener la ventilación reglamentaria de polipropileno con malla de bronce \varnothing 1".

El Tanque de Bombeo tiene una capacidad 5.000 l. Será de polietileno de alta densidad \varnothing 2,00m, altura 2,17m, tapa \varnothing 0,46m de acceso superior de inspección hermética y deberá tener la ventilación reglamentaria de polipropileno con malla de bronce \varnothing 1".

OBRA: CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA CULTURA Y LA BIODIVERSIDAD DEL IMPENETRABLE, MIRAFLORES, PROVINCIA DE CHACO

Las válvulas que se instalen en colectores, cañerías de impulsión de bombeo y bajadas de tanques serán llaves tipo esféricas con cuerpo de bronce, esfera inoxidable y asiento de teflón.

Cada local sanitario contara con llave de corte, tipo válvula esférica con capuchón cromado, a fin de independizar la alimentación a los artefactos en caso de ser necesario el mantenimiento de las mismas. Las características constan en el plano sanitario.

Los inodoros que se alimentan mediante válvulas contaran con su correspondiente llave de paso y cuyo diámetro de alimentación está especificado en los planos.

En las canillas de alimentación de las piletas de cocina se instalaran un purificador de agua para uso doméstico. Cuyas especificaciones se indican en el punto Artefactos y accesorios.

18.2. CLOACA: Los tubos, conexiones y accesorios del sistema de desagüe cloacal del edificio se ejecutará con tubos de Polipropileno Sanitario, utilizando el sistema o`ring de doble labio.

En todos los casos las cañerías enterradas o bajo contrapiso se asentarán, en todo su desarrollo, sobre una mezcla de Cemento Pobre 1: 6 (cemento - arena humedecida), con una tapada mínima de 0.20m.

Los tramos principales del sistema cloacal serán de polipropileno Ø160mm, respetando las pendientes mínima y máxima exigidas por Ex O.S.N. Se prevé la instalación de cámaras de inspección 60x60 previa conexión a la cañería principal, a los efectos de facilitar la limpieza de cada núcleo húmedo en caso de desobstrucción.

Las Cámaras de Inspección y las cámaras interceptora de grasa, serán construidas "in situ" de paramentos de mampostería de ladrillos comunes de primera calidad de 0.30 m de espesor, con revoque y enlucido de terminación interior, cojinetes y bases de apoyo; además llevarán contratapa de hormigón armado y tapa superior, ambas con bulones de bronce para su extracción.

Las Cámaras Sépticas serán construidas "in situ" de paramentos de mampostería de ladrillos comunes de primera calidad de 0.30 m de espesor, con revoque y enlucido de

OBRA: CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA CULTURA Y LA BIODIVERSIDAD DEL IMPENETRABLE, MIRAFLORES, PROVINCIA DE CHACO

terminación interior y bases de apoyo; además llevará tapa superior 0,40 x 0,40 de hormigón comprimido. Ver detalle de cámara séptica de mampostería.

Las Piletas de Patio y Bocas de Acceso, serán de la Línea Polipropileno sanitario. Llevarán rejilla de acero inoxidable con dos tornillos de fijación en el caso de las piletas de patio; y en el caso de las bocas de acceso, llevarán tapa y contratapa de acero inoxidable. La descarga de la Pileta de Cocina contará con sifón de polipropileno con acceso de Ø50mm. Las piletas de patio serán de 12x12 y las bocas de acceso de 15x15.

Las zanjas drenantes se materializaran con tubos de polipropileno de Ø110mm. Se alojaran en zanjas de 0,60m de ancho rellenas de piedra partida 10/60, la pendiente y disposición del sistema se detalla en los planos y detalles adjuntos. Se ejecutara una cámara de distribución de 60x60 a fin de que la infiltración sea uniforme en cada zanja. Ver detalle Zanja drenante.

El pozo absorbente se realizara según el detalle mediante la ejecución de un anillo superior de hormigón armado 0,30 x 0,20 m y hasta una profundidad de 1,50m con mampostería de 0,30m y luego hasta una profundidad mínima de 8,00metros con mampostería tipo nido de abeja. El pozo se ventilara con tubo polipropileno de Ø110mm y sombrerete del mismo diámetro. Ver detalle Pozo absorbente.

Antes de realizar la ejecución de los trabajos se deberá realizar una verificación de pendientes y ensayo de capacidad de infiltración del suelo a fin de corroborar las dimensiones y características de los elementos aquí proyectados.

VENTILACIONES: Las ventilaciones de la cañería principal, cámara interceptora de grasas y pozo absorbente se materializaran con tubos de polipropileno intemperie, y debiendo considerarse el venteo a los cuatro vientos, llevando en su remate superior sombrerete de ventilación de igual diámetro y material.-

18.3. PLUVIALES: Los tubos, conexiones y accesorios del sistema de cosecha de agua pluvial del Centro de Interpretación se ejecutarán con tubos de polipropileno, con uniones tipo o`ring de doble labio.

Los conductales enterrados o bajo contrapiso se asentarán, en todo su desarrollo, sobre una mezcla de Cemento Pobre 1: 6 (cemento - arena humedecida), con una tapada mínima de 0.20m.

OBRA: CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA CULTURA Y LA BIODIVERSIDAD DEL IMPENETRABLE, MIRAFLORES, PROVINCIA DE CHACO

Todos los caños de lluvia a 0,60 m del nivel de piso terminado contarán con un caño cámara del mismo diámetro y material, desaguando previo paso por bocas de desagüe tapadas (B.D.T.) a la cisterna reserva de agua de lluvia.

Los conductales de los tramos principales, serán de polipropileno Ø160mm según los planos adjuntos, respetando los rangos de pendientes mínima y máxima exigidas por O.S.N.

Los caños de lluvia, como los conductales, deberán fijarse a los paramentos mediante grapa fija deslizante y a fin de inmovilizar las cañerías se instalarán grapas fijas después de los enchufes o campanas, ubicándose tan próximas como sea posible.

Las bocas de desagüe se ejecutarán de mampostería 0,30m de espesor revocado, llevarán una tapa superior para su limpieza. Ver plano adjunto.

La cisterna N°1 será de mampostería de 20.000 litros de capacidad útil. Cuenta con una tapa de acceso para limpieza de 0,80 x 0,80, tubo de desborde de polipropileno Ø 63,5mm, y caño de ventilación del mismo diámetro protegido con malla. Ver detalle Interceptor – Cisterna Cosecha agua de lluvia.

La cámara interceptora N°1 de 2.000 litros de capacidad útil construida de mampostería cuenta con losa tapa de acceso. El ingreso a la misma se realizará con tubos de polipropileno y codo a 90° Ø 110mm. Cuenta con una pantalla de metal galvanizado perforado a fin de retener los sólidos que pudieran ingresar.

La cisterna N°2 será de mampostería de 5.000 litros de capacidad útil. Cuenta con una tapa de acceso para limpieza de 0,80 x 0,80, tubo de desborde de polipropileno Ø 50mm, y caño de ventilación del mismo diámetro protegido con malla. Ver detalle Interceptor – Cisterna Cosecha agua de lluvia.

La cámara interceptora N°2 de 2.000 litros de capacidad útil construida de mampostería cuenta con losa tapa de acceso. El ingreso a la misma se realizará con tubos de polipropileno y codo a 90° Ø 110mm. Cuenta con una pantalla de metal galvanizado perforado a fin de retener los sólidos que pudieran ingresar.

SISTEMA DE RIEGO

DESCRIPCION GENERAL DEL SISTEMA DE RIEGO:

El sistema de riego proyectado de dos sistemas de riego: uno mediante aspersores rotativos, los que regaran los sectores en los alrededores de los edificios (comandados manualmente) y el otro utilizando válvulas de acople rápido que a través de mangueras, en forma manual, permitirá regar sectores específicos, como playa de estacionamiento y veredas. Se utilizarán las Cisternas N°1 y N°2 las cuales almacenan en volumen de agua proveniente de la cosecha de agua pluvial y que fueron proyectadas para abastecer el sistema de riego

El sistema N°1 está conformado por dos circuitos uno para los aspersores y otro para las válvulas de acople, mediante el tendido de una cañería principal, cubriendo todo el predio, disponiendo los aspersores de acuerdo a sus radios de cobertura. Cada circuito contará con su respectiva válvula de corte a fin de independizar cada circuito y realizar el riego por sectores.

El sistema N°2 solo alimenta aspersores.

Se ejecutará para cada sistema la respectiva casilla de protección para las bombas, a los efectos de darle seguridad, con su respectivo tablero manual.

En todos los casos se utilizarán bombas centrífugas de distinta potencia de acuerdo al caudal y número de circuitos y aspersores a alimentar.

Si bien las especificaciones, planos y detalles del sistema deberán respetarse totalmente, debido a las características del tipo de obra, se deberán verificar las ubicaciones de los elementos que componen la instalación respecto de los planos, las cuales no serán causales de mayores costos y deberán considerarse previsibles por los oferentes, en función de su experiencia en obras similares. Cuando dichas modificaciones puedan alterar el Proyecto original, quedará a criterio de la Dirección de Obra la aceptación o no del mismo.

ESPECIFICACIONES GENERALES

El proyecto de las instalaciones sanitarias se encuentra en un todo conforme a:

- Los materiales deberán contar con Certificación IRAM.

OBRA: CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA CULTURA Y LA BIODIVERSIDAD DEL IMPENETRABLE, MIRAFLORES, PROVINCIA DE CHACO

- Especificaciones Técnicas Particulares (en adelante E.T.P.)
- Plano de la Instalación de Riego del Centro de Interpretación.

De existir discrepancia entre la documentación citada, se adoptará el criterio que lleve a que cada parte y en un todo, funcione de la mejor manera, de acuerdo al fin de la misma o al criterio que adopte por sí la Dirección Técnica de la Obra.

La Empresa Contratista (en adelante E.C.) de las Obras estará obligada a introducir toda modificación u obra complementaria a lo indicado en la documentación contractual, ejecutándolas conforme a las reglamentaciones de A.P.A. y/o necesaria para su correcto funcionamiento y/o cumplimiento de sus fines.

Sobre estas modificaciones y/u obras complementarias NO SE RECONOCERA adicional alguno, ya que se considerará que la E.C. ha detectado los eventuales errores y/u omisiones y los ha contemplado en su oferta licitatoria.-

De igual forma, estará obligada a ejecutar toda obra y/o proveer e instalar todo elemento que no se haya previsto en el proyecto licitatorio, aun cuando no le sean exigidos por preceptos reglamentarios, como así también controlar y acondicionar toda la instalación existente para su correcto funcionamiento.-

MATERIALES:

El riego de todo el predio está dividido en dos (2) sectores.

Por un lado el Sistema N°1, el cual desde la cisterna N°1 alimentara las válvulas de acople rápido, a través de un circuito y por otro los aspersores del área de influencia del Centro de Interpretación, estacionamiento, etc. Desde la Cisterna N°2 se alimentara los aspersores que irrigaran el área de servicio, conformando distintos circuitos de riego. Ver Plano de Riego.

Todo el sistema de riego se compone de:

Sistema N°1

- BOMBA N°1 Bomba Centrifuga

Q max= 8.400lts/h

Hmax = 44,00m

Aspiración 2"- Unión doble 2"- VR Bronce pie 2"

Colector impulsión Ø3" VR Ø3"

OBRA: CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA CULTURA Y LA BIODIVERSIDAD DEL IMPENETRABLE, MIRAFLORES, PROVINCIA DE CHACO

VE Ø3" - VE Ø21/2"

- BOMBA N°2: VALVULAS ACOPLÉ

Bomba Centrifuga

Q max= 4.000lts/h

Hmax = 25,00m

Aspiración 1"- Unión doble 1"- VR Bronce pie 1"

Colector impulsión Ø2" VR Ø2"

VE Ø2"

- Tuberías PVC K10
- Estaca y Válvula de Acople Rápido CUICK CUP Ø1"

Caño conexión PVC "K10" Ø 1"

Montura Abrazadera PVC

Presión funcionamiento: 1 a 9 bar

Fabricada en nylon 6,6 reforzado con fibra de vidrio, muelle de acero inoxidable

Tapa termoplástica

Manguera de riego reforzada 1"

Lanza de riego PVC 1"

Adaptador de grifo PVC 1"

Aspersores Emergentes

Diámetro: 1/2"

Montura Abrazadera PVC

Radio: 6,4m a 15,8m

Caudal: 1,7 a 53,7 l/min

Presión funcionamiento: 1,4bar a 7bar

Pluviometría 10mm/h

Trayectoria tobera: Est. = 25 grados, ángulo bajo =13 grados

Sistema N°2

- BOMBA N°1 Bomba Centrifuga

Q max= 8.400lts/h

Hmax = 44,00m

Aspiración 2"- Unión doble 2"- VR Bronce pie 2"

Colector impulsión Ø3" VR Ø3"

VE Ø3" - VE Ø21/2"

- Tuberías PVC K10
-

- Aspersores Emergentes

Diámetro: 1/2"

Montura Abrazadera PVC

Radio: 6,4m a 15,8m

Caudal: 1,7 a 53,7 l/min

Presión funcionamiento: 1,4bar a 7bar

Pluviometría 10mm/h

Trayectoria tobera: Est. = 25 grados, ángulo bajo =13 grados

El sistema de riego se materializará con tubos y accesorios de PVC K10, de 75 mm en la cañería principal y en el cañería secundaria de 63,5 mm de diámetro, enterrada a una profundidad de 60 cm por debajo del nivel del terreno natural, perfectamente anclada y protegida, para evitar que se levante por efecto de la presión en la cañería.

La conexión de los aspersores se realizará mediante una abrazadera de PVC y se conectará a la misma con caños de Polietileno K10 de Ø 1/2" (para los aspersores).

Para la extracción del agua de la cisterna, se prevé una bomba centrífuga de 5,5 HP con su correspondiente Tablero Manual para cortar o habilitar el suministro de agua. Además cada circuito llevará una (1) válvula esférica de bronce, con cuerpo de bronce, esfera inoxidable y asiento de teflón.

El tablero de comando llevará, protecciones térmicas y diferenciales, con pulsador de arranque que permita la operación en forma manual, y operación automática con el acople de la manguera en las válvulas de acople rápido. Se colocará una Válvula de Retención con Filtro de Acero Inoxidable de Ø2 ½" en la toma de agua en la cisterna.

ALCANCE DE LOS TRABAJOS

Los Rubros contemplados en estas especificaciones comprenden las provisiones de trabajo, materiales, equipos y servicios requeridos para la obra del propósito.

Los planos y especificaciones tienen como finalidad incluir toda la información necesaria requerida para una realización correcta de los trabajos, estén todos los ítems necesarios o no, salvo los especificados de otro modo, debiendo el contratista suministrar los datos necesarios.

Todos los trabajos aquí especificados o determinados en los planos, en las especificaciones o en los diseños completos deben ser ejecutados de acuerdo a las

OBRA: CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA CULTURA Y LA BIODIVERSIDAD DEL IMPENETRABLE, MIRAFLORES, PROVINCIA DE CHACO

ordenanzas específicas, reglamentaciones, y deberán cumplir todas las condiciones locales, siendo el contratista responsable de la verificación del proyecto – cómputo y dimensionamiento del sistema de riego por aspersión.

Cualquier cambio en el trabajo, necesario para cumplir con ordenanzas y/o reglamentaciones, será realizado sin costo adicional para el propietario, pero dichos cambios deberán ser aprobados previamente por escrito por el propietario.

EMPLAZAMIENTO DE LA OBRA

El contratista deberá visitar la zona para observar las condiciones bajo las cuales se verá obligado a operar en cumplimiento del contrato.

MATERIALES Y MANO DE OBRA.

Todos los materiales serán nuevos y sin defectos de ningún tipo, y serán los mejores disponibles. Todos los elementos tendrán una garantía de por lo menos dos (2) años contra falla de material o de fabricación.

Todos los materiales y equipos serán instalados de manera prolija, siguiendo las recomendaciones de los fabricantes, estas especificaciones y las “reglas del buen arte”.

La Dirección de Obra mantiene el derecho de ordenar el reemplazo de cualquier elemento que, en su opinión, no esté instalado de manera adecuada o no sea el detallado en la planilla de datos garantizados. Toda tarea de desarme o reemplazo deberá ser efectuada sin costo adicional por el Contratista, a solicitud de la Dirección de Obra.

El Contratista deberá prever en la oferta licitatoria todo cambio o incorporación de elementos, accesorios fundamentales que faltare en el proyecto para el normal funcionamiento del todo el sistema de riego.

ADiestRAMIENTO DEL PERSONAL

Luego de completada la instalación y de recibida, el Contratista será responsable del adiestramiento del personal que fuera designado por el propietario, para la operación del sistema de riego.

REPLANTEO

El replanteo de la ubicación de aspersores, las válvulas de acople, zanjeo y tendido de cañerías, será realizado por el Contratista ante la presencia de la Dirección de Obras (la cual debe ser notificada con antelación), siguiendo las instrucciones del Proyecto y debiendo en cada caso dejar indicado el tipo de aspersor correspondiente.

ZANJEO.

El zanjeo deberá, en lo posible, realizarse según los planos de riego, si se encontrare algún impedimento se reubicaran las tuberías a fin de no afectar la vegetación nativa del lugar.

Dado que siempre existirá aire dentro de las tuberías, deberá facilitarse su expulsión, y en caso de ser necesario se realizara a través de las válvulas correspondientes para dicho efecto. Para ello deberá materializarse pendientes mínimas de 0,4 al 0,6 % en los tramos descendentes y 0,2 al 0,3 % en los tramos ascendentes, según el sentido de circulación, ubicándose en los puntos altos así definidos las correspondientes válvulas de venteo, y en los puntos bajos válvulas de desagote.

De no estar detalladas en los planos, el Contratista deberá cumplir con las especificaciones descriptas.

La tapada mínima para la tubería principal será mayor o igual a 60 cm. y para la secundaria de 45 cm.

La forma de la zanja será rectangular en toda su profundidad. El fondo de la excavación será uniforme tal que se verifique un apoyo continuo perfectamente establecido a todo lo largo de la tubería.

Las piedras, cascotes, terrones, etc., que puedan lastimar la tubería u originen un apoyo discontinuo, serán retirados.

Si el fondo de la zanja una vez perfilado, no cumple a criterio de la Dirección de Obra con los principios enunciados, será profundizado, como mínimo 10 cm. y rellenado con un lecho de apoyo fino regular.

El Contratista deberá en todo momento controlar las pendientes longitudinales de la excavación a fin de cumplir con las especificaciones.

INSTALACIÓN DE LA TUBERÍA

La misma será siempre estibada y manipulada con sumo cuidado, especialmente en épocas de temperaturas extremas. No se estibará tuberías en pilas mayores de 1,50m. Debiendo estar siempre al cubierto de las radiaciones solares, a fin de prevenir distorsiones o daños permanentes.

Si el ancho lo permite, la tubería se ensamblará en la zanja manteniendo el extremo en cada caso elevado a los efectos de no permitir entrada de suciedad a la línea.

De no ser así se podrá armar la línea en tramos de 60m. (10 tubos) fuera de la zanja, descendíendola al fondo de la misma haciéndola rodar sobre su eje. Cuidando en el momento del ensamble de la tira de 60m. de mantener la alineación.

En cuanto a la inserción de cada tubo dentro de la campana o hembra y al lavado previo del aro de estanqueidad, como la lubricación de la unión, se deberá también atender en forma rigurosa las especificaciones brindada por los fabricantes.

Una vez instalada la totalidad de la red, y realizadas las pruebas hidráulicas parciales y definitivas, la red será lavada interiormente con agua a través de las válvulas de desagote o limpieza.

LLENADO DE LA ZANJA

El llenado de la zanja se realizará cuando la tubería se encuentre a temperaturas no muy diferentes a las de funcionamiento.

La capa superior de la tapada debe ser igual al horizonte superior del campo (en cuanto a su textura, estructura, y contenido de materia orgánica), o sea durante el zanjeo deberá ser seleccionado para cumplir con estas especificaciones.

La tapada de la zanja deberá tener en cada estrato de la misma un grado de compactación equivalente al del terreno circundante, y continuará sin “saltos” el perfil del terreno, esto a fin de que no se verifiquen futuros asentamiento. En caso de suceder así el Contratista estará obligado a realizar los correspondientes rellenos de terminación.

Cuna:

OBRA: CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA CULTURA Y LA BIODIVERSIDAD DEL IMPENETRABLE, MIRAFLORES, PROVINCIA DE CHACO

Es la zona entre el lecho de apoyo del tubo y el nivel correspondiente al plano medio horizontal de la tubería.

Se realizará cuidadosamente ya que es el factor más importante en lo que respecta a la defección máxima admisible del tubo. La cuna se rellenará con material de zanjeo o con material fino granular seleccionado, tal que la densidad lograda luego de la consolidación sea mayor o igual que las de las paredes de la zanja.

INSTALACION DE LOS ASPERSORES Y VALVULAS.

Se instalarán de acuerdo a las normas detalladas por el fabricante. El posicionamiento definitivo se logrará mediante la nivelación de los elementos componentes.

El extremo superior de los aspersores estará ubicado en el nivel detallado oportunamente por el fabricante.

Los ángulos y área de riego de cada aspersor deberán responder en todo al proyecto establecido, y ser llevado a cabo por el Contratista bajo la supervisión de la Dirección de Obras, poniendo cuidado en no mojar las paredes de los edificios u otras instalaciones que por su riesgo traería consecuencias en el futuro.

PRUEBAS HIDRÁULICAS

Se realizarán en tramos que no excedan los 500 m.

La tubería deberá estar correctamente anclada y tener la suficiente tapada entre uniones tal que se elimine cualquier posibilidad de movimiento durante la puesta en carga.

Se dejarán al descubierto todas las conexiones y se observará ocularmente el comportamiento de las mismas.

El llenado de la tubería se realizará a una velocidad no mayor a los 0,3 m /seg. Con el cuidado de eliminar simultáneamente el aire atrapado en la cañería mediante los elementos de venteo correctamente dimensionado por el Contratista para tales efectos

De existir una rotura en la línea a valores no previsto para su categoría se levantará el tubo completo y se reemplazará por uno nuevo.

OBRA: CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA CULTURA Y LA BIODIVERSIDAD DEL IMPENETRABLE, MIRAFLORES, PROVINCIA DE CHACO

La presión de prueba no superará los 10 Kg/ cm² de presión, manteniéndose 1 hora en dicho valor.

18.4. ARTEFACTOS Y ACCESORIOS

El tipo, cantidad, y ubicación de los distintos artefactos y accesorios, cuya provisión y colocación estarán a cargo de la Empresa constructora, cumplirán las siguientes características y serán verificados antes de su colocación por la Inspección de obra.

COCINA

Pileta simple Acero Inoxidable

Medidas (68,3x44,50x20)

Fijación: en mesada.

Cantidad: según plano

Grifería: Juego para mesada de cocina, con pico móvil alto. Cromo.

Cantidad: según plano

Conexiones: flexibles trenzados de acero inoxidable con tubo macho giratorio.

Desagüe: sifón con acceso de PVC Ø50 mm

Cantidad: según plano



PURIFICADOR DE AGUA PARA USO DOMESTICO

Contenido:

Vaso filtrante y tapa pre-filtro con sistema de auto-purgado

Válvula by-pass con aireador y adaptador

Manguera con conector rápido

Repuesto de 12 unidades

Especificaciones técnicas

Altura total: 277mm

Diámetro del cuerpo principal: 98mm

Altura pre-filtro: 92mm

Material del cuerpo principal y carcasa de pre-filtro: ABS

Temperatura del agua de entrada al equipo: Mínima 4°C – Máxima 30°C

Caudal máximo de trabajo: 100 litros/hora

Presión mínima de trabajo: 0,50kg/cm²

Presión máxima de trabajo: 3,0 kg/cm²

Fijación: en mesada.

OBRA: CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA CULTURA Y LA BIODIVERSIDAD DEL IMPENETRABLE, MIRAFLORES, PROVINCIA DE CHACO

Cantidad: según plano

SANITARIO MINUSVALIDOS

Inodoro corto 6 litros. Color blanco

Dimensiones:

Ancho Inodoro: 385mm

Altura Inodoro: 485mm

Distancia descarga: 93mm (desde el filo trasero)

Depósito. . Color blanco.

Ancho: 436mm

Largo: 165mm

Altura: 460mm

Largo total: 650mm (Inodoro+Deposito de Descarga)

Alto total: 1215mm (Inodoro + Deposito de Descarga)

Fijación: con tornillos de bronce cabeza hexagonal cromada

Cantidad: según plano

Tapa y asiento para inodoro con frente abierto.

Color blanco

Ancho: 382mm

Largo: 427mm

Cantidad: según plano

Lavatorio 1 agujero soporte basculante

Color blanco.

Ancho: 660mm

Largo: 560mm

Alto: 205mm

Fijación: soportes de Chapa esmaltada reforzados móvil.

Cantidad: según plano

Grifería: Canilla automática para lavatorio, para discapacitados.

Cantidad: según plano

Conexiones: flexibles trenzados de acero inoxidable con tubo macho giratorio.

Diámetro: 13 mm



OBRA: CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA CULTURA Y LA BIODIVERSIDAD DEL IMPENETRABLE,
MIRAFLORES, PROVINCIA DE CHACO

Largo: 30 cm

Cantidad: según plano

Desagües: Caño Cromado para lavatorio

Diámetro: 32 mm

Cantidad: según plano

Accesorios

Barral abatible de 60 cm para laterales de inodoro.

Color blanco

Largo: 600mm

Alto: 220mm

Cantidad: según plano

Barral fijo recto de 80cm. Color blanco

Largo: 800mm

Alto: 110mm

Cantidad: según plano

BAÑO HOMBRES

Inodoro pedestal corto 6 litros. Color blanco.

Dimensiones: Ancho Inodoro: 350mm

Largo total: 505mm

Cantidad: según plano

Tapa y asiento inodoro. Herraje metálico.

Color blanco.

Dimensiones

Ancho: 350mm

Largo: 405mm

Cantidad: según plano

Válvula para limpieza de inodoros para embutir.

Diámetro: 38mm

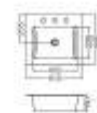
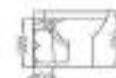
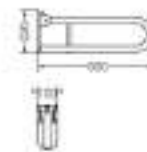
Cantidad: según plano

Tapa tecla anti vandálica para válvula de descarga de inodoro. Cromo.

Cantidad: según plano

Lavatorio sobre mesada.

Dimensiones



OBRA: CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA CULTURA Y LA BIODIVERSIDAD DEL IMPENETRABLE, MIRAFLORES, PROVINCIA DE CHACO

Ancho total: 515mm

Largo total: 440mm

Alto: 150mm

Cantidad según plano

Grifería: Mono comando Canilla automática para lavatorio. Cromo.

Cantidad: según plano

Conexiones: Conexiones: flexibles trenzados de acero inoxidable con tubo macho giratorio.

Díámetro: 13 mm

Largo: 30 cm

Cantidad: según plano

Desagües: Descarga caño cromado para lavatorio de Ø32 mm

Cantidad: según plano

Mingitorios

Mingitorio mural corto anti vandálico con alimentación posterior.

Color blanco.

Dimensiones

Ancho: 450mm

Largo: 380mm

Alto total: 740mm

Cantidad: según plano

Grifería: Válvula automática para mingitorio. Tipo TRIA

Cromo.

Cantidad según plano

BAÑO MUJERES

Inodoro pedestal corto 6 litros. Color blanco.

Dimensiones:

Ancho Inodoro: 350mm

Largo total: 505mm

Cantidad: según plano

Tapa y asiento inodoro. Herraje metálico. Color blanco.

Dimensiones. Ancho: 350mm Largo: 405mm

Cantidad: según plano

Válvula para limpieza de inodoros para embutir.



OBRA: CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA CULTURA Y LA BIODIVERSIDAD DEL IMPENETRABLE, MIRAFLORES, PROVINCIA DE CHACO

Diámetro: 38mm

Tapa tecla anti vandálica para válvula de descarga de inodoro. Cromo.

Cantidad según plano



Lavatorio sobre mesada.

Dimensiones: Ancho total: 515mm

Largo total: 440mm

Alto: 150mm

Grifería: Mono comando Canilla automática para lavatorio. Cromo.

Cantidad según plano

Conexiones: Conexiones: flexibles trenzados de acero inoxidable con tubo macho giratorio. Diámetro: 13 mm - Largo: 30 cm

Cantidad: según plano

Desagües: Caño Cromado para lavatorio de Ø32 mm

Cantidad: según plano

Canilla de servicio tipo manguera aprobada y reforzada con volante cruz fija.

Cantidad: según plano



Office

Pileta simple Acero Inoxidable

Dimensiones: 37x34x18

Fijación: en mesada

Cantidad: según plano

Grifería: Juego para mesada de cocina, con pico móvil alto. Cromo.

Cantidad: según plano

Conexiones: flexibles trenzados de acero inoxidable con tubo macho giratorio.

Cantidad: según plano

Desagüe: sifón con acceso de PVC Ø50 mm.

Cantidad: según plano



SERVICIO CONTRA INCENDIO:

INTRODUCCION

En la presente memoria se describen los dispositivos e instalaciones del Servicio de Protección contra Incendio proyectadas para el Centro de Interpretación ubicado en la Localidad de Miraflores Municipio del Departamento General Güemes de la Provincia del Chaco.

OBJETO DEL PROYECTO

El objetivo del Servicio de Protección Contra Incendios según lo establece la Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo es:

- Dificultar el inicio del incendio.
- Evitar la propagación del fuego y los efectos de gases tóxicos, y
- Asegurar la evacuación de las personas, brindándoles la información necesaria (medios de escape, señalética, luces de emergencia, detectores, etc.) para garantizar una rápida evacuación por sus propios medios, y poder llegar hasta un lugar seguro fuera del edificio.
- Facilitar el acceso y las tareas de extinción del personal de bomberos, para ello se proveen los sistemas de extinción necesarios.

A fin de dar cumplimiento a la reglamentación vigente se realizaron las siguientes documentaciones:

- Memoria técnica, en la que se describen los criterios y características de los elementos adoptados, y el
- Plano de Extintores portátiles y Detección de incendios (Plano N° SCI)

NORMATIVA DE APLICACIÓN

- Ley de Higiene y Seguridad: Ley 19.587- Decreto 351/79
- Normas IRAM.
- Normas NFPA.

CARACTERÍSTICAS DE LOS EDIFICIOS

SECTORES DE INCENDIO: Balance de superficie efectiva

Como sectores de incendio consideramos al área total dentro de las paredes exteriores de cada edificio, menos las superficies ocupadas por los medios de escape y lugares de uso común. (Sanitarios, pasillos y hall de acceso). Punto 1.12 – Ley Higiene y Seguridad - Anexo VII Cap. 18: Protección Contra Incendio.

Local	m ²

OBRA: CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA CULTURA Y LA BIODIVERSIDAD DEL IMPENETRABLE, MIRAFLORES, PROVINCIA DE CHACO

Acceso peatonal	Caja	37,50
	Informes	37,50
Área Sala exposición y Auditorio	Sala de Exposición	177,00
	Auditorio	70,30
Área gastronómica	Cocina	28,50
	Bar	175,50
	Deposito	13,50
Administración	Administración	73,70
	Deposito	9,95
Artesanas	Artesanas	55,50
Tótem	Taller mecánico	22,00
	Grupo electrógeno	8,60
	Sala de bomba	8,60
	Taller mecánico	22,00

Tabla N°1 – Superficies Efectivas

MEDIOS DE SALIDA

USO	"X"
	m ² / persona
a) Lugares donde se concentran personas de pie para observar espectáculos. Estadios cubiertos y al aire libre, graderías y tribunas	0,25
b) Lugares de espectáculos públicos donde se concentran más de 5000 personas para presenciar sentadas. Sea al aire libre como cubierto	0,50
c) Sitios de asambleas, auditorios, salas de conciertos, sala de bailar	1
d) Edificios educacionales, templos	2
e) Lugares de trabajos, locales, patios terrazas destinadas a comercio, mercados, ferias, exposiciones y restaurantes	3
f) Salones de billares, cancha de bolos y bochas, gimnasios, pista de patinaje, refugios nocturnos de caridad	5
g) Edificios de escritorios y oficinas, bancos, bibliotecas, clínicas, asilos, internados	8
h) Viviendas privadas y colectivas	12
i) Sala de juego	2
j) Edificios industriales; el número de ocupantes será declarado por el propietario, en su defecto será	16
k) Grandes tiendas, supermercados, pisos superiores	8
l) Grandes tiendas, supermercados, planta baja y primer subsuelo	3
m) Hoteles, planta baja y restaurante	3
n) Hoteles, pisos superiores	20
ñ) Depósitos	30

Cuadro N°1

Ancho mínimo

EDIFICIO ACCESO PEATONAL

CAJA:

Superficie Total = 37,50 m²

Cantidad de Personas /m² (X): 8

N = 37,50 m²/ 8 = 5 personas

n= 5 personas /100 = 0,05 → 2 U.A.S mínimo

Esta área cuenta con 1 salida de 3,00m de ancho cada una

INFORMES:

Superficie Total = 37,50 m²

Cantidad de Personas /m² (X): 8

N = 37,50 m²/ 8 = 5 personas

n= 5 personas /100 = 0,05 → 2 U.A.S mínimo

Esta área cuenta con 1 salida de 3,00m de ancho cada una

AREA SALA DE EXPOSICION Y AUDITORIO

SALA DE EXPOSICION:

Superficie Total = 177,00 m²

Cantidad de Personas /m² (X): 1

OBRA: CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA CULTURA Y LA BIODIVERSIDAD DEL IMPENETRABLE,
MIRAFLORES, PROVINCIA DE CHACO

$N = 177,00 \text{ m}^2 / 1 = 177 \text{ personas}$

$n = 177 \text{ personas} / 100 = 1,77 \rightarrow 2 \text{ U.A.S mínimo}$

Esta área cuenta con 3 salidas de 1,50m de ancho cada una

AUDITORIO:

Superficie Total = 70,30 m²

Cantidad de Personas /m² (X): 1

$N = 70,30 \text{ m}^2 / 1 = 70 \text{ personas}$

$n = 70 \text{ personas} / 100 = 0,70 \rightarrow 2 \text{ U.A.S mínimo}$

Esta área cuenta con 2 salidas de 1,50m de ancho cada una

AREA GASTRONOMICA

COCINA:

Superficie Total = 28,50 m²

Cantidad de Personas /m² (X): 3

$N = 28,50 \text{ m}^2 / 3 = 10 \text{ personas}$

$n = 10 \text{ personas} / 100 = 0,10 \rightarrow 2 \text{ U.A.S mínimo}$

Esta área cuenta con 1 salida de 1,50m de ancho

BAR:

Superficie Total = 175,50 m²

Cantidad de Personas /m² (X): 3

$N = 175,50 \text{ m}^2 / 3 = 59 \text{ personas}$

$n = 59 \text{ personas} / 100 = 0,59 \rightarrow 2 \text{ U.A.S mínimo}$

Esta área cuenta con 4 salidas de emergencia de 1,50m de ancho cada una.

DEPOSITO:

Superficie Total = 13,50 m²

Cantidad de Personas /m² (X): 30

$N = 13,50 \text{ m}^2 / 30 = 1 \text{ persona}$

$n = 1 \text{ persona} / 100 = 0,01 \rightarrow 2 \text{ U.A.S mínimo}$

Esta área cuenta con 1 salida de 1,50m de ancho.

ADMINISTRACION

ADMINISTRACION:

Superficie Total = 73,50 m²

Cantidad de Personas /m² (X): 8

$N = 73,50 \text{ m}^2 / 8 = 9 \text{ personas}$

$n = 9 \text{ personas} / 100 = 0,09 \rightarrow 2 \text{ U.A.S mínimo}$

Esta área cuenta con 1 salida de 1,50m de ancho

DEPOSITO:

Superficie Total = 9,95 m²

Cantidad de Personas /m² (X): 30

$N = 9,95 \text{ m}^2 / 30 = 1 \text{ persona}$

$n = 1 \text{ persona} / 100 = 0,01 \rightarrow 2 \text{ U.A.S mínimo}$

Esta área cuenta con 1 salida de 1,10m de ancho.

ARTESANAS:

Superficie Total = 55,50 m²

Cantidad de Personas /m² (X): 2

$N = 55,50 \text{ m}^2 / 2 = 28 \text{ personas}$

$n = 28 \text{ personas} / 100 = 0,28 \rightarrow 2 \text{ U.A.S mínimo}$

Esta área cuenta con 2 salidas de 1,50m de ancho

TOTEM

TALLER MECANICO:

Superficie Total = 22,00 m²

Cantidad de Personas /m² (X): 3

$N = 22,00 \text{ m}^2 / 3 = 7 \text{ personas}$

$n = 7 \text{ personas} / 100 = 0,07 \rightarrow 2 \text{ U.A.S mínimo}$

Esta área cuenta con 2 salidas de 3,00m de ancho cada una.

GRUPO ELECTROGENO:

Superficie Total PA= 8,60 m²

Cantidad de Personas /m² (X): 3

$N = 8,60 \text{ m}^2 / 3 = 3 \text{ personas}$

$n = 3 \text{ personas} / 100 = 0,03 \rightarrow 2 \text{ U.A.S mínimo}$

Esta área cuenta con una salida de 3,00m de ancho.

SALA DE BOMBAS:

Superficie Total PA= 8,60 m²

Cantidad de Personas /m² (X): 3

$N = 8,60 \text{ m}^2 / 3 = 3 \text{ personas}$

$n = 3 \text{ personas} / 100 = 0,03 \rightarrow 2 \text{ U.A.S mínimo}$

Esta área cuenta con una salida de 3,00m de ancho.

Puertas de salida

Las puertas se abren de modo que no reducen el ancho mínimo exigido de paso y otros medios generales de salida. La altura mínima libre de paso será de 2 m.

Puertas y/o paneles fijos de vidrio en medios de salidas exigidos:

Las puertas son de cristal templado de espesor adecuado a sus dimensiones y además está identificada como tales, por medio de herrajes.

CUADRO DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO

CONDICIÓN DE RIESGO: Categorización

Para determinar las condiciones, consideramos los riesgos que implican las distintas actividades predominantes en los edificios que componen los mismos.

Riesgo R3: Muy Combustible.

Actividad predominante	Clasificación de los materiales según su combustión						
	Riesgos						
	1	2	3	4	5	6	7
Residencial Administrativo	NP	NP	R3	R4	--	--	--
Comercial Industrial Depósito	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7
Espectáculos Cultura	NP	NP	R3	R4	--	--	--

Notas: Riesgo 1: Explosivo / Riesgo 2: Inflamable / Riesgo 3: Muy Combustible / Riesgo 4: Combustible / Riesgo 5: Poco Combustible / Riesgo 6: Incombustible / Riesgo 7: Refractarios / NP: No Permitido

Cuadro 2: Riesgos que implican las actividades predominantes del edificio. Ley Hig. Y Seg.

Carga de fuego

La carga de fuego la podemos estimar a partir de la Tabla 1- libro “Fundamentos de Protección Estructural Contra Incendios” – Ing. Mario E. Rosato.

Adoptamos:

- Qf Oficina caja/informes = 20 kg/m²
- Qf Sala de exposición = 20 kg/m²
- Qf Auditorio = 25 kg/m²
- Qf comedor/ cocina = 25 kg/m²
- Qf depósito cocina = 30 kg/m²
- Qf oficina administración = 25 kg/m²
- Qf depósito administración = 25 kg/m²
- Qf taller artesanas = 25 kg/m²
- Qf taller mecánico = 25 kg/m²
- Qf grupo electrógeno = 25 kg/m²

- Qf sala de bombas = 25 kg/m²

Adoptamos la mayor carga de fuego 30 kg/m².

Resistencia al fuego

Considerando para el edificio:

- Riesgo tipo 3: Muy Combustible
- Carga de fuego: 30 Kg/m²

Carga de Fuego	Riesgos				
	1	2	3	4	5
Hasta 15 kg/m ²	--	F60	F30	F30	--
Desde 16 a 30 kg/m ²	--	F90	F60	F30	F30
Desde 31 a 60 kg/m ²	--	F120	F90	F60	F30
Desde 61 a 100 kg/m ²	--	F180	F120	F90	F60
Más de 100 kg/m ²	--	F180	F180	F120	F90

CUADRO 3: Resistencia al fuego de elementos estructurales y Constructivos en locales ventilados. Ley Hig. Y Seg.

Carga de Fuego	Riesgos				
	1	2	3	4	5
Hasta 15 kg/m ²	--	NP	F60	F60	F30
Desde 16 a 30 kg/m ²	--	NP	F90	F60	F60
Desde 31 a 60 kg/m ²	--	NP	F120	F90	F60
Desde 61 a 100 kg/m ²	--	NP	F180	F120	F90
Más de 100 kg/m ²	--	NP	NP	F180	F120

CUADRO 4: Resistencia al fuego de elementos estructurales y Constructivos en locales no ventilados. Ley Hig. Y Seg.

En este caso contamos con locales ventilados naturalmente.

Adoptamos:

RF mínima = F60

Condición de uso

OBRA: CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA CULTURA Y LA BIODIVERSIDAD DEL IMPENETRABLE, MIRAFLORES, PROVINCIA DE CHACO

USOS	CONDICIONES																											
	RIESGO	SITUACIÓN		CONSTRUCCION											EXTINCION													
		S1	S2	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	C11	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9	E10	E11	E12	E13	
VIVIENDAS – RESIDENCIAS COLECTIVAS	3			•																								
COMERCIOS	BANCO – HOTEL	3		•	•																							
	ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA	3		•	•																							
	LOCALES COMERCIALES	2		•	•																Satisfará lo indicado en Dep. Inf.							
		3		•	•																							
		4		•	•																							
INDUSTRIA		2		•	•																Satisfará lo indicado en Dep. Inf.							
		3		•	•																							
		4		•	•																							
DEPOSITO DE GARRAFAS	1		•	•																								
DEPOSITOS		2		•	•																Satisfará lo indicado en Dep. Inf.							
		3		•	•																							
EDUCACION		4		•	•																							
		4		•	•																							
ESPECTACULO Y DIVERSION	Cine Teatro	3		•	•																							
	Televisión	3		•	•																							
	Estadios	4		•	•																							
	Otros rubros	4		•	•																							
ACTIVIDADES RELIGIOSAS	4		•	•																								
ACTIVIDADES CULTURALES	4		•	•																								
AUTOMOTORES	Est. de Servicio - Garage	3		•	•																							
	Industria – Taller mecánico	3		•	•																							
	Comercio -Depósitos	4		•	•																							
	Guarda mecanizada	3		•	•																							
AIRE LIBRE (EXCLUIDO PLAYA DE ESTACIONAMIENTO)	Deposito e Industria	2		•	•																							
		3		•	•																							
		4		•	•																							

Cuadro N°2

En el análisis de los edificios consideramos

- **COMERCIOS: Actividad administrativa**
 - Riesgo de incendio: R3
 - Condición Construcción: C1
 - Condición Extinción: E8 - E11
- **DEPOSITOS:**
 - Riesgo de incendio: R3
 - Condición Construcción: C1-C3-C7
 - Condición Extinción: E3 - E11-E12-E13
- **ACTIVIDADES CULTURALES**
 - Riesgo de incendio: R4
 - Condición Construcción: C1-C11
 - Condición Extinción: E8 - E11
- **AUTOMOTORES: Taller mecánico**
 - Riesgo de incendio: R3
 - Condición Construcción: C1- C3
 - Condición Extinción: E7

CONDICIONES DE SITUACIÓN

Condiciones Generales de Situación

El emprendimiento desarrolla los edificios que se comunican a través de senderos y circulación vehicular que permiten llegar a todos los sectores de cada edificio.

Condiciones Específicas de Situación

Condición Específica de Situación S2: No aplica.

CONDICIONES DE CONSTRUCCIÓN

Condiciones Generales de Construcción

A una distancia menor a 5 m de la L.M. se encuentra la instalación del tablero principal de electricidad; haciendo posible el corte de suministro eléctrico frente a un siniestro.

Señalización de medios de escape

Se instalaran señalizadores según Normas IRAM 10.005 de polietileno alto impacto, se ubicaran sobre cada salida de emergencia indicando el sentido de circulación durante la emergencia, programada según se indica en el plano de evacuación.

Luces de emergencia

Las luces de emergencia serán del tipo autónomas no permanentes (LE), las que se pondrán en servicio en el momento de corte de la energía eléctrica, facilitando la evacuación de las personas en caso de ser necesario e iluminando los lugares de riesgo. Las mismas tendrán las siguientes características:

- 220Ac 50Hz
- Batería: 6x4V 1Ah VRLA
- 90 Leds de alto brillo
- Tiempo de duración: 10 horas – 30 Leds

3,5 horas – 90 Leds

DETECCIÓN

Alarma

El emprendimiento cuenta con una central de alarma en cada edificio, conectada a las respectivas sirenas ubicadas en cada edificio y cuya función se describe a continuación:

- Recibir los avisos de los detectores conectados, dar una señal sonora y lumínica.

OBRA: CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA CULTURA Y LA BIODIVERSIDAD DEL IMPENETRABLE, MIRAFLORES, PROVINCIA DE CHACO

1 (UNA) CENTRAL DE ALARMA ANALOGICA: ZONAS PROGRAMABLES- Salidas

de sirenas independientes. Se utilizara una zona por sector

Display incorporado para visualización de eventos

Cargador interno de baterías de 24v / 55ah. Dispone de baterías internas para garantizar 2hs de autonomía en condiciones de falla y/o alarma.

Compatible con la Central de Incendio se instalaran:

- **PULSADORES MANUALES DE INCENDIO TIPO ROMPA EL VIDRIO:** con base plástica o metálica de montaje incorporada en caja hermética con cristal y auto retención. Cuerpo color rojo de acuerdo a normas de incendio.
 - **DETECTORES FOTOELECTRICOS DE HUMO ANALOGICOS**
 - **DETECTORES FOTOELECTRICOS DE TEMPERATURA ANALOGICOS.**
- Compatible c/ central de incendio:
- **SIRENAS CON LUZ STROBOSCOPICA**

Sirena de aviso visual y auditivo ante situaciones de alarma. Flash de xenón incorporado que permite visualización desde todos los ángulos. Cuerpo de de color rojo de acuerdo a normas de incendio.

Local			
Superficies efectivas		TIPO	CANTIDAD
Acceso peatonal	Caja	HUMO	1
	Informes	HUMO	1
Área Sala exposición y Auditorio	Sala de Exposición	HUMO	2
	Auditorio	HUMO	1
Área gastronómica	Cocina	TEMPERATURA	1
	Bar	HUMO	3
	Deposito	HUMO	1
Administración	Administración	HUMO	1
	Deposito	HUMO	1
Artesanas	Artesanas	HUMO	1
Tótem	Taller mecánico	TEMPERATURA	1

OBRA: CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA CULTURA Y LA BIODIVERSIDAD DEL IMPENETRABLE, MIRAFLORES, PROVINCIA DE CHACO

Grupo electrógeno	TEMPERATURA ¹
Sala de bomba	TEMPERATURA ¹
Taller mecánico	TEMPERATURA

Tabla N°2: Distribución de detectores

Condiciones Específicas de Construcción

Condición C1: No aplica.

Condición C3: No aplica.

Condición C7: No aplica.

Condición C11: Cuenta con señalización de medios de escape.

CONDICIONES DE EXTINCIÓN

Condiciones Generales de extinción

Del análisis de las tabla 1 y 2 del Dec. 351 concluimos:

- Riesgo tipo 3: Muy Combustible
- Carga de fuego: 30 Kg/m²

Carga de Fuego	Riesgos				
	1	2	3	4	5
Hasta 15 kg/m ²	--	--	1 A	1 A	1 A
Desde 16 a 30 kg/m ²	--	--	2 A	1 A	1 A
Desde 31 a 60 kg/m ²	--	--	3 A	2 A	1 A
Desde 61 a 100 kg/m ²	--	--	6 A	4 A	3 A
Más de 100 kg/m ²	A determinar en cada caso				

TABLA 1: Potencial mínimo de los matafuegos para fuegos clase A. Ley Hig. Y Seg.

Carga de Fuego	Riesgos				
	1	2	3	4	5
Hasta 15 kg/m ²	--	6B	4B	--	--
Desde 16 a 30 kg/m ²	--	8B	6B	--	--
Desde 31 a 60 kg/m ²	--	10B	8B	--	--
Desde 61 a 100 kg/m ²	--	20B	10B	--	--
Más de 100 kg/m ²	A determinar en cada caso				

TABLA 2: Potencial mínimo de los matafuegos para fuegos clase B. Ley Hig. Y Seg.

Considerando la condición más desfavorable:

Potencial Extintor Mínimo: 2A- 6B

Por lo tanto se adoptan extintores a base de polvo químico ABC 5kg cuyo valor es:

Potencial extintor 6A-40BC

Distribución de extintores

- Están ubicados próximos a los accesos de cada edificio, en lugares comunes y accesibles. Sujetos en la pared y a una altura entre 1,20 a 1,50 m sobre el solado.
- Los mismos son manuales y portátiles apropiados para cada riesgo. Ver Planos SCI.

LOCAL		CANTIDAD
Acceso peatonal	Caja	1 ABC
	Informes	
Área Sala exposición y Auditorio	Sala de Exposición	3 ABC
	Auditorio	2 ABC
Área gastronómica	Cocina	1 ABC
	Bar	3 ABC
	Deposito	-
Administración	Administración	1 ABC
	Deposito	-
Artesanas	Artesanas	2 ABC
Tótem	Taller mecánico	1 ABC
	Grupo electrógeno	1 ABC
	Sala de bomba	1 ABC

Tabla N°2: Distribución de extintores

Condiciones Específicas de Extinción

EDIFICIO ACCESO PEATONAL

CAJA / INFORMES:

Riesgo de incendio: 3

Condición E8: No aplica

Condición E11: No aplica

AREA SALA DE EXPOSICION Y AUDITORIO

SALA DE EXPOSICION / AUDITORIO

Riesgo de incendio: 4

Condición E8: No aplica

Condición E11: No aplica

AREA GASTRONOMICA

COCINA / BAR / DEPOSITO

Riesgo de incendio: 4

Condición E8: No aplica

Condición E11: No aplica

Condición E13: No aplica

ADMINISTRACION:

Riesgo de incendio: 3

Condición E8: No aplica

Condición E11: No aplica

Condición E13: No aplica

DEPOSITO:

Riesgo de incendio: 3

Condición E3: No aplica

Condición E11: No aplica

Condición E12: No aplica

Condición E13: No aplica

ARTESANAS:

Condición E4: No aplica

Condición E11: No aplica

Condición E12: No aplica

TOTEM

TALLER MECANICO:

Riesgo de incendio: 3

Condición E7: No aplica

Sistema Provenzal

Parámetros de Diseño

- $T_s = f(T_e)$ La temperatura de salida del aire depende fuertemente de la temperatura de entrada.
- La variación diurna de la temperatura del suelo es aproximadamente sinusoidal, la amplitud decrece rápidamente en profundidad y el momento de la máxima y la mínima se desplaza con el tiempo existiendo un retraso en la medida que la onda térmica penetra el suelo.
- Las características del suelo son muy importantes: las propiedades térmicas del mismo influyen fuertemente el comportamiento térmico del sistema.
- A mayor longitud del conducto existe mayor transferencia de calor. Los valores usuales para longitud de conductos se encuentran en el intervalo comprendido entre los 10 y los 100 m.
- Para la velocidad del flujo del aire se consideran óptimos valores alrededor de 4 m/s para conductos de 20 cm de diámetro, existiendo un compromiso entre la potencia necesaria para hacer circular el aire y el acondicionamiento resultante. •cálculo adecuado del balance entre la transferencia de calor y el soplado de aire en los conductos.
- Es más eficiente un conjunto de conductos más cortos que menor cantidad de conductos de mayor longitud.
- El espaciado entre tubos debe ser aquel que permita que los conductos sean térmicamente independientes.

Tipo De Suelo

- Profundidad: Condiciona la excavación y la viabilidad.
- Presencia de nivel freático: Afecta a los costes de instalación y puede llegar a comprometer la viabilidad.
- Tipo de material geológico: Afecta a la conductividad térmica y en menor medida los costes de excavación

Conducción en Suelo

El suelo tiene una capacidad calorífica alta, entre 0.27 y 0.80 cal/g^oC, lo que significa que es un buen acumulador de calor, y una baja conductividad térmica, que hace que la penetración del calor en el suelo sea lenta, al igual que su enfriamiento.

Conductividad Térmica en Suelos

- Los suelos son complejos agregados de minerales y partículas orgánicas.
- La conductividad en los suelos depende mayormente de su porosidad y su grado de saturación.
- Los suelos granulares que contienen limo o arcilla presentan mayores conductividades que los suelos arenosos limpios.
- Los suelos arenosos limpios presentan bajas conductividades en seco pero altas conductividades cuando están saturados

Modelo de cálculo mínimo para sistema provenzal

Se adopta para conducto principal de distribución diámetro de 200. Para ramales diámetro de 130 y secundarios y salidas diámetro de 100. Y una profundidad mínima de 1.30 metros

Volumen del espacio	207,00 m3
Ancho	6,00
largo	10,00
alto 1	2,70
alto 2	4,20
renovaciones por hora	5,00
caudal por hora	1035,00 m3/h
velocidad del aire	100,00 m/minuto
velocidad del aire	6000,00 m/h
diámetro del caño	8,00 "
diam-en mm	203,20 mm
área caño	32429,28 mm2
área caño	0,03 m2
cantidad de caños para velocidad	5,32
tiempo de residencia:	5,00 seg
largo requerido	8,33 m

Aspectos Técnicos De Diseño

Materiales utilizados

Conductos de polipropileno



Rendimiento Económico

- El rendimiento económico de los intercambiadores tierra aire es positivo para las aplicaciones de refrigeración.

Conclusiones

- Los intercambiadores de calor tierra aire, pozos provenzales y canadienses se utilizan para reducir la temperatura del aire que ingresa en los edificios durante el verano y aumentarla durante el invierno.
- Las ventajas de estos sistemas son: –una inversión mucho menor que una climatización reversible convencional –los requerimientos energéticos son completamente marginales –entretenimiento y mantenimiento sobrios –son completamente sostenibles y ecológicos.
- Es de vital importancia clasificar el terreno según su conductividad térmica para lo que deben identificarse los tipos de suelo y rocas presentes en la zona así como las variaciones de las propiedades físicas relevantes desde un punto de vista térmico.
- El rendimiento económico de los intercambiadores tierra aire es positivo para las aplicaciones de refrigeración y permite prescindir de un sistema de aire acondicionado convencional o colaborar descendiendo la temperatura inicial de trabajo con un gran ahorro aunque para ello es imprescindible que la construcción a climatizar posea un aislamiento eficiente.
- El diseño y la puesta en obra que debe ser confiada a profesionales que garanticen una correcta implementación y rendimiento del sistema.

19. INSTALACIÓN ELÉCTRICA

La empresa constructora proveerá y colocará todos los materiales correspondientes a esta instalación, de acuerdo con las presentes especificaciones, y con estricto ajuste a las normas aplicables que emanan de:

- Reglamento de la Asociación Argentina de Electrotécnicos (A.A.E.)
- Requerimientos exigibles por Empresa de Energía SECHEEP
- Todo organismo competente en materia de instalaciones eléctricas y electromecánicas en el ámbito de construcciones de la provincia.

Generalidades.

Alcance de los trabajos y de las especificaciones.

Los trabajos a efectuarse bajo estas especificaciones incluyen la mano de obra y materiales para dejar en condiciones de funcionamiento correcto las instalaciones del Centro de Interpretación de la Localidad de Miraflores- Castelli.

Incluirá la provisión e instalación de:

S.E.T.A.

Gabinete de Medición.

Tablero de General de Red

Grupo Electrónico

Ramales de Alimentación Subterráneos a los Tableros Seccionales.

Tableros Eléctricos (de Red)

Instalaciones de Iluminación, Tomacorrientes Audio y Fuerza Motriz.

Puesta a Tierra.

Provisión e Instalación de Artefactos de Iluminación

- Alimentación Eléctrica Normal

El suministro de energía eléctrica a la S.E.T.A. se realizará a partir de la Línea Trifásica de Media Tensión de 13.2kv existente.

- Alimentación Eléctrica de Emergencia:

Para el caso de falta de energía por corte de la compañía proveedora o por falta local que afecte los servicios de electricidad, se deberá realizar la provisión e instalación de una conmutación automática que deberá recibir alimentación desde el Grupo Electrónico de Emergencia, para todo los servicios del predio.

Normas para materiales y mano de obra

Las instalaciones deberán cumplir, en cuanto a ejecución y materiales, además de lo establecido en estas Especificaciones y en los planos correspondientes, con las normas fijadas por los siguientes organismos:

- Instituto Argentino de Racionalización de Materiales (I.R.A.M.).
- Normas IEC, VDE o NEMA.

Previo al inicio de los trabajos la empresa deberá presentar a la Inspección la documentación del proyecto ejecutivo completa y apta para construir de todas las instalaciones:

Planos de Instalación de Planta.

Esquemas Topográficos, Unifilares y Funcionales de Tableros.

Tableros Generales y Secundarios. Detalles.-

19.1. SUBESTACION TRANSFORMADORA AEREA- S.E.T.A.

Se proveerá la alimentación en media tensión 13.200 V a partir de la S.E.T.A. de Hormigón Armado, transformador de 200KVA-0.4-0.25 KV con Reg. +-5% .desde allí se suministrara energía el pilar de Medición trifásico. La misma se construirá de acuerdo a las Normas y Esp. Técnicas vigentes de la S. de Energía del Chaco. Se proveerá e instalará un transformador según lo indicado en planos.

OBRA: CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA CULTURA Y LA BIODIVERSIDAD DEL IMPENETRABLE, MIRAFLORES, PROVINCIA DE CHACO

Transformador de Potencia: Para la determinación de la Potencia del transformador, se calculó la sumatoria de los consumos de los artefactos dando está el valor de 70 kW y en casos extraordinarios (eventos-) se prevé 20 kW más, quedando así una demanda de 90 kW. Además se contempla un incremento en el tiempo de un 30 %, dado esta circunstancia se adopta un transformador de 200kva.

El transformador deberá ser de marca reconocida y aprobado por el Ente prestatario de servicio eléctrico de la Provincia.

La puesta a tierra de la Subestación Transformadora será realizada de acuerdo a lo indicado en planos (Mínimo), incluyendo malla, jabalinas, barra perimetral al local de la Subestación, etc. Se deberá verificar la obtención de un valor máximo de resistencia a tierra de 2 Ohm.

19.2. SUMINISTRO EN BAJA TENSION

Se realizara el suministro eléctrico al Pilar a través de cables subterráneos de sección 3x120+1x70 mm² de Cu. Se construirá un pilar de mampostería con tablero metálico como lo solicite la Ente Prestatario de Suministro Eléctrico

19.3. SISTEMAS DE SUMINISTROS

Se instalarán tres (3) sistemas de alimentación de energía: Se prevé la alimentación del Transformador- (Red) al Tablero General Principal, se prevé la alimentación del Grupo Electrónico al Tablero General Principal. La combinación entre la Red y el Grupo Electrónico se hará de forma automática y se prevé la generación de Energía eléctrica por medio de Módulos Fotovoltaicos. El mismo suministrará energía a los tableros seccionales en cada dependencia, únicamente para Iluminación.

Sistema de Generación Auxiliar.

Se realizara la provisión de un Grupo Electrónico y se instalará en el módulo de servicios ubicado a la entrada del predio, según lo indicado en planos.

Modelo de grupo electrónico: 100 kva -Tensión (V):400/230 - Frecuencia (Hz):50

Potencia Prime: 115 KVA – 92 KW - Potencia Stand By: 125 KVA -100 KW

STAND BY POWER (Potencia Emergencia) según ISO 3046 es la potencia máxima disponible para empleo bajo cargas variables - no admite sobrecarga.

PRIME POWER (Potencia Continua) según ISO 8528-3 es la potencia máxima admitida en un régimen de carga variable por un número ilimitado de horas anuales,

OBRA: CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA CULTURA Y LA BIODIVERSIDAD DEL IMPENETRABLE, MIRAFLORES, PROVINCIA DE CHACO

admite sobrecarga de hasta un 10% encima de las potencias nominales durante 1 hora cada 12.

Origen: Nacional

Modelo.TURBO 6,45LTS – 150CV

Tipo de combustible: Diesel

Arranque: Eléctrico

Refrigeración: Agua

Inyección: Mecánica

Velocidad de rotación (R.P.M.): 1500

Tiempos: 4

Número y disposición de los cilindros: 6 LINEA

Consumo de combustible (Litros/ Hora 100%): 9,68

Consumo de combustible (Litros/ Hora 75%): 7,25

Consumo de combustible (Litros/ Hora 50%): 4,85

19.4. TABLERO—Descripción General

El tablero será del tipo Gabinete estanco de contra frente calado y abisagrado Serie 9000, grado de protección IP55 construidos en chapa laminada en frío BWG 16 y 18, plegados y soldados asegurando la mayor estanqueidad. Provistos en su sistema de cierre por un laberinto y junta de goma impidiendo así la entrada de agua y polvo. Serán pintados con pintura en polvo termo convertible, color gris RAL 7032 texturado, previo tratamiento superficial de desengrase, fosfatizado y pasivado por inmersión en caliente. Esta serie deberá ser certificado por IRAM.

Puesta a tierra: A lo largo del tablero se dispondrá una barra de cobre electrolítico como colector general de tierra a la cual serán conectadas todas las partes metálicas del mismo y sus aparatos.

Todos los tableros deberán estar conectado a Tierra, según Normas.

Los accesorios y elementos de los mismos, seccionadores, interruptores termo magnéticos y diferenciales serán de reconocidas marcas y normalizados, se instalaran respetando las Normas y el buen Arte de la Instalación.

Cañerías: Serán metálicas de hierro galvanizado y cajas de fundición de Al. En los locales con cielorraso se colocarán suspendidos, sujetos a la estructura, mediante soportes de hierro galvanizado y mediante abrazaderas galvanizadas sujetas con tornillos.

Las cañerías serán colocadas con pendientes hacia las cajas, a fin de evitar que se deposite en ellas agua de condensación, favoreciendo su eliminación por las cajas.

Conductores: Todos los cables a utilizar en la instalación deberán adecuarse a la norma IRAM aplicable: a) Instalación fija en cañerías (embutidas o a la vista): Normas IRAM 2220, 2261 y 2183. b) Instalación fija, sobre bandejas: Normas IRAM 2220 y 2261. c) Instalación enterrada: Normas IRAM 2220 y 2261. La totalidad de los conductores deberán responder al ensayo de no propagación de Incendios según se especifica en la norma IRAM 2289 Categoría A. Las secciones indicadas en los planos serán consideradas como mínimas, y nunca menores a 1.5 mm² para iluminación y 2.5 mm² para tomacorrientes. Por cañería, los cables responderán a la Norma IRAM 2183.

Para el dimensionamiento de los conductores a instalar y que alimentarán todos los artefactos de iluminación, tomacorrientes, bombas de agua, acondicionadores de aire, ventiladores, se tendrá en cuenta los circuitos establecidos por plano eléctrico de tableros, siguiendo las prescripciones que establece la Asociación Electrotécnica Argentina (A.E.A.)

Toda derivación de conductores realizados en estas cajas deberán realizarse a través de borneras también identificadas correctamente respecto al circuito y sector que pertenecen.- Los alimentadores a toma corriente de 10 A serán de sección mínima de 2,5 mm². Los alimentadores de artefactos lumínicos serán de sección mínima de 1,5 mm². La alimentación a toma corriente (aire acondicionado, tomas corrientes especiales, etc.) se harán a través de conductores de sección mínima de 4 mm². Toda la instalación será recorrida por un conductor aislado bicolor verde - amarillo de sección mínima de 2,5 mm² como protección del sistema puesta a tierra.

Conductores enterrados: La separación de los conductores en zanjas no será inferior a 100 mm entre bordes externos. En todas las cruces bajo pavimentos y/o locales, los conductores subterráneos colocados en tierra, realizando una protección superior de los mismos con una hilada de ladrillos de plano, donde se colocará una banda de cinta de peligro. Las zanjas de los conductores deberá ser de 0.60 m de profundidad mínima al lomo de la protección. Una vez rellenadas las zanjas, el Contratista instalará mojones en cada uno de los extremos, cambios de dirección y/o cada 20 m de recorrido para la individualización de la traza de los conductores enterrados.

OBRA: CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA CULTURA Y LA BIODIVERSIDAD DEL IMPENETRABLE, MIRAFLORES, PROVINCIA DE CHACO

Zanjeado: El instalador electricista tendrá a su cargo el zanjeado, la provisión de lecho de arena y su protección mecánica, con su posterior tapado y compactado de tierra según corresponda, para las instalaciones eléctricas y de corrientes débiles enterradas en su totalidad.

ELEMENTOS Y ACCESORIOS. (LLAVES- TOMAS)

Todas las llaves y tomacorrientes a utilizar en las instalaciones serán del tipo de embutir. Los interruptores serán del tipo a tecla de primera



calidad cualquiera sea su tipo y número de efectos, siendo la capacidad mínima de 10 amperes, apto para una tensión de 250v., según Norma IRAM 2007. Los tomacorrientes serán bipolares y de una capacidad de 10 Amperes, aptos para una tensión de 250 voltios. Deberán poseer un tercer polo para descargas a tierra, que se materializará mediante cable aislado, de la sección que determine en planos y se conectará a la toma de tierra del tablero, conforme Normas IRAM 2071, 2072 y 2006. - Las tomas corrientes destinadas al servicio de fuerza motriz serán del tipo exterior, con cuerpo de porcelana vitrificada o material aislante, no higroscópico, sus contactos serán elásticos, de bronce fosforado, con tornillos para conexión posterior. En ningún caso su capacidad será inferior a 16 amperes, aptos para una tensión de servicio de 500 volts, con borne de puesta a tierra, el que será conectado a la puesta a tierra general, según IRAM 2156. Se instalará alojado en su correspondiente caja de salida, de acuerdo a lo indicado en plano, la característica del toma a proveer con su ficha macho correspondiente.

Artefactos de Iluminación.

Todos los artefactos deberán cumplir estrictamente las Leyes, Ordenanzas, Reglamentaciones, Normas y Disposiciones, etc. Vigentes.

En particular deberán cumplir con lo indicado en el Anexo 771-A de la Reglamentación para la ejecución de Instalaciones Eléctricas en Inmuebles, última edición.

Descripción de los artefactos

Serán tipo de embutir en cielorraso.



OBRA: CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA CULTURA Y LA BIODIVERSIDAD DEL IMPENETRABLE, MIRAFLORES, PROVINCIA DE CHACO

La luminaria led tipo panel plano .Drive multi-voltaje incluido. En determinados artefactos, de acuerdo a plano se colocaran baterías para que los mismos actúen como sistema de emergencia.

En galerías, donde no se cuenta con cielorraso suspendido se colocarán artefactos de similar formato y calidad adosados al cielorraso fenólico.



Columnas de Iluminación Publicas con luminarias de Led. 150w.

Se prevé instalar artefactos de Iluminación Publica con lámparas de Led de 150 w, montados en columnas de HI = 7,00 simple y doble pescante de 2.5 mts. Y de 15° de inclinación, distribuidas en las distintas áreas indicadas en plano



En el sector del recorrido del sendero y en áreas donde la inspección lo determine, se colocarán artefactos de iluminación autónomos

Se ubicaran de acuerdo al plano distribuido en el parque, tendrán una altura de 2.5 m columnas metálicas, con un artefacto de iluminación de potencia 20W, la energía requerida diaria para esta luminaria será de 40 wh, con una autonomía para tres (3) días.



Artefacto de Iluminación Bajos-Autónomo (estacas)

Serán Metálicos orientables, potencia de iluminación 9 w

ILUMINACION CON ENERGIA FOTOVOLTAICA

Se prevé la generación fotovoltaica para el suministro de energía eléctrica de iluminación de las distintas dependencias interiores y exteriores del Centro de Interpretación. Las distintas dependencias, Tótem (Sector de Servicios), Salón de Exposición, Administración, Bar y Espacios exteriores linderos a las dependencias serán abastecidos por este sistema.

En la planilla de carga de consumo de eléctrico de Iluminación anexa en el plano, se determinó la energía diaria necesaria a generar por el equipo fotovoltaico.

La carga de consumo de energía estipulada anexa en plano se determinó:

ENERGIA REQUERIDA

Consumo 1750W

La Energía diaria: 10500 WH/D

OBRA: CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA CULTURA Y LA BIODIVERSIDAD DEL IMPENETRABLE, MIRAFLORES, PROVINCIA DE CHACO

Modulo fotovoltaico: Deberá garantizar una potencia mínima de 230 Wp medida con 1000 W/m² y 25 °C de temperatura de celda, (Modulo fotovoltaico 60-230- 250 W- Poli-cristalino) cantidad: doce (12).

El Regulador de Carga para prevenir excesivas descargas o sobrecargas de la batería será 12-24V- 60Amp- menor 125V.

Baterías serán de 2Vol- 2 Polos - capacidad: 415 Ah, cantidad de unidades 24

Cargador / Inversor será de 48V / 3000 W 35-16A

19.5. EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

Split Casete de Embutir de 15000 frigorías	
Casete	
Capacidad Nominal (TR)	5
Potencia eléctrica (W)(Frío)	5.690
Potencia eléctrica (W)(Calor)	5.810
Corriente Nominal (A)(Frío)	10
Corriente a máxima potencia (A)	12,6
Temperatura límite de Operación Aire Exterior (C°)(Frío)	48
Temperatura límite de Operación Aire Exterior (C°)(Calor)	-7
Distancia máxima entre unidad interior y exterior (m)	50
Distancia de altura máxima entre unidad interior y exterior (m)	15
Caño de conexión (Líquido)	3/8"
Caño de conexión (Gas)	3/4"
Control de descongelamiento	SI
Unidad exterior	
Tensión de alimentación (Fases x Volts x Hz)	3 X 380 X 50
Ancho x Alto x Profundidad (cm)	95x138,6x34
Peso Neto (Kg)	114
Nivel de Ruido (db)	33
Unidad interior	
Tensión de alimentación (Fases x Volts x Hz)	1 x 220 x 50
Volumen de aire (m ³ /h)	2.000
Nivel de ruido (db)(alta/baja)	53/49
Ancho x Alto x Profundidad (cm)	84x29,8x34

OBRA: CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA CULTURA Y LA BIODIVERSIDAD DEL IMPENETRABLE, MIRAFLORES, PROVINCIA DE CHACO

Presión Estática (Pa)	120
Peso neto (Kg)	33
Panel	
Ancho x Alto x Profundidad (cm)	95x3,7x95
Peso	6
Características funcionales	
Control inalámbrico multifunción	SI
Función des-humidificación	SI
Auto restart	SI
Protección de alta/baja presión	SI
Timer programable	SI

Split de 6000 frigorías	
Tensión 220v	
Gas refrigerante R410	
Bajo nivel de ruido	

Split de 4500 frigorías	
Tensión 220v	
Gas refrigerante R410	
Bajo nivel de ruido	

Las cañería de gas se realizaran en cobre no se utilizara aluminio para la misma.

19.6. CORRIENTES DÉBILES

- **INSTALACION INFORMATICA**

La instalación de los equipos, los terminales, los cableados, las canalizaciones y gabinetes responderán a lo indicado en el plano de proyecto.

La totalidad de los materiales a utilizar para el cableado UTP deberá ser de primera calidad, apto para CAT5e, esto alcanza a los cables, las rosetas (módulos RJ45 Hembra), los patch panel, los patch-cord y Workstation-cord.

Cableado Estructurado Horizontal: El tipo de cable a utilizar será cable de 4 pares sin blindar (UTP) categoría 5e y / FTP cat 5e según corresponda, el que será distribuido a través de la cañería prevista a tal efecto o de aquellos que se deban instalar. La ubicación exacta de las cajas de conexión de datos se hará teniendo en cuenta la

OBRA: CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA CULTURA Y LA BIODIVERSIDAD DEL IMPENETRABLE, MIRAFLORES, PROVINCIA DE CHACO

posición final de la estación de trabajo, de forma de no entorpecer las actividades del usuario y se pactará en obra con la inspección. La conectorización a los dispositivos se realizará según normas EIA/TIA 568A.

Bocas de datos 18 (dieciocho) en total: Cada boca de datos estará formada por una caja embutida con roseta con Face Plate de 1 o 2 bocas, según corresponda en cada caso y un módulo RJ45 hembra que constituye el final del segmento horizontal, instalado en módulo línea.



Las bocas de datos deberán estar convenientemente identificadas con un número indeleble, el cual será coherente con la boca que le corresponde en el patch panel.

Terminales de Conexión: Para la conexión de los internos se utilizarán tapas decorativas de rosetas de la misma marca y modelo compatible con la instalación eléctrica con Terminal de conexión exterior jack americano RJ 45 con cuatro hilos.

Patch Cords: La vinculación del Patch Panel con los dispositivos activos se hará mediante cordones de patch flexibles de 0.91mts (3 pies), CAT5e.

Para permitir la conexión con la PC , Acces Point puesto de trabajo se emplearán Workstations Patch Cords, compuestos de un RJ45 macho en cada extremo de un cable UTP flexible de 2.7 metros de largo para todos los casos, y deberá proveerse una cantidad igual a las bocas existentes unidades. En todos los casos será responsabilidad de la contratista verificar la cantidad de patch cord necesarios.

Rack de comunicaciones: Se utilizará cuatro Rack Mural de 19" de 6 unidades, en el ambiente acondicionado para cuarto de tecnología y en otros cuartos secundarios. Este rack se utilizara para alojar la electrónica de red y el patch panel.

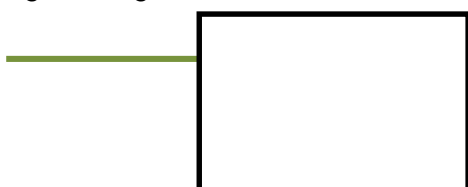
El patch panel destinado al cableado horizontal será cat 5E de 24 bocas, La estructura metálica de todos rack deberá estar convenientemente conectada con la toma de tierra, de manera de prevenir el riesgo humano por energía de inducción o contactos francos con tensiones peligrosas.

Electrónica de red: La misma estará compuesta por un 4(cuatro) Switch HP V1410 de 24 puertos 10/100.

7(siete) Acces Point Wireles de primera calidad

Se deberá contemplar una UPS 800 VA para cada rack .

Identificadores: Se efectuarán en Regletas, Blocks 110 y Terminales internos de jacks, según el siguiente rótulo:



XX: Número de puesto

Y: BCD correspondiente

ZZ: Número de boca del

ID: XX -Y- ZZ

Identificador TERMINAL
INTERNO

INFORMES Y DISPOSICIONES COMUNES A LAS INSTALACIONES DE ENERGÍA Y DE DATOS

El contratista deberá entregar los siguientes informes certificados:

Con antelación al inicio de la obra y como requisito para poder ser aceptada la oferta:

Deberá presentar antecedentes comprobables de ejecución de cableado estructurado CAT5e, tendido de fibra óptica y configuración de electrónicas de red.

Con posterioridad al inicio de obra y como requisito para ser aceptada como obra finalizada:

Planos del edificio donde consten los trazados de línea de datos, y la disposición de bocas de datos con su número de identificación, cuarto de tecnología, rack, Certificación de cumplimiento de Categoría 5e para el Cableado estructurado

Estos informes serán entregados de la siguiente manera:

Original y copia por duplicado en soporte papel

Se informa adicionalmente que se deberán considerar 2 tomas de alimentación eléctrica por cada puesto de trabajo, la alimentación eléctrica para Informática deberá estar en un circuito eléctrico independiente.

- **SISTEMA TELEFONICO:**

Generalidades: Consiste en el montaje de una Central telefónica y una red interna. Los trabajos comprenden el montaje de tableros de distribución principal y secundaria del edificio. Conexionado de regletas normalizadas. Incluye materiales y mano de obra. Puesta en servicio.

Cableado de troncal telefónica multipar interior. Cableado de red interior para 9 (nueve) bocas telefónicas.

Puesta en servicio. Incluye materiales y mano obra,

Además se prevé la provisión e instalación de una central telefónica para la comunicación interna entre administración y demás dependencias.

Asimismo se proveerá, instalarán los internos y se pondrá en funcionamiento:

Central telefónica de primera calidad con capacidad de 3líneas urbanas y 20 internos analógicos.



OBRA: CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA CULTURA Y LA BIODIVERSIDAD DEL IMPENETRABLE, MIRAFLORES, PROVINCIA DE CHACO

20 (veinte) aparatos telefónicos con sus correspondientes extensiones de línea única analógica.

Protectores Gaseosos de sobretensión para líneas telefónicas.

Además proveerá, instalará y pondrá en funcionamiento los aparatos telefónicos de moderna concepción, que cuenten con la aprobación de la Empresa proveedora del servicio, en un número de acuerdo a plano. Del mismo modo deberá suministrar la totalidad del material necesario para la puesta en servicio de la central y aparatos, incluyendo en la provisión aquellos elementos que son necesarios para el correcto funcionamiento del sistema aunque no hayan sido solicitados específicamente en la presente descripción.

Las instalaciones deberán ser ejecutadas empleándose materiales de la más alta calidad, y su montaje será realizado por personal especializado y de probada competencia, de acuerdo a las Reglas del buen arte.

- **SISTEMA ALARMA INCENDIO**

Generalidades:

El sistema a proveer deberá ser de tipo inteligente, de carácter modular y flexible, permitiendo futuras ampliaciones e incorporación gradual de tecnología para adaptarse a mayores exigencias de seguridad y gestión. Será de funcionamiento totalmente independiente y garantizará su operación aún ante cortes de energía de red de hasta 24hs en condiciones normales y de 2hs en condiciones de alarma. Diseño conforme a normas IRAM 3541 / NFPA 72.



1 una central de alarma analógica de 8 zonas programables - Salidas de sirenas independientes. Se utilizara una zona por sector

Display incorporado para visualización de eventos

Cargador interno de baterías de 24v / 55ah. Debe disponer de baterías internas para garantizar 2hs de autonomía en condiciones de falla y/o alarma.

- detectores fotoeléctricos de humo analógicos de primera calidad (cantidad según plano)



- detectores fotoeléctricos de temperatura analógicos de primera calidad y sus bases compatibles con la central de incendios. (cantidad según plano)



OBRA: CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA CULTURA Y LA BIODIVERSIDAD DEL IMPENETRABLE, MIRAFLORES, PROVINCIA DE CHACO

- pulsadores manuales de incendio tipo “rompa el vidrio” K1 con base plástica o metálica de montaje incorporada en caja hermética con cristal y auto-retención. Cuerpo color rojo de acuerdo a normas de incendio. (cantidad según plano)



- Sirena con luz estroboscopia: Sirena de aviso visual y auditivo ante situaciones de alarma. Flash de xenón incorporado que permite visualización desde todos los ángulos. Cuerpo de color rojo de acuerdo a normas de incendio.



Cableado del Sistema: para el cableado (por bandeja y /o cañería), del bus de interconexión de los distintos elementos sensores, avisadores manuales, y módulos, se utilizará cable par trenzado o tipo multi-par. Para el cableado de sirenas y luces estroboscopias se utilizará cable unipolar de 1.5mm² cuando el recorrido sea dentro de cañerías y cable TPR 2x1.5mm² cuando el recorrido sea por bandejas porta-cables. Se garantizará la correcta instalación y operación del mismo, para lo que se deberán contemplar todos los accesorios necesarios para lograrlo aunque los mismos no estén específicamente detallados.

- SISTEMA DE ALARMA CONTRA ROBO:

El sistema propuesto es de carácter modular y flexible, permitiendo futuras ampliaciones e incorporación gradual de tecnología para adaptarse a mayores exigencias de seguridad y gestión. Es de funcionamiento totalmente independiente y garantiza su funcionamiento aún ante cortes de energía de red de hasta 2hs.



Composición del sistema a proveer:

1 Central de alarma digital de 8 zonas, ampliable (opcional mediante placas de expansión).

2 Teclados de Leds

18 Sensor de movimiento infrarrojo

4 (cuatro) Detector de ruptura de cristales.

1 (una) Sirena interior

1 (una) Sirena Exterior bi-tonal con flash

1 (un) Llamador telefónico



estroboscopio



INSTALACION DEL SISTEMA:

Las instalaciones deberán ser ejecutadas empleándose materiales de la más alta calidad, y su montaje será realizado por personal especializado y de probada competencia, de acuerdo a las Reglas del Arte.

El oferente incluirá en su propuesta la realización de los trabajos correspondientes a la instalación, es decir, construcción de red interna de Alarma, montaje con cañerías, cajas y gabinetes embutidos y/ o colgados sobre cielorraso, programación inicial y puesta en servicio del sistema de comunicaciones, tomando también a su cargo la capacitación a los usuarios designados por este organismo, consistente en instrucciones de manejo para el óptimo aprovechamiento de las facilidades y prestaciones del sistema de comunicaciones ofertado.

La Ejecución se realizará de acuerdo a Reglas del Arte

Finalmente deberá entregar los Códigos de programación a la Dirección de Obra, dicha condición será considerada imprescindible para la recepción.

Los equipos entregados deberán contar con manuales de Servicio y Operador en español.

CABLEADO DEL SISTEMA: Para el cableado entre placas de zonas y elementos sensores se utilizará cable tipo portero (siempre dentro de cañería), de pares acordes a las cantidades de zonas que se definan. Para la alimentación en 12 VCC a los distintos sensores activos como ser infrarrojos y roturas de vidrio, se utilizara cable de 2 pares telefónicos.

Para el cableado de sirenas se utilizara cable unipolar de 1.5mm² cuando el recorrido sea dentro de cañerías y cable TPR 2x1.5mm² cuando el recorrido sea por bandejas porta-cables (si se diera el caso).

OBRA: CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA CULTURA Y LA BIODIVERSIDAD DEL IMPENETRABLE, MIRAFLORES, PROVINCIA DE CHACO

Las ubicaciones tentativas de los diferentes elementos del sistema y los diámetros y trazas de cañerías, se encuentran indicadas en los planos de proyecto. Será responsabilidad del proveedor del sistema garantizar la correcta instalación y operación del mismo, para lo cual deberá contemplar todos los accesorios necesarios para lograrlo aunque no esté detallado específicamente.

- **SISTEMA DE RADIO**

Con el objeto de poder comunicarse entre las postas y el personal interno se proveerá de un sistema de radio que consiste:

1 (uno) Mástil normalizado con estructura galvanizada IA 168, normalizado de 42 mts con su kit completo de instalación compuesto por riendas, anclaje y guardacabos normalizados. Sistema de balizamiento nocturno normalizado. Sistema de pararrayos normalizado, soporte y jabalina.

La ubicación de la misma está indicada en el plano del proyecto y estará sujeta a modificaciones sugeridas por la inspección de obra.

1 (uno) Base trans-receptor con su respectiva fuente de alimentación de 220 v – 12 v 17 A. Antena tipo Ringo



2 (dos) Handy trans-receptor con sus respectivos cargadores

1 (uno) Sistema de Panel solar para soporte de energía, compuesto por un panel Solar, regulador de voltaje y fuente de 12 V 5 A

Se garantizara el correcto Montaje, la instalación y programación del mismo, para lo se contemplara todos los accesorios necesarios para lograrlo, aunque los mismos no estén específicamente detallados.

- **SISTEMA DE AUDIO- PROYECCION**

Se deberá proveer e instalar el siguiente equipamiento que se describe a continuación, el cual será utilizado en el Salón Auditorio, el cual debe ser:

1 (una) Consola potenciada 6 Canales, con Ecualizador, 2 x 200 W.



4 (cuatro) Parlantes de 8" con bafles plástico, de 175W de potencia continua, impedancia de 8 ohm, con soporte regulable.

2(dos) Micrófonos profesionales alámbricos con cable de conexión de 10 mts.

OBRA: CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA CULTURA Y LA BIODIVERSIDAD DEL IMPENETRABLE, MIRAFLORES, PROVINCIA DE CHACO

2 (dos) pies para micrófonos cromados regulables

1 Proyector de 3.000 lúmenes, para proyección desde el techo, con control remoto, para proyección de hasta 10 mts, de primera marca.



1 (uno) Soporte de energía UPS

1 (una) Pantalla Retráctil con trípode de altura regulable 2,00m x 0.80 m

1 PC, Micro procesador I30, Disco rígido de 2 T SATA, Memoria RAM DDR2 2GB
Con monitor 19 “

Cables para conexión de equipamiento a la consola potenciada de mínimo 20 mts

Todo el equipamiento debe contar con 12 meses mínimo de garantía.

La ubicación definitiva de los distintos elementos será a criterio de la inspección de Obra en el espacio del Auditorio.

Todo el cableado necesario para la conexión de los distintos equipos debe efectuarse dentro de cañería de acero semipesado embutida.

El proyector deberá ser instalado mediante un elemento de fijación desde el cielorraso del Auditorio de adecuada resistencia física.

Para la conexión del proyector se deberá dejar dos cables de conexión, desde la ubicación de proyector hasta el puesto donde se ubicará el escritorio de los expositores y la sala de control. Los cables de conexión deben ser tipo HDMI, VGA y RCA. Se debe dejar una ganancia de cables desde la última caja de paso de al menos 10 metros

Será responsabilidad del proveedor del sistema garantizar la correcta instalación y operación del mismo, para lo cual deberá contemplar todos los accesorios necesarios para lograrlo.

20. INSTALACIÓN DE GAS

En esta sección se especifican los trabajos necesarios para materializar la Instalación de Gas correspondiente Al Centro de Interpretación.

MEMORIA DESCRIPTIVA

El predio donde se encuentra ubicado el Centro de Interpretación no cuenta con el servicio de provisión de gas natural. Se prevé la instalación de gas GLP para alimentar el artefacto cocina ubicado en el local Cocina. Se utilizaran garrafas de 10kg de capacidad por resultar una reposición factible de realizar en el lugar.

ESPECIFICACIONES GENERALES

. El proyecto de las instalaciones sanitarias se encuentra en un todo conforme a:

- Normas Reglamentarias de Ex Gas del Estado
- Los materiales deberán contar con Certificación IRAM.
- Normas ENARGAS
- Normas NAG
- Especificaciones Técnicas Particulares (en adelante E.T.P.).
- Planos de las instalaciones de gas de Refugios.

De existir discrepancia entre la documentación citada, se adoptará el criterio que lleve a que cada parte y en un todo, funcione de la mejor manera, de acuerdo al fin de la misma o al criterio que adopte por sí la Dirección Técnica de la Obra.

La Empresa Contratista (en adelante E.C.) de las Obras estará obligada a introducir toda modificación u obra complementaria a lo indicado en la documentación contractual, ejecutándolas conforme a las reglamentaciones de GAS NEA S.A. y/o necesaria para su correcto funcionamiento y/o cumplimiento de sus fines.-

Sobre estas modificaciones y/u obras complementarias NO SE RECONOCERA adicional alguno, ya que se considerará que la E.C. ha detectado los eventuales errores y/u omisiones y los ha contemplado en su oferta licitatoria.-

De igual forma, estará obligada a ejecutar toda obra y/o proveer e instalar todo elemento que no se haya previsto en el proyecto licitatorio, aun cuando no le sean exigidos por preceptos reglamentarios, como así también controlar y acondicionar toda la instalación existente para su correcto funcionamiento.

IMPUESTOS - DERECHOS - ARANCELES - HONORARIOS - ETC.

La E.C. estará obligada tendrá a su cargo el pago de la totalidad de los impuestos, derechos, aranceles, honorarios, habilitaciones, etc. que fijen las Entidades Públicas y/o Privadas, para la Aprobación de documentación técnica gráfica y/o escrita por ellas exigidas, razón por la cual se considerarán como contemplados en su oferta licitatoria. NO PODRA reclamar reconocimiento y/o resarcimiento alguno por estos conceptos.

DOCUMENTACION

La E.C. tendrá a su exclusivo costo y cargo, el trámite de aprobación de la documentación gráfica y/o escrita, reglamentaria que sea exigida, hasta la obtención del Certificado de Instalación Interna Final – GAS NEA S.A.

OBRA: CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA CULTURA Y LA BIODIVERSIDAD DEL IMPENETRABLE, MIRAFLORES, PROVINCIA DE CHACO

En caso de ser necesario introducir modificaciones respecto de la documentación gráfica contractual, la E.C. deberá solicitar a la Dirección de Obra la correspondiente autorización para realizarlas, sin cuyo requisito le estará prohibida producir cambios y/o modificaciones. En este caso la E.C. deberá presentar a la Dirección de Obra los PLANOS NUEVOS para su control.

En caso de surgir impedimentos de orden técnico y/o constructivo que, durante la ejecución de los trabajos, obliguen a introducir modificaciones respecto de los planos Licitatorios la E.C. estará obligada a presentar a la Dirección de Obra la respectiva documentación y cómputo y presupuesto de las demasías y/o economías que las mismas determinen a los efectos de convenir, previa a la ejecución, los aspectos técnicos - presupuestarios de dichos trabajos.-

Finalizados los trabajos de estas instalaciones, la E.C. deberá presentar a la Inspección de Obra los PLANOS DEFINITIVOS CONFORME A OBRA.

PERSONAL INSTALADOR

El personal que tenga a su cargo la ejecución de las Instalaciones, deberá contar con la Matrícula habilitante actualizada, otorgada por GAS NEA S.A., sin cuyo requisito no podrá intervenir, directa ni indirectamente, en la realización de ningún trabajo.

INSPECCIONES

La Dirección de Obra labrará la respectiva ORDEN DE SERVICIO en la que constará el resultado de las inspecciones por ella practicadas.

Hermeticidad:

La instalación deber ser sometida y soportara sin perdidas una presión neumática manométrica de 0,2 kg/cm² durante 15 minutos como mínimo. Deberá utilizarse un manómetro de diámetro cuadrante igual a 100mm con vidrio irrompible, hermético al agua y al polvo de rango 0 a 1kg/cm².

MATERIALES

- Los tubos, conexiones y accesorios de la red de gas domiciliaria se ejecutará con el sistema de tubos y conexiones de polietileno con estructura metálica y uniones por termo fusión. Aprobado y certificado por IRAM. La instalación se realizara en un todo de acuerdo a las recomendaciones del fabricante.
- Previo a la instalación en obra se deberá solicitar la aprobación de la fecha de fabricación la cañería por parte de la Inspección que deberá tener un vencimiento igual

OBRA: CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA CULTURA Y LA BIODIVERSIDAD DEL IMPENETRABLE, MIRAFLORES, PROVINCIA DE CHACO

o mayor a 18 meses contados a partir de la fecha de aprobación para su uso. Todas las cañerías se instalarán en obra con la fecha visible para control de las inspecciones.

- En los casos de tramos de cañería expuestas a la intemperie se deberá proteger a las mismas con cinta autoadhesiva aluminizada aprobada.
- Las llaves de paso esféricas serán fabricadas en latón forjado sobre inyectado en polietileno, con secciones de pasaje totalmente normalizado y vistas cromadas. Su presión máxima de trabajo es de 4bar.
- La instalación de gas se ejecutará mediante el sistema de cañería suspendida bajo el entrepiso, utilizando las grapas o soportes atornillados.
- El tramo principal de la instalación será de polietileno Ø20mm, alimentará la cocina desde el gabinete de garrafas.
- Se proveerán cuatro garrafas de 10kg cuya instalación estará provista de llave de paso Ø20mm, regulador tipo PAZ. Flexible cobre 1/4" bsp 3/4". Regulador EQA 722. Unión doble y tapón de prueba Ø20mm
- Los cambios de dirección y las derivaciones deben empotrarse por medio de grapas fijas ubicadas a sus extremos tan próximos a estos como sea posible. El gabinete de gas tendrá una puerta de acceso tipo metálica con rejillas de aireación superior e inferior.
- En el artefacto cocina se instalará una llave de paso de igual diámetro de la cañería que la alimenta, instalada en el mismo local en lugar accesible, a la vista y de fácil manejo, evitando que el cierre de la llave requiera pasar la mano sobre las llamas del artefacto.

21. VARIOS

21.1. MESADAS:

En cocina: Se utilizará granito gris mara de 2.5 cm de espesor, de dimensiones especificadas en planos, con sus caras a la vista pulidas.

En baños: se utilizará granito gris mara de 2,5 cm de espesor de dimensiones especificadas en planos, con sus caras a la vista pulidas. Se colocará frentín de 17 cm de altura, de 2 cm de espesor con su cara perfectamente pulida. Esta mesada se apoyará en ménsulas de perfiles de hierro "L" de longitud tal que quede oculta detrás del frentín, las que se amurarán a la pared por medio de grampas de anclaje.

21.2. BAJO MESADAS: En cocina: se ejecutarán en caño estructural y chapa perforada de acuerdo a detalles.

OBRA: CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA CULTURA Y LA BIODIVERSIDAD DEL IMPENETRABLE, MIRAFLORES, PROVINCIA DE CHACO

21.3. ALACENAS: Se ejecutarán con tubo estructural y chapa perforada de acuerdo a detalles.

21.4. SEÑALÉTICA: Se realizarán de acuerdo a planos de detalle y a plano de ubicación de las mismas

21.5. CONFORME A OBRA Y MANUAL DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO: Una vez finalizada la obra, la empresa deberá realizar la documentación conforme a los trabajos realizados. Además deberá elaborar un Manual de Operaciones y mantenimiento que deberá contar con los manuales técnicos de todos los equipos que se hayan incorporado a la obra. Esta documentación se deberá presentar en 3 copias debidamente firmadas y selladas y en soporte digital a la inspección de obra. Además la Empresa está obligada a realizar reuniones entre los que operen el edificio y los especialistas antes de la entrega del edificio para su correcto funcionamiento y mantenimiento.

21.6. CUBIERTA ESTACIONAMIENTO: Se presupuestará en este ítem, la estructura de los paneles solares que conforman la cubierta del estacionamiento. La misma se encuentra en los detalles.

21.7. EQUIPAMIENTO:

- Cocina industrial a gas 6 hornallas 900 con puerta de acero.
- Horno a gas tipo pizzerero de 6 moldes , de acero con válvula
- Heladera, bajo mesada, profesional, tres puertas de acero inoxidable.

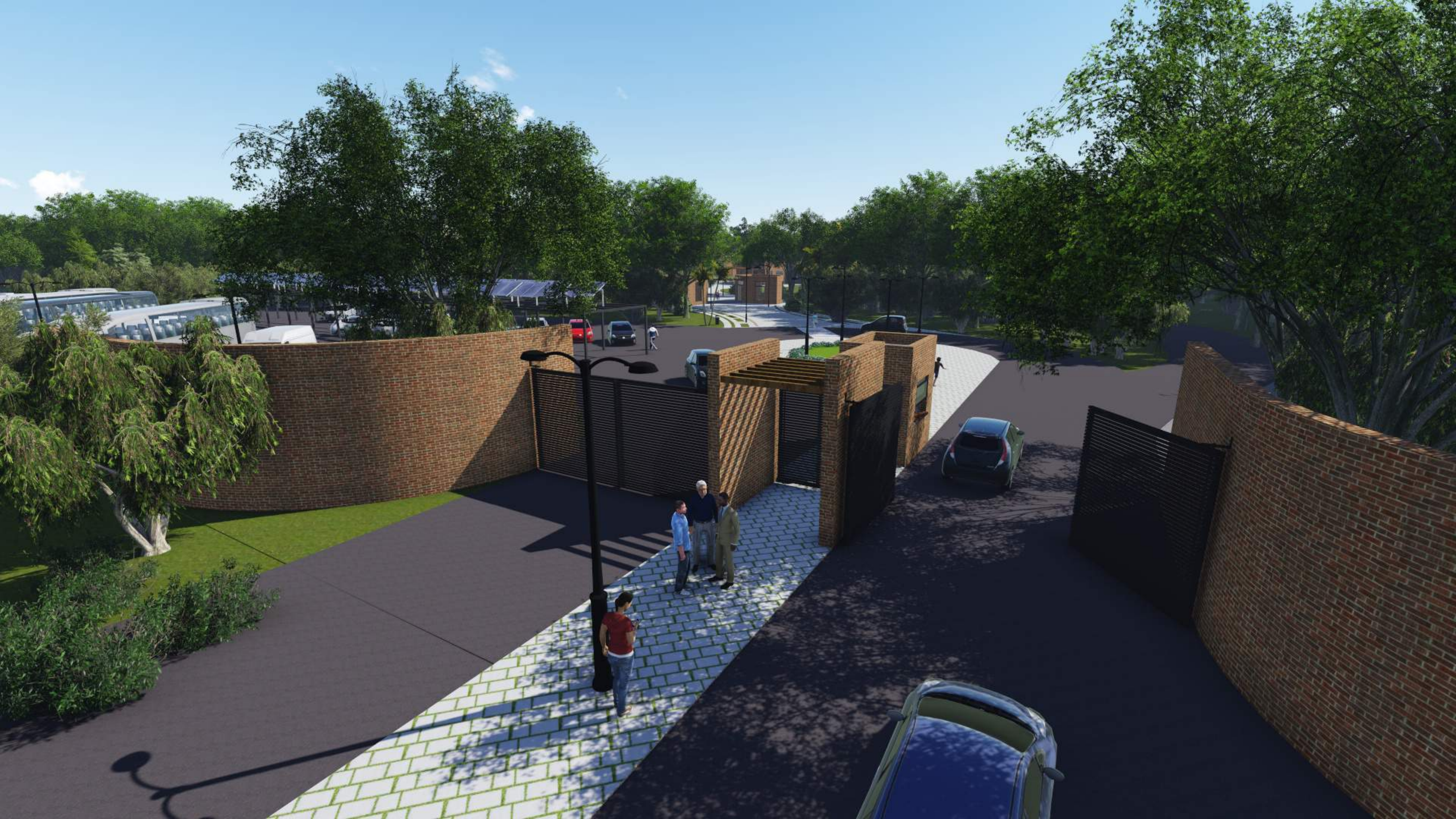


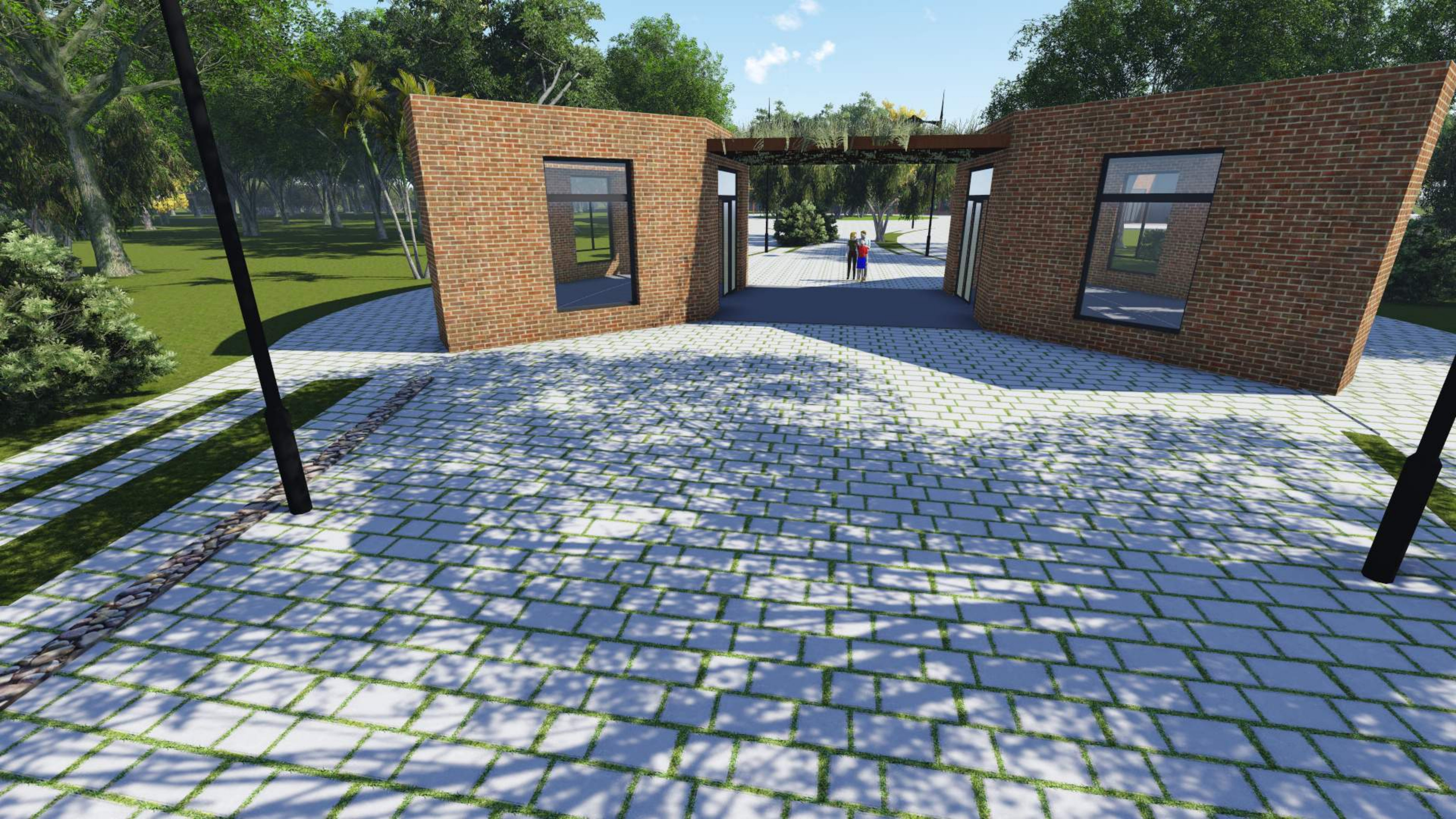
- Guardado área artesanos

En el aula de Artesanos se prevé un área de guardado, *placar*, que tiene que ser provisto con estantes regulables resistentes y puertas de marco de aluminio y MDF melamina color gris, con cerradura de seguridad.



























207

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

RESISTENCIA, 08 FEB 2017

VISTO:

La actuación simple N° E14-2016-3832 del registro del Instituto de Colonización; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, se solicita la Subdivisión del inmueble, constituido por las Parcelas 4 y 5, Subdivisión de la Chacra 120, Sección A, Circunscripción VIII, Departamento General Güemes, con superficie total de 89has. 62as. 67cas., propiedad de los señores Milton Alejandro Gerber, DNI N° 32.567.497 y Wilson Adrián Gerber, DNI N° 36.613.320, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Folio Real, Matriculas N° 12.477 y N° 12.478, Departamento General Güemes, en tres Unidades Económicas: de 12has. 00as. 00cas.; 43has. 08as. 22cas. y 34has. 54as. 45cas., aproximadas y sujetas a posterior mensura;

Que a tal efecto los propietarios presentan un Informe Técnico, el cual es aprobado por la Dirección General Coordinación Delegaciones del Instituto de Colonización el 14 de noviembre de 2016;

Que por Expediente N° 8284/16, en los autos caratulados: "I.C. s/Medida Cautelar", que se tramita por ante la Sala Segunda de la Cámara en lo Contencioso Administrativo, el Instituto de Colonización gestiona la medida cautelar y se encuentra en trámite la acción principal de Lesividad, a fin de anular el acto administrativo que adjudicó la tierra a la señora Mónica Patricia Molinas;

Que la presente autorización es sin mengua de los derechos que le corresponde a la Administración Provincial y que son objeto de reclamo judicial por parte del Instituto de Colonización, lo que continuara por el remanente;

Que teniendo en cuenta los hechos expuestos, y atento a lo establecido en los Artículos 40 y 41 de la Ley N° 2913 de Tierras Fiscales, modificada por su similar N° 4133, corresponde autorizar la subdivisión solicitada;

Que han tomado intervención, la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto de Colonización, mediante Dictamen N° 004/17, la Asesoría General de Gobierno, a través de Dictamen N° 018/17 y la Fiscalía de Estado, en Dictamen N° 018/17;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:**

Artículo 1º: Autorízase a subdividir las Parcelas 4 y 5, Subdivisión de la Chacra 120, Sección A, Circunscripción VIII, Departamento General Güemes, con superficie total de

Ing. OSCAR DOMINGO PEPP
Gobernador
Provincia del Chaco

Sr. JUAN JOSÉ BERGIA
Ministro de Gobierno, Justicia
y Relación con la Comunidad

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lucía Matilde Sosa
a/c Dcción Contralor y Normatización
Aut. por Disp. N° 076/16
Subsecretaría Legal y Técnica

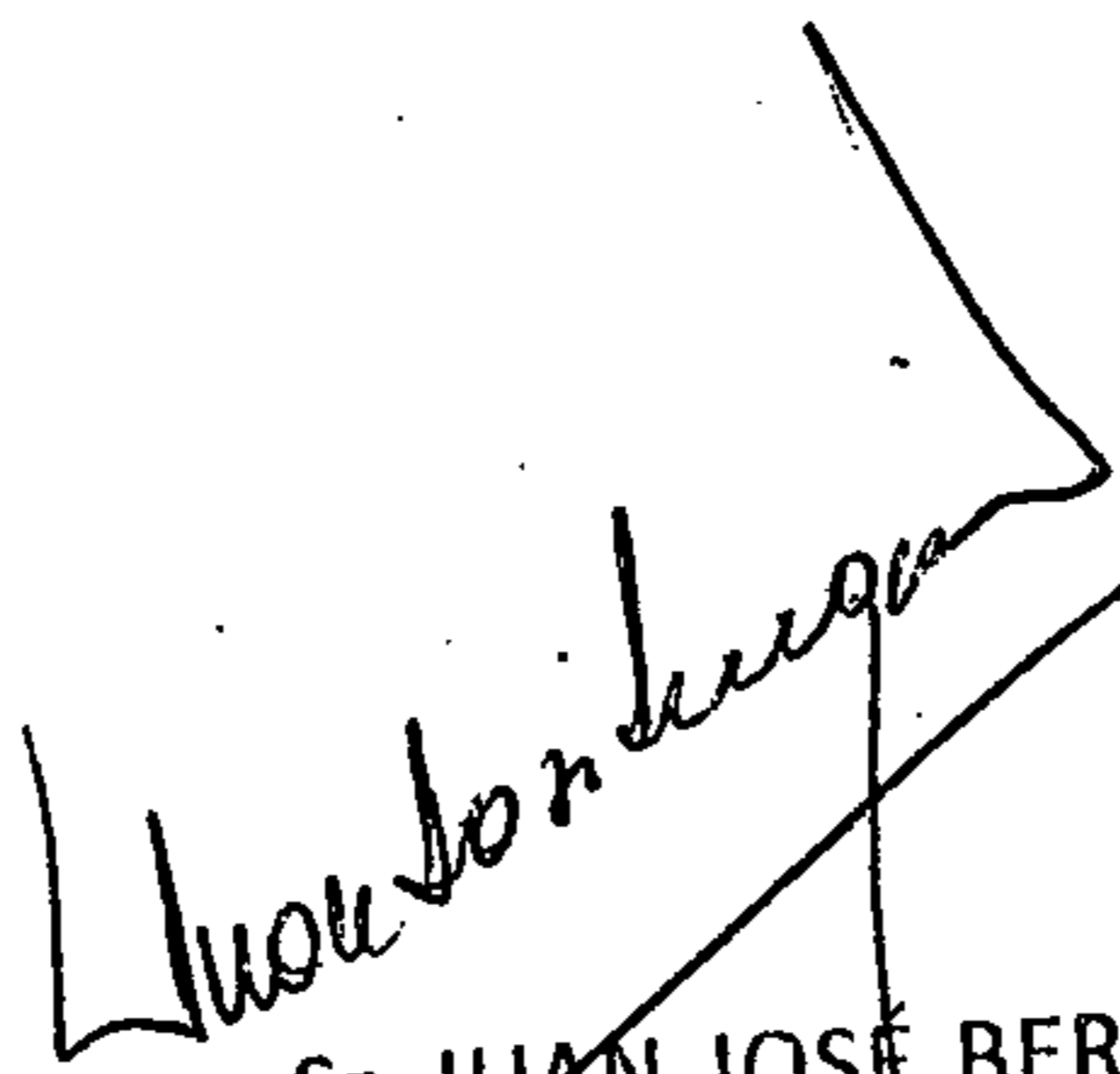
PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

89has. 62as. 67cas., propiedad de los señores Milton Alejandro Gerber, DNI N° 32.567.497 y Wilson Adrián Gerber, DNI N° 36.613.320, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Folio Real, Matriculas N° 12.477 y N° 12.478, Departamento General Güemes, en tres Unidades Económicas: a) Fracción Oeste de la Parcela 4, con superficie aproximada de 12has. 00as. 00cas.; b) Fracción Este de la Parcela 4, con superficie aproximada de 43has. 08as. 22cas.; y c) Parcela 5, todas Subdivisión de la Chacra 120, Sección A, Circunscripción VIII, Departamento General Güemes, con superficie 34has. 54as. 45cas.

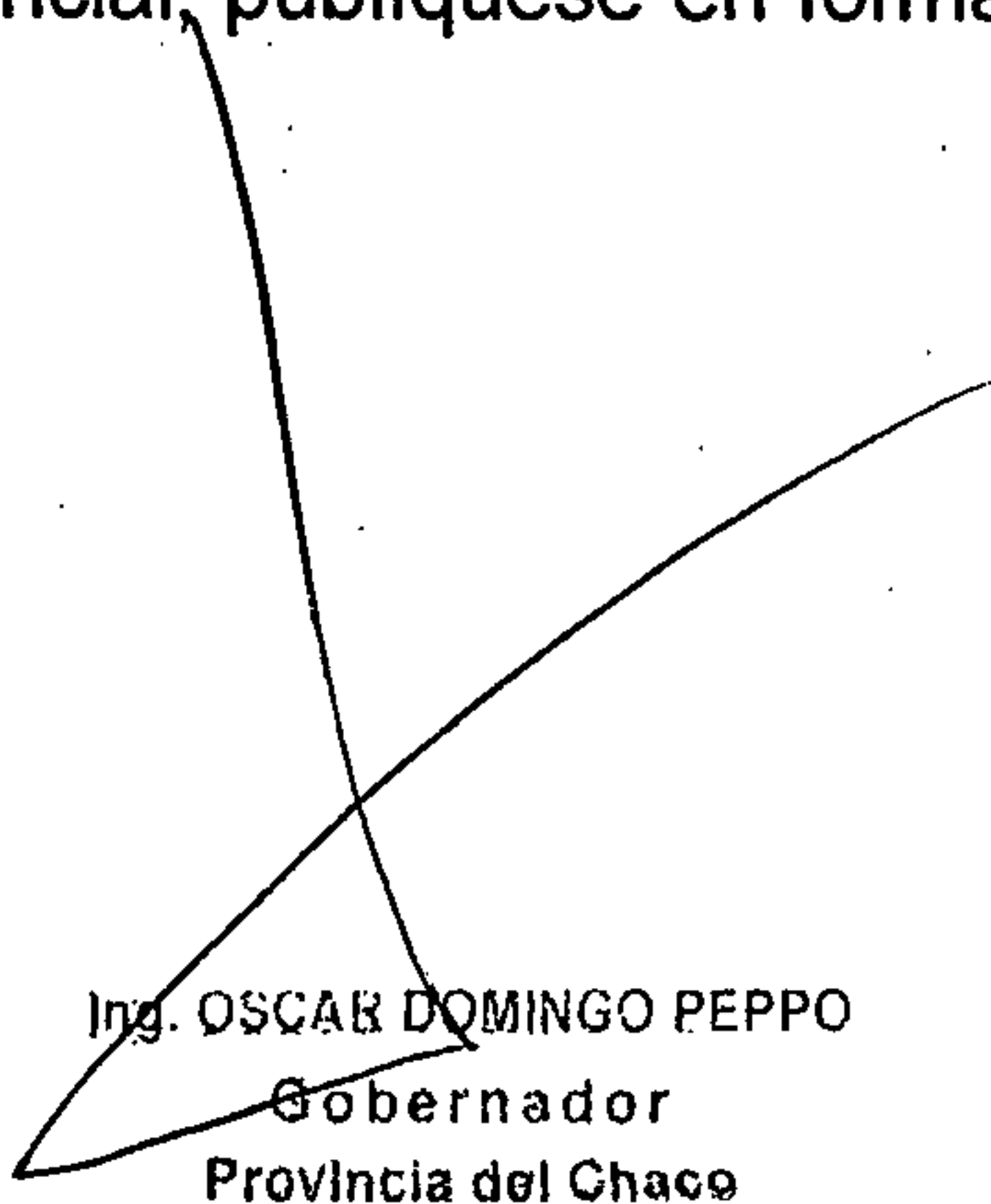
Artículo 2°: La presente medida se encuadra en los Artículos 40 y 41 de la Ley N° 2913 de Tierras Fiscales y modificada por su similar N° 4133.

Artículo 3°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

DECRETO N° 207




Sr. JUAN JOSÉ BERGIA
Ministro de Gobierno, Justicia
y Relación con la Comunidad



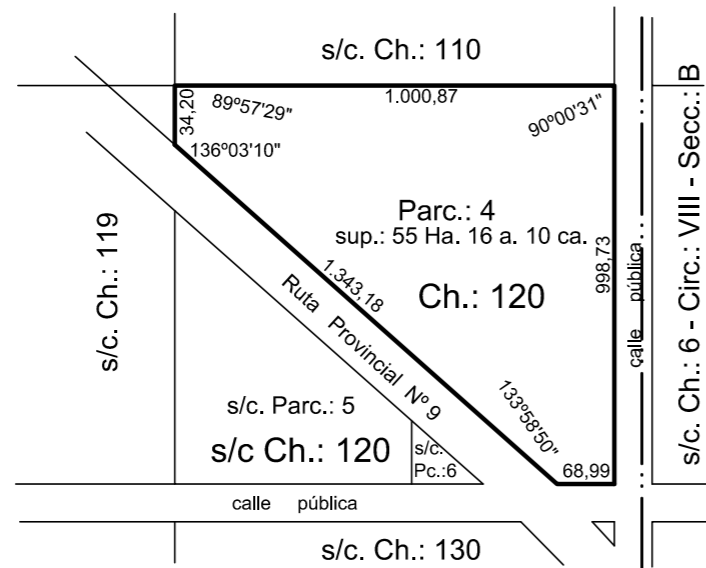
Ing. OSCAR DOMINGO PEPPO
Gobernador
Provincia del Chaco

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL



Lucía Matilde Sosa
a/c Deción Contralor y Normalización
Aut. por Disp. N° 076/16
Subsecretaría Legal y Técnica

CROQUIS s/PI. 9 - 52 - 05 Y DE UBICACIÓN



NOTA: Mensura y Subdivisión autorizada por Decreto Provincial N° 207/ 2017.-

PROVINCIA DEL CHACO

9 45 15

Departamento: **GENERAL GÜEMES**

Partida Anterior
Parc. 4 - N° 107.392

Lugar: **COLONIA LA FLORIDA**

Partidas Actuales
Parc. 7 - N° 119.646
Parc. 8 - N° 119.647

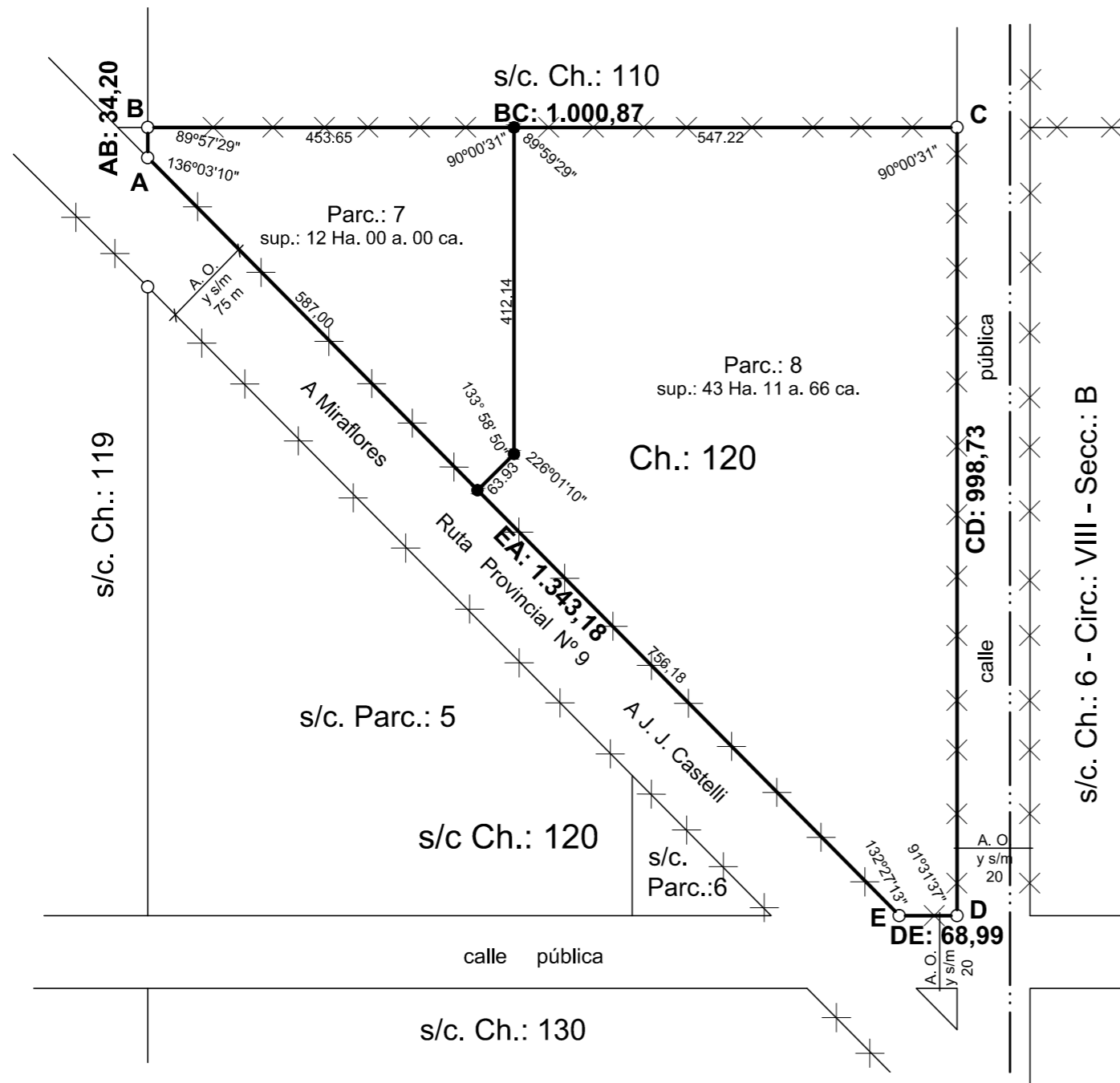
Objeto: **MENSURA Y SUBDIVISIÓN**

Propietarios: **MILTON ALEJANDRO GERBER 1/2**
WILSON ADRIAN GERBER 1/2

Inscripción: **FOLIO REAL - MATRICULA N° 12.477 - FECHA: 10/07/12.-**

Bien: **PARC. 4 - CIRC. VIII s/pl. 9 - 52 - 05.-**

LEVANTAMIENTO TERRITORIAL Y ESTADO PARCELARIO - Esc. 1:7.500



BALANCE DE SUPERFICIES

sup. Parc 4 - Ch. 120 s/pl. 9 - 52 - 05	55 Ha. 16 a. 10 ca.
sup. Parc. 7 s/m.	12 Ha. 00 a. 00 ca.
sup. Parc. 8 s/m	43 Ha. 11 a. 66 ca.
sup. total s/mensura	55 Ha. 11 a. 66 ca.
Diferencia en Menos	- 0 Ha. 04 a. 44 ca.

HECTOR OSCAR MOLINA
Agrim. Nac. - M.P. N° 374
Salta N° 480 - J. J. Castelli

Fecha de Mensura: **JULIO/2015**

OBSERVACIONES:

Medidas lineales dadas en metros. Calles fuera de escala.-

- Mojón de madera encontrado s/pl. 9 - 52 - 05
- Mojón de madera colocado

Plano de Antecedentes: **9 - 52 - 05.**

Plano de Referencias: **9 - 52 - 05.**

NOMENCLATURA CATASTRAL

CIRCUNSCRIPCIÓN: **VIII**

SECCIÓN: **A**

CHACRA: **120**

PARCELAS: **7 y 8**

140.18

OSVALDO JAVIER MARTIN
Escribano Público
Titular del Registro N° 5
de esta Ciudad del Chaco



ACTUACION



0000100748802

G 00748802

047039
PROVINCIA DEL CHACO
JUL. 2017

PROVINCIA DEL CHACO
MESA DE ENTRADAS
JUL. 2017

17744654
PROVINCIA DEL CHACO
JUL. 2017

17744654
PROVINCIA DEL CHACO
JUL. 2017

DONACION.- NORBERTO GASPAR REIGEMBORN A FAVOR DE INSTITUTO DE COLONIZACION DE LA PROVINCIA DEL CHACO.- ESCRITURA NUMERO DOSCIENTOS CUATRO.-

En la ciudad de Juan José Castelli, Departamento General Guemes, Provincia del Chaco, Republica Argentina, a veintitrés días del mes de Junio del año dos mil Diecisiete, Ante Mí, Osvaldo Javier MARTIN, Escribano autorizante, Titular del Registro N° 5 de esta ciudad,

COMPARECEN: Por una parte el señor Norberto Gaspar REIGEMBORN, argentino, D.N.I. N° 18.091.798, C.U.I.L. N° 20-18091798-6, con fecha de nacimiento el día 27/07/1966, casado en primeras nupcias con la señora Ofelia Aidé SOSA, domiciliado en Avenida San Martín N° 121, de esta ciudad; por una parte y en adelante el Donante, y por la otra Walter Hugo FERREYRA, argentino, D.N.I. N° 12.979.531, C.U.I.T. N° 20-12979531-0, casado con Irma LIBARDI, domiciliado en Calle Reverendo Padre Holzer N° 543 de esta Ciudad, nacido el 31/01/1959; ambos mayores de edad y de mi conocimiento en los términos del artículo 306 inciso B del Código Civil y Comercial de la Nación, Doy Fe.-

INTERVIENEN: Los primeros por su propios derechos, y el último en nombre y

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DEL CHACO
Pcia. R.S.Pena



2017-008407

---PARA EL DOCUMENTO---

Fecha: 05/07/2017
Hora : 08:28
Operador: MGG
Tit: REIGEMBORN NORBERTO GASPAR

atación, y en el carácter de Presidente del Directorio del INSTITUTO DE COLONIZACION DEL CHACO, C.U.I.T. N° 30-65972160-7, con domicilio en Calle T. de Alvear N° 145 Piso 5° de la Ciudad de Resistencia, Chaco, lo acredita con: 1) LEY de Creación del Organismo N° 1.094 de fecha enero de 1.972, con lo que se acredita la existencia Jurídica del no, y de su Artículo 14 inc. A, que la representación legal del organismo

140,18

OSVALDO JAVIER MARTIN
Escribano Público
Titular del Registro N° 5
C.U.I.T. N° 30-65972160-7



ACTUACION

CR. CHINCHAS P. SOTELO
SECRETARIA
SECRETARIA DE JUSTICIA PROVINCIAL
SECRETARIA DE JUSTICIA DEL CHACO



0000100748802

00748802

04703
PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA DE JUSTICIA PROVINCIAL
SECRETARIA DE JUSTICIA DEL CHACO
JUL. 2017

17744835A
PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA DE JUSTICIA PROVINCIAL
SECRETARIA DE JUSTICIA DEL CHACO
JUL. 2017

17744835A
PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA DE JUSTICIA PROVINCIAL
SECRETARIA DE JUSTICIA DEL CHACO
JUL. 2017

17744835A
PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA DE JUSTICIA PROVINCIAL
SECRETARIA DE JUSTICIA DEL CHACO
JUL. 2017

17744835A
PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA DE JUSTICIA PROVINCIAL
SECRETARIA DE JUSTICIA DEL CHACO
JUL. 2017

DONACION.- NORBERTO GASPAS REIGEMBORN A FAVOR DE INSTITUTO DE COLONIZACION DE LA PROVINCIA DEL CHACO.- ESCRITURA NUMERO DOSCIENTOS CUATRO.-

En la ciudad de Juan José Castelli, Departamento General Guemes, Provincia del Chaco, Republica Argentina, a veintitres días del mes de Junio del año dos mil Diecisiete, Ante Mí, Osvaldo Javier MARTIN, Escribano autorizante, Titular del Registro N° 5 de esta ciudad,

COMPARECEN: Por una parte el señor Norberto Gaspar REIGEMBORN, argentino, D.N.I. N° 18.091.798, C.U.I.L. N° 20-18091798-6, con fecha de nacimiento el día 27/07/1966, casado en primeras nupcias con la señora Ofelia Aidé SOSA, domiciliado en Avenida San Martín N° 121, de esta ciudad; por una parte y en adelante el Donante, y por la otra Walter Hugo FERREYRA, argentino, D.N.I. N° 12.979.531, C.U.I.T. N° 20-12979531-0, casado con Irma LIBARDI, domiciliado en Calle Reverendo Padre Holzer N° 543 de esta Ciudad, nacido el 31/01/1959; ambos mayores de edad y de mi conocimiento en los términos del artículo 306 Inciso B del Código Civil y Comercial de la Nación, Doy Fe.-

INTERVIENEN: Los primeros por su propios derechos, y el último en nombre y representación, y en el carácter de Presidente del Directorio del INSTITUTO DE COLONIZACIÓN DEL CHACO, C.U.I.T. N° 30-65972160-7, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 Piso 5° de la Ciudad de Resistencia, Chaco, conforme lo acredita con: 1) LEY de Creación del Organismo N° 1.094 de fecha 13 de Enero de 1.972, con lo que se acredita la existencia Jurídica del Organismo, y de su Artículo 14 Inc. A, que la representación legal del organismo

AGOSVALDO
Escritura
Nº 11.111.111
C. 1111

Cámara de Diputados de la Provincia N° 756 de aprobación de la Designación del mismo como Presidente del Organismo, Instrumentos estos que en copias certificadas agrego a la presente; y **EXPRESAN: DONACIÓN: PRIMERO:** Que se conocen entre si, y el señor Norberto Gaspar REIGEMBORN, dice que **DONA** a favor del INSTITUTO DE COLONIZACION DE LA PROVINCIA DEL CHACO; un Inmueble rural con todo lo clavado, plantado y edificado, determinado Según Plano de Mensura y Subdivisión N° 9-45-15, aprobado por la Dirección de Catastro en fecha 17 de Marzo de 2.015 como: **PARCELA SIETE, CHACRA CIENTO VEINTE, SECCION A, CIRCUNSCRIPCIÓN VIII, DEPARTAMENTO GENERAL GUEMES, CHACO.-** Que afecta la forma de una figura Irregular, cuyo deslinde es el siguiente: a partir del vértice Norte, en dirección Sud, sobre la divisoria con la parcela ocho, se miden cuatrocientos doce metros con catorce centímetros, desde allí con ángulo interno de $133^{\circ}58'50''$, sobre la misma divisoria y en dirección Sud-Oeste, se miden sesenta y tres metros con noventa centímetros; desde allí en dirección Nord-Oeste, sobre el Veril Norte de ruta provincial N° 9, se miden quinientos ochenta y siete metros, desde allí con ángulo interno de $136^{\circ}03'10''$, en dirección Norte se miden treinta y cuatro metros veinte centímetros, desde allí con ángulo interno de $89^{\circ}57'29''$ en dirección Este, sobre la divisoria con la chacra ciento diez s/c, se miden cuatrocientos cincuenta y tres metros con sesenta y cinco centímetros, llegando al punto de partida, donde la figura que se describe cierra con ángulo interno de $90^{\circ}00'31''$.- Abarcando una superficie total de DOCE HECTAREAS.- Linderos: al

y tres



ACTUACION NOTARIAL



DECRETO 11-11/73



00001 00748803

C 00748803



condición para el DONATARIO.- **TERCERO:** La parte Donante transmite, todos los derechos inherentes al dominio, propiedad y posesión del inmueble, respondiendo por evicción y obligándose al saneamiento, conforme a derecho, a la vez que declara que: A) Tiene la libre disposición de sus bienes, B) Que el inmueble consta inscripto a su nombre, sin limitaciones al mismo, que sobre el inmueble no pesan hipotecas, embargos, gravámenes, ni derechos reales que restrinjan su derecho de dominio, y C) Que antes de este acto a efectuado la tradición del inmueble, dando al comprador la posesión real y material del mismo.- **CUARTO:** La parte Donataria que ACEPTA esta donación, y agrega: A) Que se encuentran en posesión efectiva del inmueble adquirido, por tradición que se verifico antes de este acto, totalmente libre de intrusos, ocupantes o cosas; B) que para el caso de existir deuda por impuestos inmobiliario se acogen a lo dispuesto por el decreto 688/81 y asume en forma exclusiva toda la deuda que a la fecha existiere en concepto de impuesto inmobiliario, como así la contribución de mejoras que correspondiere, liberando de responsabilidad al vendedor y autorizante; y C) que han sido asesorados sobre los alcances de las donaciones hechas a terceras personas no familiares.- **ASENTIMIENTO CONYUGAL:** PRESENTE en este acto la esposa del Donante, señora Ofelia Aidé SOSA, argentina, Documento Nacional de Identidad número 16.872.491, nacida el 07/03/1964, mayor de edad, domiciliada con el vendedor, y de mi conocimiento en los términos del artículo 306 inciso B del Código Civil y Comercial de la Nación, doy fe.- Expresa que da su asentimiento a esta



ACTUACION NOTARIAL



ENCUENTRO 1145/73



00001 00748804

C 00748804

esta mi firma y sello Notarial, Doy Fe.- El Concuenda se extiende en sellado de

Actuación Notarial N° B 00259335.- Lo TESTADO DEPARTAMENTO

ADMIRANTE BROWN NO VALE. AGREGADO ENTRE LINEAS -

DEPARTAMENTO GENERAL BUENES VALE.-

PROVINCIA DEL CHACO
 ADMINISTRACION TRIB. PROVINCIAL
 4 JUL. 2017
 MESA N° 2
 JUAN JOSE CABRERA

OSVALDO BIVIER MARTINE
 Escribano Público
 Titular Registro N° 5
 Castellanos Chaco

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22





ACTUACION NOTARIAL

DECRETO 1145/73



00006 00259335



B 00259335

1 // **CUERDA** CON SU ESCRITURA MATRIZ NUMERO **DOSCIENTOS**
2 **CUATRO**, PUESTAS A LOS FOLIOS 501/502/503 DE FECHA 23 DIAS DEL MES
3 DE JUNIO DEL AÑO 2017, PROTOCOLO SECCION UNICA DEL AÑO 2.017 DEL
4 REGISTRO NOTARIAL N° 05, CON ASIEN TO EN LA CIUDAD DE JUAN JOSE
5 CASTELLI DEL DEPARTAMENTO GENERAL GUEMES, PROVINCIA DEL CHACO,
6 AUTORIZADA POR EL ESCRIBANO OSVALDO JAVIER MARTIN, C.U.I.L. N° 20-
7 25689133-7, DOY FE.- PARA EL ADQUIRENTE **INSTITUTO DE COLONIZACION**
8 **DEL CHACO**; EN MI CARACTER DE ESCRIBANO TITULAR DE DICHO REGISTRO
9 EXPIDO EL PRESENTE; EN TRES FOJAS DE SELLADO DE ACTUACION NOTARIAL
10 - C N° 00748802- - C N° 00748803- Y - C N° 00748804.- LAS PRESENTES
11 FOJAS QUE SELLO Y FIRMO EN JUAN JOSE CASTELLI, DEPARTAMENTO GENERAL
12 GUEMES, PROVINCIA DEL CHACO, A LOS TRES DIAS DEL MES DE JULIO DEL
13 AÑO DOS MIL DIECISIETE.-



1. FOLIO - MATRÍCULA N° 15471
2. Grat. Güemes.



[Handwritten Signature]
PATRICIA VIVIANA BLANCO
DIRECTORA
REGISTRO PROPIEDAD INMOBILIAR
SAENZ PENA



INSTITUTO DE COLONIZACION



EV

Expte. Nº 02/17.-

Por cuanto: La Resolución Nº 1700, de fecha **Ocho de Noviembre del Dos Mil Diecisiete**, del Presidente del Instituto de Colonización, acuerda a favor del **INSTITUTO DE TURISMO DEL CHACO**, CUIT Nº 30-71216597-5, domicilio legal en Avenida Sarmiento Nº 1.502, Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, el Título de Propiedad de la Parcela **SIETE** - Chacra **CIENTO VEINTE** - Sección **A** - Circunscripción **VIII** (Anterior denominación Parcela CUATRO - Chacra CIENTO VEINTE - Sección A - Circunscripción VIII), Colonia La Florida, del Departamento: "**GENERAL GUEMES**", de esta Provincia.

Por tanto: El Presidente del Instituto de Colonización, en uso de las facultades que le confiere la Ley Nº 471-P (Antes Ley 2913 y su decreto reglamentario) y, en virtud de la representación legal que ejerce, transmite en nombre del ESTADO PROVINCIAL todos los derechos de posesión y dominio que le correspondan sobre dicho inmueble a favor del **INSTITUTO DE TURISMO DEL CHACO** y expide el presente Título que será inscripto ante el Registro de la Propiedad de la Provincia quedando el dominio sometido

a las prescripciones de los Artículos 7º de la Ley 471-P (antes Ley 2.913) y Artículo 1.086 del Código Civil y Comercial, que se transcriben como CLAUSULAS ESPECIALES:

Artículo 7º de la Ley 471-P (antes Ley 2.913): "El Organismo de Aplicación podrá reservar las superficies necesarias para la instalación de reservas naturales, áreas experimentales o entes de investigación oficiales o privados, explotaciones demostrativas, estaciones zootécnicas, locales de servicios públicos, sociales, cooperativos, almacenaje de productos, consorcios de obras y servicios que atienden al interés general, pistas de aterrizajes, trazas para electrificación rural, industrias de transformación de la producción, instalación o ampliación de centros urbanos y su dotación de servicios, para planes de viviendas, caminos, vías de acceso y demás obras de infraestructura y cualquier otra actividad conveniente al bien común". Artículo 1086 del Código Civil y Comercial: "Cláusula resolutoria expresa. Las partes pueden pactar expresamente que la resolución se produzca en caso de incumplimientos genéricos o específicos debidamente identificados. En este supuesto, la resolución surte efectos a partir que la parte interesada comunica a la incumplidora en forma fehaciente su voluntad de resolver". Quedando sometido el mismo a la condición expresa de materializarse el programa del Instituto de Turismo, denominado "Master Plan El Impenetrable", disponiendo de las tierras transferidas para el uso exclusivo de la Construcción del Centro de Interpretación de las Culturas y la Biodiversidad, de no concretarse el mismo, se deja establecido que se resolverá el presente volviendo las tierras al Instituto de Colonización. El inmueble que por este acto se transfiere tiene una superficie de **DOCE** Hectáreas. Afecta la forma: una figura irregular cuyo deslinde es el siguiente a partir del vértice Norte en dirección Sud sobre la divisoria con la parcela Ocho se miden Cuatrocientos Doce metros Catorce centímetros, desde aquí, con un ángulo interno de Ciento Treinta y Tres grados Cincuenta y Ocho minutos Cincuenta segundos, sobre la misma divisoria y en dirección Sud Oeste se miden Sesenta y Tres metros Noventa centímetros, desde allí en dirección Nord Oeste sobre el veril Norte de Ruta Provincial Número Nueve se miden Quinientos Ochenta y Siete metros desde allí con ángulo interno de Ciento Treinta y Seis grados Tres minutos Diez segundos en dirección Norte se miden Treinta y Cuatro metros Veinte centímetros, desde allí con ángulo interno de Ochenta y Nueve grados Cincuenta y Siete minutos Veintinueve segundos en dirección Este sobre la divisoria con la Chacra Ciento Diez se miden Cuatrocientos Cincuenta y Tres metros Sesenta y Cinco centímetros llegando así al punto de partida donde la figura que se describe cierra con un ángulo interno de Noventa grados Treinta y Un segundos. Tiene por linderos: al Este y Sud-Este Parcela Ocho de su



misma subdivisión, al Sud y Oeste Ruta Provincial Número Nueve y al Norte Chacra Ciento Diez, todas tierras pertenecientes a la Circunscripción VIII del Departamento General Güemes. Mensura: Practicada por el Agrimensor Nacional Héctor Oscar MOLINA, aprobada por la Dirección Provincial de Catastro el Diecisiete de marzo de Dos Mil Diecisiete. Plano de Mensura Nº: 9-45-15. Antecedente Dominial: Inscripción: Folio Real Matricula Nº 15.471 - Departamento General Güemes.- Adjudicación en Propiedad: Efectuada por Resolución Número novecientos treinta y dos, de fecha Siete de Julio del Dos Mil Diecisiete ratificada por su similar número mil seiscientos noventa y tres de fecha siete de noviembre de dos mil diecisiete del Instituto de Colonización.- Zona de Seguridad: No corresponde. Precio: Se transfiere Sin Cargo. Valuación Fiscal: Parcela **SIETE** - Chacra **CIENTO VEINTE** - Sección **A** - Circunscripción **VIII**, Colonia La Florida, la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 1.259,58); ello en base al certificado expedido por la Dirección Provincial de Catastro de fecha Cinco de Julio del año Dos Mil Diecisiete.- Las actuaciones administrativas correspondientes se registran en Expediente Número Cero Dos barra Diecisiete, del Instituto de Colonización. El presente Título de Propiedad se firma en la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, a los ocho días del mes de noviembre del año Dos Mil Diecisiete.-



INSTITUTO DE COLONIZACION
Marcelo T. de Alvear Nº 145-Piso 5-Resistencia
Provincia del Chaco

SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

RESISTENCIA, 07 JUL 2017

VISTO:

Los Expedientes Nº 181/16, Nº 02/17, la Ley Nº 2.913 y su decreto reglamentario; y

CONSIDERANDO:

Que, según constancias obrantes a fs. 28/29 del Expediente Nº E 14-2017-02/E del registro del Instituto de Colonización, con fecha 2 de diciembre de 2016, los Señores Wilson Adrián GERBER, D.N.I. Nº 36.613.320 y Milton Alejandro GERBER, D.N.I. Nº 32.567.497, realizaron oferta irrevocable de donación a favor del Instituto de Colonización de una fracción de terreno de su propiedad de 12 hectáreas, según proyecto de plano presentado a la Dirección Provincial de Catastro, como Circunscripción VIII, Sección A, Chacra 120, Parcela 4, inscripto al Folio Real Matrícula Nº 12.477, Departamento General Güemes, lo cual fue aceptado por Resolución Nº 2.230, de fecha 6 de Diciembre de 2016 del Instituto de Colonización;

Que, advertido que el mencionado inmueble fue transferido en su totalidad al Sr. Norberto Gaspar REIGEMBORN, D.N.I. Nº 18.091.798, casado en sus primeras nupcias con la Sra. Ofelia Aidé SOSA, quienes a su vez donan al Instituto de Colonización, el inmueble rural que conforme a Plano de Mensura y Subdivisión Nº 9-45-15, corresponde a Circunscripción VIII, Sección A, Chacra 120, Parcela 7, Departamento General Güemes (Anterior denominación Circunscripción VIII, Sección A, Chacra 120, Parcela 4), Colonia La Florida, según Escritura Pública Nº 204, de fecha 21 de Junio de 2017, pasada ante Escribanía Martín de Juan José Castelli;

Que, el terreno en cuestión es solicitado por el Coordinador de la Unidad Ejecutora Provincial El Impenetrable, mediante AS Nº E 14-2016-3832/A, para ser destinado al programa denominado "Master Plan El Impenetrable";

Que en este marco, las tierras serán escrituradas a favor del Instituto de Turismo de la Provincia de Chaco para la construcción del Centro de Interpretación de las Culturas y la Biodiversidad.

Que, el Presidente del Instituto de Colonización, conforme las facultades otorgadas por el art. 69 de la Ley Nº 2.913 en nombre del Organismo acepta


Dr. María Gabriela Aizaso
SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
INSTITUTO DE COLONIZACION
MARCELO T. DE ALVEAR Nº 145
PISO 5º
RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
relocopia del Original



INSTITUTO DE COLONIZACION

Marcelo T. de Alvear N° 145-Ped 3 Resistencia
Provincia del Chaco

la donación realizada en los términos vertidos en la Escritura Pública N° 204, de fecha 21 de Junio de 2.017 mencionada *ul-supra*;

Que, conforme lo relatado corresponde dejar sin efecto la Resolución N° 2.230, de fecha 6 de diciembre de 2.016 y dictar el presente instrumento de aceptación

Por ello;

**EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE COLONIZACION
RESUELVE:**

Artículo 1º: Déjese sin efecto la Resolución N° 2.230, de fecha 6 de diciembre de 2.016, por lo expuesto en los considerandos.

Artículo 2º: Acéptese la donación efectuada conforme Escritura Pública N° 204, de fecha 21 de Junio de 2.017, pasada ante Escribanía Martín de Juan José Castelli, en todos sus términos.

Artículo 3º: Instrúyase al Dpto. Titulos y Contratos para que confeccione la escritura de transferencia del inmueble ubicado en Circunscripción VIII, Sección A, Chacra 120, Parcela 7, Departamento General Güemes (Anterior denominación Circunscripción VIII, Sección A, Chacra 120, Parcela 4), Colonia La Florida inscripto al Folio Real Matricula 15471; a favor del Instituto de Turismo de la Provincia del Chaco.-

Artículo 4º: Regístrese, Comuníquese y Formalícese conforme normas vigentes.-

RESOLUCION N° 0932



Marta Gabriela Alonso
Gerente General
Instituto de Colonización
Prov. del Chaco
NAT PROF N° 4361

Dra. Marta Gabriela Alonso
GERENTE GENERAL
INSTITUTO DE COLONIZACION
PROV DEL CHACO
NAT PROF N° 4361

Fotocopia del Original

CENTRO DE INTERPRETACION “SECRETOS DEL IMPENETRABLE”

LOCALIDAD: MIRAFLORES.

Memoria Descriptiva

Propuesta Funcional:

Brindar información, orientación y sensibilizar a los visitantes, a través de experiencias sensoriales únicas y de relevancia, que promuevan la interpretación socio – ambiental destacando la importancia de la conservación de los recursos naturales y culturales del área.

Propuesta Socio-Cultural:

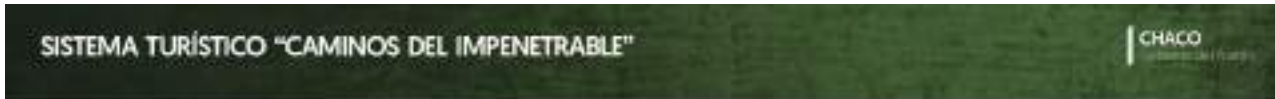
- Generar espacios arquitectónicos que actúen como eslabón de encuentro entre turistas y residentes, que aporte valor socioeconómico a la población local con impacto ambiental positivo.
- Poner en valor el patrimonio natural y cultural del Impenetrable, oficiando de primer contacto con el sistema Caminos del Impenetrable comunicando las alternativas de experiencias a las que podrán acceder los visitantes en cada uno de los refugios y postas del sistema.
- Informar que estos Nodos Articuladores de Servicios se complementan unos con otros en una lógica territorial y de circuitos turísticos, permitiendo tomar contacto con las diversas alternativas que ofrece este vasto territorio.
- Destacar la relación entre los espacios cubiertos y semicubiertos con el espacio exterior, posicionado la esencia de la inter relación entre los hombres y los ambientes del Impenetrable.

Módulos orgánicos arquitectónicos:

Se plantean los siguientes componentes modulares:

- 1) Módulo Boletería de Acceso
- 2) Módulo Informes - Anfitriones de lo Auténtico
- 3) Módulo Bar – Cubierto / Semicubierto
- 4) Módulo Salas y Auditorio
- 5) Módulo Administración y Servicios
- 6) Módulo Taller y Expansión de artesanos: “Manos ancestrales”

Los mismos se disponen de manera concéntrica, generando formas cóncavas y convexas alrededor de un gran espacio abierto, el cual funciona para esparcimiento, a la vez que puede alojar actividades complementarias tales como muestras, exposiciones y eventos, entre otros.



CENTRO DE INTERPRETACIÓN



TECNOLOGÍA CONSTRUCTIVA

La localización del edificio en un área totalmente natural, alejado de la zona urbana consolidada, y su significado como contenedor de expresiones de una cultura muy arraigada a lo natural, obligo a repensar el lenguaje de la arquitectura y escapar de volúmenes ortogonales, geométricos y de ángulos duros, para recrear una arquitectura más orgánica, más flexible y de mayor empatía con su entorno.

La singularidad de las formas, fue sugerida por líneas naturales, plasmada con tecnología tradicional, donde el ladrillo es el protagonista en toda su expresión acompañado por techos de tierra en sectores semi-cubiertos, rescatando la impronta de la arquitectura vernácula de la región. El partido abierto donde el contexto es parte integrante de la arquitectura, con espacios que conforman áreas de recorrido y descanso. Los conectores entre módulos de

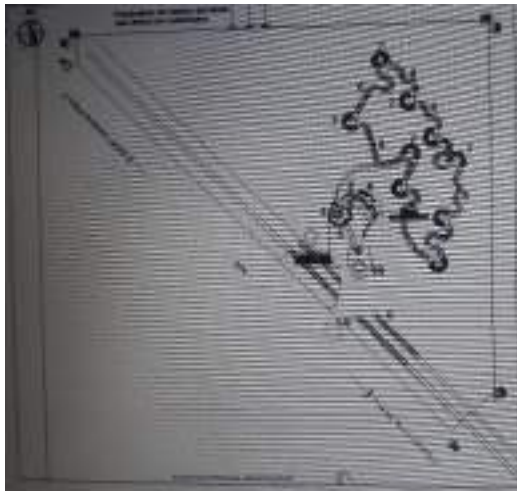
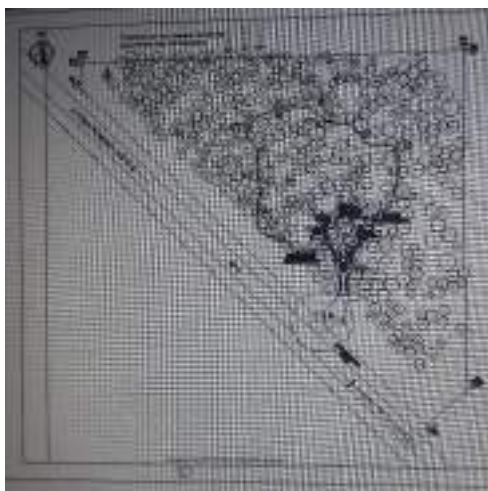
edificios son pérgolas que complementan las sensaciones dentro-fuera que recrean el recorrido que tendrá el visitante en el monte chaqueño.

Los techos de chapa que cubren los locales cerrados actúan como colectores de agua de lluvia que será recogida en cisternas y utilizada para riego.

En las implantaciones se deberá respetar la forestación natural, incorporándola a la arquitectura, por lo que la implantación definitiva del edificio se deberá realizar con la Inspección de obra y con el acompañamiento de un especialista (biólogo o Ingeniero Agrónomo) a fin de preservar las especies valiosas que se deseen conservar.

En esta localización se cuenta con energía eléctrica de red, de todos modos, como una impronta de planificación sustentable de todos los edificios que conforman el Proyecto (Centro de Interpretación y Refugios de Monte) se utilizarán paneles fotovoltaicos para proveer de energía eléctrica alternativa al sector de iluminación de todo el complejo. La iluminación interior se alimentará con paneles que se encuentran en el estacionamiento, y la iluminación exterior con paneles autónomos. La fuerza motriz (aire acondicionado, bombas, etc.) se alimentarán con energía de red.

ANEXO – PERFIL AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROYECTO (PAS)

PERFIL AMBIENTAL Y SOCIAL UEPI		BID 2606 / OC-AR
Nombre del Proyecto:	Presupuesto:	
Construcción del Centro de Interpretación Secretos del Impenetrable (CISI)	ARG \$ 25.178.787,78	
Justificación y descripción del Proyecto:		
<p>PROPUESTA DE IMPLANTACIÓN DEL CISI: proyectado en la localidad de Miraflores, se constituye como un edificio emblema, centro distribuidor de flujos y “puerta de entrada” cargada de significaciones del Impenetrable. Punto donde se inicia la experiencia única de recorrer este amplio espacio geográfico, sus atractivos naturales, culturales y sociales.</p> <p style="text-align: center;">Alternativas de Implantación de Estudio</p> <p>Opción 1: El conjunto modular se desarrolla de modo concéntrico y abierto con sendero de recorrido posterior de alta sinuosidad. El módulo de Salas y Auditorio se halla en relación estrecha con la recepción del conjunto.</p> <p>Opción 2: El conjunto modular se desarrolla de modo concéntrico y abierto con senderos de recorrido posterior de circuito cerrado y forma regular. El módulo de Salas y Auditorio se halla en relación estrecha con la etapa 2 de recorrido exterior. La correcta vinculación de funciones en armonía con la intención de etapas de recorrido, convierten a éste partido como la opción elegida de implantación.</p>		
		
Opción 1		Opción 2

PROPUESTA FUNCIONAL DEL CISI: brindar información, orientación y sensibilizar a los visitantes, a través de experiencias sensoriales únicas y de relevancia, que promuevan la interpretación socio – ambiental destacando la importancia de la conservación de los recursos naturales y culturales del área.

PROPUESTA SOCIO-CULTURAL DEL CISI:

- Generar espacios arquitectónicos que actúen como eslabón de encuentro entre turistas y residentes, que aporte valor socioeconómico a la población local con impacto ambiental positivo.
- Poner en valor el patrimonio natural y cultural del Impenetrable, oficiando de primer contacto con el sistema Caminos del Impenetrable comunicando las alternativas de experiencias a las que podrán acceder los visitantes en cada uno de los refugios y postas del sistema.
- Informar que estos Nodos Articuladores de Servicios se complementan unos con otros en una lógica territorial y de circuitos turísticos, permitiendo tomar contacto con las diversas alternativas que ofrece este vasto territorio.
- Destacar la relación entre los espacios cubiertos y semicubiertos con el espacio exterior, posicionado la esencia de la inter relación entre los hombres y los ambientes del Impenetrable.

PROPUESTA ARQUITECTÓNICA DEL CISI:

- Sistema Modular Orgánico de Partido Concéntrico Abierto con posibilidades de Crecimiento.
- Pautas de Diseño:
 - Forma y ornamentación que exprese su contenido
 - Texturas con motivos simbólicos de la Cultura aborigen y la Naturaleza del entorno.
 - Integración al Paisaje mediante el uso de formas orgánicas, materiales autóctonos de la Arquitectura vernácula, tecnologías constructivas autóctonas, texturas y ornamentales de la naturaleza.
 - Sustentabilidad: Uso de Energías alternativas de modo eficiente.
 - Accesibilidad Universal.

- Programa de Necesidades
- Señalética de Acceso sobre la Ruta
- Portal o Estructura Artística
- Área de Detención Vehicular
- Playa de Estacionamiento
- Servicio de Gastronomía
- Centro de Interpretación
- Bienvenida
- Sanitarios
- Centro de Interpretación propiamente dicho: con el área de exhibición (una o más salas), donde un relato explícito (a través de diferentes formas de comunicación) se desarrolla secuenciando un principio, un desarrollo y un final coherentes con la circulación o recorrida del visitante. El recorrido será circular con apoyaturas que el visitante pueda “descubrir” a medida que avanza en el terreno físico y conceptual. La salida (final de la exhibición) será en un lugar diferente del ingreso. En cuanto a la iluminación los sectores expositivos serán “ciegos” para poder administrar la luz (para “comunicar” con ella) de un modo totalmente direccionado.
- Sendero de Interpretación Auto-guiado al aire libre: temático, con un guión expresado a través de cartelería. Se pondrá en valor las especies comestibles, tintóreas, maderero, textil, medicinal, mitológico y las que sirven de refugio o alimento a la fauna chaqueña. Este sendero funcionara como una suerte de jardín botánico chaqueño. Al igual que en el centro de interpretación la recorrida será diseñada para que resulte “misteriosa” de forma tal que pueda revelar sus atractivos y conceptos a medida que el visitante avanza sin advertir “lo que sigue”, tendrá un principio, un desarrollo y un final que no se solaparan físicamente. Este sendero será sobre-elevado (aprox. 50 a 70 cm) para evitar que los visitantes caminen por fuera de sus límites, preservando la vegetación y seguridad de los visitantes. Se incluirán áreas de descanso (con bancos a la sombra), miradores a varios metros del suelo, y un espacio, para observar aves, enriquecido con agua y plantas silvestres comestibles. Este sendero permitirá manejar el flujo de visitantes. Es decir, si en algún momento se satura la capacidad de carga del centro de visitantes (cubierto) se podría ofrecer recorrer primero este sendero y luego la exhibición o viceversa. Para ello, entonces, será importante que el inicio del sendero esté próximo a la salida del centro de interpretación. Lo ideal siempre será recorrer primero el centro y luego el sendero dado que el primero pondrá en valor al segundo. La longitud de este sendero

será de 500 a 800 metros lineales y con un ancho de 1 a 1,5 m, con la intención de preservar la exuberancia creando un ambiente de intimidad entre el visitante y el entorno natural.

TECNOLOGÍA CONSTRUCTIVA

Construcción Tradicional para el CISI:

Es aquella con ejecución mecanizada y en donde sus componentes integran un proceso de montaje que aceleran los tiempos de una obra, entre otras ventajas.

Se propone una edificación ligera de estructura metálica y elementos pre-industrializados de fácil traslado y montaje en seco para todos aquellos locales habitables que componen los diferentes sistemas.

Se utilizará en los ambientes cerrados y con uso de actividades permanentes:

- ✓ Fundaciones: Zapatas Aisladas de Hormigón Armado según Cálculo estructural del Edificio.
- ✓ Muros portantes de ladrillos comunes: en sectores se utilizarán mampuestos de 0.27 cm de ancho, en otros ladrillos comunes de 0.12, con los cuales se podrán realizar muros de 0.15 y de .030 cm. Los mismos tendrán la cara externa con junta enrasada, y en el interior se revocarán los paramentos. Esto permitirá jugar en el interior de las salas con los efectos que se quieran lograr a partir del guión de lo que se exponga en ellas.
- ✓ Los cerramientos interiores se realizarán con tabiquería de placas de yeso, para permitir la versatilidad de los espacios.
- ✓ La estructura de techo para los módulos cerrados y semi-cerrados, será metálica y la cubierta de chapa con cosecha de lluvia, simplificando su ejecución dado que quedará oculta tanto en el interior como al exterior.
- ✓ Los Cielorrasos serán independientes, con espacio suficiente de cámara de aire, entre éste y la chapa, a fin de poder alojar en este espacio, todas las instalaciones especiales que sean necesarias para el correcto funcionamiento de los ambientes.
- ✓ Los pisos interiores serán de porcellanato, los exteriores, se realizarán combinaciones entre Deck de hormigón símil madera y alisados de cemento, a fin de destacar sectores de uso y sectores de circulación.

- ✓ Las carpinterías serán de aluminio, evitando de esta forma los problemas que se generan por el clima con las carpinterías de madera, y los problemas de corrosión que se generan ante la presencia de agua salada con las carpinterías metálicas. Las puertas interiores serán mixtas, marco de aluminio y hojas de placa.
- ✓ Se utilizarán superficies vidriadas protegidas del clima para hacer una integración entre “el adentro y el afuera”

Construcción Vernácula para el CISI:

Es aquella que nace en cada región como una respuesta de los pobladores a sus necesidades de hábitat, con soluciones adaptadas al medio y con sistemas constructivos heredados de generación en generación y evolucionados.

a) Pérgolas:

- ✓ Estructura puntual, columnas y vigas de madera dura, característica de la zona (quebracho colorado, urunday), escuadrada.
- ✓ Correas de madera dura, de menor escuadría.

b) Techo verde:

- ✓ Estructura puntual, columnas y vigas de madera dura, característica de la zona (quebracho colorado, urunday), escuadrada.
- ✓ Correas de madera dura, de menor escuadría.
- ✓ Madera tipo fenólico
- ✓ Nylon de 200 micrones y membrana geotextil
- ✓ Capas de piedra, arena, tierra en capas, a fin de permitir el filtrado del agua de lluvia y un pequeño almacenamiento de la misma en los intersticios de las piedras. Césped y plantas que puedan crecer de manera aleatoria en la superficie.

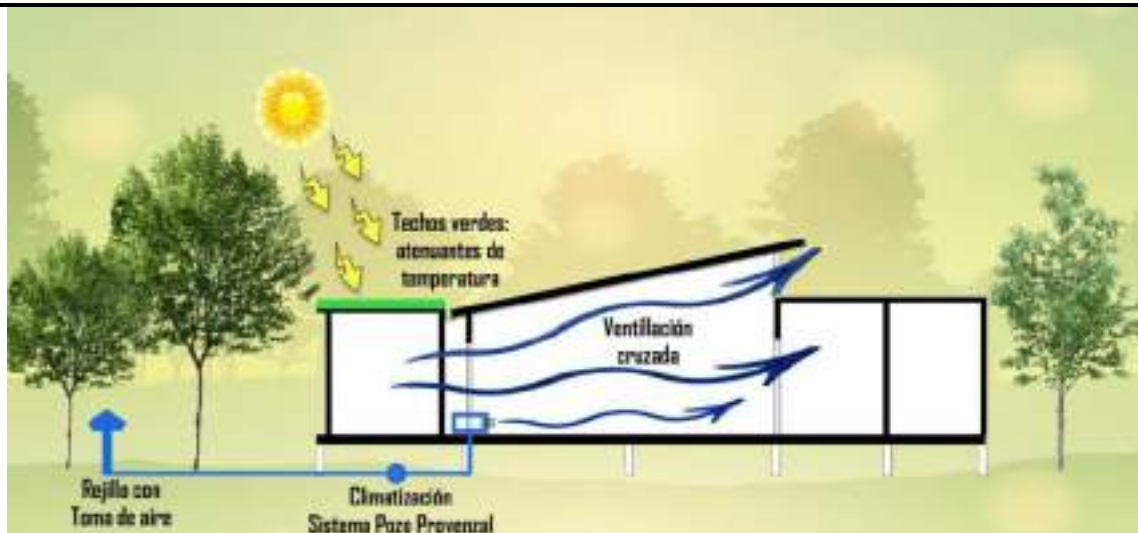


ENERGÍAS RENOVABLES

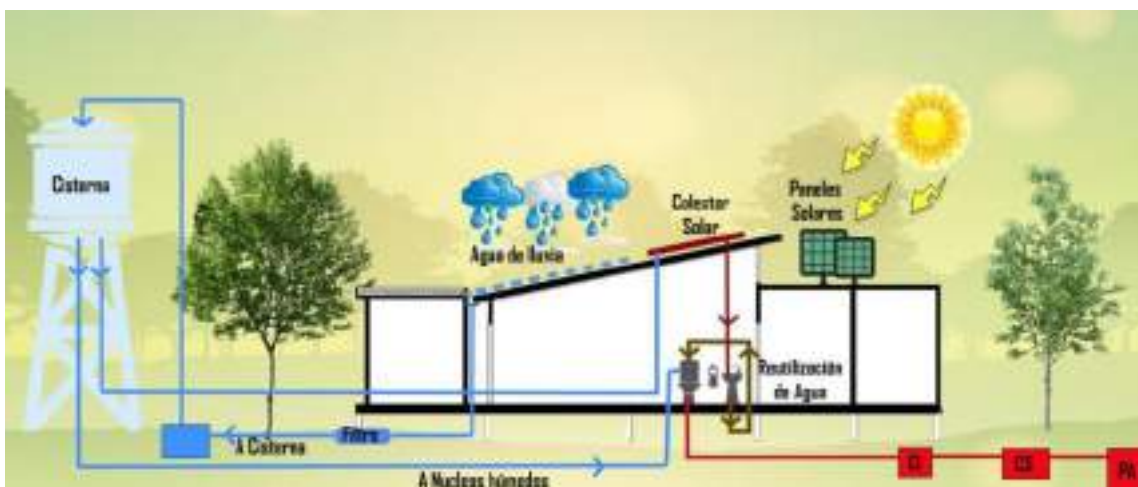
La implantación de éste Centro de Interpretación, si bien cuenta con abastecimiento de energía eléctrica, ni agua potable. Se aplicará:

- ✓ Energía Eléctrica Mixta y Sustentable: En los circuitos sustentables se conectarán los equipos de cada unidad funcional a un circuito de Panel Solar Fotovoltaico individual. La iluminación externa, el sector de recorrido, se adoptará el uso de luminarias con equipos autónomos de energía solar. Los Equipos de altos requerimientos y espacios de gran concentración de personas, serán abastecidos con Energía Eléctrica convencional.
- ✓ Climatización Mixta mediante Equipos de Refrigeración Central y Natural mediante el sistema de Pozo Provenza o Canadiense e Intercambiadores de Tierra-Aire que reducen las altas temperaturas en verano y contribuyen a incrementarlas en invierno.
- ✓ Provisión de Agua: se realizará alimentación de agua potable de red y recolección de agua de lluvia que se almacenarán en Cisternas de 20.000 ltrs. Conectadas a un sistema de filtros y posterior clorador de agua previo ingreso a tanque de reserva superior desde el cuál se realizará la distribución al edificio.
- ✓ Tratamiento de Aguas negras: se instalarán cámaras sépticas y luego se realizarán lechos nitrificantes que culminarán en un pozo absorbente como subsidiario para eventuales requerimientos en épocas de lluvias donde el sistema de lecho de nitrificación pueda requerir un desborde eventual.
- ✓ Tratamiento de Residuos: Se colocará cartelería y tachos identificados a fin de dar al visitante la noción de reciclado. Se gestionará con el Municipio de Juan J. Castelli el traslado de los mismos a la Planta de Tratamiento y Reciclaje de esa localidad a fin de dar disposición sustentable y adecuada a los mismos.

Arquitectura Bioclimática Aplicada al Sistema Constructivo



Tecnologías Constructiva Aplicada: Energías Renovables Sustentables



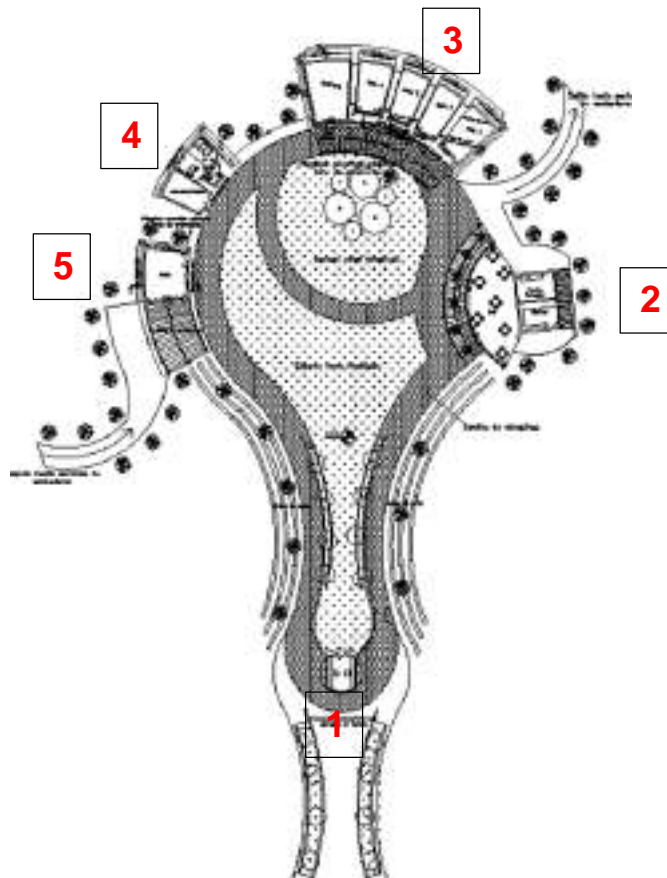
Sistema Eléctrico Fotovoltaico



PROPUESTA DE PARTIDO ARQUITECTÓNICO EN RELACIÓN A LAS FUNCIONES:

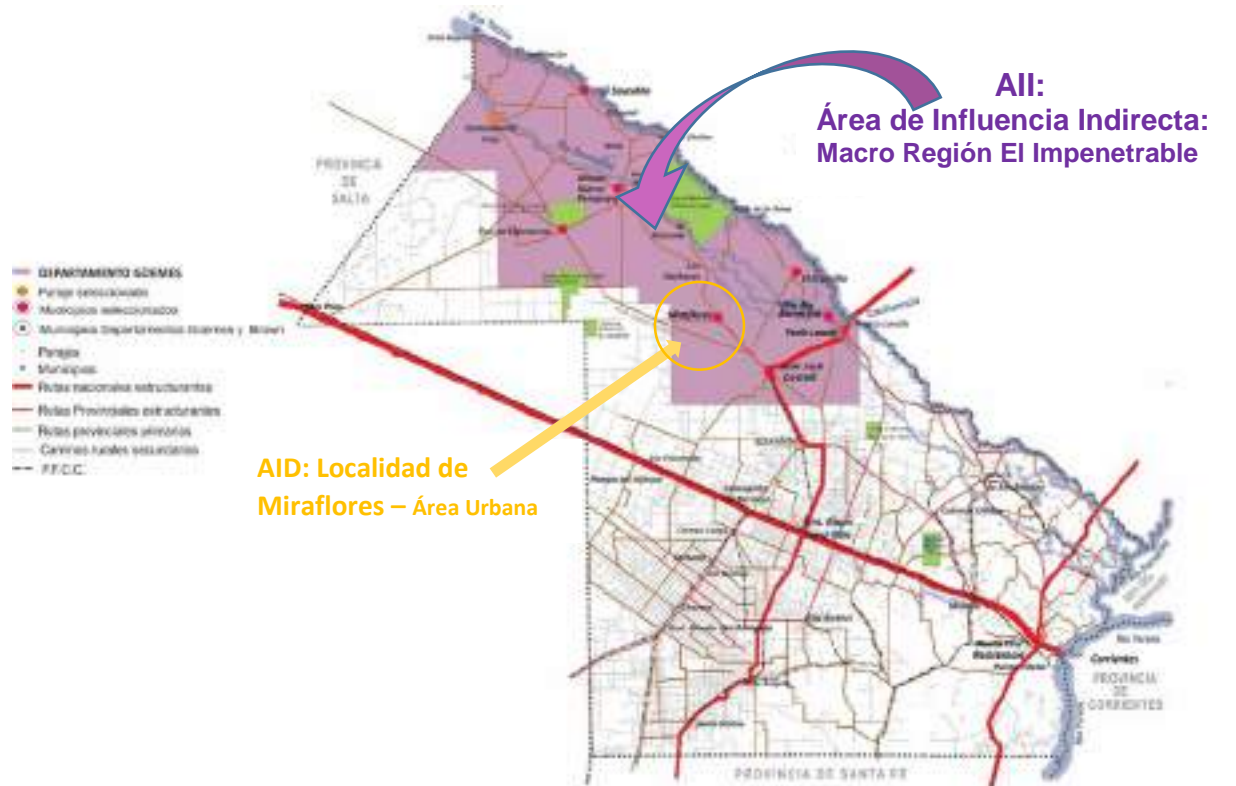
Módulos Funcionales que alberga el complejo Principal: Se disponen de manera concéntrica, generando formas cóncavas y convexas alrededor de un gran espacio abierto, que funciona como esparcimiento con posibilidad de albergar actividades complementarias.

1. Módulo de Acceso: Informes
2. Módulo Bar: cubierto/semi cubierto
3. Módulo Salas y Auditorio
4. Módulo Administración y Servicios
5. Módulo Taller y Expansión de Artesanos

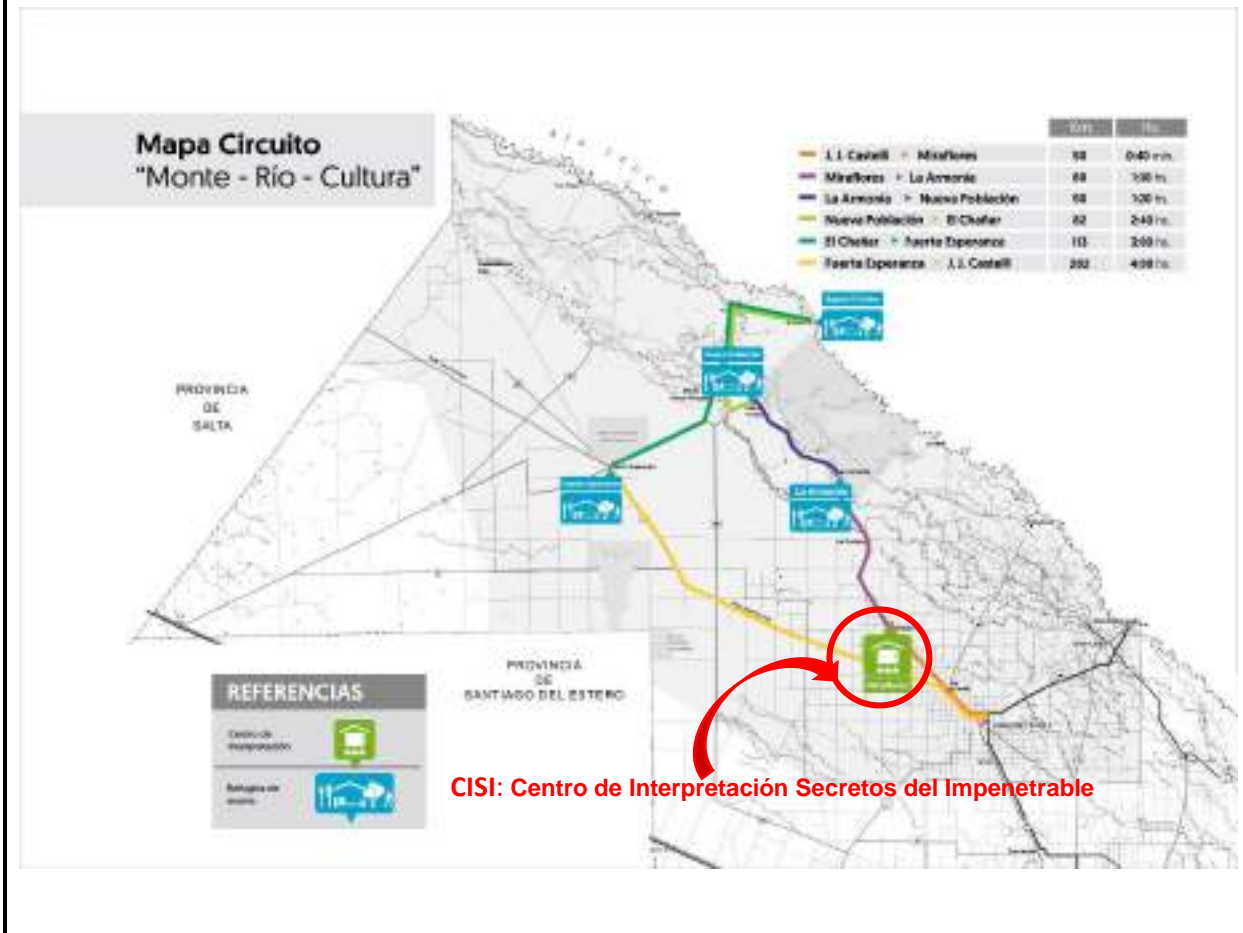
**Área de influencia y población afectada:**

Se propone manejar diferentes escalas espaciales para determinar el área de influencia del proyecto:

- **Área de Influencia Indirecta (AII):** es la región de El Impenetrable, o sea, lo que se denomina el “área – plan”.



- **Área de Influencia Directa (AID):** la localidad donde se emplazará el proyecto y los circuitos y destinos turísticos próximos a ella que se verán afectados por el proyecto.

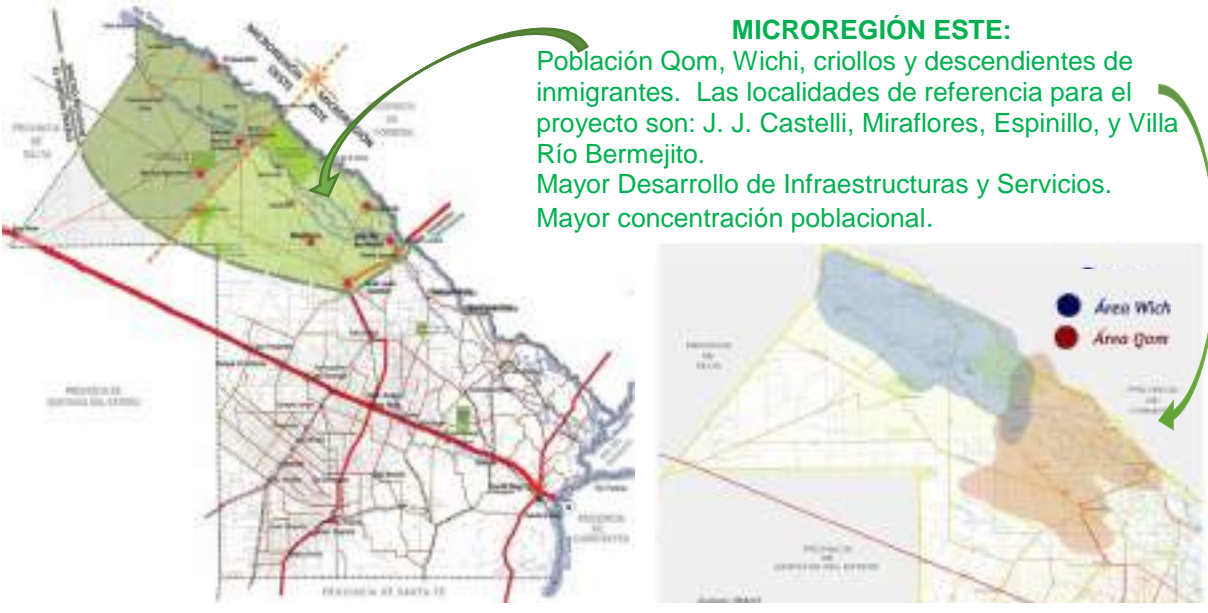


- **Área Operativa:** constituye el área de emplazamiento del proyecto y todas las áreas que se vayan a afectar durante la etapa constructiva (campamentos, caminos de obra, obradores, fuentes de agua, etc.).



El **Área de Influencia Directa (AID) Social** del proyecto es la localidad de Miraflores, municipio que pertenece a la *Microrregión Este* de El Impenetrable.

En la localidad y su ámbito de influencia, aún coexisten las dos etnias principales de la macroregión (Qom y Wichí) junto a pobladores de las comunidades criollas y descendientes de inmigrantes europeos.



MICROREGIÓN ESTE:
 Población Qom, Wichi, criollos y descendientes de inmigrantes. Las localidades de referencia para el proyecto son: J. J. Castelli, Miraflores, Espinillo, y Villa Río Bermejito.
 Mayor Desarrollo de Infraestructuras y Servicios.
 Mayor concentración poblacional.

Los Qom son considerados una de las etnias más importantes del grupo de los denominados guaycurúes y su lengua pertenece a esta familia lingüística. Tras un largo desplazamiento llegaron al Gran Chaco hace aproximadamente 8.000 años; 2.000 años después de los Wichí. Ancestralmente la actividad productiva de este pueblo ha sido la caza, la pesca y la recolección (la “marisca” en la terminología propia), en la actualidad desarrollan la agricultura (zapallo, maíz, mandioca, porotos) en pequeñas parcelas, ganadería mayor y menor a baja escala. También se desempeñan como peones temporarios de obrajes, aserraderos, hornos de ladrillos y carbón, o como empleados municipales en los pueblos. Las artesanías tradicionales (cerámica, tallado en madera, cestería, y tejidos) son una fuente importante de sus ingresos.

Muchos qom conservan elementos de su cosmovisión, su lengua y medicina tradicional, los cuales son transmitidos de forma oral. Mediante las escuelas bilingües el proceso de recupero y valorización de la identidad se visibiliza en muchas comunidades, esta transmisión que se efectúa de generación en generación de manera oral, es comunicada mediante cuentos, relatos, juguetes, dibujos, pinturas, artesanías y gastronomía, los mayores enseñan a las nuevas generaciones los saberes que a su vez aprendieron de sus ancestros, actualmente las comunidades se encuentran en un proceso de recuperación y valorización de su lengua y cultura.

Los Wichís son el pueblo más numeroso de la familia Mataco-Mataguaya, y su lengua una de las más vitales del país, la cual es transmitida como primera lengua en casi el 90% de los casos (Censabella, 2009). La auto denominación “Wichí” es aceptada por estos grupos, desplazando a la denominación de Mataco, rechazada por su condición externa y por el sesgo peyorativo. Tradicionalmente el sistema de subsistencia se basaba en la recolección de frutos y miel del monte, caza y pesca, actualmente preservan estas actividades pero a muy baja escala, ya que la mayoría de los varones de las comunidades trabajan como albañiles o en la fabricación de ladrillos. Los artesanos tallan la madera del palo santo y las mujeres tejen con fibras de chaguar y hacen alfarería. La cotidiana ruralidad, unida a la conservación de estas prácticas hace que estos grupos mantengan fuertes lazos y emblemas identitarios, reforzados por una creciente valorización de la condición étnica.

Los criollos del monte seco de El Impenetrable, se conforman a partir de grupos, inicialmente, provenientes de Salta y Santiago del Estero, que llegaron a Chaco entre el Siglo XIX y XX, su actividad productiva se basó en la actividad ganadera de tipo extensivo -caprinos, porcinos, ovinos y bovinos- (Radovich y Balazote, 2003; Dasso, 2010). Son pequeños productores que desarrollan esta actividad en unidades domésticas, su singular cultura se manifiesta en su música, la chacarera del monte, las artesanías realizadas en maderas del monte, tiento y huesos, las mantas de lana confeccionadas en telar de peine, el uso del guardamonte para proteger al caballo y al jinete de las espigas del monte impenetrable.

Cantidad de beneficiarios:	Duración:
Más de 4000 habitantes	De 1 a 2 años
Clasificación ambiental y social según legislación provincial:	Clasificación ambiental y social: B
A determinar por la autoridad provincial de aplicación	La Legislación establece si se emite una Declaración de Impacto o qué Licencia se otorga.
Legislación y reglamentación ambiental y social:	
<ul style="list-style-type: none"> • Ley Provincial N° 3.964 Principios Rectores para la Preservación, Recuperación, Conservación, Defensa y Mejoramiento Ambiental. 	

Art. 6.- "Todas las personas físicas o jurídicas y los organismos de la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal que proyecten obras, acciones o actividades capaces de modificar directa o indirectamente el ambiente del territorio chaqueño, deberán evaluar el impacto ambiental realizando un estudio que incluya la descripción y evaluación de las distintas alternativas y de sus respectivos efectos ambientales, debiendo agregar la especial descripción de evaluación de la alternativa elegida fundamentada, quedando a criterio del organismo de aplicación de la presente ley, su aprobación."

Autoridad de Aplicación: Ministerio de la Producción a través de la Subsecretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

- Resolución N° 674/13 reglamentario de las Leyes N° 3.964 y N° 5.562. Evaluación del Impacto Ambiental.

Establece el procedimiento administrativo y los tipos de estudios ambientales que deberán presentarse ante la autoridad de aplicación para su aprobación, como requisito previo a su construcción y puesta en marcha.

Todos los proyectos pasibles de generar impactos ambientales, ubicados en ambientes naturales o modificados, deberán presentar un "Aviso de Proyecto" ante la autoridad de aplicación. Esto incluye a los proyectos con fines turísticos (art. 3°). Este aviso de proyecto será utilizado para la categorización de los proyectos en función de su complejidad ambiental, siendo exigidos diferentes tipos de estudios ambientales en función de la categoría asignada al proyecto en cuestión. Dependiendo de la categoría asignada, el proyecto podrá quedar exceptuado del procedimiento de evaluación de impacto ambiental, o deberá presentar un estudio de impacto con diferente nivel de detalle.

El procedimiento de Evaluación del Impacto Ambiental (EIA) es un proceso jurídico administrativo, por el cual la autoridad de aplicación, a partir del análisis de un Estudio de Impacto Ambiental (EslA) presentado por un proponente de un proyecto, otorga (o no) una aprobación del Estudio de Impacto Ambiental, emitiendo una Declaración de Impacto Ambiental (DIA), la cual representa la Licencia o Factibilidad Ambiental previa obligatoria para iniciar las obras. La DIA será emitida a través de una Resolución Ministerial.

- Ley Provincial N° 3.964 Principios Rectores para la Preservación, Recuperación,

- Decreto N° 805/12 Registro de Consultores Ambientales y Autoridad de Aplicación

Creación del Registro de Consultores Ambientales en el cual deberá estar inscriptos los profesionales firmantes de los Avisos de Proyecto y los Estudios de Impacto Ambiental.

Faculta al Ministerio de Planificación y Ambiente a dictaminar los procedimientos y formatos tipo para estos estudios obligatorios.

- Resolución N° 314/14 Registro Provincial de Consultores Ambientales (REPCA)

Define los requisitos y formularios a presentar para la inscripción en el REPCA.

Aquellos proyectos que ya cuenten con su DIA, deberán presentar un Plan de Gestión Ambiental de la obra. Los Planes de Gestión Ambiental (PGA) serán aprobados por Disposición.

Se establecen también mecanismos de consulta pública de los EsIA presentados, a través de exposición a través de ejemplares impresos, gacetas de prensa y páginas web oficiales, quedando un lapso de tiempo disponible para formular cuestionamientos o propuestas al estudio.

En el Anexo I se brinda una Guía de Contenidos para los Avisos de Proyecto.

En el Anexo II hay una planilla para la identificación y valoración de impactos ambientales.

En el Anexo III se brinda una Guía de Contenidos para los Estudios de Impacto Ambiental.

En el Anexo IV hay una Guía para los Planes de Gestión Ambiental.

- Ley Provincial N° 5.562 de Creación del Programa de Evaluación Ambiental Estratégica de Planes y Programas.

La Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), ya detallada al principio del presente informe, es exigida obligatoriamente y en forma previa a su aprobación, para todos los Planes y Programas, Públicos o Privados que pudieran tener efectos negativos sobre el ambiente, con el fin de evaluar, corregir y controlarlos, a través de la incorporación de la variable ambiental en la elaboración y aprobación de los referidos planes y programas.

Autoridad de Aplicación: Ministerio de la Producción, con la Cooperación del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos.

- Ley N° 6.049: Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos

El Estado Provincial sanciona el Ordenamiento Territorial de sus Bosques Nativos definiendo la clasificación de los mismos según su estado de conservación.

- Ley N° 6.637: De Turismo

La presente ley tiene por objeto, el desarrollo, la promoción, la calidad y la regulación de la actividad turística mediante la determinación de los mecanismos necesarios para la creación, conservación, protección y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos en el ámbito provincial, resguardando el desarrollo sustentable y determinando los mecanismos de participación y concertación de los sectores público y privado en la actividad.

MARCO NORMATIVO PROVINCIAL ABORÍGEN

1. Ley aborígen:

- Ley N° 3258/86: Principios generales, adjudicación de las tierras, educación y cultura, salud, vivienda, registro y documentación de las personas, creación del Instituto del Aborígen Chaqueño (IDACH), Dirección y Administración del IDACH, Patrimonio y Recursos. Decreto Reglamentario: 2749/87.
- Ley N° 4801: Modifica arts. 13 y 14 de la ley 3.258. Establece que en toda norma legal y documentación oficial o Privada que se refiera a las etnias indígenas, deberá utilizarse el término "wichí" y eliminarse la denominación "mataco".
- Ley N° 5089/02: Modifica arts. 3 y 29 de la ley 3258, sobre creación del Instituto Del Aborígen Chaqueño.
- Decreto N° 646/02: Realización de Comicios para elegir el Presidente y los Vocales del Directorio del I.D.A.CH.

2. Tierras:

- Decreto N° 116/91: Reconoce el derecho de los aborígenes sobre 150.000 Has.
- Decreto N° 767/91: Modifica arts. 2 y 6 del decreto N° 116.
- Decreto Nacional N° 757/95: Adjudicación de Tierras a Comunidades Indígenas del Chaco.
- Ley N° 4617/99: Faculta al Poder Ejecutivo a suscribir convenios con pobladores no aborígenes que real, continua y efectivamente habitan en la zona de reserva destinada a comunidades indígenas. Decreto N° 468/00: Comisión Mixta Provincial para tratar área inter fluvial Teuco-Bermejito.
- Ley 5489/04 Modificatoria Código Tributario Provincial Art.115 Inciso I) incorpora comunidades indígenas- adjudicación de Viviendas.

3. Otros:

- Decreto Nº 645/96 Convenio entre Provincia del Chaco y Nación s/atención a aborígenes
- Decreto Nº 2138/99: Elecciones. Proceso Electoral Aborigen. Código Electoral Provincial. Aplicación supletoria.
- Ley Provincial Nº 4.790/00: Creación del Registro de Nombres Indígenas de la Provincia.
- Ley Nº 4804/00: Creación del Registro especial de comunidades y organizaciones indígenas.
- Ley 6604/2010: Declara lenguas oficiales de la provincia, además del castellano español a las de los pueblos preexistentes Qom, Moqoit y Wichi, conforme las garantías establecidas por las Constituciones Nacional y Provincial y normativas complementarias. Crea el Consejo Provincial Asesor de Lenguas Indígenas, como organismo técnico político y de concertación.
- Ley 6625/2010: Instituye el “Día Provincial de las Lenguas Maternas” el 14 de julio de cada año, en recordación a la sanción de la Ley 6604.

4. Adhesión a leyes nacionales:

- Ley Nº 5450/04: Adhiere la Provincia del Chaco a la Ley Nacional 25.517 – Restos mortales de aborígenes de museos o colecciones públicas o privadas.

5. Ordenamiento territorial de bosques:

- Ley Nº 6409/09: Ordenamiento territorial de los Bosques Nativos de la Provincia del Chaco: Incorpora dentro de la categoría I (rojo) a los bosques nativos contenidos dentro de las 173.000 has reservadas a las comunidades indígenas de la provincia. En cuanto a las compensaciones previstas en la Ley Nacional Nº 26331 a los titulares de tierras que conserven bosques nativos, se contempla un plan de asistencia que promueva la sustentabilidad de las actividades forestales desarrolladas por comunidades indígenas, entre otras.

6. Educación:

- Ley N° 6691/2010: Ley Provincial de Educación. Reconoce a los pueblos indígenas derechos vinculados a la educación, entre otros: garantiza una educación pública con participación de los pueblos indígenas, reconoce la libertad de los pueblos indígenas de crear instituciones educativas, promueve la valoración de la interculturalidad en la formación de todos los educandos, establece la modalidad bilingüe e intercultural para asegurar el derecho a la educación de los pueblos indígenas.

Existencia de legislación específica de EIAS (especificar):	Necesidad de realizar Audiencia(s) Pública(s):
Ley Provincial N° 3.964 Resolución Provincial N° 674/13	A determinar por la autoridad provincial de aplicación
Nombre de la licencia ambiental o declaración de impacto otorgada de acuerdo a la legislación provincial, si se aplica:	
A determinar por la autoridad provincial de aplicación	
Impactos ambientales y sociales	
<p>El desarrollo de un territorio turístico es un proceso social que permite asociar nuevos conocimientos con antiguas tradiciones, para esto es importante la valoración de oportunidades por parte de los prestadores de servicios y de la comunidad en su conjunto quienes obtendrán beneficios que afectaran de forma directa la evolución comercial y cultural de las zonas involucradas.</p> <p>Adoptar al eco turismo como alternativa económica permite adaptarse a los cambios sociales que provocan la demanda turística y optimizar los recursos naturales aplicando de forma sustentable un modelo de negocio que contemple la preservación de los sistemas naturales y el respeto por las culturas locales.</p> <p>El proyecto busca posicionar la zona a nivel nacional e internacional como destino de turismo ecológico, involucrara a residentes del lugar que estarán a cargo de la recepción de turistas, beneficiando no solo a los involucrados directamente, sino también a sus localidades y por ende a la región.</p> <p>La actividad turística pondrá en valor todos aquellos recursos patrimoniales y/o extra-patrimoniales existentes en las localidades y sus habitantes, muchas veces no dimensionados, y generara emprendimientos turísticos auto-sustentables y sostenibles, donde los pobladores</p>	

locales serán los protagonistas activos del proceso, convirtiéndose en actores claves del desarrollo, generando ingresos a las familias de la zona e incorporando nuevas actividades relacionadas con la prestación de servicios.

El eco turismo debe incluir el aprovechamiento del potencial paisajístico y productivo de la biodiversidad, la actividad turística deberá considerar el aspecto ambiental, su cuidado y preservación.

El turismo sostenible valora los recursos naturales y culturales sobre los que se sustenta y contempla las necesidades de protección del medio ambiente, pero también involucra explícitamente a los habitantes de una región o territorio.

Por ello, se fomenta una nueva relación entre el Estado y las pequeñas localidades, que permita, a través de la actividad turística, la generación de recursos genuinos, la creación de empleos y la consecuente mejora en la calidad de vida, el fortalecimiento de la identidad local, y una nueva perspectiva de futuro, este proceso evitara la migración de las poblaciones locales, fortaleciendo los lazos familiares es un ámbito de crecimiento y proyección para las nuevas generaciones, que preservaran su cultura y entorno natural.

Con el propósito de contrarrestar los posibles impactos en el aspecto SOCIAL se deberán contemplar los siguientes ítem para la elaboración del plan de contingencia:

- Identificar y valorizar del patrimonio cultural, por parte de la población provincial y de los visitantes nacionales e internacionales, con el propósito de reforzar el tejido social y los emblemas identitarios.
- Planificar la gestión del CISI como centro de intercambio entre turistas y anfitriones en la medida que no solo ofrecen información turística sino también contribuyen a redefinir los vínculos; comunicando reglas de convivencia acordes con el respeto al medio ambiente y a las culturas.
- El CISI ofrecerá espacios donde artesanos y artesanas, aborígenes y criollos, podrán mostrar sus técnicas ancestrales y comercializar sus productos, oficiando como una acción comunicacional de técnicas y tradiciones de las comunidades, estimulando la participación de la comunidad y favoreciendo la formación de recursos humanos.
- Fomentar el conocimiento, la identificación y revalorización, de los aspectos singulares del territorio y su patrimonio, de las poblaciones indígenas y criollas, el cual será compartido con

la población local y visitantes, potenciando la oferta turística y motorizando el desarrollo local y regional.

- Visibilizar a las poblaciones, sus localidades y áreas de influencia, generando sinergias público-privado favoreciendo el desarrollo local.
- Promocionar los recursos locales de servicios gastronómicos, artesanales, etc. y su consumo, in situ, en el espacio donde se desarrolla ese bien patrimonial y cuyos réditos impactaran en la población local.

En cuanto a los IMPACTOS AMBIENTALES será necesario considerar los siguientes puntos:

Durante la Etapa de Obra:

- Generación de Ruidos Molestos: se mitigarán mediante el uso de silenciadores en Equipos pesados. La revisión técnica de máquinas y equipos de uso mejorando los sistemas generadores; el uso de cabinas acústicas en grupos electrógenos; y la racionalidad del equipamiento y tecnología de uso.
- Generación de Residuos de Obra de diferente tipo, incluyendo residuos comunes, residuos de obra reutilizables o no y residuos tipo peligrosos: los residuos de obra serán seleccionados y re utilizados según PMAS del contratista.
- Generación de humos y polvo: se mitigarán mediante programas de Higiene y Seguridad referidos al control de Máquinas y Equipos intervinientes en la obra que prevén el control de los motores a combustión. La polución (generación de polvo) se mitigará mediante el riego diario del área operativa y afectada a la construcción.
- Impactos asociados al transporte de materiales y a la circulación de máquinas y equipos en áreas residenciales: se mitigará mediante el uso de insumos, materiales y bienes locales.
- Vibraciones: se mitigarán mediante la coordinación de tareas para reducir el número de equipos en un mismo momento
- Posible remoción de árboles autóctonos adultos: el proyecto constructivo fue concebido de modo articulado modular orgánico que permite adaptarse a las condiciones existentes del terreno con objeto de evitar la remoción de especies de valor.
- Consumo de agua para la obra: se prevé el uso de agua potable de red tanto para la obra como para consumo humano.
- Consumo de energía eléctrica: se abastecerá de Energía Eléctrica de Red.

- Incremento de riesgo de incendios forestales: se mitigará mediante programas de seguimiento ambiental y de Higiene y Seguridad a cargo de profesionales especialistas, con las correspondientes capacitaciones al personal interviniente.
- Demanda de mano de obra local: se implementarán medidas contractuales al contratista para el uso de mano de obra local.
- Generación de efluentes cloacales y aguas de lavado: se tratarán mediante sistemas aprobados y autorizados de tratamiento de efluentes.
- Demanda de bienes y servicios a escala local y regional: el proyecto prevé el uso de bienes e insumos locales.
- Intrusión visual: se mitigará mediante la conservación de barreras vegetales junto a Programas del PGAS de Orden y Limpieza, etc.

Durante la Etapa de Operación y Mantenimiento, los posibles impactos serán básicamente de escala local a micro local, y estarán asociados básicamente a la afluencia de visitantes. Son:

- El proyecto prevé el tratamiento ambiental correcto de sus efluentes y la recolección por parte del Municipio de los RSU.
- El posible conflicto derivado de la circulación y estacionamiento de vehículos en las áreas próximas al proyecto, fue analizado a escala de sitio (esquemas de circulación y superficie para estacionamiento suficientes) como a escala urbana (circuitos para el desplazamiento de visitantes), con señalamiento informativo e indicativo que oriente al visitante.
- Respecto a los efluentes cloacales, se prevé sistema de Cámara Séptica- Lechos de Nitrificación y Pozo Absorbente para eventual situación de desborde en períodos de lluvias; previa autorización de APA.

Clasificación. Estudios socio-ambientales necesarios y Salvaguardas activadas:

Este Proyecto de acuerdo a la consideración del mismo como de Tipo B definida en el MAS, deberá contar con una EIA y Plan de Manejo Ambiental y Social (PGAS), como así también con un Plan de Manejo Ambiental y Social de Obra (PMAS) y un Responsable Ambiental y Social de Obras (RAS) a cargo de su implementación.

La Contratista a cargo de la Ejecución de la Obra será la Responsable de la elaboración del PMAS, el cual deberá ser aprobado por la UEPI previo al comienzo de la Obra.

Se recomienda la formulación de un Plan de Manejo Ambiental y Social de Obra.

El diseño de los edificios propuestos, evidenciará técnicas sustentables:

- Captación o “cosecha” de agua de lluvia
- Climatización Natural de ambientes
- Tratamiento de efluentes cloacales a través de cámara séptica y Lecho Nitrificante
- Manejo de los residuos tipo domiciliarios.
- Diseño energético eficiente (selección de materiales constructivos, asoleamiento, etc.)
- Generación de energía a partir de fuentes renovables (paneles solares, colectores térmicos solares, etc.)
- Producto Arquitectónico de Alta Durabilidad y escaso mantenimiento.
- Tecnología Constructiva que reduzca los posibles impactos ambientales de intrusión a la zona: Montaje en seco, ejecución sencilla y uso de recursos disponibles en la zona.

Respecto a las Salvaguardas del BID que se activan con el presente Proyecto, se identifican las siguientes:

OP-765 Política Operativa Pueblos Indígenas.

OP-761 Política Operativa sobre Igualdad de Género en el Desarrollo.

OP-102 Política de Disponibilidad de Información.

OP-703 Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias

Anexo 2

Informe sobre “Consulta Pública Previa -Plan de Pueblos Originarios” Convenio 169 OIT

Proyectos de Servicios e infraestructura Turística del Sistema “Caminos del Impenetrable” - Primer Etapa BID Master Plan El Impenetrable

Introducción

En el marco de la formulación de los Proyectos de Servicios e infraestructura Turística del Sistema “Caminos del Impenetrable” - Primer Etapa BID Master Plan El Impenetrable, y como componente del Estudio de Impacto Ambiental y Social (EIAS), se realizaron las consultas previas, públicas y abiertas del Plan de Pueblos Originarios (PPO), el cual forma parte del mencionado EIAS, de acuerdo a los siguientes objetivos y protocolo:

- Realizar convocatoria con carácter previo y suficiente antelación, a través de las instituciones representativas de la comunidad y sus integrantes.
- Involucrar a las autoridades municipales, y a todos los actores de la comunidad, entre los que se cuentan funcionarios municipales, delegados provinciales territoriales, prestadores de servicios, líderes comunitarios, representantes de los sectores educativo y productivo y de organizaciones no gubernamentales.
- Generar confianza entre las partes utilizando procedimientos culturalmente adecuados.
- Informar y sensibilizar a los pueblos originarios respecto a los objetivos y resultados esperados de los Proyectos de Servicios e infraestructura Turística del Sistema “Caminos del Impenetrable” - Primer Etapa BID Master Plan El Impenetrable
- Conocer la percepción, valoración y expectativas de los integrantes de las comunidades en relación a los mencionados proyectos, con el objetivo de llegar a un acuerdo.

De acuerdo a los objetivos enunciados precedentemente y para garantizar el proceso de consulta se deberá considerar y garantizar el siguiente protocolo:

Convocatoria

- Definición de Sedes apropiadas para la Consultas.
- Diseño de Nota de Invitación para Organismos Gubernamentales: Organizaciones de Pueblos Originarios, para medios de Comunicación e Intendentes.
- Diseño de los Dópticos en las lenguas qom y wichi de los pueblos originarios, y en español.
- Distribución de Notas de Invitación, las cuales fueron conformadas.

Consultas realizados

5 Consultas - Participantes 216

Fecha	Localidad / Paraje	Comunidad	Asistentes
14 de junio 2017	El Sauzalito	Wichi	50
14 de junio 2017	Mision Nueva Pompeya	Wichi	46
15 de junio 2017	Paraje Tachat (Miraflores)	Wichi y Qom	53
5 d julio 2017	Paraje Central Norte (Miraflores)	Qom	46
5 de julio	Paraje Tachat (Miraflores)	Wichi	20

Dípticos: material utilizado en la comunicación previa, y distribuidos en el proceso de cada taller de la consulta, como material de apoyo.

Dípticos en lengua Qom



Listado de autoridades, referentes, organizaciones y medios invitados

Organismos gubernamentales convocados

Nombre y Apellido	Organismo	Cargo/función
Andrea Charole	IDACH	Presidente
Claudia Noemí González	Comisión de Pueblos Originarios	Diputada/ Presidente Comisión
Miguel Armando Garrido	Gobernación de la Provincia del Chaco	Asesor General de Gobierno
Claudia Terenghi	Subsecretaria de Ambiente – Ministerios de Planificación, Ambiente e Innovación Tecnológica	Subsecretaria
Elida Cuesta	Poder Legislativo del Chaco	Presidenta
Gustavo Corregido	Defensor del Pueblo	Defensor oficial
Raúl Eduardo Ruiz Díaz	INAI	Presidente
Walter Correa	Municipio Fuerte Esperanza	Intendente
Alcides Pérez	Municipio de El Sauzalito	Intendente
Vicente González	Municipio Misión Nueva Pompeya	Intendente
Oscar Alberto Nievas	Municipio J.J. Castelli	Intendente
Nestor Orlando Amarilla	Municipio Miraflores	Intendente
Ricardo Sandoval	Municipio El Espinillo	Intendente
Eduardo Müller	UEPI Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales - MINTUR	Coordinador
Walter Ferreyra	Instituto de Colonización	Presidente
Prof. Elizabeth Guadalupe Mendoza	Subsecretaria Interculturalidad y Lingüística - MECCyT	Subsecretaria
Nestor Pedro Gabriel Ninoff	Secretaría de Municipios y Ciudades	Secretario
Horacio Rey	Secretaria General de Gobierno y Coordinación	Secretario General de la Gobernación
Juan José Bergia	Ministerio de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad	Ministro
Hector Bernabe	Instituto Cultura	Presidente

Andrés Bosso	Delegación NEA de APN	Director
Paula Soneira	APN – GEF de Corredores	Coordinadora
María Elina Serrano	Ministerio de Planificación Ambiente e Innovación Tecnológica	Ministro
Hermenegildo López	Delegados INAI - Chaco instituto Nacional de Asuntos Indígenas	Delegado
Delegados y vocales IDACH	IDACH Instituto del Aborigen chaqueño	Delegados
Paulo Andrés Buttice	Subsecretaria de Comunicación y Medios · Secretaría General de Gobierno y Coordinación	Subsecretario
Zenón Cuellar	Subsecretaria de Acción con las Comunidades	Subsecretario
Delegados Mesa Nacional de Pueblos Originarios	Mesa Nacional	
Representantes de Instituciones y Pueblos	Locales Provincia	

Referentes sociales y organismos no gubernamentales convocados

Nombre y Apellido	Organismo	Cargo/función
Jorge Collet	Movimiento social	Referente
Juan Quiroga	Comunidad Wichi Tachat 2	Referente
Fernando Ríos	Comunidad Qon	Referente
Marisa Rojas	comunidad Qom	Artesana/Referente
Agustín Noriega	Fundación Gran Chaco	Presidente
Antonio Exequiel Bejarano	Educación Intercultural	Técnico
José Soria	Iglesia Evangelista	Pastor
Galo Pérez	Asoc. Com. Meguesoxochi	Referente
Faustino Yayis	Mov. Indígena de Pie	Referente
Marcelo Moreira	Mov. Indígena de Pie	Referente
Dora Rojas	Asoc. N tetaxanaxaqui	Artesana/Referente
Guillermína Gómez	Org. Chitsaj Tohokchoy	Referente
Gervasia Carrizo	Asoc. Polenom	Referente
Natividad Cruz	Asoc. Rosa Supaz	Referente

Bernarda Arias	Asoc. Com. Nueva Población	Referente
Gustavo Matorras	CPI –INAI (Consejo Pueblos Indígenas)	Consejero/Referente
Miguen Ángel Lizcon	Asoc . MOWITOB	Referente
Mario Matorras	Asesor Pedagógico Wichi	Referente
Eloisa Sanchez	Grupo Informal Hinaj Chuhut	Referente / Artesana
Dante Abendaño	Asoc. Amanecer	Referente
Sofia Lopez	Asoc. Tsinai Toj Wichi Lachehet	Referente
Cirilo Mansilla	Paraje El Vizcacheral	Cacique
Mario Tolava	Tres Pozos	Cacique
Ariel Fabian	Asoc. El Chaguar	Referente

Medios convocados

Nombre y Apellido	Medio	Cargo/función
Romildo Lavia Rach	El Impenetrable TV	Periodista /Conductor del Programa
Omar Luis Lavia	FM Los Ángeles (Miraflores, Misión Nueva Pompeya)	Locutor/conductor
	FM Castelli en línea	
	FM Norte – El Sauzalito	
	FM – La Misión	
	FM Norte- Misión Nueva Pompeya	
	Radio Provincia	
	Radio Nataxala	
	Diario Norte	

Participación de los grupos de Pueblos Originarios afectados por el Proyecto

En relación a la participación en el proceso de las consultas, de los grupos de Pueblos Originarios potencialmente afectados por el proyecto, destacamos que los mismos han participado de las consultas en el marco del desarrollo del PPO, se realizaron las

consultas en los municipios de Miraflores, comunidades qom y wichi, zona de influencia del CI, municipio de Nueva Pompeya, del cual depende el paraje de Nueva Población (comunidad wichi) donde estará un RM, y en El Sauzalito (comunidad wichi) zona de influencia del RM de El Chañar, a todos estos talleres asistieron los referentes más representativos y las cabezas de organizaciones, sin embargo, y esto lo manifestamos en el presente PPO, el resultado del plan dependerá de que los responsables de la ejecución y desarrollo del presente Proyecto comprendan que este es un proceso continuo, de construcción en el tiempo, y no un hecho puntual.

Asistencia de los actores institucionales no indígenas en el proceso de las consultas

A las consultas asistieron las siguientes autoridades locales, municipales y del gobierno provincial Claudia Noemí González Diputada Presidente Comisión de Pueblos Originarios; Claudia Terenghi Sub-secretaria de Ambiente de Ministerios de Planificación, Ambiente e Innovación Tecnológica; Gustavo Corregido Defensor del Pueblo; Alcides Pérez Intendente Municipio de El Sauzalito; Vicente González Intendente Municipio Misión Nueva Pompeya; Néstor Orlando Amarilla Intendente Municipio Miraflores; Walter Correa Intendente de Fuerte Esperanza, Paula Soneira Coordinadora APN – GEF de Corredores; Hermenegildo López Delegado Chaco INAI - Instituto Nacional de Asuntos Indígenas; Zenón Cuellar Subsecretario de Acción con las Comunidades Ministerio de Gobierno; Ignacio Bertana vocal Wichi del Instituto del Aborigen Chaqueño ; Adrián Contreras y Marcelo Churin Coordinadores de la Unidad Ejecutora Provincial El Impenetrable, Hernan Ramirez Director de Desarrollo del Instituto de Turismo del Chaco.

Notas de invitación para autoridades, referentes, organizaciones y medios

Modelo de Nota para Organismos Gubernamentales

Resistencia, 05 de junio 2017

Ref.: S/Consulta Publica Previa
 Plan de Pueblos Originarios
 Proyectos de Servicios e infraestructura
 Turística del Sistema "Caminos del
 Impenetrable" - Primer Etapa BID -
 Master Plan El Impenetrable

Señor Ministro
 S / D

Me dirijo a UD. a fin de invitarlo a acompañar junto a el Instituto de Turismo del Chaco y El IDACH, la Consulta Pública Previa del PLAN de PUEBLOS ORIGINARIOS que se realizará en el marco del Programa "Caminos del Impenetrable", Etapa1, del Master Plan de El Impenetrable, que promueve el Gobierno de la Provincia del Chaco .

Las consultas se realizarán según el siguiente cronograma:

ETNIA	Localidad/Paraje	Fecha	Horario	Lugar
Wichi	El Sauzalito	14-06-17	09:00hs	CIC El Sauzalito
Wichi	Misión Nueva Pompeya	14-06-17	16:00HS	Asociación Comunitaria Misión Nueva Pompeya
Wichi Qom	Paraje Techat - Miraflores	15-06-17	15:00hs	Sede Asociación Comunitaria Techat

Consideramos de fundamental importancia la presencia de la Asesoría General de Gobernación, como garante de los procesos de consulta que se desarrollaran.

Adjunto a esta, material informativo

Atentamente.

Modelo de Nota invitación para referentes comunidades:

Sr
 Representante organización / Comunidad.....

Fecha: 06/06/2017
 Comunicado e Invitación a las Comunidades Wichi, Qom y Pobladores de la zona
 Por medio de la presente se invita a participar de las consultas previas que se realizarán en el marco de los Proyectos de Servicios e infraestructura Turística del Sistema "Camino del Impenetrable" - Primer Etapa BID - Master Plan El Impenetrable, dichas consultas tendrán por objetivo informar y establecer acuerdos para el "PLAN DE PUEBLOS ORIGINARIOS" que se desarrolla en relación a los proyectos mencionados.
 La convocatoria se realiza desde el Gobierno de la Provincia del Chaco a través del Instituto del Aborigen Chaqueño y el Instituto de Turismo, además estarán presentes Asesoría General de la Gobernación, Defensoría del Pueblo, Unidad Ejecutora Provincial El Impenetrable y otras instituciones vinculadas.

El Cronograma de los encuentros es el siguiente:

ETNIA	Localidad/Paraje	Fecha	Horario	Lugar
Wichi	El Sauzalito	14-06-17	09:00hs	CIC El Sauzalito
Wichi	Misión Nueva Pompeya	14-06-17	18:00HS	Asociación Comunitaria Misión Nueva Pompeya
Wichi Qom	Paraje Techat - Miraflores	15-06-17	15:00hs	Sede Asociación Comunitaria Techat

Solicitamos haga extensiva la invitación a los integrantes de su organización.

Andrea Charole
 Presidente IDACH

Mora Dicembrino
 Presidente ITCH

Firma y aclaración
 Recibido en conformidad

Comunicados para medios

Comunicado para los Medios audiovisuales:

Comunicado e Invitación a las Comunidades Wichi, Qom y Pobladores de la zona

Por medio de la presente se comunica e invita a las Comunidades Wichi, Qom y sus organizaciones, a las consultas previas de carácter público que se realizarán en el marco de los Proyectos de Servicios e Infraestructura Turística del Sistema - "Caminos del Impenetrable" - Primer Etapa BID - Master Plan El Impenetrable, dichas consultas tendrán por objetivo informar y establecer acuerdos para el "PLAN DE PUEBLOS ORIGINARIOS" que se desarrolla en relación a los proyectos mencionados.

La convocatoria se realiza desde el Gobierno de la Provincia del Chaco a través del Instituto del Aborigen Chaqueño y el Instituto de Turismo, además estarán presentes Asesoría General de la Gobernación, Defensoría del Pueblo, Unidad Ejecutora Provincial El Impenetrable y otras instituciones vinculadas.

Las consultas se realizarán según el siguiente cronograma:

ETNIA	Localidad/Paraje	Fecha	Horario	Lugar
Wichi	El Sauzalito	14-06-17	09:00hs	CIC El Sauzalito
Wichi	Misión Nueva Pompeya	14-06-17	16:00HS	Asociación Comunitaria Misión Nueva Pompeya
Wichi Qom	Paraje Techat - Miraflores	15-06-17	15:00hs	Sede Asociación Comunitaria Techat

Firma: Instituto de Turismo del Chaco

Día y hora:

Radio:

Frecuencia de aviso:

Recibido

Firma y aclaración

Anexo a notas

**CONSULTA PREVIA A LOS PUEBLOS
PLAN DE PUEBLOS ORIGINARIOS**
Proyectos de Servicios e infraestructura Turística del Sistema
“Caminos del Impenetrable” - Primer Etapa BID
Master Plan El Impenetrable

Se Convoca a **CONSULTA PREVIA A LOS PUEBLOS ORIGINARIOS** para consensuar el **“PLAN de PUEBLOS ORIGINARIOS”** en el marco de los Proyectos de Servicios e infraestructura Turística del Sistema “Caminos del impenetrable” - Primer Etapa BID - Master Plan El Impenetrable.

El **Master Plan El Impenetrable** propone el desarrollo ecoturístico de la región, mediante procesos inclusivos que faciliten el empoderamiento de sus comunidades, preservando los atractivos naturales y socio culturales que caracterizan al Impenetrable chaqueño.

La infraestructura turística que se proyecta construir, sumada al fortalecimiento de las capacidades locales permitirá posicionar a esta región de la provincia y al **Parque Nacional El Impenetrable** como uno de los centros turísticos más importantes de Argentina.

La Etapa I del Sistema Caminos del Impenetrable contempla la construcción de:
Un Centro de interpretación “Secretos del Impenetrable” en Miraflores, y cuatro **Refugios de Monte** localizados en los parajes Nueva Población, El Chañar, La Armonía y la localidad de Fuerte Esperanza.

La consulta



Convocan a las Consultas Públicas el Gobierno del Pueblo de la Provincia del Chaco, a través del Instituto del Aborigen Chaqueño y del Instituto de Turismo, además estarán presentes Asesoría General de Gobernación, Defensoría del Pueblo, Unidad Ejecutora Provincial El Impenetrable y Comisión Indígena de la Cámara de Diputados.

Se invita al proceso de la consulta a los representantes de Asociaciones Comunitarias aborígenes y población originaria radicados en las localidades y área de influencia del proyecto.

Cronograma

ETNIA	Localidad/Paraje	Fecha	Horario	Lugar
Wichi	El Sauzalito	14-06-17	09:00hs	CIC El Sauzalito
Wichi	Misión Nueva Pompeya	14-06-17	16:00HS	Asociación Comunitaria Misión Nueva Pompeya
Wichi Qom	Paraje Techat - Miraflores	15-06-17	15:00hs	Sede Asociación Comunitaria Techat

Planificación del Contenido, coordinación y desarrollo de la Consulta

- 1- Equipo técnico planificador y desarrollador ACERCA: Marta Soneira, Liliana Jara, Paula Soneira, Lina Santillan
 - Técnicos en territorio para refuerzo de convocatoria: El Sauzalito, Norma Sánchez y Oscar Soto, Misión Nueva Pompeya, Horacio Córdoba, Miraflores, Néstor Córdoba
 - 2- Observador proceso: Adolfo Gustavo Corregido, Defensor del Pueblo.
 - 3- Fiscalización y elaboración de actas: Escribano Publico Osvaldo Javier Martin, Titular Registro Nro. 5, de J. J. Castelli – Chaco
 - 4- Equipo técnico Instituto de Turismo: Daniela Buittoni, Hernan Ramirez
 - 5- Equipo técnico Unidad Ejecutora Plan El Impenetrable: Adrián Contreras, Marcelo Churin.
 - 6- Traductores en lengua Qom y Wichi, que en todas las consultas fueron designados, por los mismos participantes presentes, a miembros de las comunidades locales, que oficiaron de intérpretes.
 - 7- Registro fotográfico y fílmico, José Muñoz Czombos
- Link relevamiento visual de las consultas: https://youtu.be/0p3IC_2N8ok

Contenido de las consultas:

- Objetivos de la consulta:
 - ✓ Participación de los pueblos
 - ✓ Búsqueda de Consenso
 - ✓ Reivindicación de los pueblos
 - ✓ Inclusión
 - ✓ Respeto de sus derechos

- Proyectos de Servicios e infraestructura Turística del Sistema “Caminos del Impenetrable” - Primer Etapa BID - Master Plan El Impenetrable:

Busca el desarrollo ecoturístico integral del Impenetrable, a través de:

- ✓ Inclusión
 - ✓ Equidad
 - ✓ Trabajo
 - ✓ Desarrollo
 - ✓ Participación
 - ✓ Arraigo
- Mapa de la zona de influencia del proyecto, localización e importancia de las áreas naturales nacionales y provinciales, y de las tierras indígenas comunitarias, y de las Rutas de las Culturas Qom y Wichi.
 - Mapa con la ubicación del Circuito Monte, Rio y Cultura, integrado por el Centro de Interpretación “Secretos del Impenetrable” (CI), y los Refugios de Monte La Armonía, Nueva Población, Bajada El Chañar y Fuerte Esperanza (RM).
 - Fotos de construcción vernácula, tomada como fuente de ideas e inspiración para el CI y los RM, vistas del CI y de los RM, y propuestas de planes de gestión de los mismos.
 - Componentes del Estudio de Impacto Ambiental y Social (EIAS), y del Plan de Pueblos Originarios (PPO).
 - Objetivos del PPO:
 - ✓ Generación de ingresos
 - ✓ Preservación cultural
 - ✓ Desarrollo de capacidades
 - Componentes del plan:
 - 1- Obras complementarias
 - 2- Proyectos de desarrollo ecoturístico comunitarios – Productos y Servicios:
 - ✓ Productos: Artesanía, frutos de monte, algarroba, miel, guías de experiencias ecoturísticas en español y en lenguas Wichi y Qom.
 - ✓ Experiencias ecoturísticas y culturales: arte, danza, canto, música ancestral, camino del chaguar, cuentos y leyendas,

identificación de plantas medicinales y alimenticias, gastronomía ancestral y tradicional.

- ✓ Prestadores turísticos: guías de sitio, pesca convencional y ancestral, senderismo, actividades náuticas, avistaje e interpretación de naturaleza.

3- Desarrollo de capacidades

4- Fortalecimiento de organizaciones y comunidades: Gestión compartida Gobierno-Comunidades

5- Plan de difusión y comunicación:

- ✓ Asambleas , encuentros y reuniones con asociaciones
- ✓ Espacios de intercambio: Intercambio de saberes, visitas a prestadores y establecimientos turísticos en actividad.
- ✓ Radios, programas y cortos (documentales)

6- Exhibición de la experiencia de Ruta de la Cultura Qom – Camino de la Palma-Fortin Lavalle – Chaco – Turismo comunitario.

7- Espacio para escuchar las devoluciones de los presentes, y dar respuestas a consultas de los participantes a la consulta.

Metodología

La duración de los talleres fue aproximadamente 4 hs y comprendió las siguientes actividades:

- Presentación a cargo de la Directora de ACERCA, Marta Soneira, a fin de explicar Objetivos y resultados esperados de los Proyectos de Servicios e infraestructura Turística del Sistema “Caminos del Impenetrable” - Primer Etapa BID Master Plan El Impenetrable, y en particular del Plan de Pueblos Originarios.
- Registro de la consulta mediante fotos y filmaciones.
- Espacio para escuchar opiniones y consultas de los asistentes, sobre lo expuesto.
- Elaboración y lectura del acta de la consulta, con lo expuesto y manifestado por los presentes, firma del documento por parte de los equipos técnicos presentes, los referentes sociales, y representantes de organizaciones.

Recursos utilizados

- Medio audiovisual
- Mapas
- Rotafolio
- Folletos en lengua qom y wichi

Talleres

Primera convocatoria

14 de junio de 2017 – El Sauzalito

A la consulta asistieron 50 personas, entre los que se contaron funcionarios municipales, concejales, artesanas, representantes de entidades educativas, asociaciones y ONGs.

Luego de la presentación de la Lic. Marta Soneira, sobre los objetivos y resultados esperados de los Proyectos de Servicios e infraestructura Turística del Sistema “Caminos del Impenetrable” - Primer Etapa BID - Master Plan El Impenetrable, y en particular del Plan de Pueblos Originarios, al final de la jornada se abrió un espacio en donde los asistentes efectuaron los siguientes comentarios y aportes:

“El Sr. Ariel Fabián, referente, manifiesta que habiendo escuchado lo expuesto considera conveniente realizar una asamblea con las comunidades de los parajes Tres Pozos, Fortín Belgrano, etc., que hoy no asistieron, para informar a los mismos sobre el proyecto, que de contar con la colaboración del Intendente de la localidad lo harían en fecha inmediata.”

“La Sra. Sofía López, presidente de la Asociación de Mujeres de la Comunidad, manifiesta estar de acuerdo con el plan presentado, y resalta la importancia positiva del mismo, y la conveniencia de que se pudiera concretar. “

“El Sr. Octavio Mendoza, referente de la iglesia destaca el carácter positivo del proyecto para las comunidades, y al igual que el señor Fabián, proponen una próxima asamblea para convocar a las comunidades de Fortín Belgrano, Tartagal, Sauzal y Wichi, para los que no pudieron asistir tomen conocimiento del plan.”

El Acta elaborada por el Escribano Martín, que corrobora lo detallado más arriba, fue suscripta por Octavio Mendoza, Eloisa Sanchez, Sofía López, Sabino Peñaloza, Serbando Matorras, Marcelo Luna, Ariel Fabián, Felipe Navarrete, Walter Hernán Ramirez, Gustavo Adolfo Corregido, Claudia Noemí Gonzalez, Marcelo Andres Churin, Alcidez Pérez, Zenon Cuellar, Edgardo Argelio Mendoza, Marta Elena Soneira, Mario Tolaba.



14 de junio de 2017 – Misión Nueva Pompeya

A la consulta asistieron 46 personas, entre los que se contaron funcionarios municipales, concejales, artesanas, representantes de entidades educativas, asociaciones y ONGs.

Luego de la presentación de la Lic. Marta Soneira, sobre los objetivos y resultados esperados de los Proyectos de Servicios e infraestructura Turística del Sistema “Caminos del Impenetrable” - Primer Etapa BID - Master Plan El Impenetrable, y en particular del Plan de Pueblos Originarios, al final de la jornada se abrió un espacio en donde los asistentes efectuaron los siguientes comentarios y aportes:

“El Sr. Bertana, luego de escuchar lo expuesto se identificó como referente y manifestó estar de acuerdo con la propuesta.”

“El Sr. Miguel Angel Lizcon, se presenta como referente, declaro estar a favor del proyecto, y propone realizar una nueva reunión para informar a los que no asistieron en esta oportunidad.”

El Acta elaborada por el Escribano Martin, que corrobora lo detallado más arriba, fue suscripta por Walter Hernán Ramirez, Gustavo Adolfo Corregido, Claudia Noemí Gonzalez, Marcelo Andrés Churin, Zenon Cuellar, Marta Elena Soneira, Walter Fabián Correa, Mario Matorras y nueve adherentes más de la comunidad.



15 de junio de 2017 – Miraflores (Paraje Techat)

A la consulta asistieron 53 personas de los Parajes Central Norte (comunidad qom) y Techat (comunidad wichi), entre los que se contaron funcionarios municipales, concejales, artesanas, representantes de entidades educativas, asociaciones y ONGs.

Luego de la presentación de la Lic. Marta Soneira, sobre los objetivos y resultados esperados de los Proyectos de Servicios e infraestructura Turística del Sistema “Caminos del Impenetrable” - Primer Etapa BID - Master Plan El Impenetrable, y en particular del Plan de Pueblos Originarios, al final de la jornada se abrió un espacio en donde los asistentes efectuaron los siguientes comentarios y aportes:

“El Sr. Florencio Díaz, referente, dice estar de acuerdo con el proyecto, que lo considera bueno, pero que es pertinente realizar una segunda instancia para que puedan participar las personas que hoy no pudieron concurrir.”

“El Sr. Delfino Aranda, dice que la propuesta en términos generales le parece bien, pero al igual que el Sr. Díaz sugiere una segunda reunión para informar a los ausentes.”

“Lo mismo manifiesta el Sr. Santos Segovia.”

“La Sra. Ana Marisa Rojas, presidente de la Asociación de Artesanas, declara en representación de todo su grupo, luego de haber consultado con las mujeres presentes, estar en total acuerdo con la propuesta de PPO”

El Acta elaborada por el Escribano Martin, que corrobora lo detallado más arriba, fue suscripta por Walter Hernán Ramirez, Claudia Beatríz Terenghi, Adrian Marcelo Contreras, Nestor Orlando Amarilla, Faustino Yayis, Gustavo Adolfo Corregido y Ana Marisa Rojas.





De acuerdo a lo expuesto, y fuera de acta, se fija próxima fecha de consulta: 5 de julio, para ambas comunidades, por la mañana en Central Norte (comunidad Qom), y por la tarde Techat (comunidad Wichi)

Segunda convocatoria

05 de julio de 2017– Miraflores – Paraje Central Norte

A la consulta 46 personas, entre los que se contaron funcionarios municipales, concejales, artesanas, representantes de entidades educativas, asociaciones y ONGs.

Luego de la presentación de la Lic. Marta Soneira, sobre los objetivos y resultados esperados de los Proyectos de Servicios e infraestructura Turística del Sistema “Caminos del Impenetrable” - Primer Etapa BID - Master Plan El Impenetrable, y en particular del Plan de Pueblos Originarios, al final de la jornada se abrió un espacio en donde los asistentes efectuaron los siguientes comentarios y aportes:

“Luego de la presentación de la propuesta, el Sr. Zenon Cuellar, referente de la asociación comunitaria qom “Meguesoxochi”, explica la misma en lengua Qom y pregunta a voz alzada a todos los presentes si están de acuerdo, los presentes manifiestan su conformidad con el proyecto.”

El Acta elaborada por el Escribano Martin, que corrobora lo detallado más arriba, fue suscripta por Walter Hernán Ramirez, Adrián Marcelo Contreras, Zenon Cuellar, Adolfo Gustavo Corregido, Marcel Andrés Churin, Leonardo Matías Juber, Zulma Soria, Eugenia Maricel Medina, Carlos Leiva, Oscar Soria, Marta Elena Soneira y Nestor Orlando Amarilla



05 de julio de 2017 – Miraflores – Paraje Techat

A la consulta asistieron 20 personas, entre los que se contaron funcionarios municipales, concejales, artesanas, representantes de entidades educativas, asociaciones y ONGs.

Luego de la presentación de la Lic. Marta Soneira, de los Objetivos y resultados esperados de los Proyectos de Servicios e infraestructura Turística del Sistema “Camino del Impenetrable” - Primer Etapa BID Master Plan El Impenetrable, y en particular del Plan de Pueblos Originarios.

Al final de la jornada se abrió un espacio en donde los asistentes efectuaron los siguientes comentarios y aportes:

“El Sr. Egidio Martínez, quien se manifestó como presidente de la Asociación Techat, manifestó estar de acuerdo con lo propuesto del Master Plan, y resaltó la importancia del trabajo de las artesanas, las cuales deben reunirse en asamblea, y luego comenzar a trabajar en capacitarse”

El Acta elaborada por el Escribano Martín, que corrobora lo detallado más arriba, fue suscripta por Walter Hernán Ramírez, Delfín Aranda, Egidio Martínez, Nestor Orlando Amarilla, Juan Rodríguez, Leonardo Matías Juber, María Elena Soneira, Adolfo Gustavo Corregido, Marcelo Andrés Churin, Adrian Marcelo Contreras.



Otras preguntas e inquietudes presentadas en las consultas:

En todos los talleres se evidencio la predisposición de las mujeres en relación a la actividad turística, y a su relación con servicios y ventas de artesanías que ellas identificaban como factible de realizar de manera individual, pero principalmente asociativa, la posibilidad de incrementar sus ingresos mediante la demanda que causarían los visitantes funciona como un generador de diversas iniciativas, por ejemplo, trabajar asociativamente, para lo cual solicitan asistencia técnica y capacitaciones, en diseño, fortalecimiento organizacional y comercial.

Por parte de los varones de las comunidades su principal interés se centraba en que los referentes de los parajes de otras comunidades pudieran tener conocimiento del Proyecto a fin de que los mismos tuvieran la posibilidad de opinar y participar, al igual que las mujeres, reclamaron asistencia técnica para poder prepararse para el desarrollo de la actividad de prestaciones de servicios, insumos o artesanías.

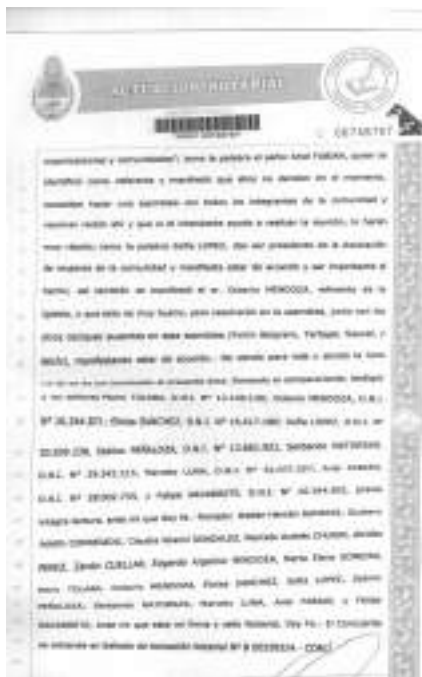
En El Sauzalito se manifestó que hubo consultas anteriores, en el año 2014, de parte del BID, pero que luego de esa visita los técnicos, que se presentaron como consultores del banco, no regresaron para continuar la actividad.

En la zona de Miraflores, localidad de gran desarrollo en los últimos años, se presentó el temor por parte de las mujeres por la trata de personas, robo de bebés, y la posibilidad de que el incremento de visitantes generaran actividades como la prostitución, el consumo de sustancias ilícitas, o la incorporación de nuevas costumbres opuestas a las ancestrales propias de la comunidad.

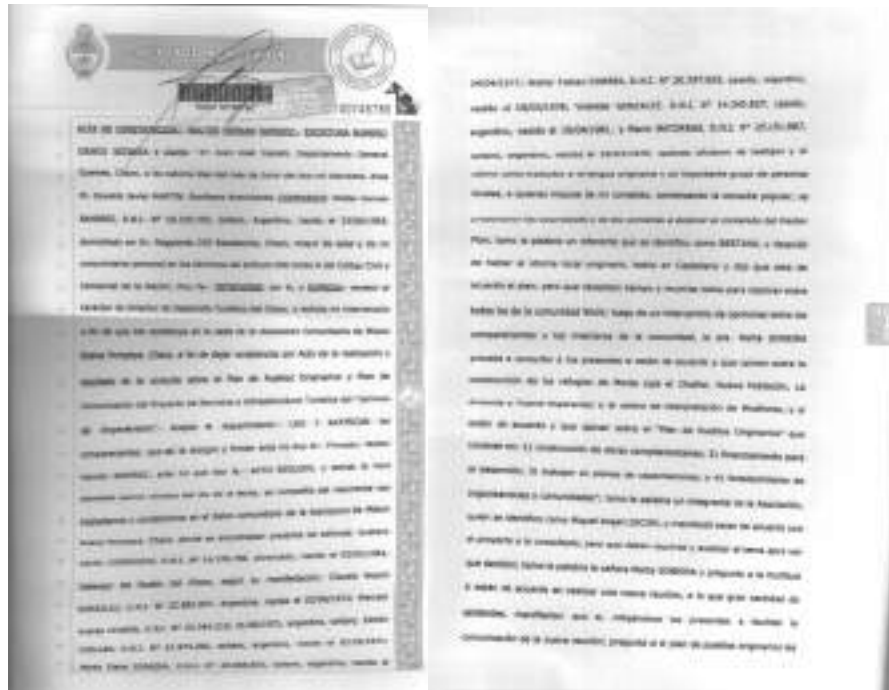
Como respuesta a estas dudas, consultas e incertidumbres los representantes de instituciones públicas y de ACERCA, destacaron que el Proyecto contara con un grupo de profesionales de diversas disciplinas quienes coordinados por el Instituto de Turismo y la Unidad Ejecutora del Master Plan El Impenetrable comenzarían a trabajar en toda la zona desde antes del inicio de las construcciones de las obras, que también lo harían durante el desarrollo del proyecto, y posterior a la finalización de la obra, con el fin de trabajar en las temáticas de género, diversidad cultural, valoración de los saberes ancestrales, incorporación de nuevos conocimientos para el desarrollo de las prestaciones turísticas, desarrollo de cadenas comerciales, trabajo asociativo, etc. Se destacó que estas actividades serían planificadas, y consensuadas con las necesidades de cada una de las comunidades involucradas, se realizarían sistemáticamente y las convocatorias a las mismas serían anticipadas a fin de que todos pudieran estar interiorizados, que tanto las asistencias técnicas como las capacitaciones serían abiertas y sin costo.

Actas consultas

14 de julio de 2017 – El Sauzalito



14 de julio de 2017 – Misión Nueva Pompeya



15 de junio de 2017 – Miraflores

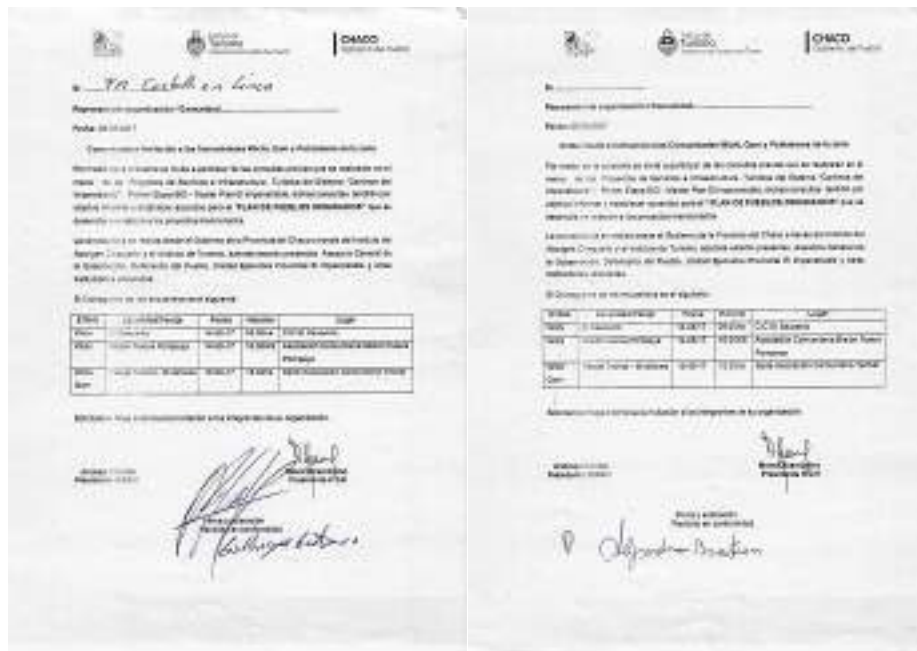
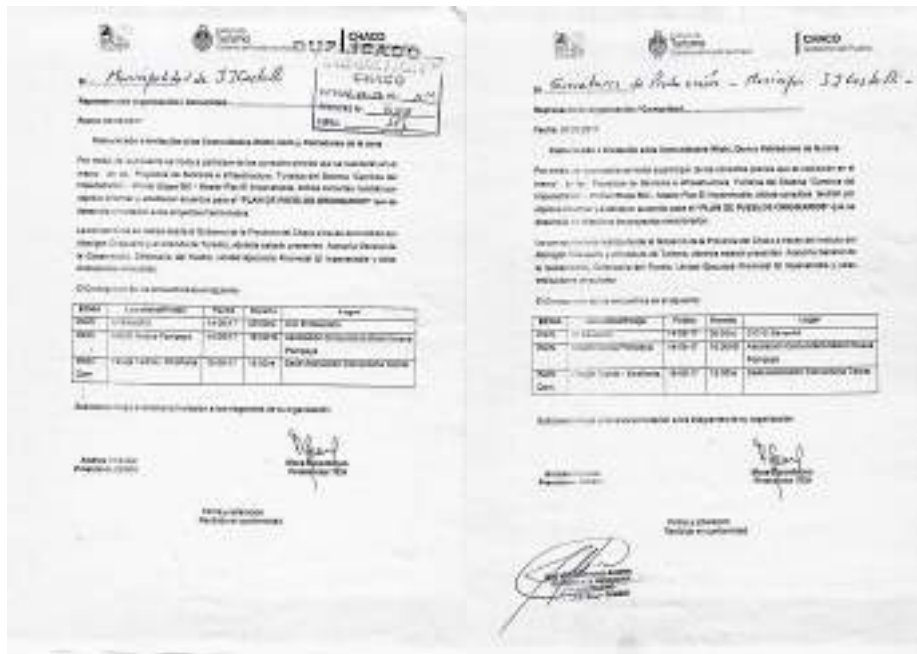


5 de julio de 2017 – Paraje Central Norte – Miraflores



Acuses de recibo notas convocatoria

Consultas del 14 y 15 de junio de 2017



ANEXO Nº 10
EXPERIENCIA DE VISITAS

COMANDO en Jefe de Medio Ambiente

Comandante en Jefe de la Comandancia Militar de las Fuerzas de Defensa

Por medio de la presente se solicita a los Comandantes Militares, Gens y sus equivalentes, de las unidades precedentes en carácter público que se realicen en el marco de la "Programa de Servicio a Infraestructura Turística del Sistema "Cambio del Impensable" - Primer Etapa (S) - Mejor Plan (S) Impensable, dicha consulta, tendiente por obtener informes y realizar acuerdos para el "PLAN DE PUEBLOS ORIGINARIOS" que se desarrollará durante la temporada turística.

La experiencia se realiza desde el Gobierno de la Provincia del Chaco a través de Instituto del Turismo Argentino y el Instituto de Turismo, además de estar presente, Asesor General en la Gobernación, Gobierno del Pueblo, Unidad Ejecutora Provincial de Ingresos y otros organismos involucrados.

Las actividades se realizaron según el siguiente cronograma:

Fecha	Localidad/Parque	Inicio	Fin	Organismo
14/05/17	14/05/17	14/05/17	14/05/17	OCIO Turismo
14/05/17	Parque Nacional Yaguajay	14/05/17	14/05/17	Asociación Comunitaria Misionera Parque
14/05/17	Parque Nacional Yaguajay	14/05/17	14/05/17	Asociación Comunitaria Misionera Parque

Firma: Instituto de Turismo del Chaco

Se pide:
Firma y sello
Firma y sello

Firma y sello
Firma y sello

ANEXO Nº 11
EXPERIENCIA DE VISITAS

Resolución, 06 de mayo 2017.

Se: al Comandante Militar de las Fuerzas de Defensa, Comandante en Jefe de la Comandancia Militar de las Fuerzas de Defensa, Gens y sus equivalentes, de las unidades precedentes en carácter público que se realicen en el marco de la "Programa de Servicio a Infraestructura Turística del Sistema "Cambio del Impensable" - Primer Etapa (S) - Mejor Plan (S) Impensable, dicha consulta, tendiente por obtener informes y realizar acuerdos para el "PLAN DE PUEBLOS ORIGINARIOS" que se desarrollará durante la temporada turística.

La experiencia se realiza desde el Gobierno de la Provincia del Chaco a través de Instituto del Turismo Argentino y el Instituto de Turismo, además de estar presente, Asesor General en la Gobernación, Gobierno del Pueblo, Unidad Ejecutora Provincial de Ingresos y otros organismos involucrados.

Las actividades se realizaron según el siguiente cronograma:

Fecha	Localidad/Parque	Inicio	Fin	Organismo
14/05/17	14/05/17	14/05/17	14/05/17	OCIO Turismo
14/05/17	Parque Nacional Yaguajay	14/05/17	14/05/17	Asociación Comunitaria Misionera Parque
14/05/17	Parque Nacional Yaguajay	14/05/17	14/05/17	Asociación Comunitaria Misionera Parque

Firma y sello
Firma y sello

Firma y sello
Firma y sello

ANEXO Nº 12
EXPERIENCIA DE VISITAS

Comando en Jefe de Medio Ambiente

Comandante en Jefe de la Comandancia Militar de las Fuerzas de Defensa

Por medio de la presente se solicita a los Comandantes Militares, Gens y sus equivalentes, de las unidades precedentes en carácter público que se realicen en el marco de la "Programa de Servicio a Infraestructura Turística del Sistema "Cambio del Impensable" - Primer Etapa (S) - Mejor Plan (S) Impensable, dicha consulta, tendiente por obtener informes y realizar acuerdos para el "PLAN DE PUEBLOS ORIGINARIOS" que se desarrollará durante la temporada turística.

La experiencia se realiza desde el Gobierno de la Provincia del Chaco a través de Instituto del Turismo Argentino y el Instituto de Turismo, además de estar presente, Asesor General en la Gobernación, Gobierno del Pueblo, Unidad Ejecutora Provincial de Ingresos y otros organismos involucrados.

Las actividades se realizaron según el siguiente cronograma:

Fecha	Localidad/Parque	Inicio	Fin	Organismo
14/05/17	14/05/17	14/05/17	14/05/17	OCIO Turismo
14/05/17	Parque Nacional Yaguajay	14/05/17	14/05/17	Asociación Comunitaria Misionera Parque
14/05/17	Parque Nacional Yaguajay	14/05/17	14/05/17	Asociación Comunitaria Misionera Parque

Firma y sello
Firma y sello

Firma y sello
Firma y sello

ANEXO Nº 13
EXPERIENCIA DE VISITAS

Resolución, 06 de mayo 2017.

Se: al Comandante Militar de las Fuerzas de Defensa, Comandante en Jefe de la Comandancia Militar de las Fuerzas de Defensa, Gens y sus equivalentes, de las unidades precedentes en carácter público que se realicen en el marco de la "Programa de Servicio a Infraestructura Turística del Sistema "Cambio del Impensable" - Primer Etapa (S) - Mejor Plan (S) Impensable, dicha consulta, tendiente por obtener informes y realizar acuerdos para el "PLAN DE PUEBLOS ORIGINARIOS" que se desarrollará durante la temporada turística.

La experiencia se realiza desde el Gobierno de la Provincia del Chaco a través de Instituto del Turismo Argentino y el Instituto de Turismo, además de estar presente, Asesor General en la Gobernación, Gobierno del Pueblo, Unidad Ejecutora Provincial de Ingresos y otros organismos involucrados.

Las actividades se realizaron según el siguiente cronograma:

Fecha	Localidad/Parque	Inicio	Fin	Organismo
14/05/17	14/05/17	14/05/17	14/05/17	OCIO Turismo
14/05/17	Parque Nacional Yaguajay	14/05/17	14/05/17	Asociación Comunitaria Misionera Parque
14/05/17	Parque Nacional Yaguajay	14/05/17	14/05/17	Asociación Comunitaria Misionera Parque

Firma y sello
Firma y sello

Firma y sello
Firma y sello

San Carlos de Bariloche
San Carlos de Bariloche

Resolución de Representación Comunal

Fecha: 20/07/2017

Señala y establece a los Comandantes María Elena y Fabiana de la Cruz

Por medio de la presente se hace constar que el día 20/07/2017 se realizó una reunión en el marco de la Fracción de Bariloche e Interfracción Turismo del Anexo "Centro del Invernal" - Anexo 800 - Anexo Puesto Internacional "Estación de Bariloche" donde se dispuso emitir y aprobar la presente para el "PLAN DE PROMOCIÓN TURÍSTICA" que se desarrollará durante el presente invierno.

La presente se emite para el Comandante María Elena y Fabiana de la Cruz en el marco de la Fracción de Bariloche e Interfracción Turismo del Anexo "Centro del Invernal" - Anexo 800 - Anexo Puesto Internacional "Estación de Bariloche" y para el presente invierno.

El Comandante de la presente es el Comandante María Elena y Fabiana de la Cruz.

EFSA	Comandante	Fecha	Horario	Lugar
1001	Comandante	18/07/17	18:00h	San Carlos de Bariloche
1002	Comandante	18/07/17	18:00h	Estación de Bariloche - Anexo 800 - Anexo Puesto Internacional "Estación de Bariloche"
1003	Comandante	18/07/17	18:00h	San Carlos de Bariloche - Anexo 800 - Anexo Puesto Internacional "Estación de Bariloche"

Señala y hace constar a los integrantes de la representación

Actuando en nombre del Comandante María Elena y Fabiana de la Cruz

Actuando en nombre del Comandante María Elena y Fabiana de la Cruz

San Carlos de Bariloche
San Carlos de Bariloche

Resolución de Representación Comunal

Fecha: 20/07/2017

Señala y establece a los Comandantes María Elena y Fabiana de la Cruz

Por medio de la presente se hace constar que el día 20/07/2017 se realizó una reunión en el marco de la Fracción de Bariloche e Interfracción Turismo del Anexo "Centro del Invernal" - Anexo 800 - Anexo Puesto Internacional "Estación de Bariloche" donde se dispuso emitir y aprobar la presente para el "PLAN DE PROMOCIÓN TURÍSTICA" que se desarrollará durante el presente invierno.

La presente se emite para el Comandante María Elena y Fabiana de la Cruz en el marco de la Fracción de Bariloche e Interfracción Turismo del Anexo "Centro del Invernal" - Anexo 800 - Anexo Puesto Internacional "Estación de Bariloche" y para el presente invierno.

El Comandante de la presente es el Comandante María Elena y Fabiana de la Cruz.

EFSA	Comandante	Fecha	Horario	Lugar
1001	Comandante	18/07/17	18:00h	San Carlos de Bariloche
1002	Comandante	18/07/17	18:00h	Estación de Bariloche - Anexo 800 - Anexo Puesto Internacional "Estación de Bariloche"
1003	Comandante	18/07/17	18:00h	San Carlos de Bariloche - Anexo 800 - Anexo Puesto Internacional "Estación de Bariloche"

Señala y hace constar a los integrantes de la representación

Actuando en nombre del Comandante María Elena y Fabiana de la Cruz

Actuando en nombre del Comandante María Elena y Fabiana de la Cruz

San Carlos de Bariloche
San Carlos de Bariloche

Resolución de Representación Comunal

Fecha: 20/07/2017

Señala y establece a los Comandantes María Elena y Fabiana de la Cruz

Por medio de la presente se hace constar que el día 20/07/2017 se realizó una reunión en el marco de la Fracción de Bariloche e Interfracción Turismo del Anexo "Centro del Invernal" - Anexo 800 - Anexo Puesto Internacional "Estación de Bariloche" donde se dispuso emitir y aprobar la presente para el "PLAN DE PROMOCIÓN TURÍSTICA" que se desarrollará durante el presente invierno.

La presente se emite para el Comandante María Elena y Fabiana de la Cruz en el marco de la Fracción de Bariloche e Interfracción Turismo del Anexo "Centro del Invernal" - Anexo 800 - Anexo Puesto Internacional "Estación de Bariloche" y para el presente invierno.

El Comandante de la presente es el Comandante María Elena y Fabiana de la Cruz.

EFSA	Comandante	Fecha	Horario	Lugar
1001	Comandante	18/07/17	18:00h	San Carlos de Bariloche
1002	Comandante	18/07/17	18:00h	Estación de Bariloche - Anexo 800 - Anexo Puesto Internacional "Estación de Bariloche"
1003	Comandante	18/07/17	18:00h	San Carlos de Bariloche - Anexo 800 - Anexo Puesto Internacional "Estación de Bariloche"

Señala y hace constar a los integrantes de la representación

Actuando en nombre del Comandante María Elena y Fabiana de la Cruz

Actuando en nombre del Comandante María Elena y Fabiana de la Cruz

Señala y hace constar a los integrantes de la representación

Actuando en nombre del Comandante María Elena y Fabiana de la Cruz

San Carlos de Bariloche
San Carlos de Bariloche

Resolución de Representación Comunal

Fecha: 20/07/2017

Señala y establece a los Comandantes María Elena y Fabiana de la Cruz

Por medio de la presente se hace constar que el día 20/07/2017 se realizó una reunión en el marco de la Fracción de Bariloche e Interfracción Turismo del Anexo "Centro del Invernal" - Anexo 800 - Anexo Puesto Internacional "Estación de Bariloche" donde se dispuso emitir y aprobar la presente para el "PLAN DE PROMOCIÓN TURÍSTICA" que se desarrollará durante el presente invierno.

La presente se emite para el Comandante María Elena y Fabiana de la Cruz en el marco de la Fracción de Bariloche e Interfracción Turismo del Anexo "Centro del Invernal" - Anexo 800 - Anexo Puesto Internacional "Estación de Bariloche" y para el presente invierno.

El Comandante de la presente es el Comandante María Elena y Fabiana de la Cruz.

EFSA	Comandante	Fecha	Horario	Lugar
1001	Comandante	18/07/17	18:00h	San Carlos de Bariloche
1002	Comandante	18/07/17	18:00h	Estación de Bariloche - Anexo 800 - Anexo Puesto Internacional "Estación de Bariloche"
1003	Comandante	18/07/17	18:00h	San Carlos de Bariloche - Anexo 800 - Anexo Puesto Internacional "Estación de Bariloche"

Señala y hace constar a los integrantes de la representación

Actuando en nombre del Comandante María Elena y Fabiana de la Cruz

Actuando en nombre del Comandante María Elena y Fabiana de la Cruz

Comité del Corredor Turístico

Fecha: 20/02/17

Objetivo: Conformar el Comité del Corredor Turístico para el desarrollo de la zona...

La presente es el acta de la reunión del Sistema de Promoción del Chaco a través del Hotel de Turismo, ubicada en el Hotel de Turismo, donde se elaboró el acta de la reunión del Sistema de Promoción del Chaco, donde se acordó el funcionamiento del Comité del Corredor Turístico y sus integrantes.

El Comité del Corredor Turístico se conforma de la siguiente manera:

Nombre	Apellido	Apellido	Apellido	Apellido
Dr. Carlos	Alvarez	Alvarez	Alvarez	Alvarez
Dr. Carlos	Alvarez	Alvarez	Alvarez	Alvarez
Dr. Carlos	Alvarez	Alvarez	Alvarez	Alvarez

Se acuerda la conformación del Comité del Corredor Turístico y sus integrantes.

Acta de la reunión del Comité del Corredor Turístico

Comité del Corredor Turístico

Fecha: 20/02/17

Objetivo: Conformar el Comité del Corredor Turístico para el desarrollo de la zona...

La presente es el acta de la reunión del Sistema de Promoción del Chaco a través del Hotel de Turismo, ubicada en el Hotel de Turismo, donde se elaboró el acta de la reunión del Sistema de Promoción del Chaco, donde se acordó el funcionamiento del Comité del Corredor Turístico y sus integrantes.

El Comité del Corredor Turístico se conforma de la siguiente manera:

Nombre	Apellido	Apellido	Apellido	Apellido
Dr. Carlos	Alvarez	Alvarez	Alvarez	Alvarez
Dr. Carlos	Alvarez	Alvarez	Alvarez	Alvarez
Dr. Carlos	Alvarez	Alvarez	Alvarez	Alvarez

Se acuerda la conformación del Comité del Corredor Turístico y sus integrantes.

Acta de la reunión del Comité del Corredor Turístico

Comité del Corredor Turístico

Fecha: 20/02/17

Objetivo: Conformar el Comité del Corredor Turístico para el desarrollo de la zona...

La presente es el acta de la reunión del Sistema de Promoción del Chaco a través del Hotel de Turismo, ubicada en el Hotel de Turismo, donde se elaboró el acta de la reunión del Sistema de Promoción del Chaco, donde se acordó el funcionamiento del Comité del Corredor Turístico y sus integrantes.

El Comité del Corredor Turístico se conforma de la siguiente manera:

Nombre	Apellido	Apellido	Apellido	Apellido
Dr. Carlos	Alvarez	Alvarez	Alvarez	Alvarez
Dr. Carlos	Alvarez	Alvarez	Alvarez	Alvarez
Dr. Carlos	Alvarez	Alvarez	Alvarez	Alvarez

Se acuerda la conformación del Comité del Corredor Turístico y sus integrantes.

Acta de la reunión del Comité del Corredor Turístico

Comité del Corredor Turístico

Fecha: 20/02/17

Objetivo: Conformar el Comité del Corredor Turístico para el desarrollo de la zona...

La presente es el acta de la reunión del Sistema de Promoción del Chaco a través del Hotel de Turismo, ubicada en el Hotel de Turismo, donde se elaboró el acta de la reunión del Sistema de Promoción del Chaco, donde se acordó el funcionamiento del Comité del Corredor Turístico y sus integrantes.

El Comité del Corredor Turístico se conforma de la siguiente manera:

Nombre	Apellido	Apellido	Apellido	Apellido
Dr. Carlos	Alvarez	Alvarez	Alvarez	Alvarez
Dr. Carlos	Alvarez	Alvarez	Alvarez	Alvarez
Dr. Carlos	Alvarez	Alvarez	Alvarez	Alvarez

Se acuerda la conformación del Comité del Corredor Turístico y sus integrantes.

Acta de la reunión del Comité del Corredor Turístico

Ministerio de Turismo de la Nación - Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales

Comunicación para los Estados autorizados

Comunicación a los Estados a las Comarcas VMG, Com y Poblaciones de la zona

Por medio de la presente se comunica a todos a las Comarcas VMG, Com y Poblaciones de la zona, las actividades que se realizarán en el marco de la ejecución del Proyecto de Servicios e Infraestructura Turística del Sistema "Corredor del Impermeable" - Frontera Sur (CS) - Misionero Por El Impermeable, dentro de las actividades de apoyo al desarrollo turístico y promoción turística para el PLAN DE FUENTES ORIGINARIAS que se desarrolla en relación a los proyectos mencionados.

La información se realiza desde el Sistema de la Provincia del Chaco a través del Instituto del Misionero, Comarcas y el Instituto de Turismo, además de estar presente Asesoría General de la Gobernación, Gobierno del Pueblo, Unidad Ejecutora Provincial de Impermeable y otras instituciones vinculadas.

Las actividades se realizarán según el siguiente cronograma:

Estado	Actividad/Tipo	Fecha	Horario	Lugar
VMG	El Impermeable	21/05/17	09:00h	El Impermeable
VMG	Misionero Frontera Sur	24/05/17	08:00h	Asociación Comunitaria Misionero Frontera Sur
VMG	Misionero Frontera Sur	21/05/17	09:00h	Sala Asesoría Comunitaria Turística
Com				

Forma Instituto de Turismo del Chaco

Dr y Nro: 2.000-17
Mesa: 14/05/17
Provincia: Chaco

Provincia: Chaco y alrededores

Forma Instituto de Turismo del Chaco

Dr y Nro:
Mesa:
Provincia: Chaco

Provincia:
Forma y alrededores

Ministerio de Turismo de la Nación - Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales

Comunicación para los Estados autorizados

Comunicación a los Estados a las Comarcas VMG, Com y Poblaciones de la zona

Por medio de la presente se comunica a todos a las Comarcas VMG, Com y Poblaciones de la zona, las actividades que se realizarán en el marco de la ejecución del Proyecto de Servicios e Infraestructura Turística del Sistema "Corredor del Impermeable" - Frontera Sur (CS) - Misionero Por El Impermeable, dentro de las actividades de apoyo al desarrollo turístico y promoción turística para el PLAN DE FUENTES ORIGINARIAS que se desarrolla en relación a los proyectos mencionados.

La información se realiza desde el Sistema de la Provincia del Chaco a través del Instituto del Misionero, Comarcas y el Instituto de Turismo, además de estar presente Asesoría General de la Gobernación, Gobierno del Pueblo, Unidad Ejecutora Provincial de Impermeable y otras instituciones vinculadas.

Las actividades se realizarán según el siguiente cronograma:

Estado	Actividad/Tipo	Fecha	Horario	Lugar
VMG	El Impermeable	24/05/17	08:00h	El Impermeable
VMG	Misionero Frontera Sur	24/05/17	08:00h	Asociación Comunitaria Misionero Frontera Sur
VMG	Misionero Frontera Sur	21/05/17	09:00h	Sala Asesoría Comunitaria Turística
Com				

Forma Instituto de Turismo del Chaco

Dr y Nro: 2.000-17
Mesa: 14/05/17
Provincia: Chaco

Provincia: Chaco y alrededores

Forma Instituto de Turismo del Chaco

Dr y Nro:
Mesa:
Provincia: Chaco

Provincia:
Forma y alrededores

Ministerio de Turismo de la Nación - Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales

Comunicación para los Estados autorizados

Comunicación a los Estados a las Comarcas VMG, Com y Poblaciones de la zona

Por medio de la presente se comunica a todos a las Comarcas VMG, Com y Poblaciones de la zona, las actividades que se realizarán en el marco de la ejecución del Proyecto de Servicios e Infraestructura Turística del Sistema "Corredor del Impermeable" - Frontera Sur (CS) - Misionero Por El Impermeable, dentro de las actividades de apoyo al desarrollo turístico y promoción turística para el PLAN DE FUENTES ORIGINARIAS que se desarrolla en relación a los proyectos mencionados.

La información se realiza desde el Sistema de la Provincia del Chaco a través del Instituto del Misionero, Comarcas y el Instituto de Turismo, además de estar presente Asesoría General de la Gobernación, Gobierno del Pueblo, Unidad Ejecutora Provincial de Impermeable y otras instituciones vinculadas.

Las actividades se realizarán según el siguiente cronograma:

Estado	Actividad/Tipo	Fecha	Horario	Lugar
VMG	El Impermeable	24/05/17	08:00h	El Impermeable
VMG	Misionero Frontera Sur	24/05/17	08:00h	Asociación Comunitaria Misionero Frontera Sur
VMG	Misionero Frontera Sur	21/05/17	09:00h	Sala Asesoría Comunitaria Turística
Com				

Forma Instituto de Turismo del Chaco

Dr y Nro:
Mesa:
Provincia: Chaco

Provincia:
Forma y alrededores

Forma Instituto de Turismo del Chaco

Dr y Nro:
Mesa:
Provincia: Chaco

Provincia:
Forma y alrededores

SECRETARÍA DE TURISMO DE LA NACIÓN
UNIDAD EJECUTORA DE PRÉSTAMOS INTERNACIONALES

Presidencia, 08 de mayo 2017

Ref.: Convenio Marco Proce
Plan de Fomento Organizativo
Programa "Corredores del
Incentivados"
Provincia de Chaco - Puntos 1- Masari
Pto. de Incentivados

El Ministerio Nacional de
Turismo
Máster Antonio
S. _____

Me dirijo a Ud. a fin de solicitar a
compañía (ante el Instituto de Turismo del Chaco y el IDACH) la
Consulta Pública Plena del PLAN DE PUEBLOS ORIGINARIOS que se
realiza en el marco del Programa "Corredores del Incentivados"
Elenc. del Master Plan de la Incentivados, que promueve el Gobierno
de la Provincia del Chaco.

En su interés particular que
Ud. a través de los medios correspondientes, pueda también enviar y
retornar a las autoridades originarias que se encuentran bajo el área
de influencia Municipal.

Las consultas se realizarán según el
siguiente cronograma:

ESMA	Comunidad/Pueblo	Fecha	Horario	Lugar
1001	El Cañadón	14/05/17	10:00hs	OTIC El Cañadón
1002	Misión Santa Rita	14/05/17	10:00hs	Asociación Comunitaria Misión Santa Rita
1003	Pueblo Yacaré	15/05/17	10:00hs	San Agustín Comunitario Yacaré

Aguardo a sus atentos comentarios.
Atentamente,
Máster Antonio S. _____
Máster Antonio S. _____
Máster Antonio S. _____

SECRETARÍA DE TURISMO DE LA NACIÓN
UNIDAD EJECUTORA DE PRÉSTAMOS INTERNACIONALES

Presidencia, 08 de mayo 2017

Ref.: Convenio Marco Proce
Plan de Fomento Organizativo
Programa "Corredores del
Incentivados"
Provincia de Chaco - Puntos 1- Masari
Pto. de Incentivados

El Ministerio de
Turismo
Máster Antonio
S. _____

Me dirijo a Ud. a fin de solicitar a
compañía (ante el Instituto de Turismo del Chaco y el IDACH) la
Consulta Pública Plena del PLAN DE PUEBLOS ORIGINARIOS que se
realiza en el marco del Programa "Corredores del Incentivados"
Elenc. del Master Plan de la Incentivados, que promueve el Gobierno
de la Provincia del Chaco.

En su interés particular que
Ud. a través de los medios correspondientes, pueda también enviar y
retornar a las autoridades originarias que se encuentran bajo el área
de influencia Municipal.

Las consultas se realizarán según el
siguiente cronograma:

ESMA	Comunidad/Pueblo	Fecha	Horario	Lugar
1001	El Cañadón	14/05/17	10:00hs	OTIC El Cañadón
1002	Misión Santa Rita	14/05/17	10:00hs	Asociación Comunitaria Misión Santa Rita
1003	Pueblo Yacaré	15/05/17	10:00hs	San Agustín Comunitario Yacaré

Contablemente de la Secretaría de Turismo
vuestro personal, como parte de los procesos de consulta que se
desarrollan.

Aguardo a sus atentos comentarios.
Atentamente,
Máster Antonio S. _____
Máster Antonio S. _____
Máster Antonio S. _____

Ref.: Convenio Marco Proce
Plan de Fomento Organizativo
Programa "Corredores del
Incentivados"
Provincia de Chaco - Puntos 1- Masari
Pto. de Incentivados

Me dirijo a Ud. a fin de solicitar a
compañía (ante el Instituto de Turismo del Chaco y el IDACH) la
Consulta Pública Plena del PLAN DE PUEBLOS ORIGINARIOS que se
realiza en el marco del Programa "Corredores del Incentivados"
Elenc. del Master Plan de la Incentivados, que promueve el Gobierno
de la Provincia del Chaco.

En su interés particular que
Ud. a través de los medios correspondientes, pueda también enviar y
retornar a las autoridades originarias que se encuentran bajo el área
de influencia Municipal.

Las consultas se realizarán según el
siguiente cronograma:

ESMA	Comunidad/Pueblo	Fecha	Horario	Lugar
1001	El Cañadón	14/05/17	10:00hs	OTIC El Cañadón
1002	Misión Santa Rita	14/05/17	10:00hs	Asociación Comunitaria Misión Santa Rita
1003	Pueblo Yacaré	15/05/17	10:00hs	San Agustín Comunitario Yacaré

Aguardo a sus atentos comentarios.
Atentamente,
Máster Antonio S. _____
Máster Antonio S. _____
Máster Antonio S. _____

Ref.: Convenio Marco Proce
Plan de Fomento Organizativo
Programa "Corredores del
Incentivados"
Provincia de Chaco - Puntos 1- Masari
Pto. de Incentivados

Me dirijo a Ud. a fin de solicitar a
compañía (ante el Instituto de Turismo del Chaco y el IDACH) la
Consulta Pública Plena del PLAN DE PUEBLOS ORIGINARIOS que se
realiza en el marco del Programa "Corredores del Incentivados"
Elenc. del Master Plan de la Incentivados, que promueve el Gobierno
de la Provincia del Chaco.

En su interés particular que
Ud. a través de los medios correspondientes, pueda también enviar y
retornar a las autoridades originarias que se encuentran bajo el área
de influencia Municipal.

Las consultas se realizarán según el
siguiente cronograma:

ESMA	Comunidad/Pueblo	Fecha	Horario	Lugar
1001	El Cañadón	14/05/17	10:00hs	OTIC El Cañadón
1002	Misión Santa Rita	14/05/17	10:00hs	Asociación Comunitaria Misión Santa Rita
1003	Pueblo Yacaré	15/05/17	10:00hs	San Agustín Comunitario Yacaré

Aguardo a sus atentos comentarios.
Atentamente,
Máster Antonio S. _____
Máster Antonio S. _____
Máster Antonio S. _____

Dr. Jorge Antonacci
Representante organizador / Comandante de la Comisión Organizadora

Fecha: 02/02/2017

Comisión Organizadora de la Gobernación de Chaco, San y Habitación de la zona

Se invita a todos los señores a participar de las sesiones previas que se realizarán en el marco de los Proyectos de Turismo e Infraestructura Turística del Estado "Corredor de Turismo" - Plan de Desarrollo - Modelos Participativos, desde consultas locales por etapas sucesivas y sucesivas sucesivas para el "PLAN DE PUEBLOS ORGANIZADOS" que se desarrolla en el territorio de las zonas mencionadas.

La convocatoria es en el marco de la Ley 10.367 de la Provincia de Chaco a cargo del Instituto del Monte Chaco y el Instituto de Turismo, ambos organismos. Anexo General de la Gobernación, Gobierno del Pueblo, Unidad Ejecutora Provincial de Inversión y otros organismos involucrados.

El Organismo de las reuniones es el siguiente:

ETAPA	Descripción	Fecha	Horario	Lugar
0001	1º Sesión	04/02/17	09:00	CCO de Saenz
0002	2º Sesión	05/02/17	09:00	Asociación Comunal de Turismo Saenz
0003	3º Sesión	06/02/17	09:00	Asociación Comunal de Turismo Saenz
0004	4º Sesión	07/02/17	09:00	Asociación Comunal de Turismo Saenz

Se invita a todos los señores a participar de las sesiones previas que se realizarán en el marco de los Proyectos de Turismo e Infraestructura Turística del Estado "Corredor de Turismo" - Plan de Desarrollo - Modelos Participativos, desde consultas locales por etapas sucesivas y sucesivas sucesivas para el "PLAN DE PUEBLOS ORGANIZADOS" que se desarrolla en el territorio de las zonas mencionadas.

Fecha y lugar: Saenz, 02/02/2017

Jorge Antonacci
Presidente UTE

Fecha y lugar: Saenz, 02/02/2017

Dr. Jorge Antonacci
Representante organizador / Comandante de la Comisión Organizadora

Fecha: 02/02/2017

Comisión Organizadora de la Gobernación de Chaco, San y Habitación de la zona

Se invita a todos los señores a participar de las sesiones previas que se realizarán en el marco de los Proyectos de Turismo e Infraestructura Turística del Estado "Corredor de Turismo" - Plan de Desarrollo - Modelos Participativos, desde consultas locales por etapas sucesivas y sucesivas sucesivas para el "PLAN DE PUEBLOS ORGANIZADOS" que se desarrolla en el territorio de las zonas mencionadas.

La convocatoria es en el marco de la Ley 10.367 de la Provincia de Chaco a cargo del Instituto del Monte Chaco y el Instituto de Turismo, ambos organismos. Anexo General de la Gobernación, Gobierno del Pueblo, Unidad Ejecutora Provincial de Inversión y otros organismos involucrados.

El Organismo de las reuniones es el siguiente:

ETAPA	Descripción	Fecha	Horario	Lugar
0001	1º Sesión	04/02/17	09:00	CCO de Saenz
0002	2º Sesión	05/02/17	09:00	Asociación Comunal de Turismo Saenz
0003	3º Sesión	06/02/17	09:00	Asociación Comunal de Turismo Saenz
0004	4º Sesión	07/02/17	09:00	Asociación Comunal de Turismo Saenz

Se invita a todos los señores a participar de las sesiones previas que se realizarán en el marco de los Proyectos de Turismo e Infraestructura Turística del Estado "Corredor de Turismo" - Plan de Desarrollo - Modelos Participativos, desde consultas locales por etapas sucesivas y sucesivas sucesivas para el "PLAN DE PUEBLOS ORGANIZADOS" que se desarrolla en el territorio de las zonas mencionadas.

Fecha y lugar: Saenz, 02/02/2017

Jorge Antonacci
Presidente UTE

Fecha y lugar: Saenz, 02/02/2017

Dr. Jorge Antonacci
Representante organizador / Comandante de la Comisión Organizadora

Fecha: 02/02/2017

Comisión Organizadora de la Gobernación de Chaco, San y Habitación de la zona

Se invita a todos los señores a participar de las sesiones previas que se realizarán en el marco de los Proyectos de Turismo e Infraestructura Turística del Estado "Corredor de Turismo" - Plan de Desarrollo - Modelos Participativos, desde consultas locales por etapas sucesivas y sucesivas sucesivas para el "PLAN DE PUEBLOS ORGANIZADOS" que se desarrolla en el territorio de las zonas mencionadas.

La convocatoria es en el marco de la Ley 10.367 de la Provincia de Chaco a cargo del Instituto del Monte Chaco y el Instituto de Turismo, ambos organismos. Anexo General de la Gobernación, Gobierno del Pueblo, Unidad Ejecutora Provincial de Inversión y otros organismos involucrados.

El Organismo de las reuniones es el siguiente:

ETAPA	Descripción	Fecha	Horario	Lugar
0001	1º Sesión	04/02/17	09:00	CCO de Saenz
0002	2º Sesión	05/02/17	09:00	Asociación Comunal de Turismo Saenz
0003	3º Sesión	06/02/17	09:00	Asociación Comunal de Turismo Saenz
0004	4º Sesión	07/02/17	09:00	Asociación Comunal de Turismo Saenz

Se invita a todos los señores a participar de las sesiones previas que se realizarán en el marco de los Proyectos de Turismo e Infraestructura Turística del Estado "Corredor de Turismo" - Plan de Desarrollo - Modelos Participativos, desde consultas locales por etapas sucesivas y sucesivas sucesivas para el "PLAN DE PUEBLOS ORGANIZADOS" que se desarrolla en el territorio de las zonas mencionadas.

Fecha y lugar: Saenz, 02/02/2017

Jorge Antonacci
Presidente UTE

Fecha y lugar: Saenz, 02/02/2017

Dr. Jorge Antonacci
Representante organizador / Comandante de la Comisión Organizadora

Fecha: 02/02/2017

Comisión Organizadora de la Gobernación de Chaco, San y Habitación de la zona

Se invita a todos los señores a participar de las sesiones previas que se realizarán en el marco de los Proyectos de Turismo e Infraestructura Turística del Estado "Corredor de Turismo" - Plan de Desarrollo - Modelos Participativos, desde consultas locales por etapas sucesivas y sucesivas sucesivas para el "PLAN DE PUEBLOS ORGANIZADOS" que se desarrolla en el territorio de las zonas mencionadas.

La convocatoria es en el marco de la Ley 10.367 de la Provincia de Chaco a cargo del Instituto del Monte Chaco y el Instituto de Turismo, ambos organismos. Anexo General de la Gobernación, Gobierno del Pueblo, Unidad Ejecutora Provincial de Inversión y otros organismos involucrados.

El Organismo de las reuniones es el siguiente:

ETAPA	Descripción	Fecha	Horario	Lugar
0001	1º Sesión	04/02/17	09:00	CCO de Saenz
0002	2º Sesión	05/02/17	09:00	Asociación Comunal de Turismo Saenz
0003	3º Sesión	06/02/17	09:00	Asociación Comunal de Turismo Saenz
0004	4º Sesión	07/02/17	09:00	Asociación Comunal de Turismo Saenz

Se invita a todos los señores a participar de las sesiones previas que se realizarán en el marco de los Proyectos de Turismo e Infraestructura Turística del Estado "Corredor de Turismo" - Plan de Desarrollo - Modelos Participativos, desde consultas locales por etapas sucesivas y sucesivas sucesivas para el "PLAN DE PUEBLOS ORGANIZADOS" que se desarrolla en el territorio de las zonas mencionadas.

Fecha y lugar: Saenz, 02/02/2017

Jorge Antonacci
Presidente UTE

Fecha y lugar: Saenz, 02/02/2017

Ministerio de Turismo de la Nación
Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales

Rosario, 27 de junio 2017.

Dr. ESTEBAN PÉREZ PÉREZ
Por el Poder Ejecutivo
Ministerio de Turismo de la Nación
Secretaría de Turismo

Se remite a Ud. a fin de recibir a cumplido todo el material de Fomento del Turismo y de Estudios de Mercado Turístico, a la Secretaría Ejecutiva del PLAN DE FOMENTO TURÍSTICO que se encuentra en el marco de los Proyectos de Servicio e Implementación Turística del Sistema "Corredor de Turismo" Puerto Iguazú S.R. - Buenos Aires, el mencionado que consta de 01 expediente de la Presidencia del Comité.

LOS ANTECEDENTES SE ENVIAN EN EL SIGUIENTE CUADRO:

ITEM	DESCRIPCIÓN	FECHA	MONEDA	LEGAJ
001	Estudios	02/07/17	USD	En Consultación
002	Estudios	02/07/17	USD	En Consultación - Contratación
003	Estudios	02/07/17	USD	Contratación - Contratación
004	Estudios	02/07/17	USD	En Consultación

Comentarios de los antecedentes mencionados en este expediente, como pedido de los procesos de trabajo que se detallan a continuación:

AGRADECER A SU BUENA DISPOSICIÓN.
Atentamente,
Administración

ESTEBAN PÉREZ PÉREZ

Ministerio de Turismo de la Nación
Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales

Rosario, 27 de junio 2017.

Dr. ESTEBAN PÉREZ PÉREZ
Por el Poder Ejecutivo
Ministerio de Turismo de la Nación
Secretaría de Turismo

Se remite a Ud. a fin de recibir a cumplido el plan de Fomento del Turismo y de Estudios de Mercado Turístico, a la Secretaría Ejecutiva del PLAN DE FOMENTO TURÍSTICO que se encuentra en el marco de los Proyectos de Servicio e Implementación Turística del Sistema "Corredor de Turismo" Puerto Iguazú S.R. - Buenos Aires, el mencionado que consta de 01 expediente de la Presidencia del Comité.

LOS ANTECEDENTES SE ENVIAN EN EL SIGUIENTE CUADRO:

ITEM	DESCRIPCIÓN	FECHA	MONEDA	LEGAJ
001	Estudios	02/07/17	USD	En Consultación
002	Estudios	02/07/17	USD	En Consultación - Contratación
003	Estudios	02/07/17	USD	Contratación - Contratación
004	Estudios	02/07/17	USD	En Consultación

Comentarios de los antecedentes mencionados en este expediente, como pedido de los procesos de trabajo que se detallan a continuación:

AGRADECER A SU BUENA DISPOSICIÓN.
Atentamente,
Administración

ESTEBAN PÉREZ PÉREZ

Ministerio de Turismo de la Nación
Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales

Rosario, 27 de junio 2017.

Dr. ESTEBAN PÉREZ PÉREZ
Por el Poder Ejecutivo
Ministerio de Turismo de la Nación
Secretaría de Turismo

Se remite a Ud. a fin de recibir a cumplido todo el material de Fomento del Turismo y de Estudios de Mercado Turístico, a la Secretaría Ejecutiva del PLAN DE FOMENTO TURÍSTICO que se encuentra en el marco de los Proyectos de Servicio e Implementación Turística del Sistema "Corredor de Turismo" Puerto Iguazú S.R. - Buenos Aires, el mencionado que consta de 01 expediente de la Presidencia del Comité.

LOS ANTECEDENTES SE ENVIAN EN EL SIGUIENTE CUADRO:

ITEM	DESCRIPCIÓN	FECHA	MONEDA	LEGAJ
001	Estudios	02/07/17	USD	En Consultación
002	Estudios	02/07/17	USD	En Consultación - Contratación
003	Estudios	02/07/17	USD	Contratación - Contratación
004	Estudios	02/07/17	USD	En Consultación

Comentarios de los antecedentes mencionados en este expediente, como pedido de los procesos de trabajo que se detallan a continuación:

AGRADECER A SU BUENA DISPOSICIÓN.
Atentamente,
Administración

ESTEBAN PÉREZ PÉREZ

Ministerio de Turismo de la Nación
Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales

Rosario, 27 de junio 2017.

Dr. ESTEBAN PÉREZ PÉREZ
Por el Poder Ejecutivo
Ministerio de Turismo de la Nación
Secretaría de Turismo

Se remite a Ud. a fin de recibir a cumplido el plan de Fomento del Turismo y de Estudios de Mercado Turístico, a la Secretaría Ejecutiva del PLAN DE FOMENTO TURÍSTICO que se encuentra en el marco de los Proyectos de Servicio e Implementación Turística del Sistema "Corredor de Turismo" Puerto Iguazú S.R. - Buenos Aires, el mencionado que consta de 01 expediente de la Presidencia del Comité.

LOS ANTECEDENTES SE ENVIAN EN EL SIGUIENTE CUADRO:

ITEM	DESCRIPCIÓN	FECHA	MONEDA	LEGAJ
001	Estudios	02/07/17	USD	En Consultación
002	Estudios	02/07/17	USD	En Consultación - Contratación
003	Estudios	02/07/17	USD	Contratación - Contratación
004	Estudios	02/07/17	USD	En Consultación

Comentarios de los antecedentes mencionados en este expediente, como pedido de los procesos de trabajo que se detallan a continuación:

AGRADECER A SU BUENA DISPOSICIÓN.
Atentamente,
Administración

ESTEBAN PÉREZ PÉREZ

Planillas de asistencia

Consultas del 14 y 15 de junio de 2017

Consulta sobre EL SAUZALITO
Fecha: 14-06-2017

CONSULTA A LOS PUEBLOS
"Plan de Pueblos Organizados"
Proyecto de Servicios e Infraestructura Turística del Sistema "Corredor del Inmigrante" - Primer Etapa BID Mayor Plan El Inmigrante

Nombre y apellido	DNI	Puesto/Localidad	Organización	Firma
Lopez riva	43.400.942	Sauzalito	Enclavada	[Firma]
Arao cadon	13.664.018	Sauzalito	Protección Ambiental	[Firma]
Refranco Jaime	28.071.324	Sauzalito	Poblador	[Firma]
Restrepo Diana		Sauzalito	Orbladora	[Firma]
Ponce Maria	22.482.175	Sauzalito		[Firma]
Romo Jorge	4112759	Sauzalito		[Firma]
Arizaga Jorge	30.581001	Sauzalito	Pollador	[Firma]
Naturales Cecilia	2724648	El Sauzalito	CIFE	[Firma]

Consulta sobre SAUZALITO
Fecha: 14-06-17

CONSULTA A LOS PUEBLOS
"Plan de Pueblos Organizados"
Proyecto de Servicios e Infraestructura Turística del Sistema "Corredor del Inmigrante" - Primer Etapa BID Mayor Plan El Inmigrante

Nombre y apellido	DNI	Puesto/Localidad	Organización	Firma
Eloisa Sanchez	16.417.180	Sauzalito	Grupo Informal "Mujeres Chacabos"	[Firma]
Dante Abundado	06.271.132	Sauzalito	Asociación Mancebo	[Firma]
Marcos Luna	20.077.207	Sauzalito		[Firma]
Carla Lopez	20.208.238	Sauzalito	Asociación Civil "Toda una mujer"	[Firma]
Lecanda Fabiana	16.240.515	Sauzalito	"	[Firma]
Peralazo Angia		el SAUZALITO	"	[Firma]
Perez Laura C.	89.925090	Resistencia	"Comunidad"	[Firma]
Saúl Romina J.	33.469271	Resistencia	COMUNIDAD	[Firma]
García María Elvira	22.891.607	Resistencia		[Firma]
Antelmo José	22.594.231	R.I.	Pastor	[Firma]
Fernandez Hispania	22.633.235	Sauzalito	Secretaria del Aborigen	[Firma]
Peralazo Fabian	43.664.924	Sauzalito	Presidente del comit	[Firma]
Saúl Daniel	17304.604	Sauzalito	Instituto de Migración	[Firma]
Pablo Soledad	20002263	Puerto	APB - Puerto Nacional	[Firma]

Proyecto de Servicios e Infraestructura Turística del Sistema "Corredor del Inmigrante" - Primer Etapa BID Mayor Plan El Inmigrante

Consulta sede: EL SAUZALITO
Fecha: 14-06-2017

CONSULTA A LOS PUEBLOS
"Plan de Pueblos Originarios"
Proyectos de Servicios e Infraestructura Turística del Sistema "Carreteras del Inapereceable" - Primer Etapa BID Master Plan El Inapereceable

Nombre y apellido	DNI	Paraje/Localidad	Organización	Firma
María Quillar				
Sara Tiana		Sauzalito	GRUPO INFORMAL "MUNA CHUMET"	MUNA
Rosa Ferrerías		SAUZALITO	GRUPO INFORMAL "MUNA CHUMET"	FERRERIAS
Mercedes Luna		Sauzalito		
Marcela Cirio	13.661.953	Barrabecosa	"Cosiqui"	Cosiqui
Fernanda Polastina	16.969.899	Barrabecosa	Poblador	Fernanda Polastina
María Tolosa	13.194.150	Tres Arroyos	Cosiqui	
Felipe Navarro	10.354.692	SAUZALITO	"Territorial"	Felipe Navarro
Natalia Zucchetto	29.245.215	Tolosa	"Delegada"	Natalia Zucchetto
Mariana Navarro		SAUZALITO	Pobladora	Mariana Navarro
SANCHEZ JUAN CARLOS	14.646.139	SAUZALITO	Poblador	Juan Carlos Sanchez
Martinez Enrique	25.151.757	EL SAUZALITO	Poblador	Enrique Martinez
Pedro Silverio	16.244.889	EL SAUZALITO	Poblador	Pedro Silverio
Hendrix Oscar	32.077.313	SAUZALITO	Poblador	Hendrix Oscar

Consulta sede: SAUZALITO
Fecha: 14-06-2017

CONSULTA A LOS PUEBLOS
"Plan de Pueblos Originarios"
Proyectos de Servicios e Infraestructura Turística del Sistema "Carreteras del Inapereceable" - Primer Etapa BID Master Plan El Inapereceable

Nombre y apellido	DNI	Paraje/Localidad	Organización	Firma
Soleine Norma	27.583.274	Sauzalito	GRUPO INFORMAL "MUNA CHUMET"	Soleine Norma
Juan Luis	22.543.823	SAUZALITO	Municipalidad	Juan Luis
Palacios Yanina	38.119.351	Sauzalito	Municipalidad	Palacios Yanina
Tolosa Ariel	28.002.705	Sauzalito	"CHARRINO"	Ariel Tolosa
Sanchez Marcelino	12.661.910	Sauzalito	GRUPO INFORMAL "MUNA CHUMET"	Marcelino Sanchez
Sanchez Argelia	18.371.684	Sauzalito	GRUPO INFORMAL "MUNA CHUMET"	Argelia Sanchez
Ezequiel Valentin	8.661.928	Sauzalito		Ezequiel Valentin
Celso Mendoza	16.244.871	Sauzalito	Tolosa	Celso Mendoza
Lopez Victoria	28.841.938	Sauzalito	"COMUNIDAD INDIENAS"	Lopez Victoria
Agustin Cristian	26.328.676	Sauzalito	GRUPO INFORMAL "MUNA CHUMET"	Cristian Agustin
Maria Sanchez	36.659.841	Sauzalito	GRUPO INFORMAL "MUNA CHUMET"	Maria Sanchez
River Nides	23.786.170	Sauzalito	Intendente	River Nides
Gustavo A. Corregiola	4376796	Resistencia con	Dep. del Pueblo	Gustavo A. Corregiola
Norma Sanchez	24.182.441	SAUZALITO	Minist. Desarrollo Social	Norma Sanchez

Consulta sede: H. N. Pompeya
Fecha: 14/06/17

CONSULTA A LOS PUEBLOS
"Plan de Pueblos Originarios"
Proyecto de Servicios e Infraestructura Turística del Sistema "Casinos del Inapaguable" - Primer Etapa B0 Master Plan El Inapaguable

Nombre y apellido	DNI	Paraje/Localidad	Organización	Firma
Cruz Prosa	40.837.206	Pje. De la Cruz Pompeya	-	[Firma]
Morales Audina	-	H. N. Pompeya	Si - La Misión	[Firma]
Ibarra, Prudencia	35.859.464	H. N. Pompeya	Si - La Misión	[Firma]
Corzo, Encarnación	29.116.793	Pje. Polensano	Asoc. Polensano	[Firma]
Lazav R. Susy	22.291.949	Pompeya	Asoc. Turismo Pompeya	[Firma]
Esteban Maloran		Pompeya	CFI (Comis. Part. Indig.)	
Cruz, Ingrid	22.691.451	Pje. La Unidad	Asoc. Poma Super	[Firma]
Simón Jorge	12.208.902	Pje. Cruz Pompeya	Asoc. Lumbrota	[Firma]
Asto Juan Silvio	31.237.769	Pje. Repua	ATA UCHU	[Firma]
Jose Rivas	18.397.919	B. Uchade		[Firma]
Muchis P. P. P.	36.565.601	C. Poma		[Firma]
Gerardo Casas	28.663.512	H. N. Pompeya	-	[Firma]
Miguel Angel Lasso	25.051.141	" "	HOWIDB	[Firma]
Marcos Andrés	30.684.822	CO. N. POMA	Asociación comunitaria	[Firma]

Consulta sede: H. N. Pompeya
Fecha: 14/06/17

CONSULTA A LOS PUEBLOS
"Plan de Pueblos Originarios"
Proyecto de Servicios e Infraestructura Turística del Sistema "Casinos del Inapaguable" - Primer Etapa B0 Master Plan El Inapaguable

Nombre y apellido	DNI	Paraje/Localidad	Organización	Firma
[Firma]	2269148			[Firma]
[Firma]	25151322	Pje. Nueva Poma	Asoc. Comunitaria	[Firma]
[Firma]	25506891	Pje. Nueva Poma	Asoc. Comunitaria	[Firma]
[Firma]	16.971.562	Pje. Nueva Poma	Asoc. Comunitaria	[Firma]
[Firma]	20041973		B. Uchade	[Firma]
[Firma]	25151882	H. N. POMPEYA	Asoc. Comunitaria	[Firma]
[Firma]	24151471	H. N. Pompeya		[Firma]
[Firma]	16.586.958	B. Uchade	Asoc. Comunitaria	[Firma]
[Firma]	25.902.981	Pje. San Roque	Municipalidad	[Firma]
[Firma]	16.184.284	OPC	Concejal	[Firma]
[Firma]	13.579.653	Misión N. POMA	Municipalidad	[Firma]
[Firma]	-	" "	-	[Firma]
[Firma]	22.677.904	CO. N. POMA	Asoc. Comunitaria	[Firma]
[Firma]	24169392	H. N. POMPEYA		[Firma]

Consulta sede: M.N. Pampayá
Fecha: 21/06/17

CONSULTA A LOS PUEBLOS
"Plan de Pueblos Originarios"
Proyectos de Servicios e Infraestructura Turística del Sistema "Corredores del Impermeable" - Primer Etapa ED Master Plan II Impermeable

Nombre y apellido	DNI	Paraje/Localidad	Organización	Firma
ALDO MERCADO	37428486	LCATE CAUCAS		
Daniel Vazquez	70170238			
Geny Gallardo	23.699.477	Rosa Zapata	Obusaj turístico	
Guillermo Raúl Matucos	33992900	M.N. Pampayá	CAPE	
Wilson Francisco	6282637	M.N. Pampayá	Asociación	
Roberto Roberto	16408290	Mi Paraje	PAHO 'inca'	
Walter de la Cruz	11199490		Tajo el Sapo	
Walter de la Cruz	11199490			
SIRO SIMON	23.699.465	Aje Tooa	POZO de TOOA	
Pablo Leonel	23038092	Pir	Unidad	
Francisco González	16946955	ARAUJO	Organización turística	
MARCELA ALVAREZ	23699487	D. V. CHI		
Sirafata Mariano	13420701	Piedras super	Asoc. Comunitaria	
Sorella Paula	28002012	Pico	APU - Col. Concesion	

Consulta sede:
Fecha:

CONSULTA A LOS PUEBLOS
"Plan de Pueblos Originarios"
Proyectos de Servicios e Infraestructura Turística del Sistema "Corredores del Impermeable" - Primer Etapa ED Master Plan II Impermeable

Nombre y apellido	DNI	Paraje/Localidad	Organización	Firma
Rafaelito, Santos	20.521.592	Raucoza		
David Marcel Quiroga	22082586	Resistencia	Instituto turístico	
RAMON HERRERA	16320250	Resistencia	Instituto de Turismo	
JARA Liliana	25271770	Resistencia	Acronica	

Consulta sede: TECHAT 1
Fecha: 26/06/17 - 15 h

CONSULTA A LOS PUEBLOS
"Plan de Puestos Originarios"
Proyectos de Servicios e Infraestructura Turística del Sistema "Centros del Impermeable" - Primer Etapa MD Master Plan El Impermeable

Nombre y apellido	DNI	Paraje/Localidad	Organización	Firma
Juliana Vela	18353230	S. Penta	División de la	
CONTRERA, ALVARO	22581507	Parque de la	Subito de la	
marcelo RODRIGUEZ	18314702	TECHAT	-	
Lina E. Bancha	2746374	TECHAT	-	
Norma Grande	39964914	TECHAT	-	
AMARILLA NESTOR	29749165	TECHAT	Intendente	
Daniela Lujan	8524170	Duna	Alcaldía	
QUINTANA HERALDO	36117329	TECHAT		
MENDEZ GRACIELA	30453501			
QUINTANA MAIO	30395879			
RODRIGO OFELIA	36811594	TECHAT		

Consulta sede: TECHAT 1
Fecha: 26/06/17 - 15 h

CONSULTA A LOS PUEBLOS
"Plan de Puestos Originarios"
Proyectos de Servicios e Infraestructura Turística del Sistema "Centros del Impermeable" - Primer Etapa MD Master Plan El Impermeable

Nombre y apellido	DNI	Paraje/Localidad	Organización	Firma
RODRIGO OFELIA	36811594	TECHAT 1		
Juliana Vela	18353230	V-		
Sonia Anibal	30529254	Central Norte		
DANIELA ALVAREZ	35224497	CENTRAL NORTE		
WILSON		SURIA		
RODRIGO OFELIA 2	36811594	TECHAT		
Natalia Bonilla	29219420	Parque de la		
Norma Grande	39964914	Loba 7		
RODRIGO OFELIA	36811594	Parque de la	JAM	
Pilar Fernandez	30820162	Hirofona	-	
Juan Quiroz	35859169	6 de 74		
Hortensia Lopez	13910982	Parque de la		
RODRIGO OFELIA	36811594	Estación		
Juan Quiroz	10332654	S. Penta	Duna del	

Consulta sobre: TCNAT 4
Fecha: 14/05/17 - 15:45

CONSULTA A LOS PUEBLOS
"Plan de Pueblos Originarios"
Proyecto de Servicios e Infraestructura Terrestre del Sistema "Carreteras del Incentivo" - Primer Etapa RD Master Plan El Incentivo

Nombre y apellido	DNI	Paraje/Localidad	Organización	Firma
Vicente Acosta	10.204.206	techoat (2)	NO	[Firma]
Julio Pagan Pagan Julio	50.903.658	techoat (1)	NO	Julio Pagan
Mendez Antonio	13.200.610	techoat (1)	NO	[Firma]
Rodriguez Salas	11.481.188	techoat (1)	NO	Rodriguez Salas
Rodriguez Elva	29.871.781	techoat (1)	NO	[Firma]
Yaya Francisco	14.671.905	Micaflores	Mov. Indígena	[Firma]
Morales Morales	29.881.204	Micaflores	M. Indígena	[Firma]
Martinez Maciel	47.488.938	techoat (1)	NO	[Firma]
Kaciro Rodriguez		techoat (1)	NO	KACIRO
Marciana Paa	30.551.200	techoat (1)	NO	MARCIANA PAA
Carlos Aklor	14.911.074	techoat (1)	NO	[Firma]
Luis Oscar Luis	11.411.976	Araucaria	FM Los Angeles	[Firma]
ESTEBAN JULIAN	10.980.264	techoat (1)	NO	[Firma]
Daniel Lopez	39.282.198	techoat (1)	NO	[Firma]

Consulta sobre: TCNAT 4
Fecha: 14/05/17 - 15:45

CONSULTA A LOS PUEBLOS
"Plan de Pueblos Originarios"
Proyecto de Servicios e Infraestructura Terrestre del Sistema "Carreteras del Incentivo" - Primer Etapa RD Master Plan El Incentivo

Nombre y apellido	DNI	Paraje/Localidad	Organización	Firma
FABIAN FRIAS	30659.744	Lote 14		[Firma]
900 Pagan	18.314.407	Lote 14		[Firma]
Aranda Horacio	40032019	TECHOAT I		Aranda Horacio
MARINA	27.002.776	techoat II		[Firma]
ELISA MARTINEZ		TECHOAT 2		ELISA MARTINEZ
ROSA ROSA	21.249.460	TECHOAT 2		[Firma]
Rosa Rosa	24.103.380	Mitakawagui	Mitakawagui	Rosa Rosa
Manly José Antonio	42.894.271	Mitakawagui	Mitakawagui	Manly José
Juan Pablo	28001948	Mitakawagui	Mitakawagui	[Firma]
Laura Laura	21.011.905	Mitakawagui	Mitakawagui	[Firma]
Francisco Pablo	33.351.522	Lote 21	Mitakawagui	Francisco Pablo
Valentina	14.934.971	Lote 25	Mitakawagui	Valentina
Estimada Mercedes	26.768.905	Lote 26	Mitakawagui	[Firma]
Analia Saucido	42.864.627	Lote 25	Mitakawagui	[Firma]

Consultado: CAPITAL NOROCCIDENTAL
 Fecha: 05/04/13

CONSULTA A LOS PUEBLOS
 "Plan de Puntos Originarios"
 Proyecto de Servicio e Infraestructura Turística del Sistema "Camino del Inmortal" - Primer Etapa B0 Mayor Plan El Inmortal

Nombre y apellido	DNI	Paraje/Localidad	Organización	Firma
Leonardo Tuber	28.886.020	Miraflores	Grupo Nacional El 7-jurado	[Firma]
SORIA Jose	12.939.669	Central Norte		SORIA Jose
Alfonso Sando	21.974.345			[Firma]
Carlo Juro	12979737	Miraflores		

Consultado: PLATA CENTRAL NOROCCIDENTAL
 Fecha: 05/04/13

CONSULTA A LOS PUEBLOS
 "Plan de Puntos Originarios"
 Proyecto de Servicio e Infraestructura Turística del Sistema "Camino del Inmortal" - Primer Etapa B0 Mayor Plan El Inmortal

Nombre y apellido	DNI	Paraje/Localidad	Organización	Firma
990119180514				
Francisco Fabiano	30.305.126	Rio Tiro	artesano	[Firma]
Carlo Juro	20.610.882	Parque	Grupo Nacional	[Firma]
Sonia Tildel	28.140.301	P. Central Norte	Iglesia Abierta	[Firma]
Dora Soria	24.859.651	Central Norte	Iglesia del Inmortal	[Firma]
Roberto Soria	25.151.172	P. Central Norte	Iglesia Inmortal	[Firma]
Sonia Soria	26.169.461	P. Central Norte	Iglesia Inmortal	[Firma]
Sonia Soria	30.953.955	P. Central Norte	artesano	Sonia Soria
Benito Soria Soria	20.610.882	P. Central Norte	artesano	Benito Soria
Silvia Soria	30.953.448	P. Central Norte	artesano	Silvia Soria

Planillas de asistencia de las consultas del 5 de julio de 2017

Consulta local: CONSULTA USATE
Fecha: 05/07/17

CONSULTA A LOS PUEBLOS
"Plan de Pueblos Originarios"
Proyectos de Servicios e Infraestructura Turística del Sistema "Corredor del Imperio" - Primer Grupo BID Modalidad El Imperio

Nombre y apellido	DNI	Puesto/Localidad	Organización	Firma
Leonardo Juber	28866080	Miraflores	Foro Nacional de Turismo	[Firma]
SORIA Jose	12939869	Central Norte		SORIA Jose
Esteban Suardo	21974345			[Firma]
Carle JUAN	12979737	Miraflores		

Consulta local: CONSULTA USATE
Fecha: 05/07/17

CONSULTA A LOS PUEBLOS
"Plan de Pueblos Originarios"
Proyectos de Servicios e Infraestructura Turística del Sistema "Corredor del Imperio" - Primer Grupo BID Modalidad El Imperio

Nombre y apellido	DNI	Puesto/Localidad	Organización	Firma
Juan P. Luis	30305180	Miraflores	OTC	[Firma]
Sonia Titolo	284100308	Pje. Central Norte	Comunidad Abierta	[Firma]
Dorotea Soria	24859052	Central Norte	Iglesia Católica	[Firma]
Paloma Soria E	25151137	Pje. Central Norte	Iglesia Católica	[Firma]
Sonia Anselmo	26168461	Pje. Central Norte	Iglesia Católica	[Firma]
Sonia Valverde	26427059	Pje. Central Norte	Iglesia Católica	[Firma]
Benito Juan Soria	26628756	Pje. Central Norte	Iglesia Católica	[Firma]
Esteban Suardo	21974345	Pje. Central Norte	Iglesia Católica	[Firma]

Centro de sede: CENTRAL NOROCCIDENTAL
Fecha: 15/07/16

CONSULTA A LOS PUEBLOS
"Plan de Pueblos Originarios"
Proyecto de Servicios e Infraestructura Turística del Sistema "Centros del Imperio" - Primer Etapa B2 Mayor Plus El Imperio

Nombre y apellido	DNI	Paraje/Localidad	Organización	Firma
Maldonado Eugenia Marcela	36.891.956	Par. S. Norte	Artesanía	Maldonado
Antonia María	71009827	Par. S. Norte	Artesanía	Antonia María
Antonia Natalia				
Antonia Gabriela	95151148	Par. S. Norte	Artesanía	Antonia Gabriela
Sabina Agustina	2678461	Par. S. Norte	Artesanía	Sabina Agustina
Patricia Zola	24837226	Par. S. Norte	Artesanía	Patricia Zola
ALBERTO DANIEL	94.239.660	Par. S. Norte	Toda	Alberto Daniel
Lucía Eduarda				
Lucía				
ALDO AUGUSTO				
Lucía				
Lucía				
JUAN Segundo				
C.A				

Centro de sede: CENTRAL NOROCCIDENTAL
Fecha: 15/07/16

CONSULTA A LOS PUEBLOS
"Plan de Pueblos Originarios"
Proyecto de Servicios e Infraestructura Turística del Sistema "Centros del Imperio" - Primer Etapa B2 Mayor Plus El Imperio

Nombre y apellido	DNI	Paraje/Localidad	Organización	Firma
Dumbán los	12271212	Alto Flaco	Artesanía	Dumbán los
Verónica B. A.	14.930.497	Mirador	Artesanía	Verónica B. A.
Lucía	12.999.277	Central Norte	Artesanía	Lucía
María Victoria	1326552	Mirador	Artesanía	María Victoria
Virginia H. Sola	10796176	Central Norte	Artesanía	Virginia H. Sola
SABINA MARCELA	20453498	Central Norte	Artesanía	Sabina
Lucía Fidalgo	28.400.301	Central Norte	Artesanía	Lucía Fidalgo
Sonia Dantes	24.839.652	Central Norte	Iglesia Católica	Sonia Dantes
Catalina Sabatini	72.979.545	Central Norte	Artesanía	Catalina Sabatini
Rubén Orlando	18.643.214	Par. S. N.	Fuertes	Rubén Orlando
Alfonso	11.280.53	Mirador	Fuertes	Alfonso
Lucía	10.600.280	Central Norte	Artesanía	Lucía
Segundo	31.113.153	Central Norte	Artesanía	Segundo
Verónica	90.953.455	Central Norte	Artesanía	Verónica

Consulta sede: Tschat 2 - 29/09/13 (duplo)
Fecha: 05/09/13

CONSULTA A LOS PUEBLOS
"Plan de Pueblos Originarios"
Proyecto de Servicios e Infraestructura Turística del Sistema "Centros del Impermeable" - Primer Etapa BID-Master Plan El Impermeable

Nombre y apellido	DNI	Paraje/Localidad	Organización	Firma
Diana Amanda	30452609	Tschat 1		Diana Amanda
María Teresa	31452026	Tschat 1		María Teresa
Maria Eugenia				Maria Eugenia
María Teresa	30200288			María Teresa
MARGARITA PAZ	31291966			Margarita Paz
María Segunda				María Segunda
María Teresa	30200360	Tschat 1		María Teresa
María Teresa	30300206	PJ Tschat 2		María Teresa
María Paula	25.751248	PJ Tschat 10		María Paula
María Teresa	23091409	Tschat		María Teresa
María				María
María Dolores	30395879			María Dolores
Yayá Faustino	23.691.460	Marilores		Yayá Faustino
María Teresa	30452609	Tschat		María Teresa

Consulta sede: Tschat 1 - 29/09/13 (duplo)
Fecha: 05/09/13

CONSULTA A LOS PUEBLOS
"Plan de Pueblos Originarios"
Proyecto de Servicios e Infraestructura Turística del Sistema "Centros del Impermeable" - Primer Etapa BID-Master Plan El Impermeable

Nombre y apellido	DNI	Paraje/Localidad	Organización	Firma
ROSA ROSAS	40.446.823	Tschat		Rosa Rosas
Francisco Fierro	15.652.289	Fechat		Francisco
Marta	255-6825	11		Marta
MARTA	30452609			MARTA
NORMA	30449180			NORMA
MARIANA	30529890			MARIANA

Anexo 3

Monumentos y lugares históricos nacionales – Provincia del Chaco

Monumento	Departamento	Localidad	Ubicación	Tipo
Edificio Principal Casa Misional Ex Misión Nueva Pompeya	General Güemes	Misión Nueva Pompeya	 24°56'01"S 61°28'58"O Localizada en el predio de media manzana ubicado frente a la esquina NE de la Plaza de la localidad Misión Nueva Pompeya. A 233 km de Presidente Roque S. Peña por Ruta Nacional N° 16 y Provincial N° 9. A 399 km de Resistencia.	Monumento Histórico Nacional
Nuestra Señora de la Concepción del Bermejo o de Buena Esperanza	Maipú	El Destierro		Lugar Histórico
Reducción de Nuestra Señora de Dolores y S. de Mocobi <u>Conocida como La Cangayé</u>	General Güemes		Situada en la margen derecha del Río Bermejo a unos 2 km de la Costa; distante unos 61 km de la confluencia del Teuco con el Bermejo aguas arriba, próxima al Fortín del mismo nombre.	Lugar Histórico
Reducción de San Bernardo el Vértiz	General Güemes		Entre los parajes la Gringa y el Relevó.	Lugar Histórico
Ruinas del km 75 de Concepción	Maipú	El Destierro	 26°08'33"S 60°18'24"O	Lugar

del Bermejo			b 2) Sobre ex Ruta Nacional N.º 95, tramo Presidencia Roque Saenz Peña (Chaco) - Comandante Fontana (Formosa)	Histórico
-------------	--	--	---	-----------

ARGENTINA

PROYECTO SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA TURISTICA DEL SISTEMA “CAMINOS DEL IMPENETRABLE” ETAPA 1

CENTRO DE INTERPRETACIÓN Y REFUGIOS DE MONTE

Programa de Desarrollo de Corredores Turísticos Préstamo BID 2606/OC-AR

INFORME TÉCNICO DE

EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL

VERSION II

10 Septiembre 2017

**Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales
Ministerio de Turismo de la Nación**

**Estudio Ambiental y Social realizado por: ACERCA – Agencia de Cooperación Estratégica
Rural para el Chaco Americano**

INDICE

1.	RESUMEN EJECUTIVO	6
2.	INTRODUCCIÓN	12
2.1.	Objetivos del Informe de Evaluación de Impacto Ambiental y Social	15
2.2.	Criterios Metodológicos de la EIAS	16
3.	MARCO LEGAL	23
3.1.	Introducción	23
3.2.	Legislación de Nivel Nacional e Internacional	23
3.3.	Legislación de Nivel Provincial	25
3.3.1.	Constitución de la Provincia del Chaco	25
3.3.2.	Normativa Ambiental	26
3.3.3.	Normativa Social	31
3.3.4.	Normativa Turística	32
3.4.	Antecedentes Legales de Conflictos en el Area de Influencia Indirecta	32
PARTE I. EVALUACION DE IMPACTOS DEL SECTOR DEL TURISMO EN EL IMPENETRABLE		36
4.	DESCRIPCION Y CONTEXTO	37
4.1.	Objetivos del Plan Integral Turístico y Gestión Sostenible	37
4.2.	Escenarios de Visitación (corto, mediano y largo plazo)	43
4.3.	Contexto ambiental del Área Impenetrable.....	56
4.4.	Contexto social del Área Impenetrable	59
5.	Impactos sectoriales acumulativos	70
5.1.	Impactos y riesgos ambientales.....	73
5.1.1.	Medioambiente y servicios de ecosistema	75
5.2.	Impactos y riesgos socio-culturales	76
5.2.1.	Comunidades	76
5.2.2.	Grupos vulnerables	79
5.2.3.	Cultural	82
5.2.4.	Laboral	83
5.2.5.	Seguridad	85
5.2.6.	Conflicto social	86
6.	Capacidades	¡Error! Marcador no definido.
6.1.	Evaluación de las capacidades Institucionales del Organismo Ejecutor para manejar las cuestiones ambientales y sociales del Programa	¡Error! Marcador no definido.
7.	Recomendaciones a nivel del Programa	¡Error! Marcador no definido.
7.1.	Recomendaciones para el Gobierno Provincial de Chaco	¡Error! Marcador no definido.

7.2.	Recomendaciones para el Instituto de Turismo de Chaco	¡Error! Marcador no definido.
7.3.	Recomendaciones para Sociedad Civil/ONGs	¡Error! Marcador no definido.
7.4.	Recomendaciones para Turistas	¡Error! Marcador no definido.
7.5.	Recomendaciones para Comunidades Locales	¡Error! Marcador no definido.
8.	PLANES DE GESTION A NIVEL DEL PROGRAMA	89
8.1.	Plan Para Pueblos Originarios	97
8.2.	Plan de Comunicación Ambiental y Social	97
8.3.	Plan y Proceso de Consulta.....	100
8.4.	Mecanismo de Quejas	102
PARTE II. PROYECTOS.....		117
9. DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS.....		117
9.1.	Objetivos de los Proyectos	117
9.2.	Situación General de Prestación Turística en las Localidades.....	118
9.2.1	Miraflores y Paraje La Armonía	121
9.2.2	Fuerte Esperanza.....	125
9.2.3	Misión Nueva Pompeya y Paraje Nueva Población	127
9.2.4	El Sauzalito y Paraje El Chañar.....	133
9.3.	Componentes del Proyecto Centro de Interpretacion y Refugios de Monte – Etapa 1 - Caminos del Impetrable.....	137
9.3.3.	La Armonía.....	143
9.3.4.	Refugio Nueva Población.....	143
9.3.5.	Refugio El Chañar	144
9.3.6.	Refugio Fuerte Esperanza	144
10. LINEA DE BASE SOCIAL Y AMBIENTAL		147
10.1.	Localización de los Proyectos	147
10.2.	<i>Alternativas de Localización y racional para su elección</i>	<i>168</i>
10.3.	Medio Natural	176
10.3.1.	Clima.....	176
10.3.2.	Geomorfología	178
10.3.3.	Suelo.....	178
10.3.4.	Hidrología	179
10.3.5	Flora	180
10.3.6	Fauna	182
10.4.	Hábitats Naturales y Áreas Protegidas	189
10.4.1.	Parque Nacional El Impenetrable	189
10.4.2.	Parque Provincial Fuerte Esperanza	190
10.4.3.	Parque Provincial Loro Hablador.....	191

10.4.4. Áreas Importantes para la Conservación de Aves (AICAS)	193
10.4.5. Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos	194
10.4.6. Corredores de Conservación de Biodiversidad	194
10.5. Medio Antrópico	195
10.5.1. Población del Área de Influencia Indirecta	195
10.5.2. Nivel de Salud y educación en el Departamento General Güemes	197
10.5.3. Actividades Económicas.....	199
10.5.4. Caracterización de las localidades beneficiadas	200
10.5.5. Tierra Comunitaria Indígena Wichi, Qom y Moqoit del área de Influencia del Proyecto 200	
11. Identificación y Evaluación de Impactos ambientales.....	202
11.1. El área de Influencia directa de los proyectos.....	202
11.2. Identificación de Acciones y Factores	206
11.3. Matriz de Evaluación	212
11.4. Resultado de la Evaluación.....	241
11.4.1. Ponderación de la Evaluación	242
11.5. Impactos en la Etapa de Construcción.....	242
11.5.1. Atmosfera	242
11.5.2. Suelo.....	243
11.5.3. Agua	244
11.5.4. Flora y Fauna.....	244
11.5.5. Uso del suelo, vivienda y circulaciones	245
11.5.6. Población y vivienda	246
11.5.7. Infraestructura.....	246
11.5.8. Demandas de Servicios y Afectación de Servicios Existentes	247
11.5.9. Patrimonio Cultural y Paisajístico	248
11.5.10. Demanda de Mano de Obra	249
11.5.11. Actividades	249
11.5.12. Seguridad e Higiene Laboral	250
11.5.13. Salud.....	251
11.6. Impactos en la Etapa de Operación	251
11.6.1. Seguridad e higiene.....	251
11.6.2. Uso de Recursos	251
11.6.3. Conflictos	252
12. Plan de Gestión Ambiental y Social para la operación del Proyecto	252
12.1. Programas Ambientales y Medidas de Mitigación generales.....	254
12.2. Presupuesto y Recursos Humanos.....	317

12.3.	Monitoreo del PGAS.....	319
13.	Anexos	322
13.1	Plan de Pueblos Originarios	322
13.2	Informe y Documentacion Consulta Previa a los Pueblos en marco del PPO.....	322

1. RESUMEN EJECUTIVO

El presente Informe constituye el Estudio de Impacto Ambiental y Social- EIAS- del Proyecto de Servicios e Infraestructura Turística del Sistema “Caminos del Impenetrable” Etapa I: “Centro de Interpretación y Refugios de Monte”, a ejecutarse en la Provincia del Chaco, el mismo se enmarca en el Master Plan de El Impenetrable- MPEI¹.

Dicho Plan, desarrollado por el Gobierno de la Provincia del Chaco, a través del Instituto de Turismo- ITCH y la Unidad Ejecutora de El Impenetrable- UEPEI, propone y define las Estrategias, Políticas y Programas necesarios para abordar integralmente el Desarrollo Turístico y la gestión sostenible del Área del Impenetrable.

En su primer etapa de ejecución, y con financiamiento del del Banco Interamericano de Desarrollo (BID N° 2606/OC AR) y el Ministerio de Turismo de la Nación a través de la Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales-UEPI- en el marco del Programa de Desarrollo de Corredores Turísticos, se proyecta la implementación de cinco obras de infraestructura claves: un Centro de Interpretación “Secretos del Impenetrable”- CI, cuatro Refugios de Monte-RM ubicados en los Parajes² de La Armonía, Nueva Población, El Chañar y la Localidad de Fuerte Esperanza.

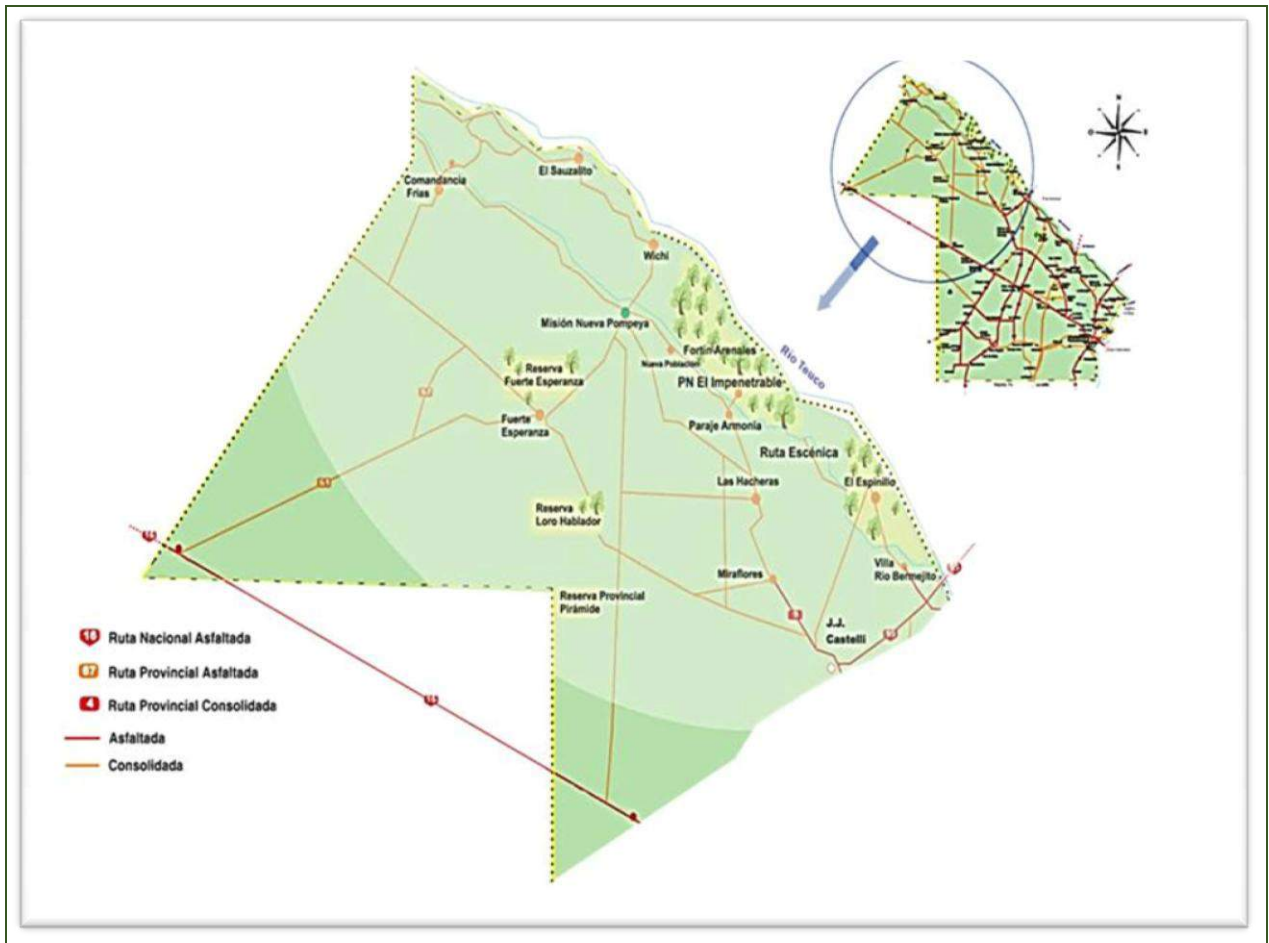
El Proyecto, objeto del presente EIAS, tiene por finalidad mejorar la calidad de vida de las familias y comunidades ubicadas en El Impenetrable Chaqueño, promoviendo un proceso de creciente inclusión social y generación de empleo, mediante el desarrollo planificado del turismo sostenible en pos del equilibrio sociocultural, económico y ambiental que caracteriza el área. Se define así la implementación de un sistema que promueva el Ecoturismo como estrategia vinculada al desarrollo endógeno de las comunidades que integrarán el sistema de prestaciones y servicios del área determinada, promoviéndose además el turismo comunitario como eje de interacción intra y extra comunidad y estimulando el desarrollo de inversiones privadas de acuerdo al marco planteado en el MPEI y en consonancia con los procesos sostenibles antes mencionados.

¹ El Master Plan de El Impenetrable, desarrollado por el Gobierno del Chaco, a través de la consultora Makon y Singerman, diseño a nivel de políticas, estrategias y acciones una propuesta integral para el desarrollo turístico de la región del impenetrable. En el mismo se realiza un análisis exhaustivo de las prestaciones turísticas actuales y potenciales del Área, incluyendo la implementación de proyectos ancla de obras necesarios para el crecimiento de la región en esta actividad.

² Se denomina Paraje un espacio geográfico rural, identificado por las familias que allí habitan, y que depende funcionalmente de una cabecera municipal. En el Departamento Guemes de la Provincia del Chaco, Los Parajes no superan las 20 familias en el caso de la población criolla y las 50 familias en el caso de la población Wichí, llegando a veces a estar constituidos solo por una familia.

De esta manera, y determinándose explícitamente el sistema de desarrollo turístico que se prevé, se proponen en este documento las recomendaciones y medidas de mitigación necesarias para su implementación, agregándose un Plan de Gestión Ambiental y Social del área del proyecto y un Plan para Pueblos Originarios que involucra a las comunidades originarias en el área de influencia directa e indirecta del mismo.

Mapa 1. Area de Influencia del MPEI



Elaborado por Instituto de Turismo del Chaco

El proyecto se implementará en la Provincia del Chaco, Departamento Guemes, particularmente en tres de los siete Miunicipios que integran la región denominada El Impenetrable, en las Localidades de Miraflores y Paraje La Armonía, dependencia administrativa de esta ultima, Paraje Nueva Población con dependencia administrativa de Misión Nueva Pompeya, Paraje el Chañar, con dependencia administrativa de la Localidad de El Sauzalito y en la Localidad de Fuerte Esperanza. Se considera, para el caso de los

Pueblos Originarios, un área de influencia del proyecto más ampliada, que involucre todas las comunidades que se vincularán a los circuitos y la estrategia turística planteada.

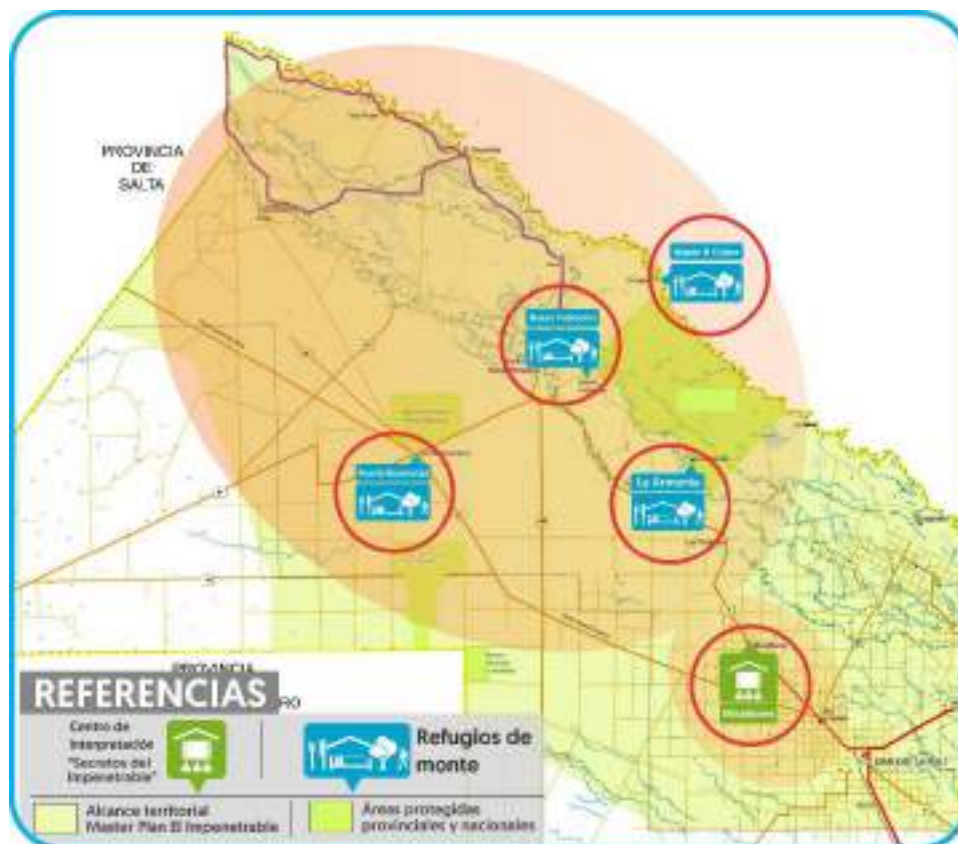
La primer etapa de implementación del Programa “Caminos del Impenetrable”³ corresponde al “Centro de interpretación y Refugios de monte – Etapa I Caminos del Impenetrable”, que se implementará en el marco del Programa de Desarrollo de Corredores Turísticos Préstamo BID 2606/OC-AR.

Esta primera etapa tiene por objetivo la instalación de infraestructura para la prestación y desarrollo ecoturístico de la región del impenetrable, a través de la ejecución y puesta en valor de cinco obras de infraestructura:

- a) Un Centro de Interpretación “Secretos del Impenetrable”
- b) Cuatro Refugios de Monte

Las cinco obras de infraestructura estarán enclavadas en el área del Impenetrable, colindante con el Parque Nacional El Impenetrable y forman parte de los proyectos de infraestructura para la prestación de servicios turísticos proyectados en el Master Plan de El Impenetrable.

Mapa 2. Mapa Area Influencia del Proyecto y Area de Influencia del Plan de Pueblos Originarios



Fuente MPEI. Elaborado para consulta previa a Pueblos originarios

³ Documento Master Plan El Impenetrable. Programa “Caminos del Impenetrable” – UEPEI, ITCH Gobierno del Pueblo de la Provincia del Chaco.

La actividad turística pondrá en valor todos aquellos recursos patrimoniales y/o extra patrimoniales existentes en las localidades y sus habitantes, muchas veces no dimensionados, y generar emprendimientos turísticos auto-sustentables y sostenibles, donde los pobladores locales sean los protagonistas activos del proceso, convirtiéndose en actores claves del desarrollo, generando ingresos a las familias de la zona y desarrollando nuevas actividades relacionadas con la prestación de servicios.

Para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental y Social del Proyecto se ha establecido como metodología la incorporación y ejecución de actividades de gabinete y campo combinadas, además se han considerado las conclusiones de los talleres de sensibilización realizados previamente en el marco del MPEI, en la etapa de formulación de los proyectos, como así también las entrevistas, reuniones y consultas previas a los pueblos realizados en el marco del Estudio.

Es así como se han determinado los impactos, tanto negativos como positivos del proyecto, para proponer las medidas de mitigación que resulten necesarias, enmarcadas en el Manual de Gestión Ambiental y Social del Proyecto.

Sobre esa base, utilizando como instrumento una Valoración Cualitativa, se evaluaron los Impactos de las Etapas de Construcción y Operación del Proyecto, consignándose las acciones y los potenciales Impactos que pudieren generar las mismas en sus diferentes etapas, sobre los Factores ambientales susceptibles de ser impactados, proponiéndose las medidas tendientes a evitar, disminuir, controlar y/o compensar los mismos.

Cabe destacar que aunque los cinco proyectos (CI y RM) no presentan impactos y riesgos ambientales y sociales directos importantes, el Programa de desarrollo Turístico que se plantea en el MPEI y que tiene por objetivo incrementar el flujo turístico de la región, si posee impactos indirectos acumulativos significativos, por lo cual el EIAS, además del estudio social y ambiental de los proyectos específicos desarrolla un estudio del contexto en el cual se implementará el programa con el fin de entender los riesgos e impactos indirectos acumulativos del mismo.

Como conclusión del EIAS, se determinan que:

- 1- Sobre las *Obras de Infraestructura*: Los menores impactos están dados por la infraestructura de obras planteada en el proyecto: un CI (Centro de Interpretación) y cuatro RM (Refugio de Monte), ya sea en su etapa de construcción como en su implementación funcional, siendo estos, en su gran mayoría de carácter temporal y focalizado. Se proponen igualmente medidas de mitigación sobre los factores

preponderantes y recomendaciones de obra; por su parte, los impactos socioambientales positivos, de la Etapa de Funcionamiento u Operación del Proyecto, debido a sus implicancias socioeconómicas y ambientales, se constituyen en un factor de cambio para localidades del area de influencia del Proyecto.

2- Sobre el área de influencia de los Proyectos:

- a. Sobre los *Recursos Naturales y el Ambiente*: Los impactos a nivel ambiental determinados por la ejecución del proyecto, no son relevantes, dado el flujo de turistas proyectado, los circuitos turísticos propuestos, el emplazamiento de las obras, su dimensionamiento y las actividades económicas productivas vinculantes. De igual manera se proponen medidas de resguardo y mitigación como también recomendaciones institucionales.
- b. Sobre la dimensión *Social*: Es en esta dimensión es donde se han determinado los mayores riesgos e impactos del Proyecto. Se proponen por lo tanto medidas de mitigación y salvaguardas necesarias para controlar y/o monitorear los factores que originen dichos impactos, además se realizan recomendaciones al respecto a los diferentes sectores y actores involucrados. Siendo el area del Proyecto, area de emplazamiento de comunidades de pueblos originarios, se ha diseñado y formulado un Plan para Pueblos Originarios, que además de realizar un análisis de riesgos e impactos específicos, propone las medidas de mitigación necesarias para reducirlos promoviendo el crecimiento y la inclusión de las comunidades en el plan estratégico de turismo del Area del Impenetrable.

El Plan de Gestion Ambiental y Social, que integra el presente documento, propone, desde una vision integral y en forma resumida, elementos micro y macro a tener en cuenta al momento de implementación del Proyecto. Para todos los impactos negativos se definieron Medidas de Mitigación que deberán ser implementadas en el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) de las obras por parte de la Empresa Contratista, tanto en la Etapa de Construcción como en la de Operación. Las mismas incluyen capacitación del personal en temas vinculados a la obra y operación del sistema, así como la formación y el desarrollo de capacidades de la población y las comunidades sobre tematicas vinculadas a la prestacion de servicios turisticos, a la gestion de las obras emplazadas con la implementacion del Proyecto, necesarias estas, para el buen funcionamiento del Sistema propuesto.

El PGAS deberá ser aplicado y consultado por los ejecutores de la obra, controlada por los organismos de gestión ambiental (Subsecretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable;

Subsecretaría de Recursos Naturales) y el organismo de implementación del Proyecto, el ITCH (Instituto de Turismo del Chaco), en forma articulada con el Ministerio de Infraestructura.

El cumplimiento del PGAS incluye la tramitación en tiempo y forma, de las distintas autorizaciones y permisos ante los organismos de contralor.

El horizonte de proyección del PGAS se constituye en dos años a partir del inicio de la obra, asimismo, con el fin de implementar procesos y mecanismos de acción para resolver reclamos y conflictos que pudieran generar los procesos de estudios, construcción y operación del Proyecto.

Del EIAS se concluye que, asumiendo una adecuada implementación de las Medidas de Mitigación, Plan de Gestión Ambiental y Plan de Pueblos Indígenas desarrollados en las Evaluaciones Ambiental y Social del Proyecto, el Proyecto de Servicios e Infraestructura Turística del Sistema “Caminos del Impenetrable” Etapa I: “Centro de Interpretación y Refugios de Monte, cumple con los requisitos de factibilidad medioambiental y social que permiten su ejecución.

2. INTRODUCCIÓN

El Gobierno de la Provincia del Chaco, a través de El Master Plan del Impenetrable⁴, propone un Plan Integral de desarrollo turístico y Gestión Sostenible del Impenetrable basado en el turismo con desarrollo endógeno de las comunidades que lo habitan.

Esta estrategia, definida por el Gobierno de la Provincia del Chaco, determina procesos de desarrollo vinculante entre las comunidades, sus habitantes y organizaciones, los recursos, riquezas naturales y sociales, y el Estado.

La complejidad derivada de esta trama social, necesaria para el logro de resultados con alto impacto social y la generación de oportunidades de crecimiento, implica la necesidad de diseñar sistemas de producción, monitoreo e implementación de planes y acciones específicos que acompañen el proceso de impulso y arraigo de este modelo de desarrollo económico y social alternativo de alta proyección.

El desarrollo turístico de un territorio es un proceso social que permite relacionar nuevos conocimientos con antiguas tradiciones, para esto es importante la valoración de oportunidades por parte de los prestadores de servicios y de la comunidad en su conjunto, quienes obtendrán beneficios que afectarán de forma directa la evolución comercial y cultural de las zonas involucradas. Adoptar al ecoturismo como alternativa económica permite adaptarse a los cambios sociales que provocan la demanda turística y optimizar los recursos naturales aplicando de forma sustentable un modelo de negocio que contemple la preservación de los sistemas naturales y el respeto por las culturas locales.

Es por esto que la promoción de una nueva actividad como el desarrollo del eco-turismo pasa a ser una alternativa efectiva de generación de ingresos, de inclusión laboral y de valoración y visibilización de las comunidades del área de influencia del Proyecto. Se busca así, construir un modelo de desarrollo turístico sustentable para El Impenetrable que permita estimular actividades económicas compatibles con el uso responsable del medio ambiente y el fortalecimiento de la identidad local, rescatando los valores de las comunidades criollas y los pueblos originarios que allí habitan, poniendo en valor las extraordinarias ventajas comparativas y las potencialidades intrínsecas con que cuenta el impenetrable, en base a desplegar un nuevo factor de desarrollo socioeconómico y de integración socio-espacial, como es el turismo. Se proyecta de este modo, un nuevo vector de bajo impacto, que impulsa el mejoramiento de las condiciones socio-ambientales en un territorio más equilibrado, sustentable y socialmente más justo.

⁴ Información extendida en link web

Teniendo en cuenta las características propias del área y con el objeto de promover al turismo como actividad socioeconómica de integración, ordenamiento y desarrollo territorial, de las comunidades residentes y de los Parques existentes en el área , fundamentalmente de El Parque Nacional El Impenetrable, que por si mismo funcionará como traccionador del flujo turístico proyectado para la zona, en el marco del MPEI, se detectaron posibles locaciones para estructurar un sistema de proyectos de servicios e infraestructura turística en la región descripta, teniendo en cuenta el actual sistema urbano – regional de ciudades y parajes y su vinculación con los atractores turísticos.

Se definen de esta manera nueve *circuitos turísticos*, sobre la base de las atractores naturales y potenciales existentes en la zona, determinándose a su vez la infraestructura básica para la prestación de servicios turísticos en dichos circuitos. De este modo se diseñó el Sistema Turístico “*Caminos del Impenetrable*” que plantea las obras clave necesarias para el desarrollo, la promoción y el fomento de la biodiversidad del monte chaqueño, así como las costumbres y el acervo de las comunidades originarias y criollas, expresadas en la gastronomía típica, las artesanías con recursos del lugar, las manifestaciones artísticas representativas de cada una de ellas.

Mapa 3. Proyectos y circuitos turísticos del Impenetrable- Master Plan de El Impenetrable



Fuente:

Instituto de Turismo del Chaco- MPEI

El sistema caminos del Impenetrable implica la puesta en valor de:

- Centros de Interpretación
- Puntos de Bienvenida al Turista
- Refugios de Monte
- Postas Turísticas
- Pausas de Descanso
- Puntos de Encuentro: Puntos Fotográficos, Mangrullo, Miradores.

En la primera etapa de implementación del MPEI se plantea la ejecución de cinco de las obras que se proponen en el Plan, vinculadas a los circuitos turísticos establecidos en las cercanías del Parque Nacional de El Impenetrable. Esta Región del Impenetrable se identifica por ser la mayor reserva forestal y natural de la Provincia del Chaco, caracterizándose por su bosque variado que gradúa desde una masa forestal fuerte con especies de alto valor económico (algarrobo, quebrachos blanco y colorado, palo santo, entre otras) sobre los bordes de cauces antiguos o actuales de ríos, disminuyendo intensidad y pasando a un bosque de mayor degradación a medida que hay mayor distancia de los cauces de agua, allí las especies arbóreas existentes son de menor valor económico (duraznillo, vinales, y otras espinosas). Los Bosques Nativos cuentan con una Ley de Ordenamiento Territorial (Ley Provincial N° 6409) que los clasifica, a los bosques localizados en el área de influencia del Proyecto, en Categoría I (rojo) de máxima conservación y Categoría II (amarillo) de mediana conservación. En estas áreas, se concentran sitios de conservación de aves silvestres (AICAS), siendo las principales AICAS identificadas en el área de influencia directa ambiental del Proyecto, el Parque Provincial Natural Fuerte Esperanza, Parque Provincial del Loro Hablador, Parque Nacional El Impenetrable, y áreas (titularizadas) Comunitarias de los Pueblos Originarios.

Las actividades productivas y económicas del Impenetrable están determinadas, casi en exclusividad, por la actividad foresto-ganadera de cría de ganado bovino de producción extensiva en complemento con la actividad caprina (en menor escala) y otras menores de complementariedad del sistema productivo; la producción forestal, en determinadas áreas, a través de la venta de rollizos de madera, carbón y leña; la actividad agrícola en baja escala y de producción específica vinculada a la producción de cucurbitáceas (sementera baja: maíz, zapallo, sandía) y la actividad apícola con la producción de miel que ha tomado dinamismo en los últimos cinco años en esa región, caracterizándose por un producto de alta calidad y diferencial con respecto de otras zonas por sus características naturales. Es importante mencionar como actividad de base tradicional, vinculada al uso de productos forestales no madereros, la producción artesanal realizada por las comunidades de pueblos originarios radicados en la región, particularmente realizado por las mujeres de las diferentes etnias.

Como se puede observar las actividades económicas, sociales y culturales de la zona se fundamentan en la existencia de los recursos naturales existentes, todas ellas son actividades de origen tradicional que han sido desarrolladas y limitadas sobre la disponibilidad de los recursos locales. La necesidad de incorporar nuevas alternativas complementarias a las actividades existentes, que generen oportunidades ante la demanda actual determinada por el crecimiento demográfico y las exigencias sociales que se fundan y son permeables a los nuevos contextos territoriales de modificación permanente, implican la definición y determinación de Políticas de Estado que logren un abordaje integral sobre ese nuevo contexto, de alta vulnerabilidad social, económica y ambiental, y por ende deben implicar planes sustentables de desarrollo; es así que la implementación de actividades complementarias o la incorporación de nuevas actividades en la región, deben, irremediablemente, considerar estas características. Además se deben considerar el tiempo, metodología y proceso de adopción de las nuevas alternativas como así también los riesgos e impactos tanto macro (sociales y económicos) como los micro (proyectos específicos), además de considerar, por el perfil del proyecto los riesgos e impactos indirectos acumulados.

2.1. Objetivos del Informe de Evaluación de Impacto Ambiental y Social

El presente Estudio de Impacto Ambiental y Social, tiene los siguientes objetivos:

Objetivo General

Determinar la viabilidad Ambiental y Social del Proyecto, identificando y analizando el contexto en el cual será ejecutado, y efectuar recomendaciones que permitan su desarrollo, en total compatibilidad con el ambiente (Natural y Social).

Objetivos específicos

- Identificar y valorar los impactos ambientales y sociales que el proyecto pudiere generar sobre las áreas de influencia del proyecto definida en este estudio para sus etapas de Construcción, Operación y/o Funcionamiento.
- Efectuar recomendaciones tempranas que permitan maximizar los impactos positivos y mitigar los potenciales impactos negativos.
- Diseñar un Plan de Gestión- PGAS, que permita realizar un seguimiento y control de los componentes ambientales y sociales.
- Diseñar un Plan para Pueblos Originarios-PPO adecuado y validado por las comunidades radicadas en el área de influencia, a través de consultas previas, públicas e informadas.
- Diseñar un Plan de Comunicación del Proyecto - PC, Ambiental y Social, y de las acciones vinculantes.

- Diseñar un Plan de Acción - PA vinculado a las PGAS de corto, mediano y largo plazo.

Los productos desarrollados surgen como resultado de un análisis de los antecedentes existentes, análisis de gabinete de la información histórica, de procesos y estadísticas oficiales y de imágenes disponibles, de reconocimiento de campo, así como la obtenida a través de entrevistas, contacto con técnicos y pobladores locales, consultas y talleres de sensibilización realizados en forma previa al presente documento. Esta información ha sido complementada con los resultados de los restantes componentes del Proyecto

2.2. Criterios Metodológicos de la EIAS

La estrategia metodológica seguida para el desarrollo de los Estudios de Impacto Ambiental y Social a realizar, relacionados con los proyectos del Área Impenetrable, ha tomado como base los lineamientos especificados en el MANUAL AMBIENTAL Y SOCIAL del PROGRAMA DE DESARROLLO DE CORREDORES TURÍSTICOS con financiamiento Externo del BID, Préstamo 2606/OC-AR y el Ministerio de Turismo de la Nación a través de la Unidad Ejecutora de préstamos internacionales – Ministerio de Turismo de la Nación (MINTUR) y financiamiento. Asimismo los fijados en las Leyes Provinciales N° 3964 y N° 5562, como así la restante normativa de protección ambiental vigente en el ámbito de la Provincia del Chaco.

El Proyecto se encuadra en categoría *Tipo B*: proyectos que pueden causar principalmente impactos ambientales y sociales negativos localizados y no relacionados con hábitats naturales críticos, limitados en número y magnitud, reversibles de corto plazo, y para los cuales se dispone de medidas de mitigación efectivas de acuerdo con el Manual Ambiental y Social del proyecto⁵.

Para la realización del EIAS, el ITCH ha conveniado con la Fundación A.C.E.R.C.A.⁶ (Agencia de Cooperación Estratégica Rural para el Chaco Americano) la elaboración del documento, incluyendo en el mismo el Plan de Pueblos Originarios y sus respectivas consultas previas según normativa Provincial, Nacional e Internacional.

Las actividades *previas realizadas*, a gabinete y campo, para la elaboración del Estudio fueron:

⁵ Manual Ambiental y Social Programa de Desarrollo de Corredores Turísticos BID 2606/OC-AR. Unidad Ejecutora de Prestamos Internacional (UEPI). Ministerio de Turismo de la Nación. Abril 2013.

⁶ Fundación A.C.E.R.C.A (Agencia de Cooperación Estratégica Rural para el Chaco Americano). N° Pers Juridica 119/16, CUIT N° 30-71518062-2 , web: www.acerca.org.ar , mail: info@acerca.org.ar

Gabinete:

- 1- Conformación de equipos sociales y ambientales en territorio y gabinete.
- 2- Recopilación, sistematización y análisis de:
 - a. Información de base vinculada al proyecto.
 - b. Estudio y análisis del Plan estratégico de Desarrollo de Turismo del Impenetrable.
 - c. Análisis de perfiles ambientales y sociales (Fichas PAS), del proyecto, aprobadas.
 - d. Análisis del Plan de obra de infraestructura propuesto y desarrollado, en instancia de aprobación de proyecto de obra.
 - e. Análisis de Informes previos 1 y 2, presentados y aprobados del proyecto, como así también sus observaciones y requerimientos.
 - f. Investigación y análisis de antecedentes de desarrollo socio demográficos, históricos y antropicos del área de influencia directa e indirecta del proyecto
 - g. Recopilación, Investigación y análisis de línea de base de biodiversidad del área de influencia del proyecto
 - h. Estudio y Análisis de Normativas Ambientales y Sociales tanto provinciales, nacionales como internacionales. Análisis y evaluación de normativa y salvaguardas del BID y Manual Socio Ambiental de UEPI
 - i. Análisis de actuales y potenciales conflictos sociales y ambientales relacionados y con ingerencia en área del proyecto
 - j. Análisis Comparativo de experiencias y resultados sobre turismo comunitario y ecoturismo a nivel nacional e internacional.
- 3- Construcción de capas SIG– Sistema de Geo Información del Proyecto, sistematización y análisis de datos.
- 4- Estudio y evaluación de sitios con Instituto de Colonización y Administración Provincial del Agua.

Campo

- 5- Relevamiento de datos, recorrido y reconocimiento del terreno, verificación in situ de ubicación de los proyectos. Muestras topográficas.
- 6- Reuniones y entrevistas con las diferentes comunidades de poblaciones del área de influencia directa del proyecto, con integrantes y referentes de las organizaciones y asociaciones.

- 7- Reuniones con funcionarios locales, con responsables de la coordinación del proyecto, equipo de trabajo del ITCH, equipo coordinador del MPEI, UEPEI.
- 8- Reuniones con IDACH (Instituto del Aborigen Chaqueño), representantes del poder Legislativo Provincial, Defensoría del Pueblo, Asesoría Legal de Gobernación, Ministerio de Gobierno.

Las actividades *en la preparación del* EIAS a gabinete y campo, para la elaboración del Estudio fueron:

- 1- Actividades de difusión y aportes para el análisis ambiental y social:
 - a. ONGs ambientalistas de la provincia del Chaco
 - b. Diputados provinciales integrantes de la Comisión Indígena.
 - c. Defensor del Pueblo de la Provincia del Chaco
 - d. Autoridades y técnicos del Instituto de Cultura
 - e. Referentes académicos de la Universidad Nacional del Nordeste- CONICET
 - f. Caciques y referentes de las comunidades qom y wichi en: El Sauzalito, Tartagal, Fortín Belgrano, Tres Pozos, Viscacheral, El Sauzal, Wichi.
 - g. Mesa de Gestión Wichi – M.N. Pompeya (Impenetrable)
 - h. Mesa de las organizaciones campesinas criollas (zona M.N. Pompeya y Wichi-Pintado).

- 2- Implementación del proceso formal de Consulta Previa a los Pueblos Originarios
Etapas preparatorias:
 - Elaboración del Documento Base.
 - Diseño de gacetillas informativas en tres idiomas (wichi, qom y español).
 - Análisis de contenidos y traducción en articulación con Dirección de Interculturalidad (Ministerio de Educación) e Instituto del Aborigen Chaqueño (IDACH).
 - Cronograma y sedes de consulta previas definidas IDACH- ITCH- MPEI- Fund. ACERCA.
 - Dos rondas de consultas por comunidad. Procedimiento completo.
 - Traductores designados por la comunidad.
 - Difusión y convocatoria a consulta: Medios gráficos y audiovisuales. Invitados específicos

Tabla 1: Cronograma de Consultas previas, libres e informadas realizadas.

Comunidad/Etnia	Localidad	Fecha
Wichi	1- El Sauzalito 2- M.N. Pompeya	14/06/2017
Wichi - Qom	1- Pjes Techat y Bo. Central Norte - Miraflores	15/06/2017
Qom	1- Miraflores .Bo. C. Norte	05/07/2017
Wichi	2- Pje Techat 1 y 2	05/07/2017
Wichi	3- M.N.Pompeya	27/07/2017
Wichi	4- El Sauzalito	27/07/2017

Proceso

- Reuniones de Trabajo con las comunidades- Consulta
- Analisis y reporte metodológico y de resultados
- Registro grafico y audivisual del proceso. Documentación formal.

3- Análisis e implementación metodológica para la definición y determinación de los Riesgos e Impactos del Proyecto:

En primer término, se realizó una síntesis del diagnóstico de línea de base ambiental, analizando las características del medio natural y del medio socioeconómico, a fin de determinar la situación “Sin proyecto” y poder luego evaluar los impactos positivos y negativos de la “Situación con Proyecto”, verificando y proponiendo las medidas de mitigación adecuadas. En segundo lugar se analizó el proyecto en cuanto a la localización y características de sus componentes, identificando las acciones susceptibles de producir impactos, considerándose las áreas y la población a ser afectadas tanto positiva como negativamente. Todo ello sobre la base de la consulta de la legislación vigente en materia ambiental y sectorial que pudiera condicionar el proyecto.

En el análisis del proyecto se identificaron las acciones, riesgos y beneficios tanto para la Etapa Constructiva como para la de Operación o Funcionamiento, así como también se consideraron los medios disponibles para el control y mitigación de impactos.

Sobre esta base, utilizando como instrumento una serie de Matrices de evaluación cuali-cuantitativas, se evaluaron los Impactos para las Etapas de Construcción y Operación del proyecto. Dicha evaluación se efectuó con una clasificación y ponderación cromática y numérica de los impactos a fin de sistematizar el análisis, que permitirá conocer su Intensidad (Alta, Media o Baja). Se hizo uso de la Matriz de Causa – Efecto o Leopold (Identificación de Acciones y Factores para las Etapas del Proyecto), consignándose las Acciones y los Potenciales Impactos que pudieren generar las mismas en sus diferentes etapas, sobre los factores ambientales susceptibles de ser impactados, proponiéndose las medidas tendientes a evitar, disminuir, controlar y/o compensar los mismos. En la matriz de identificación de Acciones / Factores se consignan las acciones de obra y los potenciales impactos que podrían llegar a generarse sobre los distintos factores ambientales, que si bien en su mayoría son transitorios y reversibles, implican la necesidad de contemplar medidas de mitigación. Por último se destacan las Medidas de Mitigación que deberá incluir y cumplir la empresa contratista en su Plan de Gestión Ambiental durante la Construcción.

En el caso particular de cada componente ejecutivo de Unidad Arquitectónica que integran los Proyectos de Corredores Turísticos, y tratándose de obras puntuales locales, serán evaluadas cada una de ellas de manera individual, en relación a las características ambientales de su área de implantación local, teniendo en cuenta su proximidad a zonas de Bosques de Categoría I (ROJA) y II (Amarilla) conforme a establecido en la normativa provincial; así mismo, la descripción de los riesgos e impactos y medidas de mitigación se consolidan en un único informe que especifique las diferencias puntuales, en caso que los hubiera, por cada uno de los proyectos. Se ha optado por esta metodología de sistematización de la información debido a las características homogéneas de la zona de implantación y similitud de los perfiles de proyectos específicos.

El proceso de aprobación a nivel provincial se realiza conforme a lo establecido en las Leyes N° 3.964 y N° 5.562 y su Decreto Reglamentario N° 1.726/07:

Deberá presentarse un Aviso de Proyecto (AP) que consiste en un resumen de la obra presentado el Estudio de Impacto Ambiental y Social a la Autoridad de Aplicación, por parte del Agente Promotor. El mismo será presentado en idioma oficial, según formato explicitado en anexos I y II de la normativa vigente. Se suministrará toda la información de las consultas realizadas en forma previa, dando fé de la participación de las partes involucradas, logrando el cumplimiento de La Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias del BID (Documento GN-2208-20, Transversalidad del medio Ambiente, párrafo 4.2).

1. El Organismo de aprobación Instrumentará los expedientes respectivos y en un término de sesenta (60) días emitir la evaluación de impacto ambiental con las principales Conclusiones, Recomendaciones y Condiciones de autorización del Proyecto. La autoridad de aplicación tiene las facultades de aceptar, observar, pedir modificaciones y/o ampliaciones o rechazar el Estudio de Impacto Ambiental.
2. El organismo de Aprobación deberá disponer como mecanismo de Consulta y Participación Pública –a través de medios gráficos- a interesados o afectados por el Proyecto, la exposición durante treinta (30) días del Estudio de Impacto Ambiental y Social, además en cumplimiento de OP- 102 de Políticas de disponibilidad de Información del Banco. Para la formulación de observaciones y/o requerimiento de modificaciones, luego de ser evaluadas por la misma, podrá exigir su cumplimiento a los autores del mencionado estudio. El Agente promotor, luego de la audiencia pública, de ser necesario efectuará la actualización del Programa/proyectos y el EIAS con las sugerencias y/o aportes recibidos en la misma. Estas modificaciones serán informadas a la UEPI del Ministerio de Turismo de Nación como así también a los Organismos competentes de aprobación y contralor del proyecto, según normativas vigentes.
3. Aceptado el Estudio de Impacto Ambiental, la Autoridad de Aplicación procederá a realizar una Declaración de Impacto Ambiental (D.I.A.) a través de una resolución del Ministerio de Planificación y Ambiente, que acredita en forma exclusiva la aprobación y validez del mencionado estudio. La Evaluación de Impacto Ambiental concluye con la presentación y aprobación de todos los informes correspondientes al Plan de Gestión Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental a las autoridades y organismos sectoriales establecidos en el mismo.

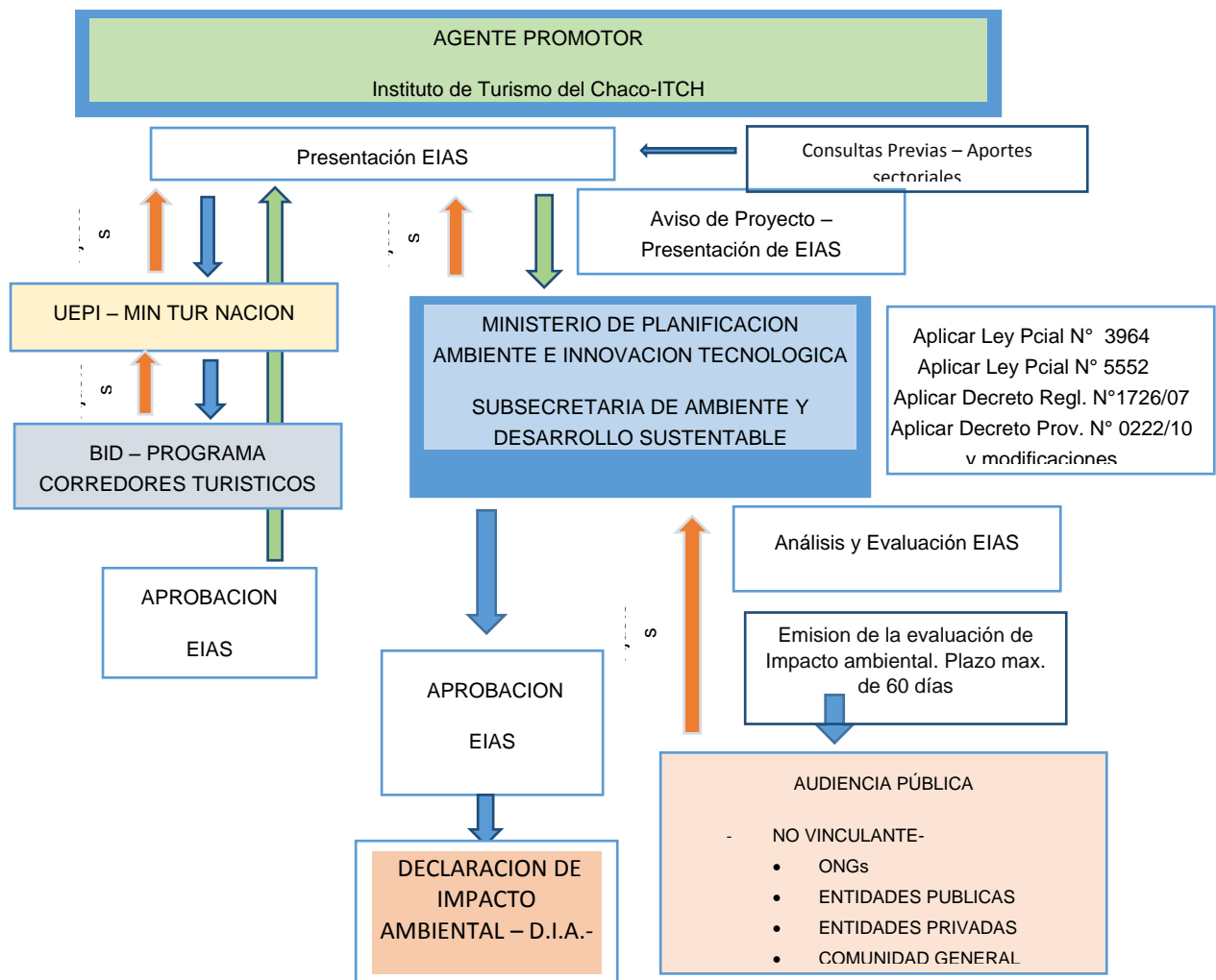
Cabe aclarar que, en consideración de la Política de medio ambiente y cumplimiento de salvaguardas (párrafo B.6) del BID, todas aquellas operaciones clasificadas en las categorías “B”, situación del presente proyecto, se deben realizar consultas previas a los pueblos y /o comunidades afectadas, preferentemente durante la etapa de formulación del PGAS, así mismo se deberá realizar al menos una Audiencia Pública para la consideración por parte del público general, organismos y comunidades interesadas. Para el caso del proyecto, y en el marco del PPO, se han realizado las Consultas Previas⁷ a los pueblos y comunidades involucradas en el área de afectación del proyecto en la etapa de preparación del mismo y del PGAS, dando cumplimiento a la Política de salvaguardas planteada además se han realizado reuniones de información y

⁷ Anexo II – Informe y Documentación de Consultas Previa a los Pueblos en marco del PPO del Proyecto

sensibilización⁸ del proyecto con las comunidades establecidas en área de afectación del proyecto.

Conforme a la Resolución Provincial N° 0222/10 del Ministerio de Producción y Ambiente, toda persona física o jurídica responsable del Estudio de Impacto Ambiental de Proyectos en los que tomare intervención la Subsecretaría de Ambiente, debe estar inscripta en el Registro de Consultores de Impacto Ambiental, para lo cual previamente, deberá ajustarse a lo establecido en la citada norma.

Grafico 1: Marco de procedimiento del Proceso de Aprobación del Estudio de Impacto Ambiental y Social en el ámbito provincial y nacional.



⁸ Informe II presentado y remitido al BID en el marco de Formulación del Proyecto “Camino del Impenetrable - Etapa 1”.

3. MARCO LEGAL

3.1. Introducción

Debido a que la obra será financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental, se ha desarrollado cumpliendo con los requerimientos establecidos en las Políticas Operativas del Banco, específicamente en lo concerniente a su Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardas (Enero 2006), OP-102 Política de Acceso a la Información, , OP-761 Política operativa sobre igualdad de Género en el Desarrollo y Política Operativa sobre Pueblos Indígenas (Febrero 2006); además se considera la OP- 710 Política Reasentamiento Involuntario, que no aplica al proyecto por no ser procedente en el mismo.

A continuación se consigna y se comenta brevemente la principal legislación de Protección Ambiental y Social vigente en la Argentina y la Provincia del Chaco.

3.2. Legislación de Nivel Nacional e Internacional

Cabe señalar que la Argentina cuenta actualmente con una la Ley N° 25.675/2002- General del Ambiente, cuyo objetivo es asegurar la preservación, conservación, recuperación y mejoramiento de la calidad de los recursos ambientales, tanto naturales como culturales en relación de las diferentes actividades antrópicas. Asimismo, el país ha suscripto, distintas resoluciones para las distintas convenciones en temática ambiental y social.

A continuación se listan las Leyes nacionales de adhesión y ratificación a los Convenios Internacionales:

- **Ley N° 21.836**, sancionada y promulgada en el año 1978; aprueba la *Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de la UNESCO*. Su artículo 6º, inc 3) obliga a no tomar deliberadamente ninguna medida que pueda causar daño, directa o indirectamente, al patrimonio cultura o natural situados en el territorio.
- **Ley N° 24.375**, aprueba el *Convenio sobre Diversidad Biológica*; prevé, como una de las medidas generales de conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, la integración de las estrategias de conservación a los planes, programas y políticas sectoriales o intersectoriales. (Art 6º). Asimismo, sienta como medida concreta que deben promover los Estados el desarrollo adecuado y ambientalmente sostenible en aquellas zonas adyacentes a áreas protegidas.

- **Ley N° 24.701**, aprueba la *Convención de Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación*; prevé la aplicación de medidas eficaces y estrategias integradas a largo plazo para el desarrollo sostenible de zonas afectadas por la sequía y la degradación de tierras. En ellas, debe adoptarse un enfoque integrado a los aspectos físicos, biológicos y socioeconómicos que influyan en los procesos de degradación del suelo contemplando las causas subyacentes de ella.
- **La Ley 24.295** aprueba el *Convenio Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático y Protocolo de Kyoto*; establece el compromiso de cooperación entre los Estados Partes, para estabilizar las concentraciones de gases invernaderos en la atmósfera a un nivel que impida las interferencias antropónicas en el sistema climático y que permita la adaptación natural de los ecosistemas al cambio climático. Reconoce la necesidad de mantener un desarrollo económico sostenible que permita la adopción de estas medidas. Como principio, las medidas y políticas de protección del sistema climático deben estar integradas con los programas de desarrollo nacionales.
- **Ley N° 24071** aprueba el *Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo –OIT-* en 1992, habiendo sido ratificado por el Poder Ejecutivo Nacional en el año 2000; posee jerarquía superior a las leyes. Sus disposiciones son de carácter operativo y ha definido una política de respeto por la identidad y diversidad cultural aborígen.

El convenio obliga a nuestro país a respetar la relación especial existente entre los pueblos indígenas y las tierras o territorios que utilizan u ocupan o tradicionalmente habitaban.

- **Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardas del BID**
- **Política Operativa sobre Pueblos Indígenas BID**
- **Política de Acceso a la Información – OP 102.BID**
- **Política Operativa sobre igualdad de Género en el desarrollo – OP 761.BID**
- **Política Operativa sobre Reasentamiento Voluntario- OP 710.BID**
- **Ley N° 26.996/14:** Creación del Parque Nacional El Impenetrable: El 6 de noviembre de 2013 el Parlamento de la Provincia del Chaco aprobó, por unanimidad, la Ley 7317, por la cual, en el marco de la ley 22351 de “Parques Nacionales, Monumentos Naturales

y Reservas Nacionales” cede el área protegida proyectada de la Estancia la Fidelidad, a la jurisdicción nacional con destino a la creación de un Parque Nacional. El 24 de Octubre de 2014, por unanimidad en el Congreso de la Nación Argentino se aprueba la Ley creando el Parque Nacional⁹.

Otras leyes vinculantes:

- **LEY Nº 26.331:** Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos.
- **Ley Nº 25.831:** Régimen de Libre Acceso a la Información Pública Ambiental.
- **Ley Nº 25.688:** Régimen de Gestión Ambiental de Aguas.
- **Ley Nº 25.080:** Inversiones en Bosques Cultivados.
- **Ley Nº 13.273:** Defensa de la Riqueza Forestal.
- **Ley Nº 20.284:** Preservación de los Recursos del Aire.
- **Ley Nº 25.916:** Gestión de Residuos Domiciliarios.
- **Ley Nº 22.428:** Conservación de Suelos.
- **Ley Nº 22.421:** Protección y Conservación de la Fauna Silvestre.
- **Ley Nº 22.351:** Parques y Reservas Nacionales Monumentos Naturales.
- **Ley Nº 25.743:** Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico.

3.3. Legislación de Nivel Provincial

3.3.1. *Constitución de la Provincia del Chaco*

El Soporte Legal de la Política Ambiental de la Provincia del Chaco está basado en primera instancia en la Constitución.

Artículo 38.- Ecología y Ambiente: Todos los habitantes de la provincia tienen el derecho inalienable a vivir en ambiente sano, equilibrado, sustentable y adecuado para el desarrollo humano, y participar en las decisiones y gestiones públicas para preservarlos, así como el deber de conservarlo y defenderlo.

Artículo 41.- Recursos Naturales. La Provincia tiene la plenitud del dominio, imprescriptible e inalienable, sobre las fuentes naturales de energía existentes en su territorio.

Artículo Nº 42: Tierra pública. Determina que el régimen de división o adjudicación de la tierra pública será establecido por ley, con sujeción a planes de colonización, con fines de fomento, desarrollo y producción que prevean:

⁹ Parque Nacional El Impenetrable – Título 10, índice 10.4.1

- La distribución por unidades económicas de tipo familiar, de acuerdo con su calidad y destino.
- La explotación directa y racional por el adjudicatario.
- La entrega y adjudicación preferencial a los aborígenes, ocupantes, pequeños productores y su descendencia; grupos de organización cooperativa y entidades intermedias sin fines de lucro.
- La seguridad del crédito oficial con destino a la vivienda y a la producción, el asesoramiento y la asistencia técnica.
- El trámite preferencial y sumario para el otorgamiento de los títulos, o el resguardo de derecho, una vez cumplidas las exigencias legales por parte de los adjudicatarios.
- La reversión a favor de la Provincia, por vía de expropiación, en caso de incumplimiento de los fines de la propiedad, a cuyo efecto la ley declarará de interés social la tierra adjudicada, o la disolución del contrato, en su caso.

Artículo 44.- Riqueza Forestal. El bosque será protegido con el fin de asegurar su explotación racional y lograr su aprovechamiento socioeconómico integral.

Artículo 50.- Recursos Hídricos. La Provincia protege el uso integral y racional de los recursos hídricos de dominio público destinados a satisfacer las necesidades de consumo y protección.

3.3.2. Normativa Ambiental

- **Pacto Federal Ambiental**

La Ley Provincial N° 3.912, ratifica el Pacto Federal Ambiental firmado entre las Provincias y el Gobierno Nacional para la preservación, conservación, mejoramiento y recuperación del ambiente.

- **Ley Provincial N° 3.964 del Medio Ambiente – Resolución 674/13, reglamenta la Ley para la realización de los Estudios de Impacto Ambiental ante el Ministerio de Planificación, Ambiente e Innovación Tecnológica.**

Tiene por objeto la preservación, recuperación, conservación, defensa y mejoramiento del ambiente en todo el territorio de la provincia del Chaco, para lograr, y mantener la biodiversidad y una óptima calidad de vida. Esta Ley establece en el Título III: Disposiciones generales, artículo 6, la necesidad de realizar una Evaluación de Impacto Ambiental en las proyecciones de actividades u obras que puedan modificar el ambiente directa o indirectamente.

- **Ley N° 6409 - Ordenamiento Territorial Bosque Nativo y Decreto Reglamentario N° 923/10.**

Sancionada en los términos de la ley de Presupuestos Mínimos para Bosques Nativos, Ley Nacional N° 26.331. Establece tres Categorías de conservación:

- Categoría I (rojo), de Máxima protección (áreas protegidas, no se permite desmonte ni aprovechamiento forestal y silvopastoril).
- Categoría II (amarillo), de Mediana protección (aprovechamiento forestal y silvopastoril sustentable).
- Categoría III (verde), de Mínima conservación (permite su desmonte parcial para el desarrollo agropecuario).

El área del Proyecto se desarrolla en la denominada Categoría II (amarilla), de mediana conservación, con permisos de desmontes parciales; a la altura del Parque Provincial “Fuerte Esperanza”, la traza del Acueducto se desarrolla entre la citada Categoría II y la Categoría I, de máxima conservación esta última, previéndose su ejecución sobre la zona Amarilla, como así, todos los estudios complementarios pertinentes con el fin de minimizar y/o prevenir efectos de borde que pudieran generarse durante la Etapa de Construcción.

- **Ley N° 4654 – Crea el Sistema de Audiencias Públicas.**

Crea en la provincia del Chaco el Sistema de Audiencias Públicas.

Su Art. 4° establece que las opiniones recogidas durante las Audiencias Públicas serán de carácter consultivo y no vinculante, debiendo la autoridad responsable de la decisión, luego de finalizada la audiencia, fundamentar la manera en la cual tomó en cuenta las opiniones de la ciudadanía o en su defecto, las razones del por qué las desestimó. Su Decreto Reglamentario N° 01/08, Aprueba el Reglamento General de Audiencias Públicas para el poder Ejecutivo Provincial y asimismo, el reglamento para la publicidad del procedimiento de la gestión de intereses del poder ejecutivo, con el objeto de regular el mecanismo de participación ciudadana en Audiencias Públicas, estableciendo el marco general para el desarrollo de la misma.

Tiene por objetivos:

- A) conocer la opinión de la ciudadanía acerca de un tema de su interés;
- b) dar participación simultánea a todas las partes afectadas y motivadas en un tema común que sea de interés general;
- c) servir para que la autoridad responsable de tomar decisiones acceda a través del contacto directo a las fuentes de información; d) recoger antecedentes, los cuales serán evaluados en el momento que la autoridad responsable emita o fije posición / al respecto.

- **Ley N° 5562 – Evaluación Ambiental Estratégica de Planes y Programas - Resolución 674/13, reglamenta la Ley para la realización de los Estudios de Impacto Ambiental ante el Ministerio de Planificación, Ambiente e Innovación Tecnológica.** - (Aplica a la aprobación de la EIAS del presente proyecto)

Crea el Programa de Evaluación Ambiental Estratégica de Planes y Programas en el marco de la citada Ley N° 3.964, con el objeto de prevenir conductas, acciones u omisiones que puedan producir impactos susceptibles de degradar el ambiente, estableciendo y reglamentando métodos y procedimientos para su aplicación.

Art. 3° define la documentación requerida por la Autoridad de Aplicación, consistente en: a un Aviso de Proyecto (AP) consistente en el resumen lo más veraz y completo del proyecto, que servirá a la Autoridad de Aplicación para fundamentar los criterios por los cuales el proyecto debe someterse o exceptuarse al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), y b) un Estudio de Impacto Ambiental (EIAS) que debe presentar el proponente con carácter de declaración jurada.

Art. 7° detalla proyectos de obras, programas y planes que están obligatoriamente sujetos a la presentación de Aviso de Proyecto y condicionalmente sujetos a la Evaluación del Impacto Ambiental, entre ellas las obras hidráulicas y/o sanitarias de envergaduras.

Por su parte, el Art. 8° establece el contenido que como mínimo deben contener los Estudios de Impacto Ambiental (EIAS).

Para la formulación de observaciones o requerimiento de modificaciones que, previa evaluación de la Autoridad de Aplicación, podrá exigirse a los EIAS, el Art. 13° establece que la Autoridad de Aplicación dispone como mecanismo de Consulta y Participación Pública a interesados o afectados por el proyecto, programa o plan, la exposición durante treinta (30) días del citado EIAS, con notificación a través de medios gráficos de comunicación social durante dos (2) días.

Conforme lo establece el Art. 14°, la aprobación y validez del EIAS será acreditado a través de una Declaración de Impacto Ambiental (D.I.A.) mediante Resolución del Ministerio de la Producción (hoy Ministerio de Planificación, Ambiente e Innovación Tecnológica), dándose por concluida la Evaluación de Impacto Ambiental cuando se hayan presentado y aprobado todos los informes correspondientes al Plan de Gestión Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental por parte de las autoridades y organismos sectoriales competentes.

- **Ley N° 5.629 Manejo de los Recursos de la Fauna Silvestre y la Caza-**

ARTÍCULO 1º: La presente ley, referida a la actividad de la caza en el ámbito de la Provincia del Chaco, tiene por objetivo lo siguiente: